





INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 07

PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

CONSORCIO
CORDILLERA OCCIDENTAL

Interventoría

5 DE JUNIO 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 4303 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ

Contrato de Interventoría No. 4312 DE 2024 **Interventoría:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INFORME MENSUAL No. 7 **MES O PERIODO:** 01 AL 31 DE MAYO DE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		18
3.1	Información general del contrato		18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		25
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		61
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		63
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		67
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	ANEXO 1
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	ANEXO 2
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	ANEXO 3
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	ANEXO 4
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	ANEXO 5
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	ANEXO 6
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	ANEXO 7
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	ANEXO 8
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	ANEXO 9
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	ANEXO 9
	• Seguimiento Programa de Obra		68
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	ANEXO 10
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	ANEXO 10
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	68
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	ANEXO 11
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		69
5.1	Información general del contrato		69
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		70
5.3	Informes especialistas y profesionales		ANEXO 12
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		71
5.5	Informe matriz de riesgos.		76
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		80
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		80
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		81
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	ANEXO 13
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	ANEXO 14
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	ANEXO 15
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	ANEXO 16
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	ANEXO 17
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		81
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	ANEXO 18
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	ANEXO 18
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	ANEXO 19
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	ANEXO 19
7	**Conclusiones y recomendaciones**		83
8	**Anexos**		86
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		ANEXO 20
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		86
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		90
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		ANEXO 21

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Ing. Yezid Alberto Chamat Luna

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 1497 de fecha 05/05/2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	NOMBRE	No. DE COPIAS
Supervisor del contrato de Interventoría – INVIAS Territorial Chocó.	Ing. Yezid Alberto Chamat Luna	1
Gestor Técnico del Proyecto - INVIAS	Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda	1

CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN
Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS GENERADOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Proyecto:	:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024 - INVIAS "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."
Título documento	:	INFORME No. 07_MAYO DE 2025.
Documento No.	:	01
Revisión No.	:	00

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

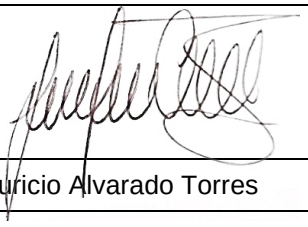
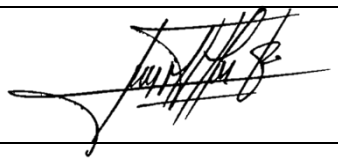
Responsable por la Elaboración	Nombre	Lina Marisel Alba Rubio
	Cargo	Ingeniera Auxiliar de Interventoría
	Firma	
Responsable por la Revisión	Nombre	Jersson Fernando Cepeda Barajas
	Cargo	Ingeniero Residente de Interventoría
	Firma	
Responsable Aprobación	Nombre	Luis Mauricio Alvarado Torres
	Cargo	Ingeniero Director de Interventoría
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 10
2.1. LOCALIZACIÓN 10
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 10
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 11
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 16

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 18
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 18
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 25
3.2.1. ÁREA TÉCNICA: 25
3.2.2. ÁREA AMBIENTAL: 49
3.2.3. ÁREA SOCIAL: 51
3.2.4. ÁREA PREDIAL: 61
3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS 61
3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 63
3.4.1. COMUNICACIONES ENVIADAS: 64

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 67
4.1. INFORMES SEMANALES. 67
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 67
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 67
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 67
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 67
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 67
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 67
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. 68
4.9. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 68
4.10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES. 68
4.11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 68
4.12. ACTAS DE REUNIÓN 68

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA. 69
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 69
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 70
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES. 71
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC 71
5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS. 76
5.6. INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA. 80

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD. 80

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 81

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 81
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 81
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 81
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 81
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 81
6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 81

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 83

8. ANEXOS 86

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO 86
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS 86
8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS. 90
8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 90

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín. ____ *10*
Figura 2. Estado inicial de la vía. ____ *14*
Figura 3. PR 43+672 Ruta 6002, Perforaciones para la instalación de anclajes activos. ____ *32*
Figura 4. PR 43+692 Ruta 6002, Construcción de drenes horizontales y conformación de terrazas. ____ *33*
Figura 5. PR 43+692 Ruta 6002, Conformación de terrazas. ____ *33*
Figura 6. PR 45+000 Ruta 6002, Excavación mecánica. ____ *34*
Figura 7. PR 45+000 Ruta 6002, Corte en talud. ____ *34*
Figura 8. PR 59+130 Ruta 6002, Instalación acero de refuerzo en sobreancho. ____ *35*
Figura 9. PR 59+200 Ruta 6002, Tramo finalizado. ____ *35*
Figura 10. PR 70+055 Ruta 6002, Vaciado de losas en concreto hidráulico. ____ *36*
Figura 11. PR 69+950 Ruta 6002, Instalación permadrain y subbase granular. ____ *37*
Figura 12. PR 69+950 Ruta 6002, Vaciado losas en concreto hidráulico y cuneta. ____ *37*
Figura 13. PR 70+045 Ruta 6002, Construcción muro de lateral. ____ *37*
Figura 14. PR 70+055 Ruta 6002, Construcción muro de confinamiento lateral. ____ *38*
Figura 15. PR 75+492 Ruta 6002, Instalación Subbase granular carril derecho. ____ *39*
Figura 16. PR 75+350 Ruta 6002, Construcción losas de concreto hidráulico y cunetas. ____ *39*
Figura 17. PR 75+270 Ruta 6002, SBG y barras de transferencia de carga. ____ *39*
Figura 18. PR 75+492 Ruta 6002, Construcción muro de confinamiento lateral. ____ *40*
Figura 19. PR 100+870 Ruta 6002, SBG, barras de transferencia de carga y vaciado de losas. ____ *41*
Figura 20. PR 100+762 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido. ____ *41*
Figura 21. PR 100+900 Ruta 6002, Vaciado de losas en concreto hidráulico en carril derecho. ____ *41*
Figura 22. PR 100+900 Ruta 6002, Vaciado sobreanchos. ____ *42*
Figura 23. PR 103+870 Ruta 6002, Construcción dados de anclajes. ____ *42*
Figura 24. PR 103+870 Ruta 6002, Construcción dados de anclajes. ____ *43*
Figura 25. PR 77+340 Ruta 6002, Demarcación horizontal. ____ *44*
Figura 26. PR 65+940 Ruta 6002, Demarcación horizontal. ____ *44*
Figura 27. PR 36+100 al PR 36+600 Ruta 6003, Remoción de derrumbe. ____ *47*
Figura 28. PR 37+200 Ruta 6002, Remoción de derrumbe. ____ *47*
Figura 29. PR 54+950 Ruta 6003, Remoción de derrumbe. ____ *47*
Figura 30. PR75+492 Ruta 6002, Verificación cotas SBG y formaletas. ____ *48*
Figura 31. PR69+800 Ruta 6002, Verificación cotas formaleta. ____ *48*
Figura 32. PR36+100 Ruta 6002, Visita técnica de Especialistas en Geotecnia e Hidráulica. ____ *49*
Figura 33. PR36+100 Ruta 6002, Mesa Técnica. ____ *49*
Figura 34. Registro fotográfico avance del proyecto. ____ *86*

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6002. _____ *11*
Tabla 2. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6003. _____ *12*
Tabla 3. Necesidad construcción de puentes, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 4. Pérdidas de banca, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 5. Obras de drenaje requeridas, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 6. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido. _____ *16*
Tabla 7. Cronograma Estudios y Diseños. _____ *25*
Tabla 8. Items No Previstos. _____ *63*

LISTA DE ANEXOS

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. ***VER ANEXO 1.*** _____ *67*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. ***VER ANEXO 2*** _____ *67*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. ***VER ANEXO 3*** _____ *67*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, seguimiento financiero y presupuestal del contrato de obra. ***VER ANEXO 4.*** _____ *67*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, del estado general del tiempo. ***VER ANEXO 5*** _____ *67*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. ***VER ANEXO 6*** _____ *67*
Se diligencia el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-12****, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial.* ***VER ANEXO 7*** _____ *67*
Se diligencia el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-14****, seguimiento plan de calidad contrato de obra.* ***VER ANEXO 8*** _____ *68*
Se diligencian los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2 seguimiento a la inversión del anticipo. ***VER ANEXO 9*** _____ *68*
Se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 presenta el seguimiento al programa de inversión. ***VER ANEXO 10*** _____ *68*
Para el presente periodo se realizaron reuniones con especialistas en geotecnia, pavimentos e hidráulica, se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2. ***VER ANEXO 11.*** _____ *68*
Se presentan los informes de los especialistas. ***VER ANEXO 12.*** _____ *71*
Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, equipos y vehículos activos durante el presente periodo. ***VER ANEXO 13.*** _____ *81*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. ***VER ANEXO 14.*** _____ *81*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría para el presente periodo. ***VER ANEXO 15.*** _____ *81*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. ***VER ANEXO 16.*** _____ *81*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, seguimiento plan de calidad contrato de interventoría. ***VER ANEXO 17.*** _____ *81*
Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2. ***VER ANEXO 18.*** _____ *81*
Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. ***VER ANEXO 19.*** _____ *82*
Se presenta la correspondencia enviada y recibida para el presente periodo. ***VER ANEXO 20.*** _____ *86*
Se adjunta copia escaneada de la bitácora de obra del presente periodo. ***VER ANEXO 21*** _____ *90*

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, adelantó los procesos de concurso de mérito No. **CMA-DEO-SMCN-088-2024** y licitación pública No. **LP-DEO-SMCN-050-2024**, para llevar a cabo el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAME NTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"**, en apuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y Colombia potencia mundial de la vida que tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. De esta manera, el Instituto Nacional de Vías ha orientado, esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacíficos Colombianos, por lo cual se prioriza el proyecto vías para el Chocó: Transversal Quibdó – Medellín, siendo este uno de los proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, que hace parte de las transformaciones de convergencia regional, este mejoramiento de la infraestructura vial permitirá la consolidación de la Red Vial Nacional, favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y económico.

Dentro de las funciones del Invias se encuentra la de brindar una infraestructura vial que satisfaga requerimientos mínimos de seguridad, comodidad y transitabilidad para los usuarios de las vías, contribuyendo así, al desarrollo sostenible y a la integración del país a través de una red vial eficiente, cómoda y segura. Dado lo anterior, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**", suscribiendo luego del proceso licitatorio **LP-DEO-SMCN-050-2024** el contrato de obra No. 4303 de 2024 al **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ** con una inversión de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA** y luego del proceso licitatorio **CMA-DEO-SMCN-088-2024** se suscribe el contrato de interventoría No. 4312 de 2024 al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL** con una inversión de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($14.800.000.000,00) IVA INCLUIDO,** estas inversiones son realizadas con el objeto de mejorar las condiciones actuales de las vías, fortaleciendo el desarrollo integral de las comunidades beneficiadas de la zona de influencia.

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

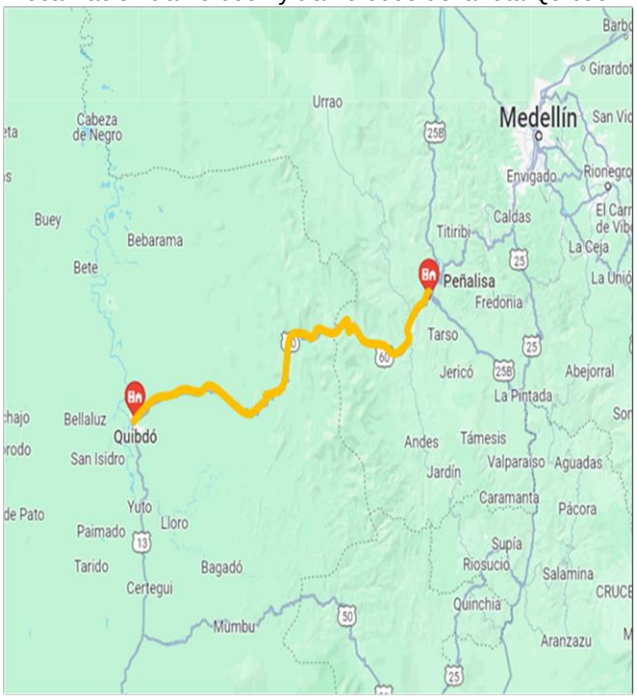
De acuerdo con las funciones de la interventoría, se presenta el siguiente documento que resume el seguimiento y avance de las actividades administrativas, técnicas, financieras, presupuestales, ambientales, jurídicas, prediales y sociales propias del contrato de obra No. 4303 de 2024 y desarrolló del contrato de interventoría No. 4312 de 2024, en el periodo comprendido entre el **01** al **31 de mayo de 2025.**

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.



2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Las obras que se desarrollarán están ubicadas a lo largo del corredor Medellín - Quibdó, en donde se encuentran los municipios de Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia

y por el departamento del Chocó se encuentran los municipios de El Carmen de Atrato, estos municipios en conjunto con las comunidades indígenas que se encuentran a lo largo del tramo se verán beneficiadas con la ejecución del proyecto.

El mejoramiento de las vías, además de garantizar transitabilidad, progreso y conectividad entre las regiones, genera calidad de vida para la población beneficiada, comunicando con los centros de producción ubicados en las principales ciudades y desarrollando su integración regional mediante el intercambio comercial, cultural y de servicios sobre la cual gira la economía de esta zona del país.

De esta manera, a través de las obras en el corredor Medellín - Quibdó, se pretende generar empleo y con su ejecución garantizar permanentemente condiciones de circulación satisfactorias, disminuir los costos de transporte, dinamizar la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y reducir los tiempos de desplazamiento a los centros poblados.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

Con la suscripción del acta de inicio del contrato de obra 4303 de 2024 y de interventoría 4312 de 2024, el 21 de noviembre de 2024, esta interventoría realiza un reconocimiento inicial de la ruta 6002 (PR 00+000 al PR 104+000), Sector Quibdó – La Mansa y ruta 6003 (PR 00+000 al PR 44+000), Sector La Mansa – Peñalisa, en los departamentos de Antioquia y Chocó, evidenciando que el corredor vial tiene geografía montañosa y escarpada, donde se encuentran taludes superiores e inferiores inestables con alto riesgo de deslizamiento, subtramos sin pavimentar, y en general afectaciones en algunos sectores a lo largo de la vía, como hundimientos, perdidas de banca, baches, grietas, fisuras, deformaciones, derrumbes, daños e insuficiencia de obras hidráulicas y otras afectaciones, siendo en épocas de invierno intransitable e insegura para los usuarios, con accesos difíciles, baches y empozamientos de agua, sin ningún tipo de mantenimiento y manejo de aguas superficiales, por lo que es necesaria su intervención. Dado lo anterior, se presenta el inventario y registro fotográfico de los puntos más representativos del estado inicial del corredor vial.

Tabla 1. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6002.

Ruta 6002 Sector Quibdó - La Mansa.				
Sitios por intervenir con mantenimiento.				
Tramo	**PR Inicial**	**PR Final**	**Longitud (m)**	**Zona**
Tramo 1	PR44+500	PR45+042	542	Toldas
Tramo 2	PR49+581	PR49+831	250	Caña Honda
Tramo 3	PR54+549	PR54+664	115	La Herradura
Tramo 4	PR55+860	PR56+037	177	El Barbudo
Tramo 5	PR58+934	PR59+245	311	El 12A

Tramo 6	PR60+432	PR61+062	630	El 12B
Tramo 7	PR61+845	PR62+422	577	El 12C
Tramo 8	PR66+062	PR66+682	620	El Piñon
Tramo 9	PR69+769	PR70+055	286	El 10
Tramo 10	PR70+114	PR70+177	63	El 10
Tramo 11	PR71+187	PR72+922	1735	El 10 El 9
Tramo 12	PR73+193	PR73+369	176	El 9
Tramo 13	PR74+561	PR74+923	362	Mirlas
Tramo 14	PR75+266	PR75+493	227	El Fiera
Tramo 15	PR76+291	PR76+471	181	El Fiera
Tramo 16	PR77+043	PR77+335	292	El Fiera
Tramo 17	PR77+800	PR77+943	143	Eborro
Tramo 18	PR78+572	PR78+765	193	La Torre
Tramo 19	PR79+415	PR79+564	149	
Tramo 20	PR94+937	PR95+152	215	
Tramo 21	PR95+896	PR96+492	596	
Tramo 22	PR98+735	PR98+835	100	
Tramo 23	PR99+070	PR99+449	379	
Tramo 24	PR100+762	PR101+053	291	
Tramo 25	PR103+660	PR103+810	150	
TOTAL	**8759**			

Tabla 2. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6003.

Ruta 6003 Sector La Mansa - Peñalisa				
Sitios por intervenir con mantenimiento.				
Tamo	**PR Inicial**	**PR Final**	**Longitud (m)**	**Observaciones**
Tramo 1	PR+0	PR2+000	2000	Fallo descole Obra de drenaje Ubicada en el PR2+000
Tramo 2	PR2+440	PR2+470	30	Hundimiento Pav rígido
Tramo 3	PR2+800	PR2+820	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 4	PR3+770	PR3+790	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 5	PR4+300	PR4+320	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 6	PR5+610	PR5+630	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 7	PR6+050	PR6+070	20	Talud Derecho Inestabilidad
Tramo 8	PR6+710	PR6+730	20	Daño Pavimento rígido
Tramo 9	PR9+520	PR9+540	20	Talud Derecho Inestabilidad
Tramo 10	PR19+100	PR19+120	20	Perdida de Banca Margen derecha
Tramo 11	PR34+200	PR34+220	20	Daño pavimento margen derecha
Tramo 12	PR37+400	PR37+400	-	Daño Pavimento Flexible
Tramo 13	PR39+100	PR39+100	-	Actividades de Parche Gobernación Antioquia
TOTAL	**2210**			

Tabla 3. Necesidad construcción de puentes, Ruta 6002.

PUENTES	
Nro	**PR**
1	PR79+490
2	PR77+893
3	PR77+178
4	PR74+723
5	PR71+188
6	PR70+158

Tabla 4. Pérdidas de banca, Ruta 6002.

PÉRDIDA DE BANCA		
Nro	**PR**	**Margen**
1	PR73+288	Derecho
2	PR73+248	Derecho
3	PR72+808	Derecho
4	PR72+748	Derecho
5	PR72+373	Derecho
6	PR66+273	Derecho
7	PR61+888	Derecho
8	PR49+798	Derecho
9	PR43+841	Derecho
10	PR95+176	Derecho
11	PR95+241	Derecho
12	PR98+101	Derecho
13	PR98+261	Derecho

Tabla 5. Obras de drenaje requeridas, Ruta 6002.

OBRAS DE DRENAJE REQUERIDAS		
Nro	**PR**	**Descripción**
1	64+530	Realizar Limpieza Obra Existente
2	48+270	Requiere construcción Obra de Drenaje

Figura 2. Estado inicial de la vía.

<table>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 42+000 RUTA 6002, TALUD INESTABLE.</td><td>INSPECCIÓN FALLAS DEL PAVIMENTO RÍGIDO EXISTENTE.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>   </td></tr>
<tr><td>PR 95+000 RUTA 6002, INSPECCIÓN SITIOS CRÍTICOS.</td><td>PR 92+000 RUTA 6002, SITIOS CRÍTICOS POR PÉRDIDA DE BANCA/FALLA EN MEDIA LUNA POR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 43+270 AL 43+810, RUTA 6002, TRAMO POR INTERVENIR.</td><td>PR00+340 AL PR02+180, SOCAVACIÓN/PÉRDIDA DE CONFINAMIENTO.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 43+279 AL PR 43+812 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIOS CRÍTICOS.</td><td>PR71+000, PÉRDIDA DE BANCA.</td></tr>
</table>



PR 43+650 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.



PR95+000 RUTA 6002, FALLA GEOLOGÍCA EN TALUD.



PR 43+600 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.



PR02+000 RUTA 6003, FALLA POR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES



PR 52+635 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.



PR60+265 RUTA 6002, SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.



PR 43+210 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.



PR68+350 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con las condiciones contractuales iniciales del proyecto, se realizará el **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, mejoramiento de la vía con pavimento rígido de 10,173 km, en los siguientes tramos:

Tabla 6. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido.

RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
6002	K43+812	K43+270	542
	K47+544	K47+212	332
	K48+430	K48+127	250
	K52+810	K52+695	115
	K54+485	K54+310	175
	K57+869	K57+558	311
	K58+750	K58+680	70
	K59+380	K58+750	630
	K60+740	K60+163	577
	K60+920	K60+740	180
	K61+410	K61+290	120
	K63+947	K63+800	147
	K64+410	K64+286	124
	K65+000	K64+410	590
	K68+504	K68+153	351
	K71+302	K69+565	1737
	K71+432	K71+302	130
	K71+747	K71+570	177
	K73+441	K72+938	503
	K73+869	K73+643	226
	K74+848	K74+663	185
	K75+711	K75+419	292
	K76+275	K76+132	143
	K77+097	K76+904	193
	K78+157	K77+744	413
	K93+552	K93+337	215
	K95+522	K94+926	596
	K97+275	K97+175	100
	K97+889	K97+674	215
	K99+493	K99+202	291
	K102+250	K102+100	150
6003	K07+340	K07+247	93
TOTAL			**10173**

Atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 4. (Aclaración de la fecha de inicio de póliza y todos sus amparos desde el 13/11/2024).
ANTICIPO #1:	$ 7.000.000.000

A continuación, se presenta el presupuesto presentado por el contratista de obra dentro de la oferta económica para la ejecución de las actividades.

Nº	ITEM DE PAGO	CÓDIGO DE AJUSTE ICOCIV	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES									
1	200.2	11601	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	4,00	$ 530.554,00	$ 2.122.216,00
2	210.2.1	11601	210 - 22		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	4.701,00	$ 61.916,00	$ 291.067.116,00
3	210.2.2	11601	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	138.412,00	$ 17.034,00	$ 2.357.710.008,00
4	220.1	11601	220 - 22		Terraplenes	m3	4.571,00	$ 22.139,00	$ 101.197.369,00
5	233.1	11601	233 - 22		Geomalla para estabilización de suelos de la subrasante	m2	10,00	$ 20.535,00	$ 205.350,00
Subtotal									**$ 2.752.302.059,00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS									
6	320.1.1	11602	320 - 22		Subbase Granular clase A	m3	6.073,00	$ 196.801,00	$ 1.195.172.473,00
7	330.1.1	11602	330 - 22		Base Granular clase A	m3	4.237,00	$ 225.835,00	$ 956.862.895,00
Subtotal									**$ 2.152.035.368,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
8	420.2	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	21.644,00	$ 4.818,00	$ 104.280.792,00
9	421.1	11603	421 - 22		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	32.766,00	$ 2.298,00	$ 75.296.268,00
10	450.1P.1	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	5,00	$ 1.306.545,00	$ 6.532.725,00
11	450.2P.1	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	711,00	$ 1.355.295,00	$ 963.614.745,00
Subtotal									**$ 1.149.724.530,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
12	500.1	11603	500 - 22		Pavimento de concreto hidráulico	m3	61.250,00	$ 934.000,00	$ 57.207.500.000,00
Subtotal									**$ 57.207.500.000,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
13	600.1.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	48.390,00	$ 52.433,00	$ 2.537.232.870,00
14	600.2.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias en roca en seco	m3	1.695,00	$ 86.720,00	$ 146.990.400,00
15	600.2.3	11604	600 - 22		Excavaciones varias en material común en seco	m3	3.886,00	$ 26.160,00	$ 101.657.760,00
16	610.1	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	7.406,00	$ 39.054,00	$ 289.233.924,00
17	610.2	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	6.606,00	$ 181.292,00	$ 1.197.614.952,00
18	610.3	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	m3	843,00	$ 204.068,00	$ 172.029.324,00
19	610.9	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con gravilla	m3	9.491,00	$ 250.000,00	$ 2.372.750.000,00
20	621.1P.1	11604		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 1.50 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	127,00	$ 3.121.132,00	$ 396.383.764,00
21	621.1P.2	14101		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 2.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	231,00	$ 4.939.881,00	$ 1.141.112.511,00
22	621.1P.3	11604		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 3.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	5,00	$ 10.942.319,00	$ 54.711.595,00
23	623.1	11604	623 - 22		Anclaje tipo activo con cinco (5) cables o torones de 1/2"	m	11.421,00	$ 483.389,00	$ 5.520.785.769,00
24	630.1.1	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 35 MPa para puentes	m3	204,00	$ 1.565.552,00	$ 319.372.608,00
25	630.3	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	1.736,00	$ 1.256.503,00	$ 2.181.289.208,00
26	630.3.1	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para zapatas, estribos y aletas	m3	978,00	$ 1.186.731,00	$ 1.160.622.918,00
27	630.3.4	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para losa de tablero	m3	457,00	$ 1.218.318,00	$ 556.771.326,00
28	630.3.6	11606	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para dados de anclaje	m3	245,00	$ 1.292.445,00	$ 316.649.025,00
29	630.4	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	6,00	$ 1.081.137,00	$ 6.486.822,00
30	630.4.1	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa para zanjas de coronación	m3	35,00	$ 970.637,00	$ 33.972.295,00
31	630.4P	11606		630.4P	Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado	m3	3.898,00	$ 1.191.226,00	$ 4.643.398.948,00
32	630.6	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 MPa	m3	846,00	$ 799.357,00	$ 676.256.022,00
33	640.1	11604	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	493.274,00	$ 8.025,00	$ 3.958.523.850,00
34	641.1	14103	641 - 22		Acero de preesfuerzo	tf-m	102.710,00	$ 2.185,00	$ 224.421.350,00
35	642.1	14103	642 - 22		Apoyo elastomérico	u	12,00	$ 1.185.774,00	$ 14.229.288,00
36	650.1P.1	14104		650.1P	Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructura metálica para barandas	kg	5.076,00	$ 22.385,00	$ 113.626.260,00
37	661.1	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 900 mm de diámetro interior	m	99,00	$ 940.534,00	$ 93.112.866,00
38	661.2	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1200 mm de diámetro interior	m	93,00	$ 1.238.648,00	$ 115.194.264,00

39	661.3	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1500 mm de diámetro interior	m	26,00	$ 1.537.648,00	$ 39.978.848,00
40	663.1	11604	663 - 22		Tubería PVC perforada de 4" de diámetro interior	m	8.901,00	$ 30.311,00	$ 269.798.211,00
41	663.2	11604	663 - 22		Tubería PVC norma 5055 de diámetro interior 400 mm	m	451,00	$ 330.611,00	$ 149.105.561,00
42	670.5P	11604		670.5P	Disipadores de energía en concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	237,00	$ 1.068.959,00	$ 253.343.283,00
43	671.1	11604	671 - 22		Cuneta de concreto vaciada 'in situ', no incluye la conformación del terreno	m3	408,00	$ 922.215,00	$ 376.263.720,00
44	673.1.1	11604	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 1800 N aproximadamente	m2	1.080,00	$ 10.550,00	$ 11.394.000,00
45	673.1.2	11604	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 2500 N aproximadamente	m2	31.982,00	$ 12.209,00	$ 390.468.238,00
46	673.1P	11604		673.1P	Geodrén planar H = 0.5 m	m	15.236,00	$ 46.855,00	$ 713.882.780,00
47	674.1	11604	674 - 22		Drén horizontal de longitud menor o igual a diez (10) metros	m	171,00	$ 144.750,00	$ 24.752.250,00
48	674.2	11604	674 - 22		Drén horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	18.234,00	$ 272.971,00	$ 4.977.353.214,00
49	683.2	11606	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 58 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	23.670,00	$ 30.019,00	$ 710.549.730,00
50	683.4	11606	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 200 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	59.036,00	$ 36.779,00	$ 2.171.285.044,00
Subtotal									**$ 38.432.604.798,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL									
51	700.1	11607	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	10.497,00	$ 3.004,00	$ 31.532.988,00
52	700.3	11607	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	52,00	$ 44.747,00	$ 2.326.844,00
53	701.1	11607	701 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	442,00	$ 10.292,00	$ 4.549.064,00
54	710.1.1	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	93,00	$ 734.584,00	$ 68.316.312,00
55	710.1.3	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 90 cm x 90 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	28,00	$ 848.204,00	$ 23.749.712,00
56	710.2.1	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal tipo SI elevada (SI-05 y/o SI-06) en lámina galvanizada y retrorreflectiva tipo IV	m2	59,00	$ 681.596,00	$ 40.214.164,00
57	730.1	11607	730 - 22		Defensa metálica	m	534,00	$ 292.546,00	$ 156.219.564,00
58	730.2	11607	730 - 22		Sección final	u	16,00	$ 79.481,00	$ 1.271.696,00
59	740.1	11607	740 - 22		Captafaros	u	177,00	$ 15.674,00	$ 2.774.298,00
Subtotal									**$ 330.954.642,00**
OBRAS VARIAS									
58	800.2	11607	800 - 22		Cerca de alambre de púas con postes de concreto	m	1.499,00	$ 38.337,00	$ 57.467.163,00
59	810.1	11606	810 - 22		Protección de taludes con bloques de césped	m2	74,00	$ 23.593,00	$ 1.745.882,00
60	810.2	11606	810 - 22		Protección de taludes con tierra orgánica	m2	27.489,00	$ 22.702,00	$ 624.055.278,00
61	810.3	11606	810 - 22		Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	121.300,00	$ 17.398,00	$ 2.110.377.400,00
62	811.1	11606	811 - 22		Protección de taludes con producto enrollado para control de erosión del tipo manto permanente	m2	27.489,00	$ 56.834,00	$ 1.562.309.826,00
63	812.3P	11606		812.3P	Protección de taludes con malla triple torsión recubierta con PVC	m2	1.299,00	$ 96.653,00	$ 125.552.247,00
63	840.1	11606	840 - 22		Zanja de coronaciónn con geomembrana, sección (B=1.2m, b=0.6m)	m	5.398,00	$ 96.243,00	$ 519.519.714,00
Subtotal									**$ 5.001.027.510,00**
TRANSPORTES									
64	900.2	11608	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	5.500.000,00	$ 1.700,00	$ 9.350.000.000,00
Subtotal									**$ 9.350.000.000,00**
								SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	**$ 116.376.148.907,00**
								IVA DE OBRAS (19% DE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS)	**$ 850.441.088,00**

	TOTAL DE OBRAS, INCLUYENDO IVA (A)			$ 117.226.589.995,00
	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, INCLUYENDO IVA (B)		NO MODIFICAR	$ 3.124.483.553,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA (C)		NO MODIFICAR	$ 11.635.999.121,00
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA (D)		NO MODIFICAR	$ 500.000.000,00
	VALOR TOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA) (O) = A + B + C + D			**$ 132.487.072.669,00**
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I) (E)		NO MODIFICAR	$ 5.042.016.807,00
	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (F)	19%	NO MODIFICAR	$ 957.983.193,00
Especificacion Particular	**TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G) = E + F**		NO MODIFICAR	**$ 6.000.000.000,00**

PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	NO MODIFICAR	**$ 2.000.000.000,00**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)	NO MODIFICAR	**$ 12.912.259.089,00**
VALOR TOTAL = O + G + K + L		**$ 153.399.331.758,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS: PESOS (M/CTE)	**CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ML**		
NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: El control de tráfico temporal (controladores de trafico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	ADMINISTRACION	A=	20,00%
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	IMPREVISTO	I=	5,00%
NOTA 4: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5,00%
NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**30,00%**
NOTA 6: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme al numeral 1.15 del pliego de condiciones.			

DAVID ARISTIZÁBAL ZULUAGA
Representante Legal
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Fecha: 20 de Septiembre de 2024

Sin embargo, es importante indicar que el 01 de marzo de 2025 se realizó modificatoria por cantidades de obra debido a la necesidad del proyecto donde se incluye los ítems no previstos #1.

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES						EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4 DE FEBRERO DE 2025		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
										CONDICIONES ACTUALIZADAS		PRESENTES							
			GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES																			
1	11601	200.2	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	4.00	$ 530,554.00	$ 2,122,216.00	4.00	$ 2,122,216.00	-	- 1.00	$ (530,554.00)		1.81	$ 960,302.74	3.00	$ 1,591,662.00
2	11601	210.2.1	210 - 22		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	4,701.00	$ 61,916.00	$ 291,067,116.00	4,701.00	$ 291,067,116.00	+	241,805.00	$ 14,971,598,380.00		4,634.00	$ 286,918,744.00	246,506.00	$ 15,262,665,496.00
3	11601	210.2.2	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	138,412.00	$ 17,034.00	$ 2,357,710,008.00	138,412.00	$ 2,357,710,008.00	+	28,058.61	$ 477,950,362.74		19,565.00	$ 333,270,210.00	166,470.61	$ 2,835,660,370.74
4	11601	220.1	220 - 22		Terraplenes	m3	4,571.00	$ 22,139.00	$ 101,197,369.00	4,571.00	$ 101,197,369.00	+	25,429.00	$ 562,972,631.00		0.00	$ -	30,000.00	$ 664,170,000.00
5	11601	233.1	233 - 22		Geomalla para estabilización de suelos de la subrasante	m2	10.00	$ 20,535.00	$ 205,350.00	10.00	$ 205,350.00		-	$ -		0.00	$ -	10.00	$ 205,350.00
SUBTOTAL									**$ 2,752,302,059.00**		**$ 2,752,302,059.00**		-	**$ 16,011,990,819.74**			**$ 621,149,256.74**		**$ 18,764,292,878.74**
BASES, SUB BASES Y AFIRMADOS													-						
6	11602	320.1.1	320 - 22		Subbase Granular clase A	m3	6,073.00	$ 196,801.00	$ 1,195,172,473.00	6,073.00	$ 1,195,172,473.00	+	8,840.24	$ 1,739,768,072.24		5,649.20	$ 1,111,768,209.20	14,913.24	$ 2,934,940,545.24
7	11602	330.1.1	330 - 22		Base Granular clase A	m3	4,237.00	$ 225,835.00	$ 956,862,895.00	4,237.00	$ 956,862,895.00	-	- 4,237.00	$ (956,862,895.00)		0.00	$ -	0.00	$ -
SUBTOTAL									**$ 2,152,035,368.00**		**$ 2,152,035,368.00**		-	**$ 782,905,177.24**			**$ 1,111,768,209.20**		**$ 2,934,940,545.24**
PAVIMENTOS ASFALTICOS													-						
8	11603	420.2	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	21,644.00	$ 4,818.00	$ 104,280,792.00	21,644.00	$ 104,280,792.00		-	$ -		0.00	$ -	21,644.00	$ 104,280,792.00
9	11603	421.1	421 - 22		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	32,766.00	$ 2,298.00	$ 75,296,268.00	32,766.00	$ 75,296,268.00		-	$ -		0.00	$ -	32,766.00	$ 75,296,268.00
10	11603	450.1P.1		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	5.00	$ 1,306,545.00	$ 6,532,725.00	5.00	$ 6,532,725.00		-	$ -		0.00	$ -	5.00	$ 6,532,725.00
11	11603	450.2P.1		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	711.00	$ 1,355,295.00	$ 963,614,745.00	711.00	$ 963,614,745.00		-	$ -		0.00	$ -	711.00	$ 963,614,745.00
SUBTOTAL									**$ 1,149,724,530.00**		**$ 1,149,724,530.00**		-	**$ -**			**$ -**		**$ 1,149,724,530.00**
PAVIMENTOS DE CONCRETO													-						
12	11603	500.1	500 - 22		Pavimento de concreto Hidraulico	m3	61,250.00	$ 934,000.00	$ 57,207,500,000.00	61,250.00	$ 57,207,500,000.00	-	- 46,955.61	$ (43,856,539,740.00)		36.40	$ 33,997,600.00	14,294.39	$ 13,350,960,260.00
SUBTOTAL									**$ 57,207,500,000.00**		**$ 57,207,500,000.00**		-	**$ (43,856,539,740.00)**			**$ 33,997,600.00**		**$ 13,350,960,260.00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES													-						
13	11604	600.1.1	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	48,390.00	$ 52,433.00	$ 2,537,232,870.00	48,390.00	$ 2,537,232,870.00	-	- 32,288.32	$ (1,692,973,482.56)		540.00	$ 28,313,820.00	16,101.68	$ 844,259,387.44
14	11604	600.2.1	600 - 22		Excavaciones varias en roca en seco	m3	1,695.00	$ 86,720.00	$ 146,990,400.00	1,695.00	$ 146,990,400.00	+	-	$ -		79.40	$ 6,885,568.00	1,695.00	$ 146,990,400.00
15	11604	600.2.3	600 - 22		Excavaciones varias en material común en seco	m3	3,886.00	$ 26,160.00	$ 101,657,760.00	3,886.00	$ 101,657,760.00	-	- 3,886.00	$ (101,657,760.00)		0.00	$ -	0.00	$ -
16	11604	610.1	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	7,406.00	$ 39,054.00	$ 289,233,924.00	7,406.00	$ 289,233,924.00	-	- 6,406.00	$ (250,179,924.00)		66.40	$ 2,593,185.60	1,000.00	$ 39,054,000.00
17	11604	610.2	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	6,606.00	$ 181,292.00	$ 1,197,614,952.00	6,606.00	$ 1,197,614,952.00		-	$ -		0.00	$ -	6,606.00	$ 1,197,614,952.00
18	11604	610.3	610 - 22		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	m3	843.00	$ 204,068.00	$ 172,029,324.00	843.00	$ 172,029,324.00	+	2,157.00	$ 440,174,676.00		0.00	$ -	3,000.00	$ 612,204,000.00
19	11604	610.9	610 - 22		Relleno para estructuras con gravilla	m3	9,491.00	$ 250,000.00	$ 2,372,750,000.00	9,491.00	$ 2,372,750,000.00	-	- 8,997.00	$ (2,249,250,000.00)		0.00	$ -	494.00	$ 123,500,000.00
20	11604	621.1P.1		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 1.50 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	127.00	$ 3,121,132.00	$ 396,383,764.00	127.00	$ 396,383,764.00	+	1,994.34	$ 6,224,598,392.88		0.00	$ -	2,121.34	$ 6,620,982,156.88
21	14101	621.1P.2		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 2.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	231.00	$ 4,939,881.00	$ 1,141,112,511.00	231.00	$ 1,141,112,511.00	-	- 131.00	$ (647,124,411.00)		0.00	$ -	100.00	$ 493,988,100.00
22	11604	621.1P.3		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 3.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	5.00	$ 10,942,319.00	$ 54,711,595.00	5.00	$ 54,711,595.00	+	95.00	$ 1,039,520,305.00		0.00	$ -	100.00	$ 1,094,231,900.00
23	11604	623.1	623 - 22		Anclaje tipo activo con cinco (5) cables o torones de 1/2"	m	11,421.00	$ 483,389.00	$ 5,520,785,769.00	11,421.00	$ 5,520,785,769.00	+	6,079.00	$ 2,938,521,731.00		3,075.00	$ 1,486,421,175.00	17,500.00	$ 8,459,307,500.00
24	14103	630.1.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 35 MPa para puentes	m3	204.00	$ 1,565,552.00	$ 319,372,608.00	204.00	$ 319,372,608.00	+	2,064.00	$ 3,231,299,328.00		0.00	$ -	2,268.00	$ 3,550,671,936.00
25	11604	630.3	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	1,736.00	$ 1,256,503.00	$ 2,181,289,208.00	1,736.00	$ 2,181,289,208.00		-	$ -		22.50	$ 28,271,317.50	1,736.00	$ 2,181,289,208.00
26	14103	630.3.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para zapatas, estribos y aletas	m3	978.00	$ 1,186,731.00	$ 1,160,622,918.00	978.00	$ 1,160,622,918.00		-	$ -		118.20	$ 140,271,604.20	978.00	$ 1,160,622,918.00
27	14103	630.3.4	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para losa de tablero	m3	457.00	$ 1,218,318.00	$ 556,771,326.00	457.00	$ 556,771,326.00	-	- 457.00	$ (556,771,326.00)		0.00	$ -	0.00	$ -
28	11606	630.3.6	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para dados de anclaje	m3	245.00	$ 1,292,445.00	$ 316,649,025.00	245.00	$ 316,649,025.00	-	- 233.00	$ (301,139,685.00)		0.00	$ -	12.00	$ 15,509,340.00
29	11604	630.4	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	6.00	$ 1,081,137.00	$ 6,486,822.00	6.00	$ 6,486,822.00	+	294.00	$ 317,854,278.00		6.00	$ 6,486,822.00	300.00	$ 324,341,100.00
30	11604	630.4.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa para zanjas de coronación	m3	35.00	$ 970,637.00	$ 33,972,295.00	35.00	$ 33,972,295.00	+	165.00	$ 160,155,105.00		0.00	$ -	200.00	$ 194,127,400.00
31	11606	630.4P		630.4P	Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado	m3	3,898.00	$ 1,191,226.00	$ 4,643,398,948.00	3,898.00	$ 4,643,398,948.00	-	- 3,618.00	$ (4,309,855,668.00)		0.00	$ -	280.00	$ 333,543,280.00
32	11604	630.6	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 MPa	m3	846.00	$ 799,357.00	$ 676,256,022.00	846.00	$ 676,256,022.00	-	- 696.00	$ (556,352,472.00)		25.00	$ 19,983,925.00	150.00	$ 119,903,550.00
33	11604	640.1	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	493,274.00	$ 8,025.00	$ 3,958,523,850.00	493,274.00	$ 3,958,523,850.00	+	189,163.49	$ 1,518,037,007.25		19,138.10	$ 153,583,252.50	682,437.49	$ 5,476,560,857.25
34	14103	641.1	641 - 22		Acero de preesfuerzo	tf-m	102,710.00	$ 2,185.00	$ 224,421,350.00	102,710.00	$ 224,421,350.00	+	916,490.77	$ 2,002,532,332.45		0.00	$ -	1,019,200.77	$ 2,226,953,682.45
35	14103	642.1	642 - 22		Apoyo elastomérico	u	12.00	$ 1,185,774.00	$ 14,229,288.00	12.00	$ 14,229,288.00	+	58.00	$ 68,774,892.00		0.00	$ -	70.00	$ 83,004,180.00

36	14104	650.1P.1		650.1P	Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructura metálica para barandas	kg	5,076.00	$ 22,385.00	$ 113,626,260.00	5,076.00	$	113,626,260.00	+	67,549.00	$	1,512,084,365.00	0.00	$	-	72,625.00	$ 1,625,710,625.00
37	11604	661.1	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 900 mm de diámetro interior	m	99.00	$ 940,534.00	$ 93,112,866.00	99.00	$	93,112,866.00	+	581.00	$	546,450,254.00	0.00	$	-	680.00	$ 639,563,120.00
38	11604	661.2	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1200 mm de diámetro interior	m	93.00	$ 1,238,648.00	$ 115,194,264.00	93.00	$	115,194,264.00		-	$	-	5.00	$	6,193,240.00	93.00	$ 115,194,264.00
39	11604	661.3	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1500 mm de diámetro interior	m	26.00	$ 1,537,648.00	$ 39,978,848.00	26.00	$	39,978,848.00	-	6.00	$	(9,225,888.00)	0.00	$	-	20.00	$ 30,752,960.00
40	11604	663.1	663 - 22		Tubería PVC perforada de 4" de diámetro interior	m	8,901.00	$ 30,311.00	$ 269,798,211.00	8,901.00	$	269,798,211.00		-	$	-	0.00	$	-	8,901.00	$ 269,798,211.00
41	11604	663.2	663 - 22		Tubería PVC norma 5055 de diámetro interior 400 mm	m	451.00	$ 330,611.00	$ 149,105,561.00	451.00	$	149,105,561.00	-	431.00	$	(142,493,341.00)	0.00	$	-	20.00	$ 6,612,220.00
42	11604	670.5P		670.5P	Disipadores de energía en concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	237.00	$ 1,068,959.00	$ 253,343,283.00	237.00	$	253,343,283.00	-	137.00	$	(146,447,383.00)	0.00	$	-	100.00	$ 106,895,900.00
43	11604	671.1	671 - 22		Cuneta de concreto vaciada 'in situ', no incluye la conformación del terreno	m3	408.00	$ 922,215.00	$ 376,263,720.00	408.00	$	376,263,720.00	+	2,586.65	$	2,385,447,429.75	0.00	$	-	2,994.65	$ 2,761,711,149.75
44	11604	673.1.1	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 1800 N aproximadamente	m2	1,080.00	$ 10,550.00	$ 11,394,000.00	1,080.00	$	11,394,000.00	+	6,920.00	$	73,006,000.00	0.00	$	-	8,000.00	$ 84,400,000.00
45	11604	673.1.2	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 2500 N aproximadamente	m2	31,962.00	$ 12,209.00	$ 390,468,238.00	31,962.00	$	390,468,238.00	-	20,830.30	$	(254,317,132.70)	162.00	$	1,977,858.00	11,151.70	$ 136,151,105.30
46	11604	673.1P		673.1P	Geodrén planar H = 0.5 m	m	15,236.00	$ 46,855.00	$ 713,882,780.00	15,236.00	$	713,882,780.00	-	12,766.00	$	(598,150,930.00)	0.00	$	-	2,470.00	$ 115,731,850.00
47	11604	674.1	674 - 22		Drén horizontal de longitud menor o igual a diez (10) metros	m	171.00	$ 144,750.00	$ 24,752,250.00	171.00	$	24,752,250.00	+	29.00	$	4,197,750.00	0.00	$	-	200.00	$ 28,950,000.00
48	11604	674.2	674 - 22		Drén horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	18,234.00	$ 272,971.00	$ 4,977,353,214.00	18,234.00	$	4,977,353,214.00	+	6,766.00	$	1,846,921,786.00	3,500.00	$	955,398,500.00	25,000.00	$ 6,824,275,000.00
49	11606	683.2	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 58 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	23,670.00	$ 30,019.00	$ 710,549,730.00	23,670.00	$	710,549,730.00	-	11,170.00	$	(335,312,230.00)	0.00	$	-	12,500.00	$ 375,237,500.00
50	11606	683.4	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 200 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	59,036.00	$ 36,779.00	$ 2,171,285,044.00	59,036.00	$	2,171,285,044.00	-	57,036.00	$	(2,097,727,044.00)	0.00	$	-	2,000.00	$ 73,558,000.00
SUBTOTAL									**$ 38,432,604,798.00**		$	**38,432,604,798.00**		-	$	**10,060,596,955.07**		$	**2,836,380,267.80**		$ **48,493,201,753.07**
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD														-							
51	11607	700.1	800 - 22		Linea de demarcación con pintura en frio	m	10,497.00	$ 3,004.00	$ 31,532,988.00	10,497.00	$	31,532,988.00	+	562,760.00	$	1,660,491,040.00	10,000.00	$	30,040,000.00	563,257.00	$ 1,692,024,028.00
52	11607	700.3	810 - 22		Marca vial con pintura en frio	m2	52.00	$ 44,747.00	$ 2,326,844.00	52.00	$	2,326,844.00	+	48.00	$	2,147,856.00	0.00	$	-	100.00	$ 4,474,700.00
53	11607	701.1	810 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	442.00	$ 10,292.00	$ 4,549,064.00	442.00	$	4,549,064.00	+	14,534.00	$	149,583,928.00	0.00	$	-	14,976.00	$ 154,132,992.00
54	11607	710.1.1	810 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	93.00	$ 734,584.00	$ 68,316,312.00	93.00	$	68,316,312.00		-	$	-	0.00	$	-	93.00	$ 68,316,312.00
55	11607	710.1.3	811 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 90 cm x 90 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	28.00	$ 848,204.00	$ 23,749,712.00	28.00	$	23,749,712.00	+	32.00	$	27,142,528.00	0.00	$	-	60.00	$ 50,892,240.00
56	11607	710.2.1			Suministro e instalación de señal tipo SI elevada (SI-05 y/o SI-06) en lámina galvanizada y retrorreflectiva tipo IV	m2	59.00	$ 681,596.00	$ 40,214,164.00	59.00	$	40,214,164.00	+	1.00	$	681,596.00	0.00	$	-	60.00	$ 40,895,760.00
57	11607	730.1	840 - 22		Defensa metálica	m	534.00	$ 292,546.00	$ 156,219,564.00	534.00	$	156,219,564.00	+	5,466.00	$	1,599,056,436.00	0.00			6,000.00	$ 1,755,276,000.00
58	11607	730.2	730 - 22		Sección final	u	16.00	$ 79,481.00	$ 1,271,696.00	16.00	$	1,271,696.00	+	184.00	$	14,624,504.00	0.00			200.00	$ 15,896,200.00
59	11607	740.1	740 - 22		Captafaros	u	177.00	$ 15,674.00	$ 2,774,298.00	177.00	$	2,774,298.00	+	23.00	$	360,502.00	0.00	$	-	200.00	$ 3,134,800.00
SUBTOTAL									**$ 330,954,642.00**		$	**330,954,642.00**		-	$	**3,454,088,390.00**		$	**30,040,000.00**		$ **3,785,043,032.00**
OBRAS VARIAS														-							
60	11607	800.2	800 - 22		Cerca de alambre de púas con postes de concreto	m	1,499.00	$ 38,337	$ 57,467,163.00	1,499.00	$	57,467,163.00	+	2,987.00	$	114,512,619.00	0.00	$	-	4,486.00	$ 171,979,782.00
61	11606	810.1	810 - 22		Protección de taludes con bloques de césped	m2	74.00	$ 23,583	$ 1,745,882.00	74.00	$	1,745,882.00	+	26.00	$	613,418.00	0.00	$	-	100.00	$ 2,359,300.00
62	11606	810.2	810 - 22		Protección de taludes con tierra orgánica	m2	27,489.00	$ 22,702	$ 624,055,278.00	27,489.00	$	624,055,278.00	+	23,811.00	$	540,557,322.00	4,065.00	$	92,283,630.00	51,300.00	$ 1,164,612,600.00
63	11606	810.3	810 - 22		Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	121,300.00	$ 17,398	$ 2,110,377,400.00	121,300.00	$	2,110,377,400.00	-	121,200.00	$	(2,108,637,600.00)	0.00	$	-	100.00	$ 1,739,800.00
64	11606	811.1	811 - 22		Protección de taludes con producto enrollado para control de erosión del tipo manto permanente	m2	27,489.00	$ 56,834	$ 1,562,309,826.00	27,489.00	$	1,562,309,826.00		-	$	-	2,451.80	$	139,345,601.20	27,489.00	$ 1,562,309,826.00
65	11606	812.3P		812.3P	Protección de taludes con malla triple torsión recubierta con PVC	m2	1,299.00	$ 96,653	$ 125,552,247.00	1,299.00	$	125,552,247.00	+	4,701.00	$	454,365,753.00	0.00	$	-	6,000.00	$ 579,918,000.00
66	11606	840.1	840 - 22		Zanja de coronaciónn con geomembrana, sección (B=1.2m, b=0.6m)	m	5,398.00	$ 96,243	$ 519,519,714.00	5,398.00	$	519,519,714.00		-	$	-	215.00	$	20,692,245.00	5,398.00	$ 519,519,714.00
SUBTOTAL									**$ 5,001,027,510.00**		$	**5,001,027,510.00**		-	$	**(998,588,488.00)**		$	**252,321,476.20**		$ **4,002,439,022.00**
TRANSPORTES														-							
67	11608	900.2	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	5,500,000.00	$ 1,700.00	$ 9,350,000,000.00	5,500,000.00	$	9,350,000,000.00	-	4,397,679.40	$	(7,476,054,980.00)	156,355.00	$	265,803,500.00	1,102,320.60	$ 1,873,945,020.00
SUBTOTAL									**$ 9,350,000,000.00**		$	**9,350,000,000.00**		-	$	**(7,476,054,980.00)**	0.00	$	**265,803,500.00**		$ **1,873,945,020.00**
ITEM NO PREVISTO									$ -					-							
68	11601	NP1	201.7		Demolición de Estructuras	m3		$ 252,373.00			$	-	+	20.00	$	5,047,460.00	0.00	$	-	20.00	$ 5,047,460.00
69	11601	NP2	201.15		Remoción de alcantarillas	m		$ 118,645.00			$	-	+	200.00	$	23,729,000.00	0.00	$	-	200.00	$ 23,729,000.00
70	11601	NP3	201.16		Remoción de Cerca de Alambre	m		$ 3,981.00			$	-	+	16,000.00	$	63,696,000.00	0.00	$	-	16,000.00	$ 63,696,000.00
71	11601	NP4	211.1		Remoción de Derrumbes	m3		$ 22,185.00			$	-	+	30,000.00	$	665,550,000.00	0.00	$	-	30,000.00	$ 665,550,000.00
72	11602	NP5	230.1		Mejoramiento de la Subrasante con material aluvial	m3		$ 149,567.00			$	-	+	2,000.00	$	299,134,000.00	0.00	$	-	2,000.00	$ 299,134,000.00
73	11602	NP6	310.1		Conformación de la calzada existente	m2		$ 2,023.00			$	-	+	80,000.00	$	161,840,000.00	0.00	$	-	80,000.00	$ 161,840,000.00
74	11602	NP7	311.1		Afirmado	m3		$ 159,988.00			$	-	+	6,400.00	$	1,023,923,200.00	0.00	$	-	6,400.00	$ 1,023,923,200.00
75	11603	NP8		600.2.3.1P	Excavación manual varias en material común en seco	m3		$ 54,735.00			$	-	+	1,500.00	$	82,102,500.00	0.00	$	-	1,500.00	$ 82,102,500.00
76	11603	NP9	630.1.7		Concreto ciclopeo con resistencia 14MPA	m3		$ 537,696.00			$	-	+	200.00	$	107,539,200.00	0.00	$	-	200.00	$ 107,539,200.00
77	11604	NP10		673.1.1P	Geodren Triplanar H=2m	m2		$ 104,464.00			$	-	+	80,000.00	$	8,357,120,000.00	0.00	$	-	80,000.00	$ 8,357,120,000.00
78	11604	NP11	673.2		Material Granular Drenante	m3		$ 114,058.00			$	-	+	4,200.00	$	479,043,600.00	0.00	$	-	4,200.00	$ 479,043,600.00
79	11604	NP12	900.3.2		Transporte De Materiales Provenientes De Derrumbes, Medido A Partir De Cien Metros (100 M) (Analizado Por Precio De Mercado Para M3 - Km)	m3 - km		$ 1,804.00			$	-	+	150,000.00	$	270,600,000.00	0.00	$	-	150,000.00	$ 270,600,000.00

80	11604	NP13	900.1.2		Transporte De Materiales Provenientes De La Excavación De La Explanación, Canales Y Prestamos, Entre Cien Metros (100 M) Y Mil Metros (1000 M) De Distancia	m3 - E		$ 1,443.00			$ -	+	150,000.00	$ 216,450,000.00	0.00	$ -	150,000.00	$ 216,450,000.00
81	11608	NP14		200.1.1P.	Tala de arbol H < 12m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	u		$ 284,383.00			$ -	+	100.00	$ 28,438,300.00	0.00	$ -	100.00	$ 28,438,300.00
82	11608	NP15		200.1.2P.	Tala de arbol H > ó = 12 m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	u		$ 549,686.00			$ -	+	100.00	$ 54,968,600.00	0.00	$ -	100.00	$ 54,968,600.00
83	11601	NP16		500.1.1 P.	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 3 días	m3		$ 1,313,657.00			$ -	+	4,000.00	$ 5,254,628,000.00		$ -	4,000.00	$ 5,254,628,000.00
84	11601	NP17		500.1.2 P	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 7 días	m3		$ 1,231,948.00			$ -	+	4,000.00	$ 4,927,792,000.00		$ -	4,000.00	$ 4,927,792,000.00
SUBTOTAL											**$ -**			**$ 22,021,601,860.00**		**$ -**		**$ 22,021,601,860.00**
Ajuste al peso														$ 6.00				$ 6.00

*	SUBTOTAL OBRAS (A)	**$ 116,376,148,907**	**$ 116,376,148,907**	**$ 0**	**$ 5,151,460,310**	**$ 116,376,148,907**		
	IVA DE OBRAS (19% DE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS)	**$ 850,441,088**	**$ 850,441,088**	$ -	**$ 37,645,287**	**$ 850,441,088**		
	TOTAL DE OBRAS, INCLUYENDO IVA (A)	**$ 117,226,589,995**	**$ 117,226,589,995**	**$ 0**	**$ 5,189,105,597**	**$ 117,226,589,995**		
*	PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 3,124,483,553.00	$ 3,124,483,553.00		$ 8,896,073.06	$ 3,124,483,553.00		
*	PROVISION PARA AJUSTES INCLUIDO IVA (C)	$ 11,635,999,121.00	$ 11,635,999,121.00			$ 11,635,999,121.00		
*	PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (D)	$ 500,000,000.00	$ 500,000,000.00			$ 500,000,000.00		
*	**VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C+D)**	**$ 132,487,072,669**	**$ 132,487,072,669**	**$ 0**	**$ 5,198,001,670**	**$ 132,487,072,669**		
*	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)	$ 5,042,016,807	$ 5,042,016,807			$ 5,042,016,807		
*	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)	$ 957,983,193	$ 957,983,193			$ 957,983,193		
*	**TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H**	**$ 6,000,000,000**	**$ 6,000,000,000**			**$ 6,000,000,000**		
	PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	**$ 2,000,000,000**	**$ 2,000,000,000**			**$ 2,000,000,000**		
*	**GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)**	**$ 12,912,259,089**	**$ 12,912,259,089**			**$ 12,912,259,089**		
*	**VALOR TOTAL = O + G + K + L**	**$ 153,399,331,758**	**$ 153,399,331,758**	**$ 0**	**$ 5,198,001,669.88**	**$ 153,399,331,758**		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

CAUSA DE LA MODIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN:
Acta de Fijación de ítem no previstos Nro 1, se incluyen al contrato 4303 de 2024, los ítem no previstos: NP1 Demolición de Estructuras, NP2 Remoción de alcantarillas, NP3 Remoción de Cerca de Alambre, NP4 Remoción de Derrumbes,NP5 Mejoramiento de la Subrasante con material aluvial ,NP6 Conformación de la calzada existente,NP7 Afirmado ,NP8 Excavación manual varias en material común en seco ,NP9 Concreto ciclopeo con resistencia 14MPA ,NP10 Geodren Triplanar H=2m,NP11 Material Granular Drenante,NP12 Transporte De Materiales Provenientes De Derrumbes, Medido A Partir De Cien Metros (100 M) (Analizado Por Precio De Mercado Para M3 - Km),NP13 Transporte De Materiales Provenientes De La Excavación De La Explanación, Canales Y Prestamos, Entre Cien Metros (100 M) Y Mil Metros (1000 M) De Distancia,NP14,NP14 Tala de arbol H < 12m (incluye desenraice, retiro y disposición final),NP15 Tala de arbol H > ó = 12 m (incluye desenraice, retiro y disposición final),NP16 Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 3 días,NP17 Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 7 días; Se modifica el ítem 12 Pavimento de concreto Hidraulico debido a que las cantidades exceden el valor que se requiere para el mejoramiento de los 10,173 km establecido como meta física.

Firma:
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matricula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matricula Profesional No.:MP: 011910073 CPITVC

Firma:
Nombre:GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
ORDENADOR DEL PAGO
Matricula Profesional No.: 25202-103081 CND

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY

Firma:
Nombre: :GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Jefe Unidad Ejecutora
Matricula Profesional No.: 25202-103081 CND

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría	Nombre: ING. JANNIER SALAS QUEJADA Matricula profesional No.: 05202181087 ANT	Firma (Suscribe según su competencia)
Director Territorial	Nombre: ING. JANNIER SALAS QUEJADA Matricula profesional No.: 05202181087 ANT	Firma (Suscribe según su competencia funcional)
Gestor Técnico de Proyecto	Nombre: VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA Matricula Profesional No.: 17202-124682 CLD	Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

3.2.1. ÁREA TÉCNICA:

- ✓ **Estudios y Diseños:** El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, una vez revisado el banco de estudios y diseños suministrados por la Entidad contratante, mediante el oficio O-171-QUI-002-24, manifiesto que NO se apropia de los estudios y diseños presentados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS –INVIAS y el CONSORCIO INTERDISEÑOS – INTEGRAL ya que se requiere actualizar, ajustar y/o unificar y/o complementar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato. Por tanto, el contratista de obra tenía un plazo de 60 días a partir de la suscripción de orden de inicio del contrato, para la entrega de los estudios y diseños definitivos, plazo que venció el 22 de enero de 2024. Es importante resaltar, que la interventoría mediante el comunicado CCO_4312.24-2024 E054 relaciono los plazos establecidos en el anexo técnico 1 como se ilustra a continuación:

Tabla 7. Cronograma Estudios y Diseños.

60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN ORDEN DE INICIO				
Revisión de Estudios y Diseños	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***
10 días a Partir de la orden de inicio del contrato	**Entrega a Interventoría**	**Observaciones de la interventoría,**	**Subsanación del contratista**	**Entrega Definitiva**
Plazo: 1 de diciembre de 2024	35 días Posterior al vencimiento del plazo de Revisión	10 días de Recibido el Documento	5 días para atender las observaciones de la interventoría	Plazo: 22 de enero de 2024
Contratista Informe No Apropiación: O- 171-QUI-002-24 de fecha 1 de diciembre de 2024	Plazo: 6 de enero 2024	Plazo: 16 de enero de 2024	Plazo: 22 De enero de 2024	

Por lo anterior, el contratista de obra presuntamente ha incumplido la fecha contractual establecida para la entrega total y definitiva de los Estudios y Diseños. A continuación, se presenta la trazabilidad de entrega de volúmenes para cada tramo a intervenir:

Sitios críticos:

SITIO CRITICO PR43+672 A PR44+406							
Nro	EYD PRESENTADOS	OFICIO DE ENTREGA	FECHA	ESTADO	OFICIO RESPUESTA INTERVENTORIA	FECHA	ESTADO
0	Topografia						
1	Vol I estudios de transito, capacidad y niveles de servicio						
2	Vol. II Estudio de trazado y diseño geometrico, señalización y seguridad vial						
3	Vol. III Geologia Para Ingenieria y Geotecnia						
4	Vol. IV Estudios de Fundaciones						
5	Vol V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales	2024S-VBOG-094247	11/12/2024				https://ivicsacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/interventoria_cordilleraoccidental_com/ElL3IpsIqkZBmSsDCv48hukBgENsi119v1EK2D3HDDWqOg?e=EvDU9k
6	Vol. VI. Estudios Geotecnico Para el diseño de Pavimento						
7	Vol. VII Estudios de Hidrologia E Hidraulica						
8	Vol. VIII Diseño Estructural						
9	Vol. IX Estudio y Diseño de urbanismo y paisajismo						
10	Vol. X Presupuesto y Cantidades de Obra						
11	Vol. XI Estudio Gestión Predial						
12	Vol. XII Estudio de sostenibilidad						

SITIO CRITICO PR73+525 a PR73+655							
Nro	EYD PRESENTADOS	OFICIO DE ENTREGA	FECHA	ESTADO	OFICIO RESPUESTA INTERVENTORIA	FECHA	LINK
0	Topografia	O- 171-QUI-111-25	1/02/2025				
3	Vol. III Geologia Para Ingenieria y Geotecnia	O- 171-QUI-111-25	1/02/2025	Se remite para revisión y concepto ING Jose Manuel			20250201PR73+525 AL PR73+655
4	Vol. IV Estudios de Fundaciones	O- 171-QUI-111-25	1/02/2025	Se remite para revisión y concepto ING Jose Manuel			20250201PR73+525 AL PR73+655
5	Vol V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales	O- 171-QUI-111-25	1/02/2025	El especialista emitió concepto JPV-076-1517A-25 (10-02-2025)			20250201PR73+525 AL PR73+655
		O- 171-QUI-111-25	1/02/2025	Se remite para revisión y concepto ING Jose Manuel			20250201PR73+525 AL PR73+655
		O-171-QUI-338-25	10/05/2025	Se remite al ing Jose manuel para revisión y concepto 9:16 am 10-05-2025	COMUNICADO CCO_4312-24.2025.E479_RTA_O-171-QUI-338-25_Remisión concepto Especialista de Geotecnia	23/05/2025	

SITIO CRITICO PR103+870 a PR104+140							
Nro	EYD PRESENTADOS	OFICIO DE ENTREGA	FECHA	ESTADO	OFICIO RESPUESTA INTERVENTORIA	FECHA	ESTADO
3	Vol. III Geologia Para Ingenieria y Geotecnia	O- 171-QUI-107-25	27/01/2025	Enviado a Especialista en geotecnia 16-02-2025			20250127 PR103+870 AL PR104+140
4	Vol. IV Estudios de Fundaciones	O- 171-QUI-107-25	27/01/2025				
5	Vol V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales	O- 171-QUI-107-25	27/01/2025	Enviado a Especialista en geotecnia 16-02-2025	CCO_4312.24-2025.E386: Respuesta O-171-QUI-107-25, Remisión concepto JPV-266-1517A-25: "Revisión de Estudios existentes sector PR103+870 A PR104+140 (KM102+310 A KM102+580)"	23/04/2025	20250127 PR103+870 AL PR104+140
7	Vol. VII Estudios de Hidrologia E Hidraulica	O- 171-QUI-107-25	27/01/2025	Enviado para Revisión y concepto Ing. Eugenia 18-02-2025	CCO_4312.24-2025.E258: Remisión concepto EVB-2025-408-HHS-01: "Revisión a la comunicación O- 171-QUI-107-25 con asunto: Apropiación de los estudios y diseños fase III Sector crítico localizado pr103+870 al pr104+140 (km 102+310 a lm 102+580) Vía Quibdó Medellín".	13 de marzo de 2025	20250127 PR103+870 AL PR104+140
8	Vol. VIII Diseño Estructural	O- 171-QUI-107-25	27/01/2025	Enviado para revisión ing Jorge Roa 18-02-2025			20250127 PR103+870 AL PR104+140

Sectores pavimento:

K54+310 / 487 y K57+378 / 775							
Nro	**EYD PRESENTADOS**	**OFICIO DE ENTREGA**	**FECHA**	**ESTADO**	**OFICIO RESPUESTA INTERVENTORIA**	**FECHA**	**ESTADO**
2	Vol. II Estudio de trazado y diseño geometrico, señalización y seguridad vial	Q-171-QUI-106-25	27/01/2025	Enviado para revisión ing Leonardo Pacheco "leonardopa.8907@hotmail.com" <leonardopa.8907@hotmail.com> 3:05pm			K54+310 487 y K57+378 775.rar
3	Vol. III Geologia Para Ingenieria y Geotecnia	Q-171-QUI-106-25	27/01/2025				
4	Vol. IV Estudios de Fundaciones	Q-171-QUI-106-25	27/01/2025	Remitido Ingeniero Jose Manuel Para revisión y Concepto 3:37 pm			
	(CT_1456_GT_FUNDACION_MURO_57+520CD_V0R0)	Q-171-QUI-106-25	27/01/2025				
5	Vol V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales	Q-171-QUI-106-25	27/01/2025				
6	Vol. VI. Estudios Geotecnico Para el diseño de Pavimento	Q-171-QUI-106-25	27/01/2025	Remitido Ing Martha para revisión y concepto 3:48 pm			
7	Vol. VII Estudios de Hidrologia E Hidraulica	Q-171-QUI-106-25	27/01/2025	Remitido Ingeniera Eugenia para revisión y concepto 3:54 pm	CCO_4312.24-2025.E268: Remisión Concepto EVB-2025-408-HHS-02 Volumen VII: Hidráulica e Hidrologia. O-171-QUI-106-25, a través de la cual el contratista de obra relaciona los insumos para la apropiación de los estudios y diseños existentes; desarrollados para los sectores PR55+860 a PR56+037 (k54+310 a k54+487) & PR58+934 a PR59+245 (k57+376- k57+687) de la via.C279	24 de marzo 2025	
8	Vol. VIII Diseño Estructural	Q-171-QUI-106-25	27/01/2025	No se ha remitido al especialista			
TALASA PR71+787 al PR72+922							
Nro	**EYD PRESENTADOS**	**OFICIO DE ENTREGA**	**FECHA**	**ESTADO**	**OFICIO RESPUESTA INTERVENTORIA**	**FECHA**	**ESTADO**
0	Topografia						
1	Vol I estudios de transito, capacidad y niveles de servicio						
2	Vol. II Estudio de trazado y diseño geometrico, señalización y seguridad vial	O- 171-QUI-312-25	29 de abril 2025	Enviado al ingeniero Leonardo para Revisión y Concepto 5:31 pm a leonardopa.8907@hotmail.com (30 de ABril de 2025)			DG_MEDELLÍN_QUIBDÓ_V0
3	Vol. III Geologia Para Ingenieria y Geotecnia						
4	Vol. IV Estudios de Fundaciones						
5	Vol V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales						
6	Vol. VI. Estudios Geotecnico Para el diseño de Pavimento						
7	Vol. VII Estudios de Hidrologia E Hidraulica						
8	Vol. VIII Diseño Estructural						
9	Vol. IX Estudio y Diseño de urbanismo y paisajismo						
10	Vol. X Presupuesto y Cantidades de Obra						
11	Vol. XI Estudio Gestión Predial						
12	Vol. XII Estudio de sostenibilidad						
LA ASQUEROSA PR73+193 al PR73+369							
Nro	**EYD PRESENTADOS**	**OFICIO DE ENTREGA**	**FECHA**	**ESTADO**	**OFICIO RESPUESTA INTERVENTORIA**	**FECHA**	**ESTADO**
0	Topografia						
1	Vol I estudios de transito, capacidad y niveles de servicio						
2	Vol. II Estudio de trazado y diseño geometrico, señalización y seguridad vial	O- 171-QUI-312-25	29 de abril 2025	Enviado al ingeniero Leonardo para Revisión y Concepto 5:31 pm a leonardopa.8907@hotmail.com (30 de ABril de 2025)			DG_MEDELLÍN_QUIBDÓ_V0
3	Vol. III Geologia Para Ingenieria y Geotecnia						
4	Vol. IV Estudios de Fundaciones						
5	Vol V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales						
6	Vol. VI. Estudios Geotecnico Para el diseño de Pavimento						
7	Vol. VII Estudios de Hidrologia E Hidraulica						
8	Vol. VIII Diseño Estructural						
9	Vol. IX Estudio y Diseño de urbanismo y paisajismo						
10	Vol. X Presupuesto y Cantidades de Obra						
11	Vol. XI Estudio Gestión Predial						
12	Vol. XII Estudio de sostenibilidad						

K78+158 al K78+830 La Torre							
Nro	**EYD PRESENTADOS**	**OFICIO DE ENTREGA**	**FECHA**	**ESTADO**	**OFICIO RESPUESTA INTERVENTORIA**	**FECHA**	**ESTADO**
0	Topografia						
1	Vol I estudios de transito, capacidad y niveles de servicio						
2	Vol. II Estudio de trazado y diseño geometrico, señalización y seguridad vial						
3	Vol. III Geologia Para Ingenieria y Geotecnia						
4	Vol. IV Estudios de Fundaciones						
5	Vol V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales	O- 171-QUI-110-25	1/02/2025	Remitido al especialista en geotecnia de la interventoria el dia 18 de febrero de 2025, a las 12:19 pm (Ing Jose Manuel).			O-171-QUI-110-25 - Apropiacion Estudios y diseños sector 3 K78+158 al 78+830.rar
6	Vol. VI. Estudios Geotecnico Para el diseño de Pavimento						
7	Vol. VII Estudios de Hidrologia E Hidraulica						
8	Vol. VIII Diseño Estructural						
9	Vol. IX Estudio y Diseño de urbanismo y paisajismo						
10	Vol. X Presupuesto y Cantidades de Obra						
11	Vol. XI Estudio Gestión Predial						
12	Vol. XII Estudio de sostenibilidad						
TOLDAS_PR44+500_al_PR45+042_RN6002							
Nro	**EYD PRESENTADOS**	**OFICIO DE ENTREGA**	**FECHA**	**ESTADO**	**OFICIO RESPUESTA INTERVENTORIA**	**FECHA**	**ESTADO**
0	Topografia						
1	Vol I estudios de transito, capacidad y niveles de servicio						
2	Vol. II Estudio de trazado y diseño geometrico, señalización y seguridad vial	O-171-QUI-164-25	3 de marzo de 2025	Enviado al ingeniero Leonardo para Revisión y Concepto 4:45 pm a leonardopa.8907@hotmail.com (4 de marzo de 2025)	CCO_4312.24-2025.E305: Respuesta a comunicado O- 171-QUI-164-25 CON ASUNTO: Apropiación parcial de los estudios y diseños sector Toldas, comprendido entre el PR 44+500 al PR 45+042 de la Vía Quibdó Medellín (Volumen II: Diseño geométrico)	27 de marzo de 2025	20250303_TOLDAS_PR44+500_al_PR45+042_RN6002
2.1		O- 171-QUI-312-25	29 de abril 2025	Enviado al ingeniero Leonardo para Revisión y Concepto 5:31 pm a leonardopa.8907@hotmail.com (30 de ABril de 2025)			DG_MEDELLÍN_QUIBDÓ_V0
3	Vol. III Geologia Para Ingenieria y Geotecnia						
4	Vol. IV Estudios de Fundaciones						
5	Vol V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales	O-171-QUI-164-25	3 de marzo de 2025	Remitido al especialista en geotecnia de la interventoria el dia 4 de marzo de 2025, a las 3:25 pm (Ing Jose Manuel).			20250303_TOLDAS_PR44+500_al_PR45+042_RN6002
6	Vol. VI. Estudios Geotecnico Para el diseño de Pavimento						
7	Vol. VII Estudios de Hidrologia E Hidraulica						
8	Vol. VIII Diseño Estructural						
9	Vol. IX Estudio y Diseño de urbanismo y paisajismo						
10	Vol. X Presupuesto y Cantidades de Obra						
11	Vol. XI Estudio Gestión Predial						
12	Vol. XII Estudio de sostenibilidad						
RUTA NACIONAL 6002 CORREDOR MEDELLÍN QUIBDÓ							
Nro	**EYD PRESENTADOS**	**OFICIO DE ENTREGA**	**FECHA**	**ESTADO**	**OFICIO RESPUESTA INTERVENTORIA**	**FECHA**	**ESTADO**
1	Vol I estudios de transito, capacidad y niveles de servicio	O- 171-QUI-301-25	24/04/2025	Remitido al especialista en transito para revisión y concepto el 24-04-2025 (7:06 pm)			20250424 Volumen I Transito CMQ

PIÑON_PR66+060_PR66+682_RN6002							
Nro	EYD PRESENTADOS	OFICIO DE ENTREGA	FECHA	ESTADO	OFICIO RESPUESTA INTERVENTORIA	FECHA	ESTADO
0	Topografia						
1	Vol I estudios de transito, capacidad y niveles de servicio						
2	Vol. II Estudio de trazado y diseño geometrico, señalización y seguridad vial	O- 171-QUI-312-25	29 de abril 2025	Enviado al ingeniero Leonardo para Revisión y Concepto 5:31 pm a leonardopa.8907@hotmail.com (30 de ABril de 2025)			DG_MEDELLÍN_QUIBDÓ_V0
		O- 171-QUI-364-25	30 de Mayo	Enviado al ingeniero Leonardo para Revisión y Concepto 5:31 pm a leonardopa.8907@hotmail.com (30 de ABril de 2025)	CCO_4312.24-2025.E501	30 de Mayo	
3	Vol. III Geologia Para Ingenieria y Geotecnia	O- 171-QUI-169-25		Remitido al especialista en geologia de la interventoria el dia 4 de Marzo de 2025, a las 5:35 pm (Ing Jose Manuel).			20250304_PIÑON_PR66+060_PR66+682_RN6002
4	Vol. IV Estudios de Fundaciones						
5	Vol V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales						
6	Vol. VI. Estudios Geotecnico Para el diseño de Pavimento						
7	Vol. VII Estudios de Hidrologia E Hidraulica	O- 171-QUI-169-25		Remitido Ingeniera Eugenia para revisión y concepto (e.villegas@evb-consultores.com.co) 5:42 pm	CCO_4312.24-2025.E303: Remisión concepto EVB-2025-408-HHS-03: "Revisión a la comunicación O-171-QUI-169-25 con asunto: Apropiación parcial de los estudios y diseños sector El piñón, comprendido entre el PR66+060 a PR66+682 de la Vía Quibdó Medellín	27 de marzo 2025	20250304_PIÑON_PR66+060_PR66+682_RN6002
8	Vol. VIII Diseño Estructural						
9	Vol. IX Estudio y Diseño de urbanismo y paisajismo						
10	Vol. X Presupuesto y Cantidades de Obra						
11	Vol. XI Estudio Gestión Predial						
12	Vol. XII Estudio de sostenibilidad						

Puentes:

PUENTE HABITAT PR99300							
Nro	EYD PRESENTADOS	OFICIO DE ENTREGA	FECHA	ESTADO	OFICIO RESPUESTA INTERVENTORIA	FECHA	ESTADO
0	Topografia						
1	Vol I estudios de transito, capacidad y niveles de servicio						
2	Vol. II Estudio de trazado y diseño geometrico, señalización y seguridad vial						
3	Vol. III Geologia Para Ingenieria y Geotecnia						
4	Vol. IV Estudios de Fundaciones						
5	Vol V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales						
6	Vol. VI. Estudios Geotecnico Para el diseño de Pavimento						
7	Vol. VII Estudios de Hidrologia E Hidraulica						
8	Vol. VIII Diseño Estructural	O-171-QUI-337-25 Informe estructural puente Habitat (PR99+300) Ruta 6002	9/05/2025	Remitido al especialista en estrcuturas el 10-05-2025 para revisión y concepto (9:42am)			
9	Vol. IX Estudio y Diseño de urbanismo y paisajismo						
10	Vol. X Presupuesto y Cantidades de Obra						
11	Vol. XI Estudio Gestión Predial						
12	Vol. XII Estudio de sostenibilidad						

PUENTE 3 K77+815 "PR79+485"							
Nro	EYD PRESENTADOS	OFICIO DE ENTREGA	FECHA	ESTADO	OFICIO RESPUESTA INTERVENTORIA	FECHA	ESTADO
0	Topografia						
1	Vol I estudios de transito, capacidad y niveles de servicio						
2	Vol. II Estudio de trazado y diseño geometrico, señalización y seguridad vial		18/02/2025	Enviado para revisión ing Leonardo Pacheco "leonardopa.8907@hotmail.com" <leonardopa.8907@hotmail.com > 3:05pm			DISEÑOS PUENTES Cto 4303 de 2024
		O-171-QUI-364-25	21/05/2025	Enviado para revisión ing Leonardo Pacheco "leonardopa.8907@hotmail.com" <leonardopa.8907@hotmail.com > 5:56 pm (23 de Mayo 2025)	CCO_4312.24-2025.E501	30 de Mayo 2025	Diseño Geometrico Puente 3 V0
		O-171-QUI-384-25	30/05/2025	Enviado para revisión ing Leonardo Pacheco "leonardopa.8907@hotmail.com" <leonardopa.8907@hotmail.com > 10:48 am (03 de Junio 2025)			Diseño Geometrico Puente 3 V1
3	Vol. III Geologia Para Ingenieria y Geotecnia						
4	Vol. IV Estudios de Fundaciones (CT_1456_GT_FUNDACION_MURO_57+520CD_V0R0)						
5	Vol V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales						
6	Vol. VI. Estudios Geotecnico Para el diseño de Pavimento						
7	Vol. VII Estudios de Hidrologia E Hidraulica	O- 171-QUI-233-25- Diseño estructural e hidráulico de puente 3	28 de marzo 2025	Enviado para revisión especialista en estructuras Ing Javier Fajardo email "ingjavierf@gmail.com" <ingjavierf@gmail.com> 7:44 am (5 de Abril 2025)	CCO_4312.24-2025.E385 Respuesta O-171-QUI-233-25, Remisión concepto EVB-2025-408-HHS-04: "Remisión: Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 3 Ubicado en el PR79+485_RN6002, Corredor Medellin Quibdó".	23/04/2025	VII. Hidraulica
8	Vol. VIII Diseño Estructural	O- 171-QUI-233-25- Diseño estructural e hidráulico de puente 3	28 de marzo 2025	Enviado a la ingeniera Eugenia Especialista en Hidraulica e Hidrologia, "Eugenia Villegas Botero" <e.villegas@evb-consultores.com.co> 8:01 am (5 de abril 2025)	CCO_4312.24-2025.E347: Respuesta O-171-QUI-233-25, Remisión concepto VMQ-EST-001-2025: "Concepto Puente 3-KM77+820".	11/04/2025	VIII. Estructural
		O-171-QUI-362-25 - DISEÑO ESTRUCTURAL PUENTE 3	20/05/2025	Emviado al especialista en estructuras para revisión y concepto.5:50 pm - Ing Javier Fajardo			
9	Vol. IX Estudio y Diseño de urbanismo y paisajismo						
10	Vol. X Presupuesto y Cantidades de Obra						
11	Vol. XI Estudio Gestión Predial						
12	Vol. XII Estudio de sostenibilidad						

PUENTE 4 K76+230 "PR77+898"							
Nro	EYD PRESENTADOS	OFICIO DE ENTREGA	FECHA	ESTADO	OFICIO RESPUESTA INTERVENTORIA	FECHA	ESTADO
0	Topografia						
1	Vol I estudios de transito, capacidad y niveles de servicio						
2	Vol. II Estudio de trazado y diseño geometrico, señalización y seguridad vial		18/02/2025	Enviado para revisión ing Leonardo Pacheco "leonardopa.8907@hotmail.com" <leonardopa.8907@hotmail.com > 3:05pm			
		O-171-QUI-384-25	30/05/2025	Enviado para revisión ing Leonardo Pacheco "leonardopa.8907@hotmail.com" <leonardopa.8907@hotmail.com > 10:48 am (03 de Junio 2025)			Diseño Geometrico Puente 4 V1
3	Vol. III Geologia Para Ingenieria y Geotecnia						
4	Vol. IV Estudios de Fundaciones						
5	Vol V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales						
6	Vol. VI. Estudios Geotecnico Para el diseño de Pavimento						
7	Vol. VII Estudios de Hidrologia E Hidraulica	O- 171-QUI-276-25	14/04/2025	Remisión Comunicado O- 171-QUI-276-25 Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 4 Ubicado en el K76+175_RN6002. Enviado a e.villegas@evb-consultores.com.co a las 2:54 pm	CCO_4312.24-2025.E388:Respuesta O-171-QUI-276-25, Remisión concepto EVB-2025-408-HHS-05: "Remisión Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 4 Ubicado en el K76+175_RN6002".	23/04/2025	Puente 4 k76+230 PR77+898
8	Vol. VIII Diseño Estructural						
9	Vol. IX Estudio y Diseño de urbanismo y paisajismo						
10	Vol. X Presupuesto y Cantidades de Obra						
11	Vol. XI Estudio Gestión Predial						
12	Vol. XII Estudio de sostenibilidad						

PUENTE 5 K75+540 PR77+163							
Nro	**EYD PRESENTADOS**	**OFICIO DE ENTREGA**	**FECHA**	**ESTADO**	**OFICIO RESPUESTA INTERVENTORIA**	**FECHA**	**ESTADO**
0	Topografia						
1	Vol I estudios de transito, capacidad y niveles de servicio						
2	Vol. II Estudio de trazado y diseño geometrico, señalización y seguridad vial		18/02/2025	Enviado para revisión ing Leonardo Pacheco "leonardopa.8907@hotmail.com" <leonardopa.8907@hotmail.com > 3:05pm			
		O-171-QUI-384-25	30/05/2025	Enviado para revisión ing Leonardo Pacheco "leonardopa.8907@hotmail.com" <leonardopa.8907@hotmail.com > 10:48 am (03 de Junio 2025)			Diseño Geometrico Puente 5 V1
3	Vol. III Geologia Para Ingenieria y Geotecnia						
4	Vol. IV Estudios de Fundaciones						
5	Vol V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales						
6	Vol. VI. Estudios Geotecnico Para el diseño de Pavimento						
7	Vol. VII Estudios de Hidrologia E Hidraulica	O-171-QUI-277-25	14/04/2025	Remitido para revisión y concepto el Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 5 Ubicado en el K75+550_RN6002, Corredor Medellin - Quibdó, entregado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDO mediante el comunicado O- 171-QUI-277-25, para su revisión y concepto.e.villegas@evb-consultores.com.co 2,44pm	CCO_4312.24-2025.E392: Respuesta O-171-QUI-277-25, Remisión concepto EVB-2025-408-HHS-06: "Remisión Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 5 Ubicado en el K75+550 RN6002"	24/04/2025	Vol VII. Estudio Hidraulico
8	Vol. VIII Diseño Estructural						
9	Vol. IX Estudio y Diseño de urbanismo y paisajismo						
10	Vol. X Presupuesto y Cantidades de Obra						
11	Vol. XI Estudio Gestión Predial						
12	Vol. XII Estudio de sostenibilidad						

PUENTE 6 K74+820 "PR71+303"							
Nro	**EYD PRESENTADOS**	**OFICIO DE ENTREGA**	**FECHA**	**ESTADO**	**OFICIO RESPUESTA INTERVENTORIA**	**FECHA**	**ESTADO**
0	Topografia						
1	Vol I estudios de transito, capacidad y niveles de servicio						
2	Vol. II Estudio de trazado y diseño geometrico, señalización y seguridad vial						
3	Vol. III Geologia Para Ingenieria y Geotecnia						
4	Vol. IV Estudios de Fundaciones						
5	Vol V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales						
6	Vol. VI. Estudios Geotecnico Para el diseño de Pavimento						
7	Vol. VII Estudios de Hidrologia E Hidraulica	O- 171-QUI-278-25 Diseños Hidráulicos Puente 6"	14/04/2025	Se responde al contratitsa porque la información anexa no corresponde a la estructura mencionada	CCO_4312-24.2025.E373	21/04/2025	
		O- 171-QUI-302-25	24 DE ABRIL 2025	se remite para revisió a especialista en hidraulica perteneciente al consorcio nordillera occidental (29 de abril 2025 a las 3:00 pm)			
8	Vol. VIII Diseño Estructural						
9	Vol. IX Estudio y Diseño de urbanismo y paisajismo						
10	Vol. X Presupuesto y Cantidades de Obra						
11	Vol. XI Estudio Gestión Predial						
12	Vol. XII Estudio de sostenibilidad						

- ✓ **Frente 1: Estabilización de ladera, PR 43+692 al PR 44+192 Ruta 6002.**

Para el presente periodo continúan las actividades de estabilización del talud, ejecutando las siguientes labores por sector:

Sector 1 (PR43+692 al PR43+872):

- Descapote y limpieza.
- Excavación mecánica en material común y en roca para conformación de terraza #1.
- Perforación e instalación de **3** drenes horizontales en la terraza #1.
- Perforación e instalación de **4** anclajes activos.
- Se realiza, cargue y transporte de material producto de excavaciones.

Sector 2 (PR43+872 al PR44+192):

- Excavación mecánica en material común y en roca para conformación de terraza #2 y #3.
- Perforación e instalación de **26** drenes horizontales en la terraza #1.
- Perforación e instalación de **18** drenes horizontales en la terraza #2.
- Perforación e instalación de explosivos en roca.
- Excavación manual para la construcción de zanjas de coronación sobre terraza #2.
- Instalación de geomembrana para zanjas de coronación, sobre terraza #2.
- Se realiza, cargue y transporte de material producto de excavaciones.

Figura 3. PR 43+672 Ruta 6002, Perforaciones para la instalación de anclajes activos.



Figura 4. PR 43+692 Ruta 6002, Construcción de drenes horizontales y conformación de terrazas.



Figura 5. PR 43+692 Ruta 6002, Conformación de terrazas.



- ✓ **Frente 2: Construcción de estructura de pavimento rígido, PR 44+500 al PR45+042 Ruta 6002.**

Para el presente periodo continúan las actividades constructivas:

- Excavación y explanación para obtener la sección transversal típica de la vía.
- Cargue y transporte de material producto de la excavación.

Figura 6. PR 45+000 Ruta 6002, Excavación mecánica.



Figura 7. PR 45+000 Ruta 6002, Corte en talud.



- ✓ **Frente 4: Construcción de estructura de pavimento rígido y construcción de dos muros en concreto reforzado, PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Construcción de sobreancho y cuneta margen derecha.
- Demarcación horizontal.

Con las anteriores actividades culminan los trabajos para el presente frente de obra, con la construcción de **311** metros lineales de pavimento rígido.

Figura 8. PR 59+130 Ruta 6002, Instalación acero de refuerzo en sobreancho.



Figura 9. PR 59+200 Ruta 6002, Tramo finalizado.



- ✓ **Frente 5: Construcción de estructura de pavimento rígido y obras de drenaje, PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Localización, replanteo y nivelación de la capa de subrasante para fundación de la nueva estructura del pavimento.
- Construcción de descole de alcantarilla de 36” en el PPR70+035.
- PR69+769 al PR70+017: Instalación de material granular para el mejoramiento y conformación de la subrasante en carril izquierdo y lograr las cotas de diseño.
- PR69+769 al PR70+017: Instalación de Geodren Permadrain en carril izquierdo, para separación de la subrasante y la subbase granular.
- PR69+769 al PR70+017: Instalación de material de sub base granular Clase A, con un espesor de 200 mm.

- PR69+769 al PR70+017: Suministro e instalación de concreto MR 4.2 para construcción de pavimento en concreto hidráulico carril izquierdo.
- PR69+895 al PR70+055: Instalación de material granular para el mejoramiento y conformación de la subrasante en carril derecho y lograr las cotas de diseño.
- PR69+895 al PR70+055: Instalación de Geodren Permadrain en carril derecho, para separación de la subrasante y la subbase granular.
- PR69+895 al PR70+055: Instalación de material de sub base granular Clase A, con un espesor de 200 mm, en carril derecho.
- PR69+895 al PR70+055: Suministro e instalación de concreto MR 4.2 para construcción de pavimento en concreto hidráulico en carril derecho.

Construcción de dos muros de confinamiento lateral y realce de muro existente, así:

- PR69+890 Realce de muro existente para el confinamiento lateral – margen derecha.
- PR69+960 Construcción de muro de confinamiento lateral – margen derecha.
- PR70+055 Construcción de muro de confinamiento lateral – margen derecha.

Figura 10. PR 70+055 Ruta 6002, Vaciado de losas en concreto hidráulico.



Figura 11. PR 69+950 Ruta 6002, Instalación permadrain y subbase granular.



Figura 12. PR 69+950 Ruta 6002, Vaciado losas en concreto hidráulico y cuneta.



Figura 13. PR 70+045 Ruta 6002, Construcción muro de lateral.



Figura 14. PR 70+055 Ruta 6002, Construcción muro de confinamiento lateral.



- ✓ **Frente 6: Construcción de estructura de pavimento rígido, PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Localización y replanteo topográfico de eje y borde con el fin de continuar la conformación de la subrasante.
- PR75+266 al PR75+392: Instalación de material granular para el mejoramiento y conformación de la subrasante en carril izquierdo y lograr las cotas de diseño.
- PR75+266 al PR75+392: Instalación de Geodren Permadrain en carril izquierdo, para separación de la subrasante y la subbase granular.
- PR75+266 al PR75+392: Instalación de material de sub base granular Clase A, con un espesor de 200 mm.
- PR75+266 al PR75+392: Construcción de losas de concreto hidráulico (MR: 4.2 MPa) en carril izquierdo, en una longitud de **126 metros**, ancho de 3.50 metros y 0,26 metros de espesor de losas de concreto hidráulico.

En general para el frente de obra se tiene un avance de **226 metros** de longitud de pavimento rígido en el carril izquierdo y **100 metros** en carril derecho, con un ancho de 3,50 metros y 0,26 metros de espesor de las losas de concreto hidráulico.

Figura 15. PR 75+492 Ruta 6002, Instalación Subbase granular carril derecho.



Figura 16. PR 75+350 Ruta 6002, Construcción losas de concreto hidráulico y cunetas.



Figura 17. PR 75+270 Ruta 6002, SBG y barras de transferencia de carga.



Figura 18. PR 75+492 Ruta 6002, Construcción muro de confinamiento lateral.



- ✓ **Frente 7: Construcción de pavimento rígido, PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Localización y replanteo topográfico de bordes y eje.
- Instalación de material granular para el mejoramiento y conformación de la subrasante en carril derecho y lograr las cotas de diseño.
- Instalación de Geodren Permadrain en carril derecho, para separación de la subrasante y la subbase granular.
- Suministro e instalación de concreto MR42 para construcción de pavimento en concreto carril derecho.
- Instalación de material de sub base granular Clase A, con un espesor de 200 mm.
- PR100+762 AL PR100+953 Ruta 6002: Suministro e instalación de concreto MR4,2 para construcción de pavimento en concreto hidráulico carril izquierdo, en una longitud **191** metros.
- Se realiza suministro e instalación de acero de refuerzo en sobreancho y posteriormente el vaciado con MR 4.2 MPA.
- Construcción de cunetas margen derecha.

Con las anteriores actividades culminan los trabajos para el presente frente de obra, con la construcción de **291** metros lineales de pavimento rígido.

Figura 19. PR 100+870 Ruta 6002, SBG, barras de transferencia de carga y vaciado de losas.



Figura 20. PR 100+762 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido.



Figura 21. PR 100+900 Ruta 6002, Vaciado de losas en concreto hidráulico en carril derecho.



Figura 22. PR 100+900 Ruta 6002, Vaciado sobreanchos.



- ✓ **Frente 8: Estabilización de talud, PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.**

Actividades para la instalación de anclajes activos en la terraza #1 del talud superior.

A corte del 31 de mayo de 2025, se tiene el siguiente avance:

- Perforaciones e instalación de **186** anclajes activos (Incluye 5 torones, bulbo de 10 metros y longitud libre de 25 metros).
- Inyección de cuerpo.
- Perforaciones e instalación de 11 drenes horizontales.
- Construcción: Encofrado y vaciado en concreto hidráulico de 28 MPA en 26 dados de los anclajes activos, con la instalación de pernos y platina de apoyo.

Figura 23. PR 103+870 Ruta 6002, Construcción dados de anclajes activos.



Figura 24. PR 103+870 Ruta 6002, Construcción dados de anclajes. Activos.



- ✓ **Frente 9: Demarcación horizontal.**

Para el presente periodo se realizan las labores de demarcación horizontal con pintura imprimante en frío para pavimento rígido, en los siguientes tramos viales:

- PR77+750 - PR77+340 Ruta 6002: Líneas de borde derecho e izquierdo y líneas de eje.
- PR77+040 - PR76+480 Ruta 6002: Líneas de borde derecho e izquierdo y líneas de eje.
- PR76+290 - PR75+550 Ruta 6002: Líneas de borde derecho e izquierdo y líneas de eje.
- PR75+200 - PR74+980 Ruta 6002: Líneas de borde derecho e izquierdo y líneas de eje.
- PR74+570 - PR73+369 Ruta 6002: Líneas de eje.
- PR73+193 - PR73+045 Ruta 6002: Líneas de eje.
- PR71+190 - PR70+185 Ruta 6002: Líneas de borde derecho e izquierdo y líneas de eje.
- PR69+540 - PR66+620 Ruta 6002: Líneas de borde derecho e izquierdo y líneas de eje.
- PR65+940 - PR62+440 Ruta 6002: Líneas de borde derecho e izquierdo y líneas de eje.
- PR58+900 - PR55+650 Ruta 6002: Líneas de borde derecho e izquierdo.

Figura 25. PR 77+340 Ruta 6002, Demarcación horizontal.



Figura 26. PR 65+940 Ruta 6002, Demarcación horizontal.



- ✓ **Atención de Emergencias - Remoción de derrumbes:** Se ha realizado la remoción de derrumbes a lo largo del corredor vial, según se requiera con el fin de dar transitabilidad. Destacando la emergencia por movimiento en masa ocurrido en horas de la madrugada del 07 de mayo de 2025, a la altura en el sector del PR36+100 al PR36+600 de la ruta 6003, en el municipio de Salgar (Antioquia), que comunica a la ciudad de Medellín con los municipios del Suroeste Antioqueño (Salgar, Ciudad Bolívar, Andes, Jardín entre otros) y al Departamento del Chocó, presentando caída de material de grandes proporciones de la ladera del costado derecho del Río San Juan, represando las aguas del río, que ocasionaron la inundación y afectación de la banca de la vía, interrumpiendo el flujo normal de vehículos que transitan por esta región. Del 07 al 31 de mayo de 2025, se llevo a cabo la remoción del material y se determinaron algunas restricciones en el paso por la zona de la emergencia manteniendo vigente la resolución número 01887 del 31 de mayo de 2025, Resolución de cierre entre el PR30+700 al PR37+0500 Ruta 6003, Sector la Mansa – Peñalisa, con apertura intermitente de la vía para el tránsito de todo tipo de vehículos, en los siguientes términos: •

- De lunes a sábado, en el horario de 6:00 a 7:15 horas en el sentido Quibdó – Medellín, y de 7:15 a 8:30 horas en el sentido Medellín – Quibdó.
- Los días domingo, habilitación en ambos sentidos de manera alternada, entre las 6:00 y las 12:00 horas.
- Los lunes festivos, habilitación en ambos sentidos de manera alternada, entre las 6:00 y las 18:00 horas.

A continuación, se enumeran los derrumbes y/o deslizamientos presentados durante el presente periodo:

Nombre de Vía	RUTA	FECHA	MES	PR	ACCIONES
La Mansa - Peñalisa	6003	1/05/2025	MAYO	PR02+000	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR08+190	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR30+300	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR31+250	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR31+280	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR31+670	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR31+750	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR31+770	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR32+140	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR32+200	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR32+530	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR32+550	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR32+680	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR33+320	Remoción y transporte.

Nombre de Vía	RUTA	FECHA	MES	PR	ACCIONES
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR33+400	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR33+580	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR33+750	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR34+110	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR34+360	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR34+570	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR34+640	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR34+740	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR34+880	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR35+060	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR35+650	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR35+840	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	6/05/2025	MAYO	PR37+460	Remoción y transporte.
La Mansa - Peñalisa	6003	7/05/2025	MAYO	PR36+100 AL PR36+600	Remoción y transporte.
Quibdo - la Mansa	6002	13/05/2025	MAYO	PR37+200	Remoción y transporte.
Quibdo - la Mansa	6002	13/05/2025	MAYO	PR38+900	Remoción y transporte.

Nombre de Vía	RUTA	FECHA	MES	PR	ACCIONES
Quibdo - la Mansa	6002	13/05/2025	MAYO	PR33+700	Remoción y transporte.
Quibdo - la Mansa	6002	13/05/2025	MAYO	PR45+050	Remoción y transporte.
Quibdo - la Mansa	6002	14/05/2025	MAYO	PR42+300	Remoción y transporte.
Quibdo - la Mansa	6002	14/05/2025	MAYO	PR42+530	Remoción y transporte.
Quibdo - la Mansa	6002	16/05/2025	MAYO	PR46+700	Remoción y transporte.
Quibdo - la Mansa	6002	16/05/2025	MAYO	PR42+700	Remoción y transporte.
Quibdo - la Mansa	6002	16/05/2025	MAYO	PR37+200	Remoción y transporte.
Quibdo - la Mansa	6002	16/05/2025	MAYO	PR53+300	Remoción y transporte.
Quibdo - la Mansa	6002	23/05/2025	MAYO	PR84+400	Remoción y transporte.
Quibdo - la Mansa	6002	24/05/2025	MAYO	PR54+800	Remoción y transporte.
Quibdo - la Mansa	6002	25/05/2025	MAYO	PR43	Remoción y transporte.
Quibdo - la Mansa	6002	27/05/2025	MAYO	PR54+950	Remoción y transporte.
Quibdo - la Mansa	6002	27/05/2025	MAYO	PR29+900	Remoción y transporte.
Quibdo - la Mansa	6002	29/05/2025	MAYO	PR96+100	Remoción y transporte.

Figura 27. PR 36+100 al PR 36+600 Ruta 6003, Remoción de derrumbe.



Figura 28. PR 37+200 Ruta 6002, Remoción de derrumbe.



Figura 29. PR 54+950 Ruta 6003, Remoción de derrumbe.



- ✓ **Levantamiento Topográfico:** Se adelantaron actividades de topografía en los siguientes sectores:

  - PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002, Localización y replanteo.

- PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002, Localización y replanteo.
- PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002, Localización y replanteo.
- PR71+187 al PR72+922 Ruta 6002, Localización y replanteo.
- PR73+525 Ruta 6002, Localización y replanteo.
- PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002, Localización y replanteo.
- PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002, Localización y replanteo.

Figura 30. PR75+492 Ruta 6002, Verificación cotas SBG y formaletas.



Figura 31. PR69+800 Ruta 6002, Verificación cotas formaleta.



✓ **Visitas Técnicas:**

Para el día 12/05/2025 y 16/05/2025 se llevaron a cabo visitas y mesas técnicas de trabajo en conjunto con funcionarios del Invias, especialistas en Geotecnia e Hidráulica, tanto del contratista de obra como interventoría, con el fin de evaluar y formular alternativas de solución de la emergencia. Entre ellas, adecuar un paso vehicular provisional, con ciertas restricciones mientras continúan los trabajos de remoción del material.

Figura 32. PR36+100 Ruta 6002, Visita técnica de Especialistas en Geotecnia e Hidráulica.



Figura 33. PR36+100 Ruta 6002, Mesa Técnica.



3.2.2. ÁREA AMBIENTAL:

Durante el mes de mayo de 2025, se desarrollaron diversas actividades de seguimiento y control en el marco del contrato de interventoría ambiental, conforme a los lineamientos establecidos por la Guía de Manejo Ambiental del Subsector Vial (INVIAS), el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y la normatividad ambiental vigente.

Se realizaron múltiples recorridos a lo largo de la Ruta 6003, en los tramos comprendidos entre El Siete y Peñalisa, incluyendo puntos críticos como los PR 36+300, PR 36+500, PR 68+300, PR 96+840, PR 103+870, y hasta el sector Las Toldas (PR 43+900). En estos recorridos se evidenciaron:

- ✓ Instalación de aceros para vaciado de pavimentos.
- ✓ Instalación de pavimentos.
- ✓ Manejo de ZODMES sin plena autorización.
- ✓ Instalación de anclajes en taludes (PR 103+870).
- ✓ Colmatación de Jarillón (PR 96+840).
- ✓ Mal manejo de residuos de obra, incluyendo ausencia de puntos ecológicos.

- ✓ Captación no autorizada de aguas superficiales en PR 68+300 y PR 103+870.
- ✓ Producción manual de mezcla en PR 68+300, sin permiso ambiental.

Así mismo, se llevaron a cabo reuniones técnicas, revisiones documentales y el seguimiento a trámites ante autoridades ambientales, así como la estructuración y elaboración de informes (Mensual No. 6, Trimestral Ambiental No. 2 y Semanal No. 27).

Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)

Durante el mes se adelantó la revisión integral del documento PAGA, remitido mediante el comunicado O-171-QUI-325-25, el cual respondió a observaciones previas (CCO-4312-252025.E366). Tras su análisis, se concluyó su conformidad y se proyectó el comunicado CCO_4312-24.2025.E448 para su aprobación y remisión ante INVIAS.

Se validaron aspectos asociados a la zonificación ambiental, medidas de manejo, programas de seguimiento y verificación, y se avanzó en su articulación con el Informe Trimestral Ambiental No. 2.

Fuentes de Materiales

Se evidenció que, en el PR 68+300, se está realizando aprovechamiento manual de materiales y producción sin la debida autorización para el uso del recurso hídrico. Esta actividad fue objeto de observación mediante el comunicado CCO_4312-24.2025.E490 y se validó su respuesta mediante el O-171-QUI-385-25. Se requiere formalizar los permisos y mejorar el control sobre estas prácticas para evitar sanciones ambientales.

Zonas de Acopio y Disposición de Materiales

Durante las visitas se inspeccionaron las zonas de disposición utilizadas por el contratista, destacando:

- ✓ PR 36+500: Zona usada para atender la emergencia, verificada con funcionarios de Corantioquia.
- ✓ PR 39: Descartada por condiciones técnicas.
- ✓ PR 44: Sitio actualmente en uso.
- ✓ PR 45: Sitio evaluado y con documentación del propietario (escritura, certificado de libertad, etc.).
- ✓ PR 43+842: Propuesta de ampliación verificada.
- ✓ PR 16: Uso sin conocimiento previo de la interventoría.

Se proyectaron los comunicados CCO_4312-24.2025.E417 y E487 para seguimiento y aprobación de estos sitios.

Aprovechamiento Forestal y Trámites Ambientales

Durante mayo se continuó la coordinación con las autoridades ambientales, particularmente con Corantioquia y Codechocó, respecto a:

- ✓ Solicitudes de visita técnica (Mem. 2025I-VBOG-034982 y O-171-QUI-88-25 EXT).
- ✓ Respuesta a solicitudes de disposición (O-171-QUI-351-25).
- ✓ Captación no autorizada de aguas (PR 68+300 y PR 103+870).

Se verificó con la Profesional Ambiental del contratista los avances en los trámites de permisos de captación y aprovechamiento. Se debe seguir insistiendo en el cumplimiento de las disposiciones normativas ambientales.

Otras actividades relevantes

Se adelantaron las siguientes actividades complementarias:

- ✓ Capacitación en riesgo de caídas (con ARL).
- ✓ Apoyo al levantamiento del inventario de señalización y ubicación de señalización preventiva en zonas escolares.
- ✓ Trabajo administrativo y de estructuración de informes ambientales.
- ✓ Comunicaciones con profesionales ambientales del contratista para validación de documentos técnicos y radicados (ZODME PR 45 y PR 36+500).

3.2.3. ÁREA SOCIAL:

Fecha: 05/05/2025
Lugar: Comunidades asentadas en el corredor vial.
Temas tratados: Atención a comunidad Indígena El Dieciocho, los cuales manifiestan el peligro que genera las aguas servidas que vierten sobre la vía principal, solicitan canalizarla, además unas escaleras de acceso por el puente viejo para poder realizar sus necesidades, se les informa que en este proyecto no tenemos intervención en el sector que deben elevar la solicitud al Instituto Nacional de Vías. INVIAS.
Atención al señor Evelio Nel Vitucay quien indica que el contrato 4303 de 2024 Consorcio Medellín- Quibdó debe asumir el pago de unos cultivos que supuestamente la empresa LATINCO S.A adeuda por un valor de $ 12.000.000 millones de pesos, se le informa que no podemos asumir pasivos de una empresa la cual no dejo pasivos en la comunidad, que cualquier inquietud, se debe informar al INVIAS mediante un PQRS o un derecho de petición, amenaza con prohibir los trabajos en el sector hasta no se le dé solución a la petición.
Atención al señor Amado Mamundia, en el Pr 45 (Zona de nivelación) quien indica que, por los trabajos realizados en el lugar, el ya no puede cultivar, por lo tanto pide una

indemnización por la parcela qué le otorgó la comunidad, el director de obra Sergio Rivera le indica que puede realizar las actividades de agricultura normalmente, teniendo en cuenta que, con las actividades desarrolladas en el área no se vera afectado su cultivo, en caso tal se llegara a afectar el contratista responderá teniendo en cuenta el valor de la lonja.

Fecha: 06/05/2025
Lugar: Municipio de Salgar- Sector la Chuchita
Temas tratados: Desde el área Social de interventoría se realiza el inventario de dieciocho 18 casas que están ubicadas sobre el derecho de vía y la ronda de rio en el municipio de Salgar – sector la Chuchita, es evidente el riesgo de las 18 familias ya que en su mayoría están frente a las laderas y taludes, se puede presenciar que los derrumbes están frente a las viviendas.

Fecha: 07/05/2025
Lugar: Municipio de Salgar- Sector la Chuchita.
Temas tratados: La Interventoría Consorcio Cordillera Occidental continua con el levantamiento de la información de las viviendas que presentan riegos teniendo en cuenta que están en la ronda de Rio, derecho de vía y frente a las laderas o taludes del sector.
Se identificaron 13 viviendas las cuales presenten un alto riesgo, presente estuvieron los Bomberos del Municipio de Hispania, Consorcio Conexión Medellín- Quibdó, la Cooperativa de la ruta 6003, Consorcio Cordillera Occidental, lideres y habitantes de la comunidad (sector la chuchita).
Se evidencia también que la avalancha ocurrida en el Pr 36+300 destruyó la vivienda de los señores Jonatan Andrés Carvajal y la señora Claudia Patricia Flores la cual estaba habitada por 1 adulto y 5 niños.
Elaboración de informe semanal correspondiente al N° 24
Elaboración de los informes diarios correspondientes a los días lunes 05, martes 06, miércoles 07 de mayo de 2025.

Fecha: 08/05/2025
Lugar: Sectores la Chuchita- Remolinos y la Piedra.
Temas tratados: Inventario final de las viviendas en situación de riesgo en la vereda la Chuchita, correspondiente al municipio de Salgar y de la vereda Remolino y la piedra correspondiente a el Municipio de Ciudad Bolívar, Este con el objetivo de elaborar un informe y radicarlo principalmente al INVIAS, posteriormente a la unidad de riesgos (UDR) de cada municipio, la actividad se viene realizando en la ruta 6003 y 6002, vía Medellín – Quibdó, se contó con el apoyo de los ingenieros Jersson y Juan Diego, el cadenero Jonatan y la SST Luisa Milena.
Convocatoria a los integrantes de la Veeduría, para extender la invitación a la primera reunión de avance del Consorcio Conexión Medellín- Quibdó con contrato 43003 de 2024.

Mediante coreo electrónico, se envía para revisión y aprobación, las piezas divulgativas corregidas por el contratista teniendo en cuenta los ajustes de las, observaciones realizadas por la Interventoría, se remite al director para concepto.
Elaboración de informe diario.8/05/2025.
Revisión y seguimiento de PQRS.

Fecha: 09/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Mediante correo electrónico se comparte información de radica por el contratista el día lunes 05 de mayo de 2025, con asunto: Respuesta a comunicación CCO-4312-252025.E366 – Observaciones No. 4 al documento PAGA, con el objetivo de verificar las observaciones realizadas desde su área.
Revisión del informe N° 4 el cual se emiten las mismas observaciones mediante comunicado: **CCO_4312.24-2025.E427 del (**09 de mayo de 2025**) con asunto: Respuesta** a comunicado O-171-QUI-310-25 del (28 de abril de 2025) Reiteración a comunicado CCO_4312.24-2025.E337 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL SOCIAL N°4.
Mediante mesa de trabajo con la residente Social del contratista Alejandra Jaramillo, se revisaron los siguientes temas:
1. Informe mensual N° 5 correspondiente al mes de abril de 2025, el cual se realizaron unas observaciones, por lo tanto, se debe ajustar y radicar para emitir un concepto favorable el mismo.
2. Planificación de talleres de seguridad vial en las comunidades y veredas donde hay actividades de obras.
3. Programación de reuniones en las comunidades indígenas El Doce y Unión rio playa
4. Ajustes al Plan de inversión social V1.

Elaboración de informe diario del 09/05/2025.
Atención a José Luis de Quebrada bonita, sobre solicitud de material de playa, se direcciona a la profesional Social del contratista.

Fecha: 10/05/2025
Lugar: Biblioteca el Siete
Temas tratados: Mediante reunión se lleva acabo la primera reunión de Comité de participación Comunitaria con el objetivo de reiterar el compromiso. Objeto y alcance del proyecto en el cual se les explica cuales son los puntos críticos los cuales se van a intervenir, y los broces que se deben pavimentar con el contrato 4303 de 2024 en la ruta Medellín- Quibdó.
Conformación de la Veeduría Ciudadana para el Contrato de obra 4303 de 2024 la cual está conformado inicialmente por seis (6) personas del área de influencia directa del proyecto AID.

Fecha: 12/05/2025
Lugar: Comunidad indígena El Doce
Temas tratados: En atención a la solicitud realizada por la Comunidad indígena el Doce San Julián, donde le indican ala contratista qué, para dejar intervenir en la zona el contrato 4303 de 2024, deben tener en cuenta las solicitudes realizadas mediante comunicado del 21 de marzo de 2025, donde solicitan la construcción de una placa con una (deportiva) de 30*15
500 metros de acceso en la comunidad (internos)
200 metros de acceso hacia el cementerio, (sitio sagrado) cabe resaltar que en el contrato 1723 del 2022 se le hizo entrega de una casa de paso en el Carmen de Atrato y el 1456 de 2017 entregó materiales para la construcción de una casa comunal. está comunidad está en un predio privado el cual el representante es el padre Albeiro Parra.
El contrato 4303 del 2024 no llego a ningún acuerdo con esta comunidad.

Fecha: 13/05/2025
Lugar: Quibdó
Temas tratados: Como programación inicial se tiene un recorrido en la ruta 6002 hasta el Pr 00 la Mansa que es límite del Departamento del Chocó.
Teniendo en cuenta la tragedia ocurrida el Pr 45 sector las Toldas, donde por el deslizamiento de tierra hubo pérdidas humanas (2) y por los derrumbes ocasionados por las fuertes luvias se cancela el recorrido. Se toma la decisión de realizar un comité donde participan representantes del Ministerio de Transporte, Asesora de la viceministra, Consorcio Conexión Medellín Quibdó, Consorcio Interdiseños - Integral, Vocero del Comité Cívico, director territorial del INVIAS, donde se realiza un informe detallado de los avances en los Contratos de obra 1456 del 2017 y 4303del 2024. Sobre las actividades contractuales de los ates mencionados, en la reunión se tienen en cuenta puntos relevantes como: El clima, Los paros armados, Las nuevas solicitudes de las comunidades indígenas, el cierre de Alexander Guerra.
Compromiso del área Social, debe suministrar información detallada de las comunidades indígenas asentadas en el corredor que están obstruyendo el proceso constructivo de las obras en el corredor, incluyendo un mapa de calor donde se evidencien los conflictos y toda la trazabilidad del señor Jhon Alexander Guerra ubicado en le sector la Herradura. Esto se debe realizar en el menor tiempo posible para poder radicara a la Territorial y esta encargarse de compartir a las entidades las cuales harán parte de la próxima reunión.
La reunión se programa para el día 04 de junio de 2025.

Fecha: 14/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Elaboración de informe diario correspondiente a los días 10,12,13,14 de mayo de 2025.
Elaboración del informe semanal N° 25
Aprobación del informe N° 5 correspondiente al mes de abril de 2025.

Inicio de elaboración de informe trimestral N° 2 correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril de 2025.
Revisión de oficio con Asunto: Aprobación y remisión del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.
Revisión de la Resolución numero 01629 del 14 de mayo de 2025. Donde indica el cierre de vía de las 18.00 horas hasta las 6.00 am el siguiente con el objetivo de divulgar desde el área Social y contextualizar las entidades pertinentes y mantener informados y comunidades y usuarios del corredor vial.

Fecha: 15/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Atención a José Luis Queragama, líder de la Comunidad indígena Quebrada Bonita, quien en aras de cumplirse el tiempo estipulado de la solicitud realizada por el Personero del Carmen de Atrato, y no tener una respuesta sobre las viviendas de los Pueblos katiós adquirida con el contrato 1723 de 2020 Conexión Pacifico 21 ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS, manifiestan que los lideres se tomaran las instalaciones del Campamento ubicado en el Pr 62+400 (LATINCO), desde el área Social de interventoría, se le manifiesta lo siguiente: teniendo en cuenta la reunión el día 24 de abril de 2025, el líder Jesús Queraga de la comunidad indígena El Doce reconoce la entrega del compromiso ante la comunidad, después entregada la vivienda se retira como representante de pueblos Katios, dejando el bien inmueble solo para la comunidad El Doce y no para lo acordado en reuniones anteriores, de igual manera se le indica al líder qué, la problemática es interno y este proyecto lo único que está haciendo es tatar de darle solución a el inconveniente.
El líder que esperará la respuesta del INVIAS.
Atención al Personero del Carmen de Atrato Edwin Sánchez, el cual solicita información para el registro de la Veeduría Ciudadana del Contrato 4303 de 2024.
Se continua con la elaboración del informe trimestral N° 2 correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2025.
Mediante información recolectada se elabora el informe de Información y Divulgación en el corredor vial, Ruta 6002 y 6003 Quibdó- Medellín, teniendo en cuenta la emergencia y la Resolución N° 01629 del 14 de mayo de 2025. emitida por el Instituto Nacional de Vías INVIAS.
Atención a los integrantes de la Veeduría Ciudanía en cuanto a los roles y función de cada integrante, cabe resaltar que se les informa lo siguiente: En un proyecto vial, la veeduría ciudadana tiene como funciones principales vigilar el cumplimiento de las normas y especificaciones, fiscalizar la ejecución de la obra y los recursos asignados, y promover la transparencia y participación ciudadana. La veeduría también puede solicitar información a las entidades involucradas, realizar denuncias de irregularidades y remitir informes a las autoridades.

Esta queda conformada en la Personería Municipal del Carmen de Atrato el día 15 de mayo de 2025, mediante acta N°1 conformada de la siguiente manera.

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
Carlos Andrés Perea	12.023.401	Presidente
Froilán de Jesús Zapata	4.829.756	Vice presidente
Oliva Gloría Agudelo	51.953.886	Secretaria
María Fernanda Vélez	42.162.563	Veedor
Omar López		Veedor

Fecha: 16/05/2025
Lugar: Ofician principal de Interventoría
Temas tratados: Elaboración de informe diario correspondiente a los días 15 y 16 de mayo de 2025.
Elaboración de formatos trimestrales:
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A LA INVERSIÓN SOCIAL
PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL - SEGUIMIENTO FINAL A LA INVERSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO.
Observación a los informes N° 5 y 6 correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2025, la cual el informe de febrero viene siendo reiterativo con la profesional Social.
Atención al Señor Omar López con el cargo de Veedor de la Veeduría ciudadana, quien solicita información del proyecto, (Anexo técnico) el cual se le informa que haga la solicitud por escrito a la Interventoría.
Mediante reunión virtual con la Residente Social del Contrato 4303 de 2025, se acordó el tema de las reuniones con las comunidades indígena Pueblos Katios y la Comunidad indígena Unión Rio playa para darle respuesta a las solicitudes realizadas, de igual manera se le recuerda el compromiso adquirido en la reunión del 13 de mayo de 2025 en la ciudad de Quibdó con los representantes del Ministerio de Transporte y el Comité Cívico por la Dignidad del Chocó, donde se debe relacionar las comunidades asentadas en el corredor estado y antecedentes con los contratos anteriores.
Atención al señor Honorio Queragama de la Comunidad indígena El Dieciocho, quien manifiesta afectaciones en el Pr 37+800 Puente playa, indica qué si no hay reconocimiento monetario, no dejará mover los derrumbes en la zona.
Desde el área Social de interventoría, se le indica qué, el Contrato 43003 de 2024 no tiene alcance, ni obras en el punto antes mencionado, que solo tiene obligación para recolección de derrumbes.

Fecha: 18/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Elaboración de informe de Riesgo, teniendo en cuenta la viviendas ubicadas en el derecho de vía, frente a ladera o taludes y en la ronda de Rio, en el corredor vial Ruta 6002 y 6003, las cuales se pueden afectar con las constantes lluvias, la idea principal es informarle a las Alcaldías correspondiente para que desde la unidad de riesgo

mitiguen los desastres, el levantamiento e la información se hace en los sector uno (1), desde el Pr 00 hasta el Pr 89+00, las cuales donde se censaron las comunidades de Veintiuno, el Veinte, El Dieciocho, Noventa, Rio Playa, el Agallón Abejero, El 17, Las Toldas, San Cayetano, El Doce, en el Sector Dos (2) : Pr 89+100 hasta el Pr 35+00 El Siete, Ciudad Bolívar , Remolinos, La Piedra y Salgar.

Fecha: 19/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Elaboración de informe Trimestral N° 2 y ajustes de formatos correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril de 2025.
Aprobación y entrega de volantes en el Sector, Remolinos, la Chuchita teniendo en cuenta la Resolución emitida por INVIAS con N° 01671 del 16 de mayo de 2025, la cual la colaboradora Social Yanni hace entrega conjunto con las controladoras viales del Contratista, desde la Interventoría se hace la recomendación de llenar una planilla y registro fotográfico, teniendo en cuenta que los conductores hacen caso omiso a las directrices de las controladoras del Contratista en el sector.
Elaboración de informes diarios correspondientes a los días 18 y 19 de mayo de 2025.
Atención a José Luis Queragama, sobre la respuesta realizada por el Personero, quien indica que, de no obtener respuestas por parte de la entidad, los lideres tomaran la obligación de llegar a el Campamento del Contratista ubicado en el 62+400 y no dejaran realizar actividades, hasta que no le solucionen el inconveniente.
Mediante correo electrónico socialchoco171qui@gmail.com, se adjunto informe N°5 a la profesional Social Yanni, para que realice las observaciones, cabe resaltar que está es la cuarta vez, se realizan las observaciones al mismo informe, viene siendo reiterativa.
Mediante correo electrónico la Profesional Social Alejandra Jaramillo, adjunta el plan de Inversión Social V1 con los soportes para revisión, la cual desde la Interventoría se realizan unos ajustes y sugerencias teniendo en cuenta el alcance del proyecto y las actividades a desarrollar.

Fecha: 20/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Articulación con la Profesional Alejandra Jaramillo para la organización y presentación de los compromisos solicitados por el Comité por la Dignidad realizado el día lunes 13 de 2025. 8informacion sobre las Comunidades asentadas en el corredor vial.
Articulación con la Profesional Social Yanni, sobre las actividades de información y divulgación realizada en el sector la Chuchita correspondiente al Municipio de Salgar, la cual mediante volate se le informa a la comunidad en general y los usuarios de la vía el horario en el cual se puede transitar teniendo en cuenta la resolución emitida por el Instituto Nacional de Vías, de igual manera se hace entrega a las controladoras, (personal permanente en la zona), para continuar con la actividad el día de hoy, las evidencias se tienen medite registro fotográfico y firma de planillas.
Ajustes de registro fotográfico al informe de riesgo de las veredas la Piedra de Ciudad Bolívar.

Comité N° 2 de la Dignidad por el Chocó, donde realizan seguimiento al estado de los compromisos pactados para programar la reunión el día 04 de junio d 2025

Fecha: 21/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Ajustes y entrega de informe de riesgos de las viviendas den el correo vial de los municipios de Salgar, Ciudad Bolívar, El Carmen de Atrato y Quibdó, el cual mediante un informe elaborado por el área técnica de la Interventoría se informará a los diferentes municipios el estado actual de las veredas y el riesgo eminente al cual se enfrentan, teniendo en cuenta que algunos no respetan el derecho de vi, ronda de rio y las construcciones frente a los taludes y laderas.
Atención al señor Jesús Queragama de la comunidad indígena El Doce, quien manifiesta que el Contratista a la fecha no le ha informado si la vivienda de la cual él es propietario se afecta por la construcción del proyecto, por lo tanto, el continuará con el proceso que tiene. (seguir construyendo), se le remite para que la Social Alejandra le brinde información al respecto.
Elaboración de informe diario correspondiente al 20/05/2025.
Elaboración de informe diario correspondiente al 21/05/2025.
Elaboración de informe semanal N° 26 correspondiente a la semana del 15 hasta el 21 de mayo de 2025.
Capacitación desde al área SST sobre Higiene Postural.
Atención al señor Belisario Cintua sobre inconvenientes con el contrato 1723 del 2020, donde hacen reclamaciones de una casa de paso la cual fue entregada a la asociación pueblos Katios en representación del señor Jesús Queragama de la comunidad indígena El Doce, donde manifiestan tomarse el campamento ubicado en el Once, hasta que les puedan dar una respuesta positiva.
Se llegó al acuerdo de que el líder Belisario Cintua, quien se encargará de contextualizar a los lideres de Asokatio los temas de la reunión, para evitar el cierre en el Campamento.

Fecha: 22/05/2025
Lugar: Oficina principal de la Interventoría
Temas tratados: Atención a la señora Paola Bolívar presidenta de la Vereda El Quince sobre las actividades realizadas en Caña Honda, indicando que no fueron convocados para la reunión de inicio y que están haciendo voladuras en el sector sin informarle a la comunidad, que están presentando afectaciones por dicha actividad y tomaron la decisión de parar las actividades de obras en el sector.
Desde el ara Social de Interventoría se le informa lo siguiente:
1. La invitación a la reunión de inicio del Contrato 43003 de 2024, se realizó de forma abierta por los medios de comunicación, perifoneo e invitaciones personalizadas por Comunidad o Vereda.
2. El Contratista que esta realizando intervenciones en el sector Caña honda es Consorcio Quibdó – Antioquia 1456 del 2017, que son ellos los responsables de trasmitir la información a la Vereda.

3. Se le informa la secretaria de la Junta de Acción Comunal donde está ubicada la S.A.U responsable de ese contrato, para que por favor se acerque y haga la solicitud.
Atención a José Luis Queragama cabildo mayor y Vocero de Asokatio, quien solicita una reunión con la profesional Social de la Interventoría para que le suministre información sobre la respuesta del Derecho de petición realizado por el Personero del Carmen de Atrato con oficio N° 117 -2025, esto con el objetivo de evitar proceder al cierre del Campamento ubicado en el Pr 62+400 (oficinas contratista). Se orienta a los lideres brindando la información requerida y se llega a el acuerdo de qué el nuevo plazo para la entrega de la información por parte del INVIAS es de veinticinco días (25) calendario.

Fecha: 23/05/2025
Lugar: Oficina Principal de Interventoría.
Temas tratados: Mediante reunión vía telefónica, se coordina con la Profesional Social Yanni para continuar con la entrega de volantes teniendo en cuenta la Resolución emitida por el INVIAS el día 16 de mayo de 2025 y recomendaciones teniendo en cuenta la emergía ocurrida en el Pr 37 sector la Chuchita vereda correspondiente el municipio de Salgar.
Ajuste y modificaciones a los formatos de socialización de las Voladuras que se llevaran a cabo en la comunidad indígena las Toldas en el Pr 44+500.

Fecha: 25/05/2025
Lugar: Oficina principal de interventoría.
Temas tratados: Mediante reunión virtual con la residente Social del Contrato 4303 de 2024 se realizan los ajustes pertinentes a los volantes teniendo en cuenta la resolución 01795 del 24 de mayo de 2025, donde se ajusta el horario según la transitabilidad por el sector de la emergencia (sector la Chuchita), está será entregada a los usuarios de la vía.

Fecha: 26/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Desde el área Social se organizan los informes correspondientes a los meses de febrero y marzo radicado por el contratista para firma del director Mauricio Alvarado y posterior remitirlo a la Territorial del INVAS, Cabe resaltar que el informe correspondiente al mes de febrero de 2025 se realizan unas observaciones reiterativas y la profesional social Yanni a la fecha no realiza los ajustes pertinentes, generando así el retraso a al entrega de la Interventoría al Instituto Nacional de Vías INVIAS, (Trimestral N°2).
La Residente Social Yanni, viene presentando incumplimiento en las actividades contractuales de la Guía Ambiental PAGA, teniendo en cuenta que se debe dar alcance a cada uno de los Subprogramas.

Fecha: 27/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.

Temas tratados: Elaboración de informes diarios correspondientes a los días 23-25-26 de mayo de 2025.
Socialización con la Residente Social Alejandra Jaramillo, todas y cada una de las actividades a desarrollar sobre los talleres de Seguridad vial en las comunidades donde hay frentes de obra.
Elaboración de informe diario correspondiente al 27 de mayo de 2025.
Remisión al director mediante correo electrónico para revisión, concepto y firma de
Plan de inversión Social V1, Informe mensual N°6 (abril) además del informe trimestral N° 2 correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2025.

Fecha: 28/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Atención a la señora Paola Cruz, sobre la instalación de la virgen ubicada en el Pr 60+200, comunidad indígena El Doce, en la que manifiesta qué se debe dejar mejor o cómo estaba anteriormente.
La interventoría le informa que debe solicitar mediante derecho de petición ante el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) su petición anexando el acta de levantamiento, ya que este proyecto desconoce acuerdos realizados con otros contratos.
Socialización con el Ing. Luis Ramos sobre compensaciones realizadas en la comunidad indígena El Doce para las intervenciones de los Contrato 1456 de 2017, donde hay conocimiento de que se realizaron compensaciones para la intervención, pero siguen haciendo exigencias.
Atención a la Veeduría Ciudadana del Contrato 43003 de 2024, donde solicitan infamación sobre la solicitud realizada el día 20 de mayo de 2025, además solicitan una reunión con los lideres de la trocha para conocer el alcance del Contrato 4303 de 2024 a cargo del Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, se le informa que se debe solicitar en el Campamento el Once donde están ubicadas las instalaciones del Contratista.
Elaboración de informe diario correspondiente el 28 de mayo de 2025.
Elaboración de informe semanal N° 27 comprende desde el 21 hasta el 28 de mayo de 2025.

Fecha: 29/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Elaboración de informe diario correspondiente al día 28 Y 29 de mayo de 2025.
Socialización con la Profesional Social Alejandra Jaramillo, sobre la instalación de un punto de atención S.A.U satélite en la vereda la Chuchita, teniendo en cuenta la complejidad de las actividades en el sector y la necesidad de información que solicitan los usuarios de la vía.
Atención a solicitud realizada por el Personero municipal para una reunión con la Veeduría Ciudadana del contrato 4303 de 2024, la cual queda establecida para el 06 de junio de 2025.

Socialización de la PQRS N°047 a nombre del señor Cleyton Perea, sobre un incidente con un vehículo (moto) el cual una Volqueta ocasionó daños, el Contratista mediante oficio dará a conocer a la firma contratante de las volquetas la afectación ocasionada para una posible solución.
Mesa de trabajo con la Residente Social de contrato 4303 de 2024, con el objetivo de revisar temas y actividades pendientes en cuanto al marco de la gestión Social y dar cumplimiento a los subprogramas establecidos en la Guía Ambiental PAGA.

Fecha: 30/05/2025
Lugar: Ruta 6002 - Vía Quibdó- Medellín.
Temas tratados: Respuesta a solicitud de atención y solución frente a intervención en predios particulares del señor Evelio Nel Vitucay en la comunidad indígena Rio Playa en el sector el 16.
Definir alcance de la solicitud radicada por la Comunidad Unión Rio Playa (16), donde vienen haciendo reclamaciones del sector del Pr 44+500 (Toldas) en el cual se están realizando intervenciones, argumentando que ese sector le corresponde por lo tanto se debe pagar las intervenciones en el lugar.
Inventario de escuelas y colegios en el corredor vial ruta 6002 para determinar la ubicación de reductores de velocidad teniendo en cuenta la norma establecida en la seguridad, esto atendiendo las diferentes solicitudes realizadas por las comunidades y veredas.
Se realiza el acompañamiento a la residente Social del Contratista para la revisión del Buzón satélite ubicado en el corregimiento de Tutunendo.
Elaboración de informe diario correspondiente al día 30 mayo de 2025.
Elaboración y entrega del informe mensual correspondiente al mes de mayo de 2025.

3.2.4. ÁREA PREDIAL:

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS

Mediante el comunicado O- 171-QUI-30-24, el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, radico para revisión la documentación referente al trámite de los ítems no previstos No. 1 (**Versión No. 0**). Una vez, verificada y revisada la documentación anexa, esta interventoría en cumplimiento al procedimiento establecido en el Manual de

Interventoría, remite observaciones a través del comunicado CC0_4312.24-2024 E060 de 20 de diciembre de 2024.

En respuesta a las observaciones emitidas por la interventoría, el contratista de obra remite el 19 de enero de 2025, documentos anexos al comunicado O- 171-QUI-30-24 (**Versión No. 1 de Items No Previstos**) y una vez revisada dicha información se evidencia que no fueron subsanados los requerimientos en su totalidad. Por lo cual, se remite nuevamente observaciones mediante comunicado CC0_4312.24-2025 E127 de 27 de enero de 2025.

El 05 de febrero de 2025, el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, radico para revisión la documentación de los ítems no previstos (**Versión No. 2**) y u na vez, verificada y revisada la información, la interventoría remite observaciones mediante comunicado CC0_4312.24-2025 E177 del 18 de febrero de 2025, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría de Invias 2022.

El 25 de febrero de 2025, el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó radico mediante comunicado O- 171-QUI-143-25 documentación de los ítems no previstos (**Versión No. 3**), para revisión por parte de la interventoría.

Mediante comunicado CC0_4312.24-2025 E207 del 07 de marzo de 2025, se remite al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) documentación correspondiente a los ítems no previstos del contrato de obra 4303 de 2024, para su aprobación una vez realizada la revisión y otorgado el aval por parte de la Interventoría.

Posteriormente, se suscribe por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Interventoría y Contratista de Obra, acta de fijación de ítems no previstos.

Tabla 8. Items No Previstos.

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
NP1	11601	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	20	$ 252,373.00	$ 5,047,460.00
NP2	11601	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	200	$ 118,645.00	$ 23,729,000.00
NP3	11601	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m	16,000	$ 3,981.00	$ 63,696,000.00
NP4	11601	REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3	30,000	$ 22,185.00	$ 665,550,000.00
NP5	11602	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL ALUVIAL	m3	2,000	$ 149,567.00	$ 299,134,000.00
NP6	11602	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	80,000	$ 2,023.00	$ 161,840,000.00
NP7	11602	AFIRMADO	m3	6,400	$ 159,988.00	$ 1,023,923,200.00
NP8	11603	Excavación manual varias en material común en seco	m3	1,500	$ 54,735.00	$ 82,102,500.00
NP9	11603	CONCRETO CICLOPEO CON RESISTENCIA 14 MPA	m3	200	$ 537,696.00	$ 107,539,200.00
NP10	11604	Geodren Triplanar H=2m	m2	80,000	$ 104,464.00	$ 8,357,120,000.00
NP11	11604	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	4,200	$ 114,058.00	$ 479,043,600.00
NP12	11604	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado por precio de mercado para m3 - Km)	m3 - km	150,000	$ 1,804.00	$ 270,600,000.00
NP13	11604	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS, ENTRE CIEN METROS (100 m) Y MIL METROS (1000 m) DE DISTANCIA	m3 - E	150,000	$ 1,443.00	$ 216,450,000.00
NP14	11608	Tala de arbol H < 12m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	UNIDAD	100	$ 284,383.00	$ 28,438,300.00
NP15	11608	Tala de arbol H > ó = 12 m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	UNIDAD	100	$ 549,686.00	$ 54,968,600.00
NP16	11601	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 3 dias	M3	4,000	$ 1,313,657.00	$ 5,254,628,000.00
NP17	11601	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 7 dias	M3	4,000	$ 1,231,948.00	$ 4,927,792,000.00
						$ 22,021,601,860.00

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2025, se relaciona la siguiente gestión realizada por parte de la interventoría:

- ✓ De acuerdo con el programa de inversiones para el contrato de obra 4303 de 2024, presenta a corte del 31 de mayo de 2025, un avance de obra programado acumulado de **$ 16.033.244.000,00** que equivale a **13.78%** y avance ejecutado acumulado de **$ 16.726.854.277,00** que equivale a **14.37%**, indicando que se tiene un adelanto de obra de **+0.60%**.

- ✓ Gestión y seguimiento en la entrega definitiva de los estudios y diseños de los tramos a intervenir por parte del contratista de obra Consorcio Conexión Medellín - Quibdó.

- ✓ Convocatoria y coordinación de reuniones entre las partes.

- ✓ Revisión y evaluación de la documentación inicial del proyecto a presentar por parte del contratista de obra (Programa de reintegración y reincorporación, Programa de generación de empleo, Hojas de Vida y Equipo mínimo).

- ✓ Exigir al contratista de obra el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el programa de obra.
- ✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
- ✓ Realizar el comité de obra semanal, para el seguimiento al proyecto en las áreas: técnica, ambiental, social, predial, seguridad y salud en el trabajo, financiera, otros.

Finalmente, elaboración de informes semanales, mensuales y ejecutivos, además elaboración de presentaciones en PowerPoint.

3.4.1. COMUNICACIONES ENVIADAS:

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
							con antelación los procesos constructivos ejecutados.
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-01	CCO_4312.24-2025.E407	Radicación Personal Clave - Especialista en Pavimentos y/o Vías.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	SIN OFICIO	2025-05-01	Se solicita a la interventoria claridad en cuanto al personal que ingresa a laborar
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-01	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 23 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Jannier para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-05-01	CCO_4312.24-2025.E406	Atención de emergencias Ruta 6002 y Ruta 6003, Corredor Medellín - Quibdó	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-323-25	2025-05-05	Se informa a la interventoría que el contratista ha realizado las remociones de los derrumbes
CONTRATISTA	2025-05-01	CCO_4312.24-2025.E408	Respuesta a O-171-QUI-318-25 Hoja de vida Residente de Obra	INFORMATIVO			Se aprueba al profesional para ocupar el cargo de residente de obra
CONTRATISTA	2025-05-03	CCO_4312.24-2025.E409	Respuesta oficio O- 171-QUI-318-25 Documentos de ingreso personal, vehículo y volquetas.	PEND			Se solicita al contratista subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-05-03	CCO_4312.24-2025.E410	Respuesta oficio O- 171-QUI-319-25 Documentos de ingreso personal y volqueta.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-324-25	2025-05-05	Se remite la información a la profesional SST para su revisión
CONTRATISTA	2025-05-03	CCO_4312.24-2025.E411	"Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-333-25	2025-05-07	Se solicita remitir la planilla de seguridad a la interventoría
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-05	CCO_4312.24-2025.E413	Radicación Personal Clave - Especialista en Pavimentos y/o Vías.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	2025E-VUVRAZ-046388	2025-05-05	Queda radicado el comunicado
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-05	CCO_4312.24-2025.E412	Ingreso Personal Contrato de Interventoría No.4312 de 2024	SOLICITUD			Se le solicita al ingeniero Jannier la revisión y aprobación de los perfiles presentados para laborar en el cto de interventoría No.4312 de 2024
CONTRATISTA	2025-05-05	CCO_4312.24-2025.E414	Solicitud acta parcial de Obra Nro. 6^J Actas de Ajustes 5D^J6P	PEND			Se le solicita al contratista hacer entrega del acta parcial de obra y acta de ajustes No5 a la interventoría
CONTRATISTA	2025-05-05	CCO_4312.24-2025.E415	Hallazgos SST evidenciados en obra PR 59+101 - incidente PR 43+750 Compresor INGERSOLL P250 DOOSAN.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-359-25	2025-05-19	Se le solicita al contratista subsanar los hallazgos evidenciados a lo largo del corredor
ESPECIALISTA	2025-05-06	SIN OFICIO	Remisión Comunicado O-171-QUI-327-25 Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 3 Ubicado en el K77+820_RN6002	PARA REVISAR			Se remite la subsanación de las observaciones realizadas para los estudios y diseños del puente 3 a la especialista para su revisión y concepto
CONTRATISTA	2025-05-06	CCO_4312.24-2025.E416	Remisión concepto especialista Sostenibilidad: ""Observaciones al programa de sostenibilidad presentado por el contrato de obra No.4303 de 2024"	CONCEPTO. ESP	O- 171-QUI-350-25	2025-05-15	Se remite el concepto del especialista de sostenibilidad para que sean atendidas las observaciones por parte del contratista
CONTRATISTA	2025-05-07	CCO_4312.24-2025.E418	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE - DEMOVICOL- TRANSPORTES LA PIRAGUA.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-349-25	2025-05-15	Se hace la solicitud de planilla al contratista
CONTRATISTA	2025-05-07	SIN OFICIO	ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.15	INFORMATIVO			Se remite el acta de comité de obra No.15 al contratista para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-05-07	CCO_4312.24-2025.E419	"Respuesta oficio O-171-QUI-306-25 Solicitud pendientes y corrección de hallazgos evidenciados insumos abril 2025"	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-360-25	2025-05-19	
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-08	CCO_4312-24.2025.E421	Solicitud resolución de cierre - traslado comunicado O-171-QUI-332-25 del 7 de mayo de 2025.	SOLICITUD			Se solicita a las territoriales de chocó y ntioquia realizar el cierre del corredor debido a emergencia - deslizamiento
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-08	CCO_4312-24.2025.E422	Entrega Acta Parcial de Obra No. 6 - Periodo abril 2025, Contrato De Obra 4303 de 2024, Consorcio Conexión Medellín- Quibdó.	ACTA OBRA			Se remite a la territorial el acta parcial de obra No.6 corresponidente al mes de abril para revisión y trámites pertinentes
CONTRATISTA	2025-05-08	CCO_4312-24.2025.E417	Respuesta comunicación O-171-QUI-298-25 Propuesta de Zona de Disposición Final K61+840 R6002.	PEND			Se solicita al contratista remitir documentación faltante para emitir concepto definitivo
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-08	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 24 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Yezid Chamat para su conocimiento
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-09	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 1 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 08 de mayo de 2025
CONTRATISTA	2025-05-09	CCO_4312.24-2025.E420	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente MARIA ALEJANDRA AGUDELO.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-340-25	2025-05-09	Se verifica la planilla de seguridad
CONTRATISTA	2025-05-09	CCO_4312.24-2025.E425	Respuesta oficio O- 171-QUI-321-25 Documentos de ingreso personal, volqueta y mixer.	PEND			Se solicita subsanar la documentación por parte del contratista
CONTRATISTA	2025-05-09	CCO_4312.24-2025.E426	Respuesta oficio O- 171-QUI-324-25 Documentos de ingreso personal.	PEND			Se solicita subsanar la documentación por parte del contratista
CONTRATISTA	2025-05-09	CCO_4312-24.2025.E423	Notificación de No Conformidad en la Ejecución de Obras de Conformación y Estabilización de Taludes entre el PR73+525 a PR73+655 Margen Izquierdo.	NO REQUIERE RPTA.			Se le informa al contratista la no conformidad con las actividades que se plantean para el sector del PR73 para que se dé claridad al respecto
CONTRATISTA	2025-05-09	CCO_4312-24.2025.E424	Solicitud de Implantación de Obras de Drenaje, muros de contención y obras de estabilización de taludes.	NO REQUIERE RPTA.			Se le hacen comentarios al contratista respecto a la implantación de obras de drenaje y obras de estabilización de taludes
OTRO	2025-05-09	CCO_4312.24-2025.E428	Atención de sitio en riesgo inminente PR36+100 Ruta 6003.	SOLICITUD			Se solicita a la unidad de gestión del riesgo su atención ante la emergencia ocurrida en el PR36 de la Ruta Nacional 6003
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-10	CCO_4312-24.2025.E430	Radicación informe de interventoría No. 6 del periodo 01 al 30 de abril de 2025.	INFORME MENSUAL			Se remite le informe mensual No.6 correspondiente al mes

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-10	CCO_4312-24.2025.E430	Radicación informe de interventoría No. 6 del periodo 01 al 30 de abril de 2025.	INFORME MENSUAL			Se remite le informe mensual No.6 correspondiente al mes
ESPECIALISTA	2025-05-10	SIN OFICIO	Remisión comunicado O-171-QUI-338-25 Nota técnica actualización estabilidad de taludes, del sitio crítico pr 73+525 (km71+925 a km72+055 de la vía quibdó – medellín)	EYD			Se remite al especialista de Geotecnia José Manuel la actualización de eyd de estabilización de taludes del PR73 para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-05-10	SIN OFICIO	Remisión comunicado O-171-QUI-337-25 informe estructural puente Habitat (PR99+300) Ruta 6002 Corredor Medellín - Quibdó	EYD			Se remite al especialista Estructural el informe sobre el puente Habita para su revisión y concepto
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-10	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 24 CTO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024.	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Yezid Chamat para su conocimiento
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-10	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 3 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 09 de mayo de 2025
CONTRATISTA	2025-05-10	CCO_4312-24.2025.E432	Remisión Resolución número 01558 de 9 de mayo 2025, "Por medio de la cual se toman algunas medidas sobre tránsito vehicular en la vía transversal Tribuga – Arauca, Sector la Manga Peñalisa, Ruta Nacional 6003, Departamento de Antioquia."	INFORMATIVO			Se le informa al contratista sobre la nueva resolución establecida para el cierre de la vía debido a la emergencia ocurrida en el PR36
CONTRATISTA	2025-05-10	CCO_4312-24.2025.E427	Respuesta a comunicado O-171-QUI-310-25 del (28 de abril de 2025) Reiteración comunicado CCO_4312.24-2025.E337 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL SOCIAL N°4.	PEND			Se solicita al contratista atender a las observaciones realizadas en el Informe Social No.4
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-10	SIN OFICIO	INFORME EJECUTIVO EMERGENCIA SUROCCIDENTE ANTIOQUEÑO VIA PEÑALIZA REMOLINOS (PR37+0500 AL PR31+000) RN6003	INFORMATIVO			Se remite el informe ejecutivo a la ingeniera Karol Pacheco sobre la emergencia presentada en el PR36 RN6003
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-11	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 4 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 10 de mayo de 2025
CONTRATISTA	2025-05-12	CCO_4312.24-2025.E429	Respuesta oficio O- 171-QUI-331-25 Documentos de ingreso personal, vehículos y volquetas.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-05-12	CCO_4312.24-2025.E431	Respuesta oficio O- 171-QUI-335-25 Documentos de ingreso personal.	NO REQUIERE RPTA.			Se recibe la subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-05-12	CCO_4312.24-2025.E433	Respuesta O- 171-QUI-340-25 Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente MARIA ALEJANDRA AGUDELO.	NO REQUIERE RPTA.			Se verifica la planilla de seguridad
CONTRATISTA	2025-05-12	CCO_4312.24-2025.E434	Observaciones SST frentes de obra R60T02	INFORMATIVO			Se le remiten los hallazgos observados en los frentes de obra de la ruta 6002 al contratista para que sean subsanados
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-12	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 5 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 11 de mayo de 2025
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-13	SIN OFICIO	INFORME CIERRE PREVENTIVO_13-05-2025	INFORMATIVO			Se remite la sugerencia de cierre de la vía al ingeniero Yezid Chamat debido a la alta pluviosidad presentada
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-13	CCO_4312.24-2025 E436	Remisión Acta de Costos para revisión y firmas	ACTA COSTOS			Se remite el acta de costos para revisión y firmas
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-13	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 6 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 12 de mayo de 2025
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-13	CCO_4312.24-2025.E437	Solicitud resolución de cierre nocturno (6:00 pm a 6:00 am) entre el Pr12+500 al PR89+000 de la ruta 6002, debido a la amenaza de deslizamientos.	SOLICITUD			Se solicita a la territorial de Chocó realizar el cierre diario del corredor debido a los deslizamientos que se han venido presentando por la cantidad de lluvias registradas en el corredor
CONTRATISTA	2025-05-13	CCO_4312.24-2025.E438	Hallazgos evidenciados en campo - Solicitud documentos ingreso personal, maquinaria y volquetas PR 36+100 al 36+600.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-380-25	2025-05-27	
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-14	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 7 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 13 de mayo de 2025
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-15	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 8 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 14 de mayo de 2025
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-15	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 25 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Yezid Chamat para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-05-16	CCO_4312.24-2024.E435	Repuesta al comunicado O-171-QUI-336-25 con asunto "Hoja de vida ingeniera ambiental - Residente".	INFORMATIVO			Se aprueba la hoja de vida de la profesional ambiental
CONTRATISTA	2025-05-16	CCO_4312.24-2025.E440	Respuesta oficio O- 171-QUI-342-25 Documentos ingreso de Personal, Volqueta.	NO REQUIERE RPTA.			Se recibe la subsanación de la documentación

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-05-16	CCO_4312.24-2025.E440	Respuesta oficio O- 171-QUI-342-25 Documentos ingreso de Personal, Volqueta.	NO REQUIERE RPTA.			Se recibe la subsanación de la documentación
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-16	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 9 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 15 de mayo de 2025
CONTRATISTA	2025-05-16	CCO_4312.24-2025.E441	Respuesta oficio O-171-QUI-344-25 Documentos ingreso de Personal.	NO REQUIERE RPTA.			Se recibe la subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-05-16	CCO_4312.24-2025.E442	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-358-25	2025-05-17	Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-05-16	CCO_4312.24-2025.E443	Observaciones SST Actividades Remoción de derrumbes PR 37+200 hasta el PR 42+300	SOLICITUD			
CONTRATISTA	2025-05-16	CCO_4312.24-2025.E444	Respuesta oficio O- 171-QUI-347-25 documentos vigentes maquinaria, volquetas, vehículos y equipos.	PEND			Se le solicita al contratista actualizar la documentación de la maquinaria empleada dado que se registra documentación vencida
CONTRATISTA	2025-05-16	CCO_4312.24-2025.E445	Respuesta oficio O- 171-QUI-348-25 Documentos ingreso de Personal.	PEND			Se solicita la subsanacipón de la documentación
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-16	CCO_4312.24-2025.E447	Solicitud Apertura Parcial de la Vía, de la Vía Transversal Tribugá – Arauca, Sector La Mansa – Peñalisa PR 37 + 0500 y el PR 30 + 0700.	SOLICITUD			Se solicita a las territoriales de cchocó y Antioquia dar apertura parcial de kla vía en horarios establecidos
CONTRATISTA	2025-05-16	CCO_4312.24-2025.E449	Respuesta O-171-QUI-327-25, Remisión concepto EVB-2025-408-HHS-07: "Remisión: Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 3 Ubicado en el PR79+485_RN6002, Corredor Medellín Quibdó.	CONCEPTO. ESP			Se remite el concepto de la especialista hidráulica para que sea atendido y subsanado por el contratista
CONTRATISTA	2025-05-16	CCO_4312.24-2025.E450	Respuesta O-171-QUI-312-25, Remisión concepto Especialista Diseño Geométrico: "Remisión: Volumen II, Estudio Diseño Geométrico sectores Toldas (PR44+500 - PR45+042), El Piñón (PR66+062 - PR66+652), Talaza (PR71+187 - PR72+922) y La Asquerosa (PR73+193 - PR73+369), Corredor Medellín Quibdó.	CONCEPTO. ESP			Se remite el concepto del especialista en diseño geométrico para que sea atendido y subsanado por el contratista
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-17	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 AL PR36+600 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INFORME			Se remite a la territorial un informe ejecutivo sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN 6003
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-17	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 10 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 16 de mayo de 2025
CONTRATISTA	2025-05-17	CCO_4312.24-2025 E375	Cumplimiento de Normas y Especificaciones Técnicas.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-367-25	2025-05-23	El contratista comunica que hará la subsanación de las observaciones realizadas por parte de la interventoría
CONTRATISTA	2025-05-17	CCO_4312.24-2025.E439	Respuesta a oficio O-171-QUI-341-25 Entrega informe mensual No 06 (abril de 2025).	NO REQUIERE RPTA.			Se emite concepto favorable para el informe social No.6 presentado por el contratista
CONTRATISTA	2025-05-17	CCO_4312.24-2025.E452	Solicitud implementación PMT y cumplimiento señalización de acuerdo al Manual de Señalización Vial 2024 - Emergencia Suroccidente Antioqueño PR 37+500 al PR 31+000 ruta 6003.	SOLICITUD			Se solicita al contratista implementar la señalización de acuerdo al manual vigente en la emergencia ocurrida en el PR36 RN 6003
CONTRATISTA	2025-05-17	CCO_4312.24-2025 E446	Estudios y Diseños Pr69+0769 - Pr70+0055 R6002 (Tramo 9 sector El Diez - K68+153/439).	INFORMATIVO			
CONTRATISTA	2025-05-17	CCO_4312.24-2025.E455	Respuesta oficio O-171-QUI-353-25 con asunto revisión documentos personal y equipos	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-05-17	CCO_4312.24-2025.E456	Respuesta oficio O-171-QUI-355-25 con asunto revisión documentos personal y Maquinaria.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-05-17	CCO_4312.24-2025.E457	Respuesta oficio O-171-QUI-356-25 con asunto verificación documentos ingreso de personal.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-05-17	CCO_4312-24.2025.E451	Solicitud de Aclaración sobre Estudios y Diseños para la intervención en el Tramo PR 98+735 al PR 98+835_RN6002	PEND			Se solicita al contratista hacer entrega de estudios y diseños del sector que ya se está interviniendo
CONTRATISTA	2025-05-17	CCO_4312-24.2025.E458	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – SANTAMAQUINARIA PESADA E INGENIERIA S.A.S – RUPERTO CLAVIJO.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-361-25	2025-05-20	Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-05-17	CCO_4312-24.2025.E459	Retiro de equipo de perforación ubicado entre el PR43+692 al PR44+192 RN 6002 Sector Olaya.	PEND			Se solicita al contratista argumentar el retiro de maquinaria en las obras que se están ejecutando en el PR43_Sector Olaya
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-18	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 11 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 17 de mayo de 2025
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-19	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 12 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 18 de mayo de 2025
CONTRATISTA	2025-05-19	CCO_4312.24-2025.E460	Respuesta oficio O- 171-QUI-358-25 verificación planilla SSI ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-05-19	CCO_4312.24-2025.E461	Remisión concepto Especialista de Pavimentos "Informe 001-2025 Visita técnica Emergencia PR 36+100 al PR 36+600 ruta 6003 – Componente Pavimento".	CONCEPTO. ESP			Se remite el concepto del especialista en pavimentos para que sea atendido y subsanado por el contratista

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-05-19	CCO_4312.24-2025.E461	Remisión concepto Especialista de Pavimentos "Informe 001-2025 Visita técnica Emergencia PR 36+100 al PR 36+600 ruta 6003 – Componente Pavimento".	CONCEPTO. ESP			Se remite el concetp del especialista de geotecnia sobre la emergencia presentada en el pr36 para conocimiento y atención del contratista
CONTRATISTA	2025-05-19	CCO_4312.24-2025.E462	Remisión concepto Especialista de Geología "Informe de geología sitio crítico PR 36+100 al PR 36+600 ruta 6003 – Componente Geología".	CONCEPTO. ESP			Se remite el concetp del especialista de geología sobre la emergencia presentada en el pr36 para conocimiento y atención del contratista
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-19	CCO_4312.24-2025.E448	Aprobación y remisión del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.	SOLICITUD			Se remite la aprobación del documento PAGA por parte de la interventoría para revisión y aprobación de la subdirección de sostenibilidad
CONTRATISTA	2025-05-20	CCO_4312.24-2025.E464	Observaciones Planilla SSI proveedor CONSTRUTRASMIN – P&C PINTURAS Y COLORES	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-365-25 y O-171-QUI-369-25	2025-05-22	Se solicita al contratista subsanar las observaciones realizadas en relación a los hallazgos encontrados en la planilla
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-20	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 13 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 19 de mayo de 2025
CONTRATISTA	2025-05-20	CCO_4312.24-2025.E465	Respuesta Oficio O- 171-QUI-349-25 - Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente DEMOVICOL – J&A LOGISTICA.	PEND			Se hace la solicitud de planilla al contratista
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-20	CCO_4312-24.2025.E453	ACTA DE AJUSTES DEFINITIVA NRO 5. (MARZO DE 2025), CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024	ACTA AJUSTES			Se remie el acta de ajustes definitiva a la territorial para su aprobación
CONTRATISTA	2025-05-20	CCO_4312.24-2025.E466	Verificación Planilla de Seguridad Social vigente proveedores PSJ DEMOLICIONES - TRAINCO	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-05-20	CCO_4312.24-2025.E467	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV LTDA, documentos de ingreso personal, planilla LATINCO - DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO.	PEND			Se solicita la planilla de seguridad social
ESPECIALISTA	2025-05-20	SIN OFICIO	Remisión Volumen VIII, Diseño Estructural: Puente 3 Ubicado en el PR79+485_RN6002, Corredor Medellín Quibdó	PARA REVISAR			Se remiten los estudios y diseños del puente 3 al especialista estructural para su revisión y concepto
CONTRATISTA	2025-05-21	CCO_4312-24.2025.E469	Notificación de NO CONFORMIDAD en la Construcción del Puente "3" PR79+485.	INFORMATIVO			Se realiza la notificación de NO CONFORMIDAD en cuanto a las intervenciones que se están realizando en el puente 3
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-21	CCO_4312.24-2025 E463	Comunicación AMV Choc1-033-2025 (08/05/2025) del Contrato 1946 de 2024.	INFORMATIVO			Se realizan aclaraciones y se remite el comunicado de la administración vial a la territorial para sus trámites pertinentes
OTRO	2025-05-21	CCO_4312.24-2025 E470	Remisión, Respuesta Radicado 2025ER09009. Atención de sitio en riesgo inminente PR36+100 Ruta 6003.	INFORMATIVO			Se remite a la alcaldía de Salgar el comunicado que fue remitido por parte de la interventoría a la UNGRD para su conocimiento y fines pertinentes
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-21	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 14 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 20 de mayo de 2025
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-21	CCO_4312.24-2025 E471	Radicación Plan de Gestión de Riesgos y Desastres Contrato de Obra No.4303 de 2024.	INFORMATIVO			Se radica ante la subdirección de gestión del riesgo el plan de gestión de riesgos y plan de emergencias y contingencias presentado por el contratista a la interventoría
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-21	CCO_4312-24.2025.E454	ACTA DE AJUSTES PROVISIONAL NRO 6. (ABRIL DE 2025), CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024	ACTA AJUSTES			Se remite el acta de ajustes provisional para revisión y trámites pertinentes
CONTRATISTA	2025-05-21	CCO_4312-24.2025.E472	Respuesta oficio - O- 171-QUI-361-25 - Verificación Planilla de Seguridad Social vigente proveedores AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – PUPERTO CANO – SANTA MAQUINARIA.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-05-22	CCO_4312.24-2025.E475	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOFORTE INGENIEROS - EXPLANAN	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-372-25	2025-05-26	Se solicita la planilla de seguridad social
CONTRATISTA	2025-05-22	CCO_4312.24-2025.E473	Respuesta oficio O-171-QUI-363-25 con asunto verificación documentos ingreso de personal.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-22	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 15 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 21 de mayo de 2025
CONTRATISTA	2025-05-22	CCO_4312.24-2025.E476	Cumplimiento a Estándares de seguridad para realizar trabajos en pilas.	SOLICITUD			Se solicita al contratista cumplir con las medidas de seguridad para la ejecución de las obras
CONTRATISTA	2025-05-22	CCO_4312.24-2025.E477	Remisión concepto Especialista de Geotecnia "Recomendaciones de intervención en el Corto y Largo plazo para la atención del sitio de la emergencia en el componente de Geotecnia para el deslizamiento del PR36".	CONCEPTO. ESP			Se remiten las recomendaciones establecidas por el especialista en geotecnia en cuanto a la emergencia ocurrida en el PR36 de la ruta 6003
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-23	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 25 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Yezid Chamat para su conocimiento

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-23	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 25 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Yezid Chamat para su conocimiento
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-23	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 16 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 22 de mayo de 2025
CONTRATISTA	2025-05-23	CCO_4312-24.2025.E479	Respuesta O-171-QUI-338-25, Remisión concepto JPV-355-1517A-25: "Revisión de Estudios existentes sector KM71+925 a KM72+055 (PR73+525 a PR73+655), Vía Quibdó - Medellín".	CONCEPTO. ESP	O-171-QUI-378-25	2025-05-28	Se remite al contratista el concepto del especialista de geotecnia sobre el sector del K71+925
CONTRATISTA	2025-05-23	CCO_4312.24-2025.E478	Solicitud Reporte e Investigación AT Colaborador Argemiro Velásquez González –Cargo Ayudante.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-370-25	2025-05-23	Se remite a la interventoría el informe para su revisión
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-23	CCO_4312-24.2025.E481	Solicitud de ampliación de apertura parcial de la Vía, de la Vía Transversal Tribugá – Arauca, Sector La Mansa – Peñalisa PR 37 + 0500 y el PR 30 + 0700.	SOLICITUD			Se solicita la apertura de la vida en horarios establecidos
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-23	CCO_4312-24.2025.E483	Radicación Hoja de Vida Especialista Ambiental Cto de Interventoría No.4312 de 2024	NO REQUIERE RPTA.			Se radica la hoja de vida del nuevo especialista ambiental ante el INVIAS para su revisión y aprobación
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-23	CCO_4312.24-2025.E482	Hoja de Vida Ingeniero Residente de Interventoría – Rolando José Becerra Sarmiento	NO REQUIERE RPTA.			Se radica la hoja de vida del nuevo residente de interventoría ante el INVIAS para su revisión y aprobación
CONTRATISTA	2025-05-23	CCO_4312.24-2025.E480	Reiteración CCO_4312-24.2025.E423 Notificación de NO CONFORMIDAD en la Ejecución de Obras de Conformación y Estabilización de Taludes entre el PR73+525 a PR73+655 Margen Izquierdo.	REITERACIÓN			Se le reitera al contratista la no conformidad con respecto a las obras que se están ejecutando en el PR73 para su atención
CONTRATISTA	2025-05-24	CCO_4312.24-2025.E484	Respuesta oficio O- 171-QUI-365-25 - O- 171-QUI-369-25 Observaciones Planilla SSI proveedor CONSTRUTRASMIN – P&C PINTURAS Y COLORES.	PEND			Se solicita al contratista subsanar las observaciones realizadas en relación a los hallazgos encontrados en la planilla
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-24	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 17 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 23 de mayo de 2025
CONTRATISTA	2025-05-26	CCO_4312-24.2025.E487	Manejo de ZODMES en el PR36+500 – Sitio de la Emergencia.	PEND			Se solicita al contratista remitir los conceptos de las entidades ambientales en relación a los ZODMES ubicados
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-26	CCO_4312.24-2025.E486	Alcance a comunicados CCO_4312-24.2025.E482 y CCO_4312-24.2025.E483_Hojas de vida profesionales Contrato de interventoría No.4312 de 2024.	PARA TRAMITAR			Se realiza alcance a los comunicados donde se remiten las hojas de vida del especialista ambiental y residente de interventoría que ingresarán al contrato para su revisión y aprobación
CONTRATISTA	2025-05-26	CCO_4312.24-2025.E485	Intervención Pr69+0769 a Pr70+0055 (Tramo 9) Cumplimiento de Normas y Especificaciones Técnicas.	PEND			Se reitera al contratista cumplir con las normas y especificaciones para las intervenciones en el PR69
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-26	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 18 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 24 de mayo de 2025
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-26	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 19 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 25 de mayo de 2025
CONTRATISTA	2025-05-26	CCO_4312-24.2025.E488	Observaciones al Informe Ambiental No. 6 (abril). Respuesta al comunicado No. O- 171-QUI-345-25.	PEND			Se remiten observaciones al contratista sobre el informe ambiental No6 para que sean atendidas en el menor tiempo posible
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-26	SIN OFICIO	INFORME CIERRE PREVENTIVO_26-05-2025	SOLICITUD			Se remite a la territorial el formato de cierre preventivo debido a la alta pluviosidad
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-26	CCO_4312-24.2025.E489	Respuesta Comunicado QUIMED004-4870-25 y 20255-VCHO-032220_RTA. Derecho de Petición Abogado Maique Salgado - PR45+050	INFORMATIVO			Se da respuesta al derecho de petición donde se solicitaba información sobre los derrumbes ocurridos a lo largo del corredor y si se presentaron victimas
CONTRATISTA	2025-05-26	CCO_4312-24.2025.E491	Compromisos adquiridos reunión especialistas del lunes 19 de mayo de 2025 – Emergencia PR36 Ruta 6003.	PEND			Se solicita al contratista presentar las propuestas de mitigación con respecto a la emergencia ocurrida en el PR36 de la ruta 6003
CONTRATISTA	2025-05-27	CCO_4312-24.2025.E490	Respuesta al Oficio O-171-QUI-357-25 – Captación no autorizada de aguas superficiales en los PR 68+300 y PR 103+870.	PEND			Se solicita al contratista la suspensión inmediata de actividades de captación y la presentación de un plan correctivo en un plazo no mayor a 3 días hábiles
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-27	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 20 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 26 de mayo de 2025
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-28	CCO_4312-24.2025.E492	Solicitud de apertura parcial para el día festivo 2 de junio de 2025, de la Vía Transversal Tribugá – Arauca, Sector La Mansa – Peñalisa PR 31+0200 y el PR 37+0650.	SOLICITUD			Se solicita a las territoriales dar apertura a la vía en el PR36 de la ruta 6003 durante el periodo del lunes festivo 2 de junio en el horario de 6:00am a 6:00pm
CONTRATISTA	2025-05-28	CCO_4312-24.2025.E495	Respuesta oficio O-171-QUI-374-25 con asunto documentos ingreso de personal.	PEND			Se solicita la subsanación de la información
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-28	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 21 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 27 de mayo de 2025

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
			PR 103+870.				un plazo no mayor a 3 días hábiles
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-27	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 20 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 26 de mayo de 2025
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-28	CCO_4312-24.2025.E492	Solicitud de apertura parcial para el día festivo 2 de junio de 2025, de la Vía Transversal Tribugá – Arauca, Sector La Mansa – Peñalisa PR 31+0200 y el PR 37+0650.	SOLICITUD			Se solicita a las territoriales dar apertura a la vía en el PR36 de la ruta 6003 durante el periodo del lunes festivo 2 de junio en el horario de 6:00am a 6:00pm
CONTRATISTA	2025-05-28	CCO_4312-24.2025.E495	Respuesta oficio O-171-QUI-374-25 con asunto documentos ingreso de personal.	PEND			Se solicita la subsanación de la información
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-28	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 21 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 27 de mayo de 2025
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-29	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 22 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 28 de mayo de 2025
INVIAS - TERRITORIAL	2025-05-30	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 27 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Yezid Chamat para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-05-30	CCO_4312.24-2025.E500	Respuesta oficio O-171-QUI-380-25 con asunto revisión documentos personal, maquinaria y volquetas PR 36+100 al 36+600.	PEND			Se solicita la subsanación de la información
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-30	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 23 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 29 de mayo de 2025
CONTRATISTA	2025-05-30	CCO_4312.24-2025.E501	Respuesta a comunicado O- 171-QUI-364-25 con asunto: Diseño geométrico puente 3 y el sector el Piñón ajustado.	CONCEPTO. ESP			Se remiten las observaciones del especialista en diseño geométrico para atención del contratista
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-31	CCO_4312.24-2025.E503	INFORME EJECUTIVO EMERGENCIA EN Pr45+0050 R6002 CARRETERA QUIBDÓ - MEDELLÍN	INFORME			Se remite informe ejecutivo sobre la emergencia ocurrida en el PR45 el día 13 de mayo donde fallecieron 2 personas y 1 resultó herida
INVIAS - BOGOTÁ	2025-05-31	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 24 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 30 de mayo de 2025

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con las actividades ejecutadas durante el mes de mayo de 2025, se presentan los formatos que a continuación se describen:

4.1. INFORMES SEMANALES.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. **VER ANEXO 1.**

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. **VER ANEXO 2**

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. **VER ANEXO 3**

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, seguimiento financiero y presupuestal del contrato de obra. **VER ANEXO 4.**

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, del estado general del tiempo. **VER ANEXO 5**

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. **VER ANEXO 6**

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12**, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. **VER ANEXO 7**

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14**, seguimiento plan de calidad contrato de obra. **VER ANEXO 8**

4.9. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Se diligencian los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2 seguimiento a la inversión del anticipo. **VER ANEXO 9**

4.10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 presenta el seguimiento al programa de inversión**. VER ANEXO 10**

4.11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Para el presente periodo no se realizaron comités de obra:

4.12. ACTAS DE REUNIÓN

Para el presente periodo se realizaron reuniones con especialistas en geotecnia, pavimentos e hidráulica, se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2. **VER ANEXO 11.**

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se describen las condiciones generales del contrato de interventoría:

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 2 (Actualización valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo).

ANTICIPO #1:	$ 408.742.323,00

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2025, la Interventoría adelantó las siguientes labores:

- ✓ Revisión documentación remitida por el contratista de obra, entre los que se destaca: Hojas de vida del personal profesional, programa de reintegración y reincorporación, relación de equipo mínimo obligatorio e instalaciones provisionales, remitiendo las respectivas observaciones para subsanación.

- ✓ Seguimiento y acompañamiento en campo de las actividades de obra como: Remoción de derrumbes, construcción de estructura de pavimento rígido, desmonte, limpieza y excavación mecánica para la conformación de terrazas, corte de talud para obtener la sección transversal de la vía, construcción de filtros, construcción de zanjas de coronación, construcción de muros de contención, instalación de anclajes activos, instalación de drenes horizontales, construcción de alcantarillas de 48” y 36”, levantamientos topográficos, mitigación de puntos críticos, atención de emergencias (remoción de derrumbes) y visitas técnicas con especialistas.

- ✓ Se realizaron diferentes inventarios del estado del corredor vial a cargo, identificando los puntos y tramos con necesidades, los cuales se deben intervenir. A continuación, se describen los inventarios elaborados:

  - Inventarios de los sectores en los cuales se debe ejecutar el mantenimiento y rehabilitación de la demarcación horizontal, para el mantenimiento preservación de la seguridad vial, labores realizadas en las rutas 6002 y 6003.
  - Inventario y priorización de tramos para realizar mantenimiento vial.
  - Inventario de tramos sin pavimentar, los cuales requieren construcción de estructura de pavimento rígido.
  - Inventarios de sitios con pérdida de banca (Solicitando al Contratista de Obra instalar señalización en estos sitios).
  - Inventario de taludes inestables.
  - Inventario de puentes a construir.
  - Inventario de sitios de disposición.
  - Inventario de obras de drenaje requeridas.
  - Inventario de necesidades en señalización: defensas metálicas y señales verticales.

- ✓ Control de correspondencia enviada y recibida.

- ✓ Registro fotográfico del proyecto.

- ✓ Atención a todas las consultas y requerimientos hechos tanto por el contratista como por la Entidad contratante.

- ✓ Elaboración de informes semanales, mensuales, ejecutivos y presentaciones PowerPoint.

- ✓ Revisión de planillas de pago de afiliación a seguridad social del personal vinculado laboralmente en el proyecto.

- ✓ Remisión de comunicados en temas técnicos, ambientales, sociales, prediales y administrativos tanto al contratista de obra como al Invias.

- ✓ Convocar a comités de obra, con el fin de tratar temas del estado del proyecto, como avance de las obras, documentación pendiente que debe entregar el contratista de obra, temas técnicos, administrativos, financieros, ambientales, prediales y sociales.

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

Se presentan los informes de los especialistas. **VER ANEXO 12.**

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

- ✓ **Contrato de obra No. 4303 de 2024:** Con base en el CDP No. 67524 de fecha 15-04-2024, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

  - Distribución CDP 67524

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	$ 600.000.000,00
	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Propios	21	$ 2.000.000.000,00
TOTAL				**$ 2.600.000.000,00**

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjmendiet	JOSE LIBORIO MENDIETA REGALADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	14/11/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 67524 de fecha 2024-04-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1125924	**Fecha Registro:**	2024-11-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.600.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.600.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	2.600.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901887085	**Razón Social:**	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	408916245	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	**Nombre:**	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	4303/2024	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2024-11-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF		600.000.000,00	0,00		
					Total:	600.000.000,00	0,00	600.000.000,00	600.000.000,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	21	CSF		2.000.000.000,00	0,00		
					Total:	2.000.000.000,00	0,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00

Objeto:	GSCP CON 4303/2024 PLZ 31/0/2026 VBOG-086638 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DPTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-30	600.000.000,00	600.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO

Con base en el CDP No. 13225 de fecha 19-02-2025, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

- Distribución Vigencias 2025 y 2026

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2025	C-2401-0600-72	2401017-02	Propios	20	$ 5.084.300.000,00
		2401029-02	Propios	20	$ 11.624.000.000,00
		2401008-02	Propios	20	$ 60.091.031.758,00
TOTAL					**$ 76.799.331.758,00**

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	Mhjaolayac	JAIME ARTURO OLAYA CAMACHO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2025-02-19-3:19 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 13225 de fecha 2025-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	84525	**Fecha Registro:**	2025-02-19	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	76.799.331.758,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	76.799.331.758,00	**Saldo x Obligar:**	76.799.331.758,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901887085	**Razón Social:**	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	408916245	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	**Nombre:**	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	4303/2024	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2025-02-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF		60.091.031.758,00	0,00		
					Total:	60.091.031.758,00	0,00	60.091.031.758,00	60.091.031.758,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF		5.084.300.000,00	0,00		
					Total:	5.084.300.000,00	0,00	5.084.300.000,00	5.084.300.000,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF		11.624.000.000,00	0,00		
					Total:	11.624.000.000,00	0,00	11.624.000.000,00	11.624.000.000,00

Objeto:	DEO CON 4303/2024 VIGENCIA FUTURA P: 31/07/2026 SOL-114-19-02-25 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DPTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-03-31	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-06-30	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-30	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2026	C-2401-0600-72	2401017-02	Propios	20	$ 14.561.000.000,00
		2401029-02	Propios	20	$ 19.528.000.000,00
		2401008-02	Propios	20	$ 39.911.000.000,00
TOTAL					**$ 74.000.000.000,00**

- ✓ **Contrato de interventoría No. 4312 de 2024:** Con base en el CDP No. 66524 de fecha 12-04-2024, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

- Distribución CDP 66524

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	$ 800.000.000,00
TOTAL				$ 800.000.000,00

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHagiraldo ALVARO GIRALDO MALDONADO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-14-6:19 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 66524 de fecha 2024-04-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1129124	Fecha Registro:	2024-11-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	800.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	800.000.000,00	Saldo x Obligar:	800.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901885474	Razón Social:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	510847874	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	Nombre:	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	4312/2024	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Fecha:	2024-11-13

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF		800.000.000,00	0,00		
					Total:	800.000.000,00	0,00	800.000.000,00	800.000.000,00

Objeto:	SMCN CON 4312/2024 R:2024I-VBOG-087105 P:31/07/2026 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-20	200.000.000,00	200.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-28	600.000.000,00	600.000.000,00	NINGUNO

Con base en el CDP No. 12725 de fecha 19-02-2025, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

- Distribución Vigencias 2025 y 2026

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2025	C-2401-0600-072	2401017-02	Propios	20	$ 442.113.043,00
		2401029-02	Propios	20	$ 1.445.565.219,00
		2401008-02	Propios	20	$ 6.112.321.738,00
TOTAL					$ 8.000.000.000,00

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHtedwin	EDWIN ANIBAL TARAZONA JAIMES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2025-02-20-11:52 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12725 de fecha 2025-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	83725	**Fecha Registro:**	2025-02-19	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.000.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.000.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	8.000.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901885474	**Razón Social:**	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	510847874	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	**Nombre:**	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	4312/2024	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2025-02-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF		6.112.321.738,00	0,00		
					Total:	6.112.321.738,00	0,00	6.112.321.738,00	6.112.321.738,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF		442.113.043,00	0,00		
					Total:	442.113.043,00	0,00	442.113.043,00	442.113.043,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF		1.445.565.219,00	0,00		
					Total:	1.445.565.219,00	0,00	1.445.565.219,00	1.445.565.219,00

Objeto:	SMCN CON 4312/2024 VIGENCIA FUTURA SOL 143 DE 13/02/2025 P:31/07/2026 INTERV TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-02-28	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-05-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-30	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2026	C-2401-0600-072	2401017-02	Propios	20	$ 1.180.621.621,00
		2401029-02	Propios	20	$ 1.583.351.353,00
		2401008-02	Propios	20	$ 3.236.027.026,00
TOTAL					**$ 6.000.000.000,00**

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

Se ha realizado el monitoreo y seguimiento diario, semanal y mensual, de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra, para cada una de las etapas de ejecución del proyecto.

Se adjunta el seguimiento en la matriz de riesgo en las columnas, seguimiento en el periodo y medidas de prevención y recomendaciones.

MATRIZ DE RIESGOS

CMA-DEO-SMCN-088-2024

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejcución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.

6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA**, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	ND	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra.** Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afectan las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	ND	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales**, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	ND	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente

16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciónes 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	2	1	3	Riesgo Bajo		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	1	1	2	Riesgo bajo	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promueban y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros [anticipos], facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA.

Según las obligaciones contractuales adquiridas por la Interventoría, se encuentra el diligenciamiento del reporte semanal de las actividades desarrolladas en el proyecto en ejecución en el aplicativo CIFRA, información que a la fecha se encuentra actualizada.

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

Aún no se encuentra el proyecto en esta etapa, por tal motivo no hay información por adjuntar para el presente mes.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el seguimiento y las actividades ejecutadas durante el presente mes, se relacionan los formatos que a continuación se describen:

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, equipos y vehículos activos durante el presente periodo. **VER ANEXO 13.**

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. **VER ANEXO 14.**

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría para el presente periodo. **VER ANEXO 15.**

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. **VER ANEXO 16.**

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, seguimiento plan de calidad contrato de interventoría. **VER ANEXO 17.**

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

- Seguimiento a la inversión del anticipo.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2. **VER ANEXO 18.**

- Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. **VER ANEXO 19.**

- Seguimiento al plan de cargas.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-3.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, presento algunos volúmenes de los estudios y diseños, de los diferentes tramos a intervenir con pavimento rígido, estabilización de taludes y construcción de puentes, volúmenes que se han revisado por parte de los especialistas de Interventoría, remitiendo observaciones para su debida subsanación.

Durante el presente periodo se realizó una serie de actividades administrativas encaminadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizando las respectivas solicitudes referentes a la documentación inicial contractual requerida por los términos de referencia, y posteriormente remitiendo las observaciones para subsanaciones por parte del contratista de obra.

De acuerdo con el programa de inversiones para el contrato de obra 4303 de 2024, presenta a corte del 31 de mayo de 2025, un avance de obra programado acumulado de **$ 16.033.244.000,00** que equivale a **13.78%** y avance ejecutado acumulado de **$ 16.726.854.277,00** que equivale a **14.37%**, indicando que se tiene un adelanto de obra de **+0.60%**.

La Interventoría en reiteradas oportunidades le ha solicitado al Contratista de Obra a través de comunicados y comités de obra, la presentación e implementación de un plan de manejo de tránsito (PMT) para cada uno de los frentes de obra activos, con el fin de preservar la seguridad vial de los usuarios y colaboradores del proyecto.

La interventoría seguirá haciendo un estricto seguimiento, verificación y control de todas las actividades que ejecute el contratista de obra, hasta finalizar el plazo contractual del contrato de obra, en cumplimiento con la normatividad aplicable vigente, términos de referencia y los requerimientos del Instituto Nacional de Vías.

En lo referente al área predial, se han desarrollado actividades de verificación del estado socio predial en los tramos a intervenir y así mismo, se han realizado acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios y demás gestiones necesarias.

Se realizan todas las solicitudes y/o requerimientos al contratista de obra, previo al inicio de intervención de los sectores objeto del contrato 4303 de 2024, como hacer entrega a la interventoría para revisión y aprobación de los estudios y diseños teniendo en cuenta los volúmenes definidos en el Apéndice B, además implementar el PMT en los sectores donde actualmente se encuentra ejecutando las actividades de estabilización de taludes, construcción de pavimento rígido, construcción de

muros de contención, explanaciones, construcción de alcantarillas y atención de emergencias (remoción de derrumbes) con el fin de garantizar seguridad vial a los usuarios del corredor.

Es importante resaltar, que para el mes de mayo se presentaron **44** derrumbes y/o deslizamientos a lo largo del corredor vial, debido a las altas precipitaciones en la zona, emergencias que se atendieron inmediatamente, en pro de generar transitabilidad. Mencionando la emergencia ocurrida el 7 de mayo de 2025, entre el PR36+100 al PR36+600 de la ruta 6003, por el movimiento en masa de gran magnitud que genero cierre total de la vía, emergencia que a la fecha sigue en atención con la remoción de material, adecuando un paso provisional con restricciones para la movilidad.

Se mantiene una dinámica activa de revisión, seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo ambiental de la interventoría, en cumplimiento de los objetivos contractuales y legales establecidos.

Reforzar la implementación de los puntos ecológicos en todos los frentes de obra, garantizando su mantenimiento y también promover la cultura de separación en la fuente entre los trabajadores.

Continuar con las jornadas de sensibilización y formación en temas ambientales con el personal de obra.

Se evidenció un avance significativo en el cumplimiento documental, especialmente en lo relacionado con la aprobación del PAGA.

Persisten deficiencias en el manejo ambiental en campo, como la captación no autorizada de agua y la gestión inadecuada de residuos.

Las zonas de disposición requieren mayor formalización y control, y deben ser debidamente informadas y validadas por la interventoría.

Se mantiene un nivel adecuado de coordinación con autoridades ambientales y se observa una respuesta oportuna a las observaciones emitidas.

Desde el área Social se viene dando cumplimiento a las actividades contractuales del PAGA se radico el Plan de Inversión Social V1 el cual fue aprobado por la Interventoría. Se conforma ante la Personería del Carmen de Atrato la Veeduría Ciudadana mediante la Resolución N 033 del 20 de mayo de 2025.

Se vienen atendiendo las solicitudes de las comunidades indígenas asentadas en el corredor vial, dando respuestas a cada una de las peticiones que realizan.

Continua el levantamiento de las actas de vecindad de las comunidades donde se vienen realizando actividades de obra, además desde el área social se consulta al Ministerio del Interior el estado de las comunidades asentadas en el corredor vial.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

Se presenta la correspondencia enviada y recibida para el presente periodo. **VER ANEXO 20.**

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Se presenta el registró fotográfico de las actividades realizadas en el presente período.

Figura 34. Registro fotográfico avance del proyecto.

<table>
<tr><td>  </td><td> 
</td></tr>
<tr><td>PR 35+500 RUTA 6003, REMOCIÓN DE DERRUMBE.</td><td>PR 66+200 RUTA 6002, CORTE DE LADERA IZQUIERDA PARA AMPLIAR SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA VÍA.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 100+800 RUTA 6002, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO EN CUNETA.</td><td>PR 36+100 AL PR 36+600 RUTA 6003, ATENCIÓN DE EMERGENCIA - REMOCIÓN DE DERRUMBE.</td></tr>
</table>

	
PR 69+900 RUTA 6002, VACIADO DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO - CARRIL IZQUIERDO.	PR 36+100 RUTA 6003, COMITÉ TÉCNICO DE ESPECIALISTAS DEL CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.
	
PR 54+900 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.	PR 36+300 RUTA 6002, ATENCIÓN DE EMERGENCIA - REMOCIÓN DE DERRUMBE.
	
PR 70+035 RUTA 6002, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO EN MURO DE CONTENCIÓN.	PR 36+100 AL PR 36+600 RUTA 6003, VISITA TÉCNICA FUNCIONARIOS INVIAS, CONTRATISTA E INTERVENTORÍA.



PR 75+350 RUTA 6002, VACIADO DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO - CARRIL IZQUIERDO.



PR 36+100 AL PR 36+600 RUTA 6003, REMOCIÓN DE MATERIAL.



PR 70+035 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN.



PR 44+500 RUTA 6002, CORTE DE TALUD.



PR 103+870 RUTA 6002, DADOS ANCLAJES ACTIVOS.



PR 75+492 RUTA 6003, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR.

	
PR 69+960 AL PR70+045 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE SBG - CARRIL DERECHO.	PR 44+500 RUTA 6003, CORTE EN TALUD PARA AMPLIACIÓN DE LA SECCIÓN DE LA VÍA.
	
PR 69+950 RUTA 6002, ENCOFRADO VÁSTAGO MURO SUPERFICIAL MARGEN DERECHA.	PR 69+860 RUTA 6002, VACIADO LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO.

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.

	
Conformacion de la Veeduria para el contrato 4303 de 2024.	Atención a la comunidad Indígena El Dieciocho
	
PR 43+842 – SITIO DE DISPOSICIÓN UBICADO EN EL PR 43+842 (AMPLIACIÓN)	PR 103+870 EMPRADIZACIÓN DE TALUD SUPERIOR

8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Se adjunta copia escaneada de la bitácora de obra del presente periodo. **VER ANEXO 21**

ANEXOS

ANEXO 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/05/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 24 del 2/05/2025 al 8/05/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y atención de sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).		
CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 7.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 556.244.915,15
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6.443.755.084,85

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
INTEGRANTES:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 2.487.394.958,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 38.535.623,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.448.859.335,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 10.596.829.449,67	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 66.202.502.308,33	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 1.164.315.531,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 6.835.684.469,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 12.771.812.750,00	10,97%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 13.107.549.083,28	11,26%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 335.736.333,28	0,29%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 13.365.145.227,79	8,71%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.203.335.018,89	8,61%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (161.810.208,90)	-0,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.087.143.750,00	0,93%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.350.000.000,00	1,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo de 2025
VALOR FACTURA: $ 4.771.412.364,49

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.613.369.310,27	17,66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.613.369.310,27	17,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 194.857.176,73	1,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 194.857.176,73	1,32%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo de 2025
VALOR FACTURA: $ 420.038.291,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ 556.244.915,15
Saldo $	$ 6.443.755.084,85

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,09
Acumulado:	$ 0,20

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ 38.535.623,00
Saldo $	$ 2.448.859.335,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 10,97% — Avance o Atraso Físico % 0,29%
Meta Física Ejecutada % 11,26%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100,00%
					Ejec					
EXPLANACIONES	M3	442977			Prog	48615			48615	10,97%
					Ejec	49893			49893	11,26%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	M3	14913			Prog	1637			1637	10,97%
					Ejec	1680			1680	11,26%
PAVIMENTO RÍGIDO	M3	14294			Prog	1569			1569	10,97%
					Ejec	1610			1610	11,26%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	37916			Prog	4161			4161	10,97%
					Ejec	4271			4271	11,26%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	M	563257			Prog	61815			61815	10,97%
					Ejec	63440			63440	11,26%
OBRAS VARIAS	M2	84989			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	M3 - KM	1102321			Prog	120975			120975	10,97%
					Ejec	124155			124155	11,26%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	2
Cargador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	4
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	4
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	6
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	1
Equipo de demarcación vial	1	
TOTAL	**30**	**26**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO:	SI		NO
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO:	SI		NO
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad.Hasta Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A		X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A		X

OBSERVACIONES:
Se continua con la revisión de información y actos administrativos, relacionada con la cesión Permiso de ocupación de cauces,asociadas a los contratos anteriores. Información suministrada por la Profesional Ambiental vía email, la cual incluye:
o Resolución 1403 de 2020.
o Resolución 1526 de 2023.
o Solicitud Prorroga Vigencia Permiso de Ocupación de Cauce. Resolución No. 1147 del 30 de julio de 2024 "Por medio de la cual se prorroga la Resolución No. 1403 del 30 de noviembre de 2020".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En revisión.

OBSERVACIONES: El contratista radicó el el comunicado O- 171-QUI-325-25 (Respuesta a comunicación CCO-4312-252025.E366 – Observaciones No. 4 al documento PAGA).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	289	37
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	267	37
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	168	6

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 326

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 6
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:

-El Contratista debe suministrar información clara y precisa para elaboración del PIS.
- El Contratista viene incumpliendo con la entrega de informacion esencial para la actualizacion de empleos generados.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades:

El 01 de mayo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR73+500_RN6002: Excavación mecánica para conformación terraza numero 1, estabilización talud izquierdo.
PR100+915 al PR100+945_RN6002_Carril Izquierdo: suministro e instalación de concreto Mr4,2 para construcción pavimento concreto hidráulico, remisión 375, 765,876.
PR10870: perforación anclajes e inyección de los Nro. A2 A19 y A22.

Observaciones: PR73 Se le solicita al contratistas informar que necesita liberar subrasante previo a la instalación de subbase granular o si no se les paga.

El 02 de mayo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR43+692_Continúa con la perforación para construcción de anclaje A19 (A la fecha se encuentran instalados los anclajes A20, A21 y A22; y tres (3) drenes.).
PR44+500_ Continúa corte talud.
PR66+060 al PR66+682_ Continúa corte talud.
PR 43+692 Perforación para la instalación de anclajes activos (4) en sector #1, terraza #1
PR 43+872 Explanacion para la estabilización de talud sector #2, terraza #2
Perforación para la instalación de drenes subhorizontales sobre terraza #2 (13 drenes)
PR 44+500 Explanacion para la ampliación de la vía margen izquierda
PR 45+100 Conformación de botadero margen derecha

Observaciones: En la construcción de los anclajes no se identifica la instalación del elemento "Centralizador".

El 03 de mayo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR69+769, Se realiza actividades de replanteo en acompañamiento de comisión de topografía, detonaciones sobre ladera y excavaciones para zapata de muro.
PR: ZODME realizan acopio de material.
PR66+190 Se realiza corte en talud y movimiento de tierras.
PR44+500/620. Continua Corte talud sección superior.
PR66+160/200. Continúa corte talud sección superior.

PR 43+692 Perforación para la instalación de anclajes activos (encamisado)
PR 43+872 _Explanacion para la estabilización de talud Sector #2, terraza #2
_Perforación para la instalación de drenes subhorizontales (14 drenes instalados)
PR 44+500 _ Explanacion para la ampliación de la vía margen izquierda
PR 45+100_ Conformación de botadero margen derecha
PR 59+024/080 _ Vaciado de bermacunetas finales margen izquierda

El 05 de mayo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR44+500/620. Continúa corte de talud sección superior.
PR66+160/200. Continúa corte talud sección superior.
PR66+062/100. Construcción zanja de coronación margen izquierda.
PR69+769:
Sobre carril izquierdo
Instalación de geoden triaxial 115
Instalación sub base granular 115
Sobre carril derecho
Solado de 0,05m

PR 40+080_ REMOCIÓN DE DERRUMBE MARGEN IZQUIERDA (04 Viajes)
PR 29+400_REMOCIÓN DE DERRUMBE (02 viajes)
PR 34+000 _ REMOCIÓN DE DERRUMBE (01 viaje)
PR 25+000_REMOCIÓN DE DERRUMBE MARGEN DERECHA (05 viajes)
PR 15+900_REMOCIÓN DE DERRUMBE MARGEN IZQUIERDA (14 viajes)
PR 43+900_Explanacion para la estabilización de talud en sector #1, terraza #2
PR 44+500_Explanacion para la ampliación de la vía margen izquierda
PR 45+100_Conformación de botadero margen derecha
PR 59+101/164_ Vaciado de concreto hidráulico de 42Mpa sobre ancho margen derecha

Observaciones: En el sector crítico PR43+734 no se realiza construcción de anclajes. Equipo de perforación varado.

PR69+769: Se solicita la correcta instalación de geodren triaxial debido a que se observa que no se está realizando el debido proceso de unión mediante costura con correas plásticas, se recomienda no realizar acumulación excesiva de material ya que al manejar grandes cantidades podría verse afectado el geoden debido al tráfico de la motoniveladora.
Se puede observar un desprendimiento de tierra constante en la ladera izquierda lo cual genera condiciones inseguras en la vía, se recomienda tomar medidas de mitigación.

PR 43+500 Inactivo por daño en manguera del compresor
PR 43+900 Perforación inactiva por daño en orugas del Road Drill

El 06 de mayo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR43+692_ Sector crítico donde inició la construcción de anclajes activos y drenes, no se realizan actividades debido a equipo de perforación varado.
PR43+692_ Corte y reconformación de talud.
PR43+872_ Sector dos. No hay actividad debido a equipo de perforación varado.
PR44+500_ Explanacion para la ampliación de la vía margen izquierda; Cargue de material depositado en la parte inferior de la vía, proveniente del corte realizado en la corona del talud.
PR66+170 al PR66+200_ Corte a nivel de corona de talud.
PR66+215 al PR66+225_ Construcción de zanjas de coronación.
PR 45+100_ Conformación de botadero margen derecha
PR 59+024/050 Vaciado de bermacunetas iniciales margen derecha.

Observaciones : PR 43+690 Perforaciónes para anclajes se encuentran inactivas por daño de manguera del compresor
PR 43+900_ perforaciones para drenes se encuentran inactivas por daño en orugas del Road Drill

El 07 de mayo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR77+898, Se realizan perforaciones en margen izquierdo aguas abajo para tomar muestras para cálculo de cimentación
PR70+030 Margen izquierdo:
Conformación de sub base
Chequeo de niveles
Ensayos de densidades
Margen derecho
Instalación y amarre de acero de refuerzos para muro de con refuerzo de 1/2 y 3/8 en margen derecho
PR59+100 Se define trazado de berma cuneta, se modifica su ancho de acuerdo a la ubicación de los muertos en la zona para darle un acabado más estético.
Se plantea realizar dados con concreto ciclopeo con el fin de confinar material justo al lado de muro de contención y evitar socavaciones por aguas lluvias.
PR43+692 - PR43+872_ Continúa perforación anclaje A19 (Anclaje No.4).
PR43+872 - PR44+192_ Continúa instalación de drenes verticales, perforación del dren #15 de la terraza No.2. (A la fecha se tienen instalados 26 drenes en la terraza No.1 y 14 drenes en terraza No.2.)
PR44+500 - PR44+550_ Corte talud y retiro de material depositado sobre la vía.
PR66+160 - PR66+200_ Corte de talud; Continúa construcción de zanja de coronación del PR66+220 al PR66+230.

Observaciones: Se realiza observación sobre instalación de línea de vida, ya que se estaban realizando instalaciones de acero para muro sin ella, lo cual genera una situación insegura para los trabajadores.

El día 07 de Mayo de 2025, se presento emergencia entre el PR35+000 al PR36+000 de la Ruta Nacional 6003, sector La Mansa - Peñalisa, por el deslizamiento de la ladera derecha del Rió San Juan, lo que generó represamiento del mismo, inundando la calzada y generando socavación de la banca, además de la caída de material vegetal y rocoso de gran magnitud que generó cierre total de la calzada. Dado lo anterior, se desarrollan las acciones necesarias para atender y superar la emergencia.

Además, durante la semana se han presentado diferentes derrumbes entre el PR30+500 al Pr43+000, de la Ruta 6003, emergencias que se han venido atendiendo, con el fin de generar transitabilidad.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Se elabora y se hace envío del Informe Mensual 6, correspondiente a la Gestión Ambiental
Se realiza recorrido de obra Ruta 6003, desde El Siete hasta Peñalisa, conjuntamente con el Ing. Residente, Auxiliar de Ingeniería. Donde se logró evidenciar algunas actividades y/o situaciones, como lo son: derrumbes en algunos sectores, instalación aceros para vaciado de pavimento, así como la colmatación de Jarillón del PR 96+840, instalación de anclaje en el PR 103+870, deficiencias en el manejo de los residuos generados en la obra, notándose la ausencia de puntos ecológicos.
Se realiza revisión del documento PAGA, el cual fue remitido en el comunicado O- 171-QUI-325-25 (Respuesta a comunicación CCO-4312-252025.E366 – Observaciones No. 4 al documento PAGA)
Se genera el comunicado CCO_4312-24.2025.E417 para su revisión, aprobación y posterior envío. En este se da respuesta a la comunicación O-171-QUI-298-25, relacionada con la propuesta de Zona de Disposición Final en el punto K61+840 R6002.
• Actividades administrativas propias del área.
• Se continua con la revisión de información y actos administrativos, relacionada con la cesión Permiso de ocupación de cauces, asociadas a los contratos anteriores. Información suministrada por la Profesional Ambiental, la cual incluye:
o Resolución 1403 de 2020.
o Resolución 1526 de 2023.
o Solicitud Prorroga Vigencia Permiso de Ocupación de Cauce. Resolución No. 1147 del 30 de julio de 2024 "Por medio de la cual se prorroga la Resolución No. 1403 del 30 de noviembre de 2020".
o Resolución 1147 de 2024
• Se elabora el informe semanal No. 24

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 05/05/2025
Lugar: Comunidades asentadas en el corredor vial.
Temas tratados:
Atención a comunidad Indígena El Dieciocho, los cuales manifiestan el peligro que genera las aguas servidas que vierten sobre la vía principal, solicitan canalizarla, además unas escaleras de acceso por el puente viejo para poder realizar sus necesidades, se les informa que en este proyecto no tenemos intervención en el sector que deben elevar la solicitud al Instituto Nacional de Vías. INVIAS.
Atención al señor Evelio Nel Vitucay quien indica que el contrato 4303 de 2024 Consorcio Medellín- Quibdó debe asumir el pago de unos cultivos que supuestamente la empresa LATINCO S.A adeuda por un valor de $ 12.000.000 millones de pesos, se le informa que no podemos asumir pasivos de una empresa la cual no dejo pasivos en la comunidad, que cualquier inquietud, se debe informar al INVIAS mediante un PQRS o un derecho de petición, amenaza con prohibir los trabajos en el sector hasta no se le dé solución a la petición.
Atención al señor Amado Mamundia, en el Pr 45 (Zona de nivelación) quien indica que, por los trabajos realizados en el lugar, el ya no puede cultivar, por lo tanto pide una indemnización por la parcela qué le otorgó la comunidad, el director de obra Sergio Rivera le indica que puede realizar las actividades de agricultura normalmente, teniendo en cuenta que, con las actividades desarrolladas en el área no se vera afectado su cultivo, en caso tal se llegara a afectar el contratista responderá teniendo en cuenta el valor de la lonja.

Fecha: 06/05/2025
Lugar: Municipio de Salgar- Sector la Chuchita
Temas tratados:
Desde el área Social de interventoría se realiza el inventario de dieciocho 18 casas que están ubicadas sobre el derecho de vía y la ronda de rio en el municipio de Salgar – sector la Chuchita, es evidente el riesgo de las 18 familias ya que en su mayoría están frente a las laderas y taludes, se puede presenciar que los derrumbes están frente a las viviendas.

Fecha: 07/05/2025
Lugar: Municipio de Salgar- Sector la Chuchita.
Temas tratados.
La Interventoría Consorcio Cordillera Occidental continua con el levantamiento de la información de las viviendas que presentan riegos teniendo en cuenta que están en la ronda de Rio, derecho de vía y frente a las laderas o taludes del sector.
Se identificaron 13 viviendas las cuales presenten un alto riesgo, presente estuvieron los Bomberos del Municipio de Hispania, Consorcio Conexión Medellín- Quibdó, la Cooperativa de la ruta 6003, Consorcio Cordillera Occidental, lideres y habitantes de la comunidad (sector la chuchita).
Se evidencia también que la avalancha ocurrida en el Pr 36+300 destruyó la vivienda de los señores Jonatan Andrés Carvajal y la señora Claudia Patricia Flores la cual estaba habitada por 1 adulto y 5 niños.
Elaboración de informe semanal correspondiente al N° 24
Elaboración de los informes diarios correspondientes a los días lunes 05, martes 06, miércoles 07 de mayo de 2025.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

- ADMINISTRATIVAS:

Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso de personal, vehiculos y mixer
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Verificación subsanación de documentos pendientes maquinaria, equipos y personal
Verificación insumos mensuales mes de abril
Inducción SST personal Interventoría

- OPERATIVAS:

- Verificación en campo de actividades en los diferentes frentes de obra
- Verificación de EPP utilizados en actividades
- Verificación personal y maquinaria presentes en los frentes de obra.
- Verificación depreoperacionales en campo
- Observaciones SST en actividades realizadas

- OTROS:

Correspondencia Recibida:
- O- 171-QUI-318-25 Documentos ingreso de Personal y Vehículo.
- O- 171-QUI-319-25 Documentos ingreso de Personal y Equipo.
- O- 171-QUI-321-25 Documentos ingreso de Personal, Volqueta, y Mixer.
- O- 171-QUI-324-25 Respuesta a Oficio: CCO_4312.24-2025.E410 Documentos de ingreso de personal.
- O- 171-QUI-331-25 Documentos ingreso de Personal y vehículo, Volquetas

Correspondencia enviada:
- CCO_4312-24.2025.E409 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-318-25 Documentos de ingreso personal, vehículo y volquetas.
- CCO_4312-24.2025.E410 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-319-25 Documentos de ingreso personal y volqueta.
- CCO_4312-24.2025.E411 Contrato de obra No. 4303 de 2024 "Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S".
- CCO_4312-24.2025.E415 Contrato de Obra 4303 de 2024 – Hallazgos SST evidenciados en obra PR 59+101 - Incidente PR 43+750 Compresor INGERSOLL P250 DOOSAN.
- CCO_4312-24.2025.E418 contrato de obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE - DEMOVICOL- TRANSPORTES LA PIRAGUA.
- CCO_4312-24.2025.E419 contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-306-25 Solicitud pendientes y corrección de hallazgos evidenciados insumos abril 2025

GESTIÓN PREDIAL:

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentación inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales y perforación para la instalación de anclajes activos PR43+692 (Sector 1) y PR43+872 (Sector 2) Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002.
7. Frente 4: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002.
8. Frente 5: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.
9. Frente 6: Construcción de estructura de pavimento rígido PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002.
10. Frente 7: Exploración de suelos, para el diseño y construcción de puente (4) PR77+898 RUTA 6002.
11. Frente 8: Construcción de estructura de pavimento rígido PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
12. Frente 9: Continuar actividades de instalación de anclajes activos PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.
13. Gestiones pertinentes en cada una de las areas complementarias (Social, Ambiental, Predial, SST).

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos e instalación de cinta de peligro.
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Revisión planillas SSI mes de abril 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).
10. Verificación insumos SST abril 2025.
11. Verificación formato MEPI.

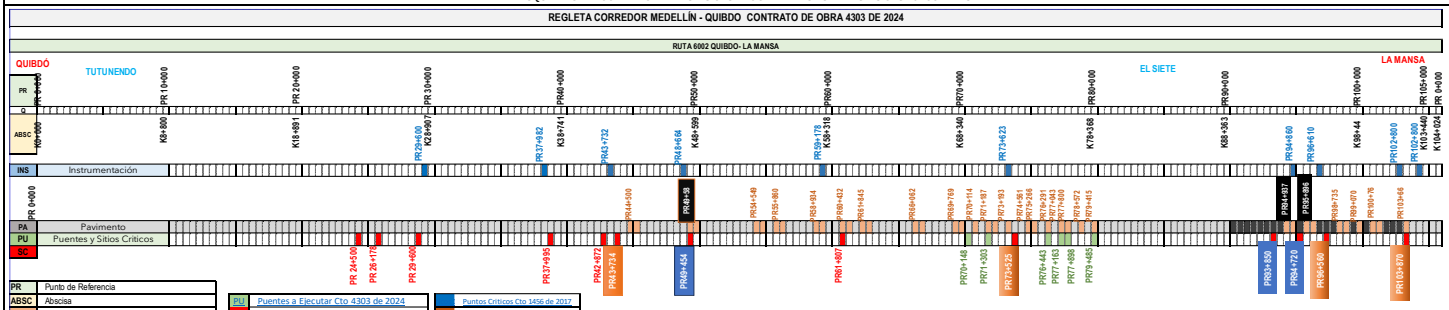
GESTIÓN SOCIAL:

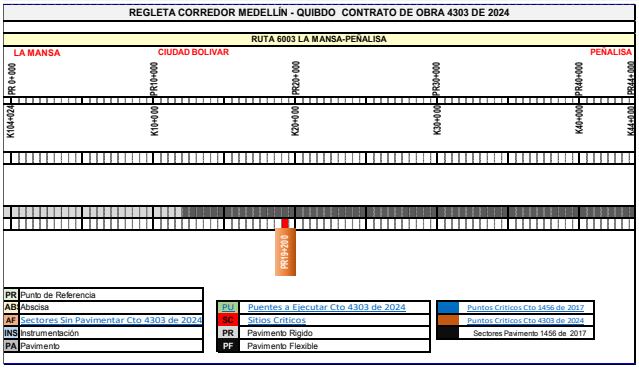
1. Articulacion con lideres y respresentantes de las comunidades para conformar Veedurias Ciudadana para el contrato 4303 de 2024.
2. Seguimiento a las PQRS.
3. Revisión de Buzones satélites de El Siete, Ciudad Bolívar y Tutunendo.
4. Seguimiento a la elaboración de volantes.
5. Revisión de sala S.A.U.
6. Seguimiento a la Guía Ambiental PAGA.
7. Reunión en las comunidades asentadas en el corredor vial.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 latinoamericana de construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio vías y equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 35+500 RUTA 6003, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 44+500 RUTA 6003, CORTE DE LADERA IZQUIERDA PARA AMPLIAR SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA VÍA.



PR 36+000 RUTA 6002, PÉRDIDA DE BANCA POR SOCAVACIÓN DEL RÍO SAN JUAN.



PR 66+200 RUTA 6002, CORTE DE LADERA IZQUIERDA PARA AMPLIAR SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA VÍA.



PR 43+872 al PR 44+192 RUTA 6002, EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA LA CONFORMACIÓN DE TERRAZA #3.



PR 100+800 RUTA 6002, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO EN CUNETA.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024.
2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana.
3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial.
4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra.
5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros.
7. Validación uso de EPP en campo.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/05/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 25 del 9/05/2025 al 15/05/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y atención de sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ			INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).			INTEGRANTES:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00	CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 7.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 2.487.394.958,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 556.244.915,15			VALOR AMORTIZADO:	$ 38.535.623,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6.443.755.084,85			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.448.859.335,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 10.596.829.449,67	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 66.202.502.308,33	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 1.552.743.588,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 6.447.256.412,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 13.858.956.500,00	11,91%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 14.157.549.083,28	12,17%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 298.592.583,28	0,26%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 14.460.233.489,81	9,43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.261.008.095,81	9,30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (199.225.394,00)	-0,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.087.143.750,00	0,93%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.050.000.000,00	0,90%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Abril de 2025
VALOR FACTURA: $ 2.490.753.733,43

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ 556.244.915,15
Saldo $	$ 6.443.755.084,85

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,16
Acumulado:	0,17

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.361.552.358,00	15,96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.361.552.358,00	15,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 194.857.176,73	1,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 194.857.176,73	1,32%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Abril de 2025
VALOR FACTURA: $ 388.428.057,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ 38.535.623,00
Saldo $	$ 2.448.859.335,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 11,91% — Avance o Atraso Físico % 0,26%
Meta Física Ejecutada % 12,17%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100,00%
					Ejec					
EXPLANACIONES	M3	442977			Prog	52753			52753	11,91%
					Ejec	53890			53890	12,17%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	M3	14913			Prog	1776			1776	11,91%
					Ejec	1814			1814	12,17%
PAVIMENTO RÍGIDO	M3	14294			Prog	1702			1702	11,91%
					Ejec	1739			1739	12,17%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	37916			Prog	4515			4515	11,91%
					Ejec	4613			4613	12,17%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	M	563257			Prog	67077			67077	11,91%
					Ejec	68522			68522	12,17%
OBRAS VARIAS	M2	84989			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	M3 - KM	1102321			Prog	131273			131273	11,91%
					Ejec	134101			134101	12,17%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	6
Cargador	1	2
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	4
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	4
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	24
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	2
Equipo de demarcación vial	1	1
TOTAL	**30**	**51**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad.Hasta Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Se continua con la revisión de información y actos administrativos, relacionada con la cesión Permiso de ocupación de cauces,asociadas a los contratos anteriores. Información suministrada por la Profesional Ambiental vía email, la cual incluye:
o Resolución 1403 de 2020.
o Resolución 1526 de 2023.
o Solicitud Prorroga Vigencia Permiso de Ocupación de Cauce. Resolución No. 1147 del 30 de julio de 2024 "Por medio de la cual se prorroga la Resolución No. 1403 del 30 de noviembre de 2020".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En revisión.

OBSERVACIONES: El contratista radicó el el comunicado O- 171-QUI-325-25 (Respuesta a comunicación CCO-4312-252025.E366 – Observaciones No. 4 al documento PAGA).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	306	48
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	284	37
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	11
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	181	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 354

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 6
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:
-El Contratista debe suministrar información clara y precisa para elaboración del PIS.
- El Contratista viene incumpliendo con la entrega de informacion esencial para la actualizacion de empleos generados.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades:

El 09 de mayo de 2025, se desarrollaron las siguientes labores de obra:

PR43+872 - PR44+192 Sector dos - se realizó voladura de roca / Explanacion para la estabilización de talud en terraza #2.
Perforación para la instalación de drenes subhorizontales (instalados 16).
PR44+500 - PR44+550 Corte de talud y cargue de material, para la ampliación de la vía margen izquierda sector toldas.
PR36+100 AL PR36+600 Ruta 6003 - ATENCIÓN DE EMERGENCIA: Continuan los trabajos de remoción, cargue, transporte y disposición final del material producto del derrumbe ocasionado por la inestabilidad de la ladera derecha del Río San Juan, que generó el cierre total de la calzada y asi mismo, la pérdida de banca de la vía por la socavación generada por el río.

Observaciones: En el PR66+160/200 no se realiza actividades de corte de talud debido falta de combustible para la retroexcavadora CAT 324 D.

El 10 de mayo de 2025, se realizaron las siguientes labores:

PR43+692/872_ Sector Uno. Reparación equipo de perforación.
PR43+872/PR44+192_ Sector Dos. Voladura de rocas (10) / Perforación para la instalación de drenes subhorizontales (18 drenes instalados).
PR44+500/550_ Corte de talud y cargue de material, para la ampliación de la vía margen izquierda sector toldas.
PR 59+130/140 Vaciado de bermacunetas margen derecha.
PR66+160/200_ No se realiza corte de talud.
PR36+100 AL PR36+600 Ruta 6003 - ATENCIÓN DE EMERGENCIA: Continuan los trabajos de remoción, cargue, transporte y disposición final del material producto del derrumbe ocasionado por la inestabilidad de la ladera derecha del Río San Juan, que generó el cierre total de la calzada y asi mismo, la pérdida de banca de la vía por la socavación generada por el río.

Observaciones: Continúa reparación equipo de perforación sector uno del PR43+692/872, esto ocasiona retrasos en la ejecución de anclajes y drenes.

El 12, 13 y 14 de mayo de 2025, se realizaron las siguientes labores:

PR43+872/PR44+192_ Sector Dos. Voladura de rocas (10) / Perforación para la instalación de drenes subhorizontales / Excavación mecánica para la conformación de terrazas.
PR44+500/550_ Corte de talud y cargue de material, para la ampliación de la vía margen izquierda.
PR 59+130/245 Instalación de formaletas y vaciado de bermacunetas margen derecha, con esta actividad culminan las labores para el presente tramo, con la pavimentación de 311 metros lineales de pavimento rígido.
PR66+160/200_ Corte de talud y cargue de material, para la ampliación de la vía margen izquierda.
PR69+850 al PR70+000_Conformación de subrasante, conformación de subbase granular y vaciado de losas de concreto hidráulico en carril izquierdo. Además, se realiza la construciión de un muro de contención en el PR70+040 margen derecha, a la fecha se realiza el suministro e instalación de acero de refuerzo.
PR73+525 Talud Inestable_Disposición de equipos y maquinaría para el inicio de actividades de estabilización del talud, previo al perfilado (conformación y retiro de material suelto de la ladera).
PR75+266 al PR75+492_Conformación de subrasante, conformación de subbase granular y vaciado de losas de concreto hidráulico en carril izquierdo. Además se ha realizado excavación manual e instalación de formaletas para la construcción de cunetas de la margen izquierda.
PR100+762 al PR101+053_Suministro e instalación de acero de refuerzo en sobreanchos margen derecha. Además se ha realizado excavación manual e instalación de formaletas para la construcción de cunetas de la margen derecha.
PR103+870_Continuan las actividades de perforación e instalación de anclajes activos, además, el encofrado y vaciado de concreto hidraulico en dados de los anclajes, con la instalación de pernos y platina de apoyo.
PR62+000 al PR67+000_Imprimación y demarcación horizontal de lineas de borde y linea central.
El 13 de mayo de 2025, se presentaron una serie de derrumbes y/o deslizamientos, en el PR33+700, PR37+200, 38+900 y PR45+050 de la Ruta 6002, que fuernon removidos por el contratista de obra.

PR36+100 AL PR36+600 Ruta 6003 - ATENCIÓN DE EMERGENCIA: Continuan los trabajos de remoción, cargue, transporte y disposición final del material producto del derrumbe ocasionado por la inestabilidad de la ladera derecha del Río San Juan, que generó el cierre total de la calzada y asi mismo, la pérdida de banca de la vía por la socavación generada por el río. Ademas, la construcción de Jarillón en la margen derecha de la vía, como solución provisional para proteger la banca y evitar que el río siga socavando la misma.

Para el día 12/05/2025 se llevó a cabo una visita y mesa técnica de trabajo de Especialistas en Geotecnia e Hidráulica, tanto del contratista de obra como interventoría, con el fin de evaluar y formular alternativas de solución de la emergencia. Entre ellas, adecuar un paso vehicular provisional, con ciertas restricciones mientras continúan los trabajos de remoción del material.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Se continúa con la revisión del documento PAGA, remitido mediante el comunicado O-171-QUI-325-25, en respuesta a la comunicación CCO-4312-252025.E366 – Observaciones No. 4 al documento PAGA. Como parte de este proceso, se llevó a cabo una visita técnica de campo en compañía del Ingeniero Residente y el Ingeniero Auxiliar, con el fin de verificar condiciones ambientales y técnicas en distintos frentes de obra. Durante la visita se identificaron los siguientes aspectos relevantes:

-Presencia de derrumbes en varios sectores de la Ruta 6003, situación que requiere la implementación inmediata de medidas de estabilización y control de taludes.
-Instalación de acero para el vaciado de pavimento, lo cual implica la necesidad de reforzar las medidas de manejo de residuos propios de esta actividad.
-Colmatación parcial del jarillón en el PR 96+840, situación que puede comprometer la capacidad hidráulica y que amerita acciones correctivas prioritarias, para evitar que el material caiga a la vía.
-Instalación de anclajes en el PR 103+870, actividad que debe estar soportada con la ficha correspondiente del PAGA.
-Deficiencias en el manejo de residuos generados por la obra, entre las que se resalta la ausencia de puntos ecológicos debidamente señalizados y funcionales, lo cual contraviene los lineamientos de gestión de residuos sólidos estipulados en la Guía de Manejo Ambiental y el PAGA.
-Verificación del sitio de emergencia ubicado entre los PR 36+300 y PR 36+700, donde se evidencian intervenciones que requieren seguimiento técnico y ambiental adicional para garantizar la estabilidad y mitigación de impactos.

Por otro lado, con base en la revisión documental, se concluye que el documento PAGA presenta conformidad técnica y ambiental con los requerimientos establecidos, motivo por el cual se proyecta el comunicado de aprobación correspondiente, una vez finalice la consolidación del concepto técnico.

Adicionalmente, se ha iniciado la estructuración y redacción del Informe Trimestral Ambiental No. 2, conforme a los parámetros establecidos por la interventoría y los compromisos contractuales.

Paralelamente, se da inicio a la revisión técnica del Informe Mensual No. 6, correspondiente al mes de abril, el cual fue radicado mediante el comunicado O-171-QUI-345-25. Este documento será evaluado para verificar su alineación con los compromisos del PAGA y el cumplimiento de las medidas de mitigación previstas.

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 09/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Mediante correo electrónico se comparte información de radica por el contratista el día lunes 05 de mayo de 2025, con asunto: Respuesta a comunicación CCO-4312-252025.E366 – Observaciones No. 4 al documento PAGA, con el objetivo de verificar las observaciones realizadas desde su área.
Revisión del informe N° 4 el cual se emiten las mismas observaciones mediante comunicado: CCO_4312.24-2025.E427 del (09 de mayo de 2025) con asunto: Respuesta a comunicado O-171-QUI-310-25 del (28 de abril de 2025) Reiteración a comunicado CCO_4312.24-2025.E337 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL SOCIAL N°4.
Mediante mesa de trabajo con la residente Social del contratista Alejandra Jaramillo, se revisaron los siguientes temas:
1.Informe mensual N° 5 correspondiente al mes de abril de 2025, el cual se realizaron unas observaciones, por lo tanto, se debe ajustar y radicar para emitir un concepto favorable el mismo.
2. Planificación de talleres de seguridad vial en las comunidades y veredas donde hay actividades de obras.
3.Programación de reuniones en las comunidades indígenas El Doce y Unión rio playa
4.Ajustes al Plan de inversión social V1.
Elaboración de informe diario del 09/05/2025.
Atención a José Luis de Quebrada bonita, sobre solicitud de material de playa, se direcciona a la profesional Social del contratista.

Fecha: 10/05/2025
Lugar: Biblioteca el Siete
Temas tratados: Mediante reunión se lleva acabo la primera reunión de Comité de participación Comunitaria con el objetivo de reiterar el compromiso. Objeto y alcance del proyecto en el cual se les explica cuales son los puntos críticos los cuales se van a intervenir, y los broces que se deben pavimentar con el contrato 4303 de 2024 en la ruta Medellín- Quibdó.
Conformación de la Veeduría Ciudadana para el Contrato de obra 4303 de 2024 la cual está conformado inicialmente por seis (6) personas del área de influencia directa del proyecto AID.

Fecha: 12/05/2025
Lugar: Comunidad indígena El Doce
Temas tratados: En atención a la solicitud realizada por la Comunidad indígena el Doce San Julián, donde le indican ala contratista qué, para dejar intervenir en la zona el contrato 4303 de 2024, deben tener en cuenta las solicitud realizadas mediante comunicado del 21 de marzo de 2025, donde solicitan la construcción de una placa con una (deportiva) de 30*15
500 metros de acceso en la comunidad (internos)
200 metros de acceso hacia el cementerio, (sitio sagrado) cabe resaltar que en el contrato 1723 del 2022 se le hizo entrega de una casa de paso en el Carmen de Atrato y el 1456 de 2017 entregó materiales para la construcción de una casa comunal. está comunidad está en un predio privado el cual el representante es el padre Albeiro Parra.
El contrato 4303 del 2024 no llego a ningún acuerdo con esta comunidad.

Fecha: 13/05/2025
Lugar: Quibdó
Temas tratados: Como programación inicial se tiene un recorrido en la ruta 6002 hasta el Pr 00 la Mansa que es limite del Departamento del Chocó.
Teniendo en cuenta la tragedia ocurrida el Pr 45 sector las Toldas, donde por el deslizamiento de tierra hubo pérdidas humanas (2) y por los derrumbes ocasionados por las fuertes luvias se cancela el recorrido. Se toma la decisión de realizar un comité donde participan representantes del Ministerio de Transporte, Asesora de la viceministra, Consorcio Conexión Medellín Quibdó, Consorcio Interdiseños - Integral, Vocero del Comité Cívico, director territorial del INVIAS, donde se realiza un informe detallado de los avances en los Contratos de obra 1456 del 2017 y 4303del 2024. Sobre las actividades contractuales de los ates mencionados, en la reunión se tienen en cuenta puntos relevantes como: El clima, Los paros armados, Las nuevas solicitudes de las comunidades indígenas, el cierre de Alexander Guerra.
Compromiso del área Social, debe suministrar información detallada de las comunidades indígenas asentadas en el corredor que están obstruyendo el proceso constructivo de las obras en el corredor, incluyendo un mapa de calor donde se evidencien los conflictos y toda la trazabilidad del señor Jhon Alexander Guerra ubicado en le sector la Herradura. Esto se debe realizar en el menor tiempo posible para poder radicara a la Territorial y esta encargarse de compartir a las entidades las cuales harán parte de la próxima reunión.
La reunión se programa para el día 04 de junio de 2025.

Fecha: 14/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Elaboración de informe diario correspondiente a los días 10, 12, 13 y 14 de mayo de 2025.
Elaboración del informe semanal N° 25
Aprobación del informe N° 5 correspondiente al mes de abril de 2025.
Inicio de elaboración de informe trimestral N° 2 correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril de 2025.
Revisión de oficio con Asunto: Aprobación y remisión del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.
Revisión de la Resolución numero 01629 del 14 de mayo de 2025. Donde indica el cierre de vía de las 18.00 horas hasta las 6.00 am el siguiente con el objetivo de divulgar desde el área Social y contextualizar las entidades pertinentes y mantener informados y comunidades y usuarios del corredor vial.

Se vienen atendiendo las comunidades indígenas asentadas en el corredor vial, dando respuestas a las solicitudes que realizan, de igual manera se vienen elaborando el levantamiento de las acatas de vecindad de las comunidades donde se está interviniendo con obras, como son las Toldas PR 44 y la Comunidad indígena El Doce Pr 60.
Además, se viene dando alcance contractual a cada uno de los programas del PAGA V1. para dar alcance al desarrollo integral de cada una de las actividades programadas.
Se realza la primera reunión del CPC Comité de Participación Ciudadana y la conformación de la veeduría para el Contrato 4303 del 2024.
Se programan talleres de seguridad vial con las comunidades afectadas como la Chuchita en el Municipio de Salgar teniendo en cuenta el tránsito de volquetas y maquinaria pesada para mitigar la emergencia en la zona.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

- ADMINISTRATIVAS
Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso de personal, vehiculos y mixer
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Verificación subsanación de documentos pendientes maquinaria, equipos y personal
Engtrega informe mes de abril 2025
Inducción SST topografo Interventoría

- OPERATIVAS
Verificación actividades PR 36+100 al 36+600 (La Mansa - Peñalisa)
Verificación en campo de actividades en los demas frentes de obra
Verificación de EPP utilizados en actividades
Verificación personal y maquinaria presentes en los frentes de obra.
Verificación depreoperacionales en campo
Observaciones SST en actividades realizadas.

Correspondencia Recibida:
- O- 171-QUI-333 -25 Respuesta oficios CCO_4312.24-2025.E411. Solicitud de seguridad social de E&R TOPOGRAFIA.
- O- 171-QUI-335-25 Documentos de ingreso personal
- O- 171-QUI-339-25 Respuesta oficios CCO_4312.24-2025.E399.
- O- 171-QUI-340-25 Respuesta a Oficio: CCO_4312.24-2025.E420 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente del subcontratista María Alejandra Agudelo y Documentos pendientes.
- O- 171-QUI-342-25 Documentos ingreso de Personal, Volqueta.
- O- 171-QUI-344-25 Documentos de ingreso personal.

Correspondencia enviada:
- CCO_4312-24.2025.E420 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente MARIA ALEJANDRA AGUDELO.
- CCO_4312-24.2025.E425 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-321-25 Documentos de ingreso personal, volqueta y mixer.
- CCO_4312-24.2025.E426 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-324-25 Documentos de ingreso personal.
- CCO_4312-24.2025.E429 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-331-25 Documentos de ingreso personal, vehículos y volquetas.
- CCO_4312-24.2025.E431 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-335-25 Documentos de ingreso personal.
- CCO_4312-24.2025.E433 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta O- 171-QUI-340-25 Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente MARIA ALEJANDRA AGUDELO.
- CCO_4312-24.2025.E434 - Contrato de Obra 4303 de 2024 – Observaciones SST frentes de obra R60T02
- CCO_4312-24.2025.E438 - Hallazgos evidenciados en campo - Solicitud documentos ingreso personal, maquinaria y volquetas PR 36+100 al 36+600.
- CCO_4312-24.2025.E440 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-342-25 Documentos ingreso de Personal, Volqueta.
- CCO_4312-24.2025.E441 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-344-25 Documentos ingreso de Personal.

GESTIÓN PREDIAL:

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales y perforación para la instalación de anclajes activos PR43+692 (Sector 1) y PR43+872 (Sector 2) Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002.
7. Frente 4: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002.
8. Frente 5: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.
9. Frente 6: Construcción de estructura de pavimento rígido PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002.
10. Frente 7: Exploración de suelos, para el diseño y construcción de puente (4) PR77+898 RUTA 6002.
11. Frente 8: Construcción de estructura de pavimento rígido PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
12. Frente 9: Continuar actividades de instalación de anclajes activos PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.
13. Gestiones pertinentes en cada una de las areas complementarias (Social, Ambiental, Predial, SST).
14. Atención de emergencia Pr36+100 al Pr36+500 Ruta 6003, por remoción de derrumbe que generó cierre total de la calzada a termino indefinido, debido a la gran magnitud de material caído de la ladera derecha del río San Juan.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Verificación temas administrativos del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos e instalación de cinta de peligro.
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Revisión planillas SSI mes de abril 2025, las cuales se deben pagar en el mes de mayo 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).
10. Verificación insumos SST abril 2025.
11. Verificación formato MEPI.
12. Verificación actividades derrumbe R60T03 (Rio San Juan).

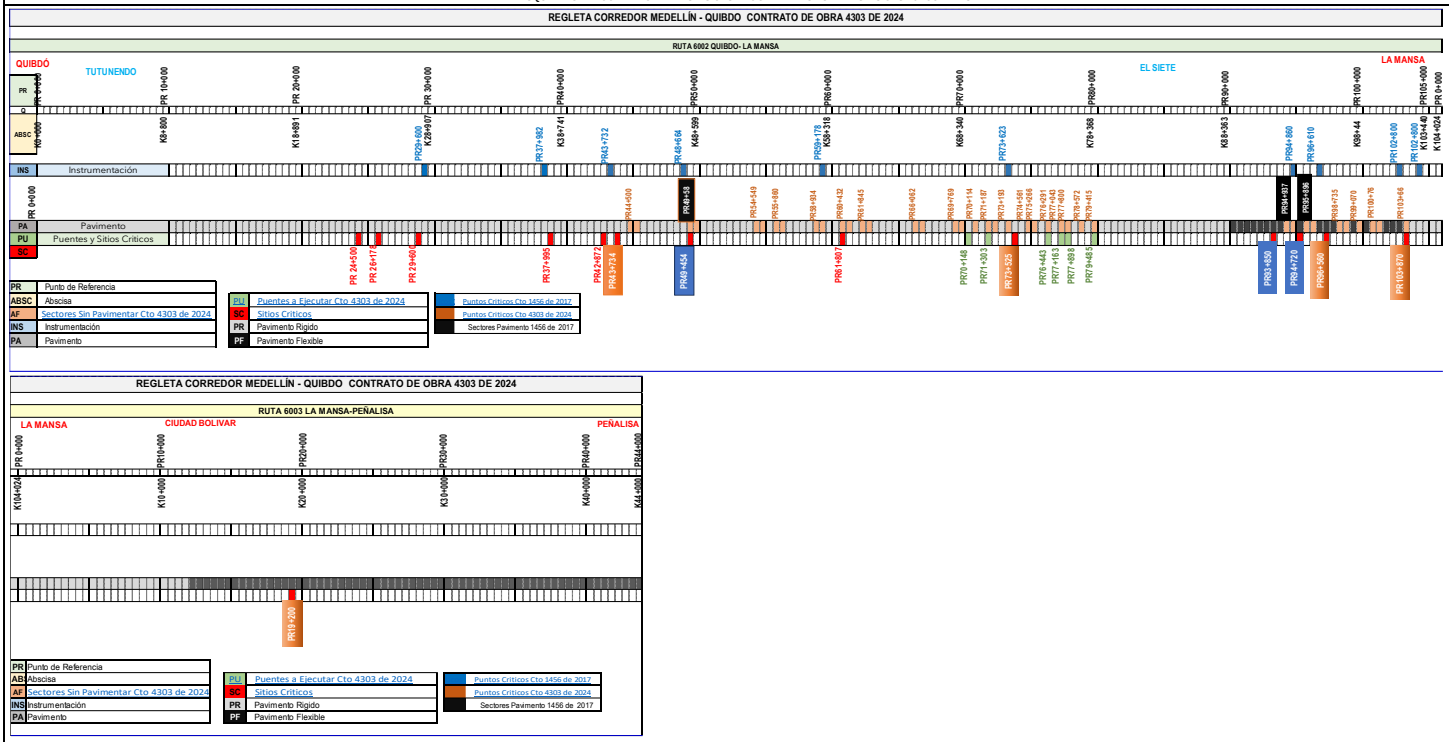
GESTIÓN SOCIAL:

1. Articulacion con lideres y respresentantes de las comunidades para conformar Veedurias Ciudadana para el contrato 4303 de 2024.
2. Seguimiento a las PQRS.
3. Revisión de Buzones satélites de El Siete, Ciudad Bolívar y Tutunendo.
4. Seguimiento a la elaboración de volantes.
5. Revisión de sala S.A.U.
6. Seguimiento a la Guía Ambiental PAGA.
7. Reunión en las comunidades asentadas en el corredor vial.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 latinoamericana de construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio vías y equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 36+100 AL PR 36+600 RUTA 6003, ATENCIÓN DE EMERGENCIA - REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 36+100 RUTA 6003, COMITÉ TÉCNICO DE ESPECIALISTAS DEL CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.



PR 36+300 RUTA 6002, ATENCIÓN DE EMERGENCIA - REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 69+900 RUTA 6002, VACIADO DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO - CARRIL IZQUIERDO.

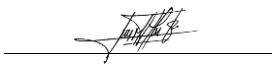


PR 103+870 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE DADOS DE ANCLAJES ACTIVOS.



PR 70+035 RUTA 6002, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO EN MURO DE CONTENCIÓN.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo.	 NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/05/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 26 (Numeración consecutiva) del 16/05/2025 al 22/05/2025 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y atención de sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
INTEGRANTES: EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).
CONTRATO No. 4303 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ 7.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 556.244.915,15
SALDO POR AMORTIZAR: $ 6.443.755.084,85

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
INTEGRANTES: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)
CONTRATO No. 4312 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES:
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ 2.487.394.958,00
VALOR AMORTIZADO: $ 38.535.623,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 2.448.859.335,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 10.596.829.449,67	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 66.202.502.308,33	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 1.552.743.588,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 6.447.256.412,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 14.946.100.250,00	12,84%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 14.871.996.701,06	12,78%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (74.103.548,94)	-0,06%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 15.555.321.751,83	10,14%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.980.676.676,95	9,77%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (574.645.074,87)	-0,37%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.087.143.750,00	0,93%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 714.447.617,78	0,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Abril de 2025
VALOR FACTURA: $ 2.490.753.733,43

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.556.409.534,73	17,27%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.556.409.534,73	17,27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 194.857.176,73	1,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 194.857.176,73	1,32%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Abril de 2025
VALOR FACTURA: $ 388.428.057,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ 556.244.915,15
Saldo $	$ 6.443.755.084,85

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,16
Acumulado:	$ 0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ 38.535.623,00
Saldo $	$ 2.448.859.335,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 12,84% — Avance o Atraso Físico % -0,06%
Meta Física Ejecutada % 12,78%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100,00%
					Ejec					
EXPLANACIONES	M3	442977			Prog	56891			56891	12,84%
					Ejec	56609			56609	12,78%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	M3	14913			Prog	1915			1915	12,84%
					Ejec	1906			1906	12,78%
PAVIMENTO RÍGIDO	M3	14294			Prog	1836			1836	12,84%
					Ejec	1827			1827	12,78%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	37916			Prog	4870			4870	12,84%
					Ejec	4845			4845	12,78%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	M	563257			Prog	72339			72339	12,84%
					Ejec	71980			71980	12,78%
OBRAS VARIAS	M2	84989			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	M3 - KM	1102321			Prog	141570			141570	12,84%
					Ejec	140868			140868	12,78%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	6
Cargador	1	2
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	4
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	4
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	20
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	2
Equipo de demarcación vial	1	1
TOTAL	**30**	**47**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO:	SI		NO
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO:	SI		NO
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad.Hasta Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Se continua con la revisión de información y actos administrativos, relacionada con la cesión Permiso de ocupación de cauces, asociadas a los contratos anteriores. Información suministrada por la Profesional Ambiental vía email, la cual incluye:
o Resolución 1403 de 2020.
o Resolución 1526 de 2023.
o Solicitud Prorroga Vigencia Permiso de Ocupación de Cauce. Resolución No. 1147 del 30 de julio de 2024 "Por medio de la cual se prorroga la Resolución No. 1403 del 30 de noviembre de 2020".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Enviado para aprobación del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se radicó el comunicado CCO_4312-24.2025.E448, relacionado con la aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) por parte de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	305	48
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	283	37
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	11
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	178	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 353

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 6
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:
El Contratista Conexión Medellín – Quibdó, viene dando alcance a cada una de las actividades de los Subprogramas inmersos en la Guía Ambiental PAGA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades:

El 16 de mayo de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

PR43+872/PR44+192_ Corte terraza sobre talud.
PR44+500/550_ Corte talud y cargue material.
PR57+840_ Continua demarcación horizontal.
PR55+000_ Remoción de derrumbes
PR 42+700 remoción parcial de derrumbe
PR 45+500 remoción parcial de derrumbe
PR 46+ 300 remoción parcial de derrumbe

Supervisión, inspección y seguimiento de las actividades ejecutadas por el Contratista en los frentes de obra:
Pr59_R6002: inicio de la demarcación horizontal.
Pr69+0769 a Pr70+0055: Pr69+0800/0850: instalación de PERMADRAIN y SBG en carril izquierdo.
Pr69+0850/0900 en carril izquierdo queda lista la formaleta y el acero de transferencia para el vaciado de las losas de la capa de rodado.
Pr70+0040 derecha: instalación de acero de refuerzo y formaletas para el último módulo del vástago del muro construido en el lado del descole de la nueva alcantarilla de 36 pulgadas de diámetro que se ha construido.

El 17 de mayo de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

PR43+872_ Corte talud terraza No. 2.; Voladura de rocas.
PR44+500/550_ Corte talud y cargue del material depositado sobre la vía.
PR 37+200 Remoción total de Derrumbe
PR 42+700 Remoción total de Derrumbe
PR 46+300 Remoción total de Derrumbe
Pr70+0040 R6002: vaciado de concreto para el módulo final del vástago del muro en margen izquierda.
Pr69+0769 / 0880 carril izquierdo: conformación, nivelación y compactación de la capa de SBG.
Pr73+193 R6002 estabilización ladera izquierda: continua la construcción de anclajes.
Pr75+0300/0350 R6002 construcción de estructura del pavimento: vaciado de concreto para las losas de la capa de rodado.

El 19 de mayo de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

PR43+872/PR44+192_ Perforación para voladura de rocas.
PR44+500/600_ Corte de talud mediante martillo hidráulico (Corte roca) y cargue de material.
PR66+200/230_ Corte de talud.

Inspección de obras falladas en sector Pr08 a Pr32 R6002 para dar respuesta a comunicación AMV Choc1-033-2025 recibida de la DT- Chocó. Además se ha inspeccionado lo ejecutado en los frentes de obra: a Pr69+0825/0850 carril izquierdo, vaciado de losas de concreto para capa de rodado; Pr69+0960 a Pr70 vaciado de cunetas en margen izquierda. Pr75+0266/0300 carril izquierdo: vaciado de losas en concreto para capa de rodado. Pr77+0898 Puente 4: continua toma de muestras en perforaciones para cimentación de nuevo puente.

Observaciones:

Continúan suspendidas las actividades de perforación para construcción de drenes y anclajes en los sectores Uno (PR43+692/872) y sector Dos (PR43+872/PR44+192).

El 20, 21 y 22 de mayo de 2025, se realizaron las siguientes labores:

PR43+872/PR44+192_ Sector Dos. Voladura de rocas (10) / Perforación para la instalación de drenes subhorizontales / Excavación mecánica para la conformación de terrazas.
PR44+500/550_ Corte de talud y cargue de material, para la ampliación de la vía margen izquierda.
PR66+160/230_ Corte de talud y cargue de material, para la ampliación de la vía margen izquierda.
PR69+850 al PR70+000_Conformación de subrasante, conformación de subbase granular y vaciado de losas de concreto hidráulico en carril izquierdo. Además, se realiza la construción de un muro de contención en el PR70+040 margen derecha.
PR73+525 Incia actividad de perforaciones e instalación de anclajes activos.
PR75+266 al PR75+492_Conformación de subrasante, conformación de subbase granular y vaciado de losas de concreto hidráulico en carril izquierdo. Además se ha realizado excavación manual e instalación de formaletas para la construcción de cunetas de la margen izquierda.
PR100+762 al PR101+053_Suministro e instalación de acero de refuerzo en sobreanchos margen derecha. Además se ha realizado excavación manual e instalación de formaletas para la construcción de cunetas de la margen derecha.
PR103+870_Continuan las actividades de perforación e instalación de anclajes activos, además, el encofrado y vaciado de concreto hidraulico en dados de los anclajes, con la instalación de pernos y platina de apoyo. Adicional, se realiza perforaciones para la instalación de drenes horizontal.
PR62+000 al PR67+000_Imprimación y demarcación horizontal de lineas de borde y linea central.

PR36+100 AL PR36+600 Ruta 6003 - ATENCIÓN DE EMERGENCIA: Continuan los trabajos de remoción, cargue, transporte y disposición final del material producto del derrumbe ocasionado por la inestabilidad de la ladera derecha del Río San Juan, que generó el cierre total de la calzada y asi mismo, la pérdida de banca de la vía por la socavación generada por el río. Además, constantemente se realizan visitas técnicas para realizar seguimiento del avance de los trabajos y se evaluan alternativas de solución definitva para superar la emergencia.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Se realizó una visita técnica al frente de obra en la Ruta 6003, específicamente en el área de emergencia del sector Remolinos, en compañía del Supervisor Técnico del INVIAS, con el fin de evaluar el estado de los trabajos en curso y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental.

Durante esta jornada, se llevó a cabo una inspección adicional junto con funcionarios de Corantioquia (Oficina Territorial Citará) y el contratista, a la zona de disposición final de material de derrumbe ubicada en el PR 36+500, en el municipio de Salgar. Asimismo, se evaluaron otros sitios posibles para disposición de materiales, entre ellos el PR 39 (el cual fue descartado), y se constató el estado del sitio de disposición actual ubicado en el PR 44.

En cuanto a los trabajos administrativos, se proyectó y radicó el comunicado CCO_4312-24.2025.E448, referente a la aprobación y remisión del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) ante el INVIAS.

Se revisaron también los siguientes comunicados:

Comunicado O-171-QUI-357-25: Respuesta al CCO-4312-24-2025.E211, relacionado con la captación de agua sin permiso de concesión en aguas superficiales en el PR 103+870.

Comunicado O-171-QUI-351-25: Concepto sobre el sitio de disposición final de RCD, en atención al deslizamiento ocurrido en el PR 36+500 de la Ruta 6003 (vía Medellín – Quibdó).

Comunicado O-171-QUI-88-25 EXT: Solicitud de visita técnica a las zonas de disposición final de material de derrumbe en el PR 36+500, municipio de Salgar.

Comunicado O-171-QUI-354-25: Respuesta al CCO-4312-24-2025.E212, referente a deficiencias en el manejo y almacenamiento de materiales de construcción y residuos en los frentes de obra.

Se continúa con la elaboración y estructuración del Informe Trimestral Ambiental No. 2, y con la revisión del Informe Mensual No. 6, correspondiente al mes de abril, radicado mediante el comunicado O-171-QUI-345-25.

Además, se realizó un recorrido técnico de campo desde el sector El Siete hasta el sector Las Toldas (KM 42+500 - PR 43+900), en compañía del Ingeniero Residente de la interventoría, con el objetivo de verificar el avance del proyecto y evaluar los aspectos relacionados con la gestión de riesgos en dicho tramo. Durante este recorrido, se inspeccionó la Zona de Manejo Especial (ZODMES) propuesta para ampliación en el PR 43+842, así como la que se encuentra en uso en el PR 45.

Por otro lado, en el PR 68+300, se observaron actividades de producción de concreto de forma manual, utilizando recursos hídricos de la cuenca cercana sin el respectivo permiso de captación de aguas. En el tramo de vía adyacente se identificó la presencia de material de excavación disperso a lo largo de la carretera, lo cual representa un riesgo potencial para los usuarios de la vía y contribuye a la generación de material particulado.

Se elabora el informe semanal No. 26

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.

Es fundamental que se tomen medidas inmediatas para regularizar la captación de agua en el PR 68+300, a fin de evitar sanciones y proteger los recursos hídricos.
Se recomienda realizar un plan de manejo para mitigar los riesgos derivados de la dispersión de material de excavación en la vía.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 15/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Atención a José Luis Queragama, líder de la Comunidad indígena Quebrada Bonita, quien en aras de cumplirse el tiempo estipulado de la solicitud realizada por el Personero del Carmen de Atrato, y no tener una respuesta sobre las viviendas de los pueblos katiós adquirida con el contrato 1723 de 2020 Conexión Pacifico 21 ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS, manifiestan que los líderes se tomaran las instalaciones del Campamento ubicado en el Pr 62+400 (LATINCO), desde el área Social de interventoría, se le manifiesta lo siguiente: teniendo en cuenta la reunión el día 24 de abril de 2025, el líder Jesús Queraga de la comunidad indígena El Doce reconoce la entrega del compromiso ante la comunidad, después entregada la vivienda se retira como representante de pueblos Katios, dejando el bien inmueble solo para la comunidad El Doce y no para lo acordado en reuniones anteriores, de igual manera se le indica al líder qué, la problemática es interno y este proyecto lo único que está haciendo es tatar de darle solución a el inconveniente.
El líder que esperará la respuesta del INVIAS.
Atención al Personero del Carmen de Atrato Edwin Sánchez, el cual solicita información para el registro de la Veeduría Ciudadana del Contrato 4303 de 2024.
Se continua con la elaboración del informe trimestral N° 2 correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2025.
Mediante información recolectada se elabora el informe de Información y Divulgación en el corredor vial, Ruta 6002 y 6003 Quibdó- Medellín, teniendo en cuenta la emergencia y la Resolución N° 01629 del 14 de mayo de 2025. emitida por el Instituto Nacional de Vías INVIAS.
Atención a los integrantes de la Veeduría Ciudanía en cuanto a los roles y función de cada integrante, cabe resaltar que se les informa lo siguiente: En un proyecto vial, la veeduría ciudadana tiene como funciones principales vigilar el cumplimiento de las normas y especificaciones, fiscalizar la ejecución de la obra y los recursos asignados, y promover la transparencia y participación ciudadana. La veeduría también puede solicitar información a las entidades involucradas, realizar denuncias de irregularidades y remitir informes a las autoridades.
Esta queda conformada en la Personería Municipal del Carmen de Atrato el día 15 de mayo de 2025, mediante acta N°1 conformada de la siguiente manera.

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
Carlos Andrés Perea	12.023.401	Presidente
Froilán de Jesús Zapata	4.829.756	Vice presidente
Oliva Gloria Agudelo	51.953.886	Secretaria
María Fernanda Vélez	42.162.563	Veedor
Omar López		Veedor

Fecha: 16/05/2025
Lugar: Ofician principal de Interventoría
Temas tratados: Elaboración de informe diario correspondiente a los días 15 y 16 de mayo de 2025.
Elaboración de formatos trimestrales:
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A LA INVERSIÓN SOCIAL
PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL - SEGUIMIENTO FINAL A LA INVERSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO.
Observación a los informes N° 5 y 6 correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2025, la cual el informe de febrero viene siendo reiterativo con la profesional Social.
Atención al Señor Omar López con el cargo de Veedor de la Veeduría ciudadana, quien solicita información del proyecto, (Anexo técnico) el cual se le informa que haga la solicitud por escrito a la Interventoría.
Mediante reunión virtual con la Residente Social del Contrato 4303 de 2025, se acordó el tema de las reuniones con las comunidades indígena Pueblos Katios y la Comunidad indígena Unión Rio playa para darle respuesta a las solicitudes realizadas, de igual manera se le recuerda el compromiso adquirido en la reunión del 13 de mayo de 2025 en la ciudad de Quibdó con los representantes del Ministerio de Transporte y el Comité Cívico por la Dignidad del Chocó, donde se debe relacionar las comunidades asentadas en el corredor estado y antecedentes con los contratos anteriores.
Atención al señor Honorio Queragama de la Comunidad indígena El Dieciocho, quien manifiesta afectaciones en el Pr 37+800 Puente playa, indica qué si no hay reconocimiento monetario, no dejará mover los derrumbes en la zona.
Desde el área Social de interventoría, se le indica qué, el Contrato 43003 de 2024 no tiene alcance, ni obras en el punto antes mencionado, que solo tiene obligación para recolección de derrumbes.

Fecha: 18/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Elaboración de informe de Riesgo, teniendo en cuenta la viviendas ubicadas en el derecho de vía, frente a ladera o taludes y en la ronda de Rio, en el corredor vial Ruta 6002 y 6003, las cuales se pueden afectar con las constantes lluvias, la idea principal es informarle a las Alcaldías correspondiente para que desde la unidad de riesgo mitiguen los desastres, el levantamiento e la información se hace en los sector uno (1), desde el Pr 00 hasta el Pr 89+00, las cuales donde se censaron las comunidades de Veintiuno, el Veinte, El Dieciocho, Noventa, Rio Playa, el Agallón Abejero, El 17, Las Toldas, San Cayetano, El Doce, en el Sector Dos (2) : Pr 89+100 hasta el Pr 35+00 El Siete, Ciudad Bolívar , Remolinos, La Piedra y Salgar.

Fecha: 19/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Elaboración de informe trimestral y ajustes de formatos correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril de 2025.
Aprobación y entrega de volantes en el Sector, Remolinos, la Chuchita teniendo en cuenta la Resolución emitida por INVIAS con N° 01671 del 16 de mayo de 2025, la cual la colaboradora Social Yanni hace entrega conjunto con las controladoras viales del Contratista, desde la Interventoría se hace la recomendación de llenar una planilla y registro fotográfico, teniendo en cuenta que los conductores hacen caso omiso a las directrices de las controladoras del Contratista en el sector.
Elaboración de informes diarios correspondientes a los días 18 y 19 de mayo de 2025.
Atención a José Luis Queragama, sobre la respuesta realizada por el Personero, quien indica que, de no obtener respuestas por parte de la entidad, los lideres tomaran la obligación de llegar a el Campamento del Contratista ubicado en el 62+400 y no dejaran realizar actividades, hasta que no le solucionen el inconveniente.
Mediante correo electrónico socialchoco171qui@gmail.com, se adjunto informe N°5 a la profesional Social Yanni, para que realice las observaciones, cabe resaltar que está es la cuarta vez, se realizan las observaciones al mismo informe, viene siendo reiterativa.
Mediante correo electrónico la Profesional Social Alejandra Jaramillo, adjunta el plan de Inversión Social V1 con los soportes para revisión, la cual desde la Interventoría se realizan unos ajustes y sugerencias teniendo en cuenta el alcance del proyecto y las actividades a desarrollar.

Fecha: 20/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Articulación con la Profesional Alejandra Jaramillo para la organización y presentación de los compromisos solicitados por el Comité por la Dignidad realizado el día lunes 13 de 2025. 8informacion sobre las Comunidades asentadas en el corredor vial.
Articulación con la Profesional Social Yanni, sobre las actividades de información y divulgación realizada en el sector la Chuchita correspondiente al Municipio de Salgar, la cual mediante volate se le informa a la comunidad en general y los usuarios de la vía el horario en el cual se puede transitar teniendo en cuenta la resolución emitida por el Instituto Nacional de Vías, de igual manera se hace entrega a las controladoras, (personal permanente en la zona), para continuar con la actividad el día de hoy, las evidencias se tienen medite registro fotográfico y firma de planillas.
Ajustes de registro fotográfico al informe de riesgo de las veredas la Piedra de Ciudad Bolívar.
Comité N° 2 de la Dignidad por el Chocó, donde realizan seguimiento al estado de los compromisos pactados para programar la reunión el día 04 de junio d 2025

Fecha: 21/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Ajustes y entrega de informe de riesgos de las viviendas den el correo vial de los municipios de Salgar, Ciudad Bolivar, El Carmen de Atrato y Quibdó, el cual mediante un informe elaborado por el área técnica de la Interventoría se informará a los diferentes municipios el estado actual de las veredas y el riesgo eminente al cual se enfrentan, teniendo en cuenta que algunos no respetan el derecho de vi, ronda de rio y las construcciones frente a los taludes y laderas.
Atención al señor Jesús Queragama de la comunidad indígena El Doce, quien manifiesta que el Contratista a la fecha no le ha informado si la vivienda de la cual él es propietario se afecta por la construcción del proyecto, por lo tanto, el continuará con el proceso que tiene. (seguir construyendo), se le remite para que la Social Alejandra le brinde información al respecto.
Elaboración de informe diario correspondiente al 20/05/2025.
Elaboración de informe diario correspondiente al 21/05/2025.
Elaboración de informe semanal N° 26 correspondiente a la semana del 15 hasta el 21 de mayo de 2025.
Capacitación desde al área SST sobre Higiene Postural.
Atención al señor Belisario Cintua sobre inconvenientes con el contrato 1723 del 2020, donde hacen reclamaciones de una casa de paso la cual fue entregada a la asociación pueblos Katios en representación del señor Jesús Queragama de la comunidad indígena El Doce, donde manifiestan tomarse el campamento ubicado en el Once, hasta que les puedan dar una respuesta positiva.
Se llegó al acuerdo de que el líder Belisario Cintua, quien se encargará de contextualizar a los lideres de Asokatio los temas de la reunión, para evitar el cierre en el Campamento.

Además, se viene dando alcance contractual a cada uno de los programas del PAGA V1. para dar alcance al desarrollo integral de cada una de las actividades programadas. Se conforma ante la Personería del Carmen de Atrato la Veeduría Ciudadana mediante la Resolución N 033 del 20 de mayo de 2025. Se vienen atendiendo las solicitudes de las comunidades indígenas asentadas en el corredor vial, dando respuestas a cada una de las solicitudes que realizan. Continúan con el levantamiento de las actas de vecindad de las comunidades donde se vienen realizando actividades de obra, además desde el área Social se consulta al Ministerio del Interior el estado de las comunidades asentadas en el corredor vial.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

- ADMINISTRATIVAS
Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso de personal, vehiculos, maquinaria
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Verificación subsanación de documentos pendientes maquinaria, equipos y personal
Verificación documentos personal atención emergencia PR 36+500 (La Mansa - Peñalisa)

- OPERATIVAS
- Verificación actividades PR 36+100 al 36+600 (La Mansa - Peñalisa)
- Verificación en campo de actividades en los demas frentes de obra
- Verificación de EPP utilizados en actividades
- Verificación personal y maquinaria presentes en los frentes de obra.
- Verificación depreoperacionales en campo
- Observaciones SST en actividades realizadas

Correspondencia recibida:
- O- 171-QUI-347-25 - Respuesta Parcial a oficio CCO_4312.24-2025.E312 Solicitud Documentos vigentes maquinaria, volquetas, vehículos y equipos.
- O- 171-QUI-348-25 - Documentos ingreso de Personal.
- O- 171-QUI-349-25 - Respuesta Oficio CCO_4312.24-2025.E418 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE - DEMOVICOL- TRANSPORTES LA PIRAGUA.
- O- 171-QUI-353-25 - Ingreso de personal subcontratista GAFEDI y Equipos Demovicol.
- O- 171-QUI-355-25 - Ingreso de personal y Maquinaria
- O- 171-QUI-356-25 - Documentos de Ingreso de Personal de Apoyo en Emergencia Bolombolo.
- O- 171-QUI-358-25 - Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E442 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S
- O- 171-QUI-359-25 - Respuesta a Oficio: CCO_4312.24-2025.E415 – Hallazgos SST evidenciados en obra PR 59+101 - Incidente PR 43+750 Compresor INGERSOLL P250 DOOSAN.
- O- 171-QUI-361-25 - Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E458- Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – SANTA MAQUINARIA PESADA E INGENIERIA – RUPERTO CLAVIJO
- O- 171-QUI-363-25 - Documentos de Ingreso de Personal de Apoyo en Emergencia en la Troncal del Café – sector "la chuchita"

Correspondencia enviada:
- CCO_4312-24.2025.E442 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
- CCO_4312-24.2025.E443 - Contrato de Obra 4303 de 2024 – Observaciones SST Actividades Remoción de derrumbes PR 37+200 hasta el PR 42+300
- CCO_4312-24.2025.E444 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-347-25 documentos vigentes maquinaria, volquetas, vehículos y equipos.
- CCO_4312-24.2025.E445 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-348-25 Documentos ingreso de Personal.
- CCO_4312-24.2025.E452 - Contrato de Obra 4303 de 2024 – Solicitud implementación PMT y cumplimiento señalización de acuerdo al Manual de Señalización Vial 2024 - Emergencia Suroccidente Antioqueño PR 37+500 al PR 31+000 ruta 6003.
- CCO_4312-24.2025.E455 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-353-25 con asunto revisión documentos personal y equipos
- CCO_4312-24.2025.E456 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-355-25 con asunto revisión documentos personal y Maquinaria.
- CCO_4312-24.2025.E457 Contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-356-25 con asunto verificación documentos ingreso de personal.
- CCO_4312-24.2025.E458 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – SANTAMAQUINARIA PESADA E INGENIERIA S.A.S – RUPERTO CLAVIJO.
- CCO_4312-24.2025.E460 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-358-25 verificación planilla SSI ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES.
- CCO_4312-24.2025.E464 - Contrato de Obra 4303 de 2024 – Observaciones Planilla SSI proveedor CONSTRUTRASMIN – P&C PINTURAS Y COLORES
- CCO_4312-24.2025.E465 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta Oficio O- 171-QUI-349-25 - Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente DEMOVICOL – J&A LOGISTICA.

GESTIÓN PREDIAL:

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales y perforación para la instalación de anclajes activos PR43+692 (Sector 1) y PR43+872 (Sector 2) Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002.
7. Frente 4: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.
8. Frente 5: Construcción de estructura de pavimento rígido PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002.
9. Frente 6: Exploración de suelos, para el diseño y construcción de puente (4) PR77+898 RUTA 6002.
10. Frente 7: Construcción de estructura de pavimento rígido PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
11. Frente 8: Continuar actividades de instalación de anclajes activos PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.
12. Gestiones pertinentes en cada una de las areas complementarias (Social, Ambiental, Predial, SST).
13. Atención de emergencia Pr36+100 al Pr36+600 Ruta 6003, por movimiento en masa de gran magnitud que generó cierre total de la calzada.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos e instalación de cinta de peligro.
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Revisión planillas SSI mes de abril 2025, las cuales se deben pagar en el mes de mayo 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).
10. Verificación insumos SST abril 2025.
11. Verificación formato MEPI.
12. Verificación actividades derrumbe PR36+100 Ruta 6003 (Rio San Juan).

GESTIÓN SOCIAL:

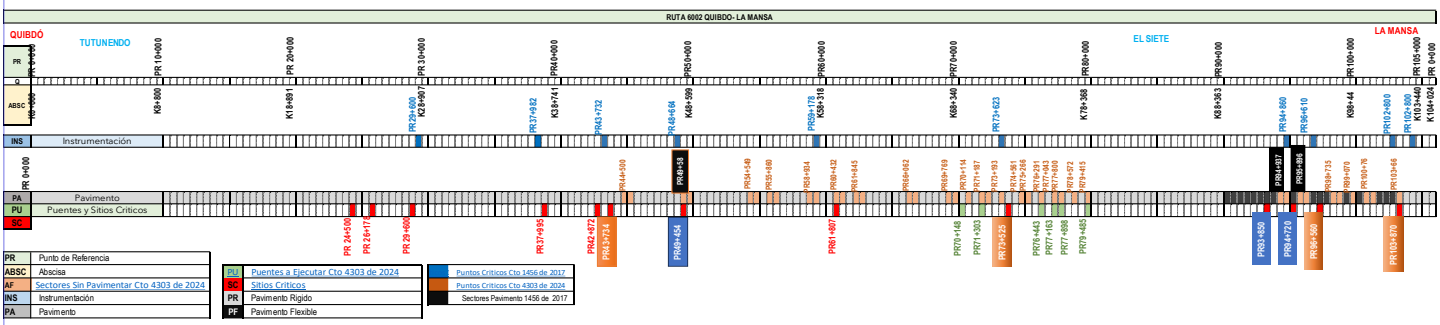
1. Articulacion con lideres y respresentantes de las comunidades para conformar Veedurias Ciudadana para el contrato 4303 de 2024.
2. Seguimiento a las PQRS.
3. Revisión de Buzones satélites de El Siete, Ciudad Bolívar y Tutunendo.
4. Seguimiento a la elaboración de volantes.
5. Revisión de sala S.A.U.
6. Seguimiento a la Guía Ambiental PAGA.
7. Reunión en las comunidades asentadas en el corredor vial.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 latinoamericana de construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio vías y equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

REGLETA CORREDOR MEDELLÍN - QUIBDO CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024

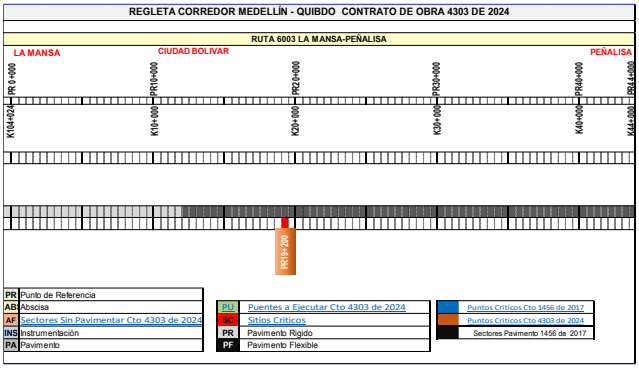


PR	Punto de Referencia
ABSC	Abscisa
AF	Sectores Sin Pavimentar Cto 4303 de 2024
INS	Instrumentación
PA	Pavimento

PU	Puentes a Ejecutar Cto 4303 de 2024
SC	Sitios Críticos
PR	Pavimento Rigido
PF	Pavimento Flexible

Puntos Criticos Cto 1456 de 2017
Puntos Criticos Cto 4303 de 2024
Sectores Pavimento 1456 de 2017

REGLETA CORREDOR MEDELLÍN - QUIBDO CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024



PR	Punto de Referencia
ABS	Abscisa
AF	Sectores Sin Pavimentar Cto 4303 de 2024
INS	Instrumentación
PA	Pavimento

PU	Puentes a Ejecutar Cto 4303 de 2024
SC	Sitios Críticos
PR	Pavimento Rigido
PF	Pavimento Flexible

Puntos Criticos Cto 1456 de 2017
Puntos Criticos Cto 4303 de 2024
Sectores Pavimento 1456 de 2017

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 36+100 AL PR 36+600 RUTA 6003, VISITA TÉCNICA FUNCIONARIOS INVIAS, CONTRATISTA E INTERVENTORÍA.



PR 36+100 AL PR 36+600 RUTA 6003, REMOCIÓN DE MATERIAL.



PR 44+500 RUTA 6002, CORTE DE TALUD.



PR 75+350 RUTA 6002, VACIADO DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO - CARRIL IZQUIERDO.



PR 70+035 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN.



PR 103+870 RUTA 6002, DADOS ANCLAJES ACTIVOS.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024.
2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana.
3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial.
4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra.
5. Llevar el registro filmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros.
7. Validación uso de EPP en campo.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/05/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 27 (Numeración consecutiva) del 23/05/2025 al 29/05/2025 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y atención de sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
INTEGRANTES: EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).
CONTRATO No. 4303 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ 7.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 556.244.915,15
SALDO POR AMORTIZAR: $ 6.443.755.084,85

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
INTEGRANTES: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)
CONTRATO No. 4312 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES:
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ 2.487.394.958,00
VALOR AMORTIZADO: $ 38.535.623,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 2.448.859.335,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 10.596.829.449,67	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 66.202.502.308,33	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 1.552.743.588,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 6.447.256.412,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 16.033.244.000,00	13,78%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 15.821.996.701,06	13,60%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (211.247.298,94)	-0,18%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 16.650.410.013,85	10,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 15.937.618.984,64	10,39%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (712.791.029,20)	-0,46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.087.143.750,00	0,93%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 950.000.000,00	0,82%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Abril de 2025
VALOR FACTURA: $ 2.490.753.733,43

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.751.266.711,47	18,59%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.751.266.711,47	18,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 194.857.176,73	1,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 194.857.176,73	1,32%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Abril de 2025
VALOR FACTURA: $ 388.428.057,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ 556.244.915,15
Saldo $	$ 6.443.755.084,85

INDICADOR I/C	
En el mes:	**$ 0,16**
Acumulado:	**$ 0,17**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ 38.535.623,00
Saldo $	$ 2.448.859.335,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 13,78% — Avance o Atraso Físico % -0,18%
Meta Física Ejecutada % 13,60%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100,00%
					Ejec					
EXPLANACIONES	M3	442977			Prog	61029			61029	13,78%
					Ejec	60225			60225	13,60%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	M3	14913			Prog	2055			2055	13,78%
					Ejec	2028			2028	13,60%
PAVIMENTO RÍGIDO	M3	14294			Prog	1969			1969	13,78%
					Ejec	1943			1943	13,60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	37916			Prog	5224			5224	13,78%
					Ejec	5155			5155	13,60%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	M	563257			Prog	77600			77600	13,78%
					Ejec	76578			76578	13,60%
OBRAS VARIAS	M2	84989			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	M3 - KM	1102321			Prog	151868			151868	13,78%
					Ejec	149867			149867	13,60%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	6
Cargador	1	2
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	4
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	4
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	20
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	2
Equipo de demarcación vial	1	1
TOTAL	**30**	**47**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO:	SI		NO
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO:	SI		NO
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad.Hasta Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Se continua con la revisión de información y actos administrativos, relacionada con la cesión Permiso de ocupación de cauces, asociadas a los contratos anteriores. Información suministrada por la Profesional Ambiental vía email, la cual incluye:
o Resolución 1403 de 2020.
o Resolución 1526 de 2023.
o Solicitud Prorroga Vigencia Permiso de Ocupación de Cauce. Resolución No. 1147 del 30 de julio de 2024 "Por medio de la cual se prorroga la Resolución No. 1403 del 30 de noviembre de 2020".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Enviado para aprobación del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se radicó el comunicado CCO_4312-24.2025.E448, relacionado con la aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) por parte de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	305	48
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	283	37
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	11
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	177	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 353

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 6
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:
El Contratista Conexión Medellín – Quibdó, viene dando alcance a cada una de las actividades de los Subprogramas inmersos en la Guía Ambiental PAGA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades:

El 23 de mayo de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

Verificación, seguimiento e inspección de los trabajos, actividades y labores que ejecuta el Contratista para el cumplimiento del Objeto y del Alcance del Contrato de Obra 4303 de 2024, en los frentes de obra:

a) Pr94+0300_R6002: cargue y retiro de derrumbes.
b) Pr79+0485_R6002 inicio de construcción de puente 3: desde el Área SST nuevamente se advierte al Contratista acerca de la perentoria obligación de cumplir con la legislación vigente que rige la materia par el caso particular de trabajos en alturas y en espacios confinados; se advierte al Contratista que debe contar con el correspondiente Supervisor que es el responsable de emitir y firmar los respectivos permisos diarios de trabajo para los dos colaboradores que se tienen dispuestos en este lugar, en que se ha iniciado la excavación del terreno para la construcción de los anillos (caissons) que sirven de formaleta para el vaciado de los pilotes. Dado que el subcontratista no cuenta con el personal mínimo, necesario y suficiente, para la ejecución de las actividades descritas, decide atender la recomendación (solicitud) de la Interventoría de no ejecutar trabajos, actividades y labores de alto riesgo sin el cumplimiento de todos los requisitos legales inherentes.
c) Pr73+0350_R6002 estabilización de ladera izquierda: están suspendidos los trabajos de instalación de anclajes, debido a la revisión del ajuste del diseño inicial que se tiene para este frente de obra.
d) Pr75+0266/0350_izquierda_R6002: vaciado de cunetas revestidas en concreto, adosadas a las placas (losas) de la capa de rodado del carril izquierdo, que ya están vaciadas en su totalidad.
e) Pr69+0769 a Pr70+0055_R6002 construcción de la nueva estructura del pavimento y de sus obras complementarias (drenaje, contención y Seguridad Vial): el Contratista no cuenta en obra con un vibrocompactador autopropulsado para la compactación de las capas de SBG (carril izquierdo) y de SBR (carril derecho), e insiste en instalar y nivelar la capa de SBR en carril derecho; la Interventoría nuevamente advierte y alerta al Contratista con respecto a la falta de una solución técnica adecuada para la captación, manejo y disposición final del agua de escorrentía que fluye por debajo de las losas de concreto ya vaciadas en carril izquierdo y termina en el carril derecho. El Contratista adelanta el relleno detrás del bordillo de las cunetas en margen izquierda para confinar la obra de drenaje y para vaciar un concreto que permita recibir las aguas de escorrentía que vienen desde ladera izquierda y obligarlas a fluir sobre la nueva cuneta construida.

PR 44+080 Explanacion para la estabilización de talud sector 2, terraza 2
PR 44+550 Explanacion para la ampliación de la vía margen izquierda sector toldas
PR 65+250 Explanacion para la ampliación de la vía margen izquierda
PR 45+100 Conformación de botadero margen derecha
PR 69+100 Conformación de botadero margen derecha
PR 69+880 Realce de muro superficial existente margen derecha
PR 59+030/130 Conformación de espaldares de cunetas ambas margenes

El 24 de mayo de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

PR44+500/600_ Corte de talud y cargue de material hasta botadero ubicado en PR45+100.
PR44+500/600_Levantamiento topográfico talud.
PR66+200/290_ Corte talud y cargue material hasta botadero ubicado en PR69+800.

El 25 de mayo de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

PR44+500/600_ Corte de talud y cargue de material hasta Zodme ubicado en PR45+100.
Revisión por parte de comisión de topografía del corte de talud y terraza del PR44+500/600.

El 26 de mayo de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

PR44+500/600_ Corte de talud y cargue de material al sitio de disposición PR45+100.
PR45+100_ Conformación de ZODME.
PR66+220_ Adecuación sector para construcción de alcantarilla de 36".
Continúa suspensión de actividades de perforación para construcción de drenes y anclajes en los puntos críticos ubicados entre el PR43+692 al PR44+192 (Olaya).
PR 43+650 adecuación para extensión de botadero margen derecha
PR 44+550 Explanacion para la ampliación de la vía margen izquierda
PR 45+100 Conformación de botadero margen derecha
PR 65+070 Excavación manual para la construcción de Sanjas de coronación margen izquierda
PR 65+250 Explanacion para la ampliación de la vía margen izquierda
PR 69+100 Conformación de botadero margen derecha
PR 69+960/70+050 Céreo para el mejoramiento de la subrasante margen derecha
PR 69+818/860 Toma de densidades en subbase granular margen izquierda

Observaciones: PR 69+818/860 El contratista hace instalación de formaletas para el Vaciado de MR sin el respectivo recibido de niveles ni densidades por parte de la interventoría,
Se efectúa el ensayo de densidades por parte de nuestro laboratorista arrojando resultados menores de un 90% , se le ordena al contratista hacer el levantamiento de las formaletas para la adecuada compactación de la pista

El 27 de mayo de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

Ambiental: acompañamiento y concepto técnico con el Área Ambiental para un posible nuevo ZODME propuesto por el Contratista en Pr66_R6002, sector El Piñón.
Técnico: Inspección de trabajos en la excavación para vaciado de caissons en el inicio de la fundación del nuevo puente tres (3) en Pr79+0485_R6002.
Pr69+0700/0900 construcción de la nueva estructura del pavimento de la carretera y sus obras complementarias de drenaje, contención y Seguridad Vial: vaciado de losas de capa de rodado en carril izquierdo (Pr69+0767/0860); en carril derecho instalación de drenaje triplanar (PERMADRAIN) e inicio de construcción de la capa de sub-base granular SBG en Pr69+0960 a Pr70+0045.

PR44+580/740_ Corte talud y cargue de material.
PR 44+550 Explanacion para la ampliación de la vía margen izquierda
PR 45+100 Conformación de botadero margen derecha
PR 54+900 Remoción de derrumbe margen izquierda
PR66+063/130_ Inicia excavación para mejoramiento de subrasante margen izquierda.
PR 69+100 Conformación de botadero margen derecha
PR 69+818/860 Vaciado de concreto hidráulico de 4,2Mpa margen izquierda
PR 69+960/70+050 Céreo para el mejoramiento de la subrasante, instalación de permadrain con extensión de sub base granular margen derecha

Observaciones: En el sector el Piñon se espera respuesta por parte del especialista en hidráulica del contratista de obra para definir obra de drenaje ubicada en el PR66+220.

Se solicita al contratista de obra los ensayos de laboratorio del material a usar para mejoramiento de subrasante ubicado entre los PR66+063 al PR66+130.

El 28 de mayo de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

PR43+872/PR44+192_ Sector Dos. Voladura de rocas (10) / Perforación para la instalación de drenes subhorizontales / Excavación mecánica para la conformación de terrazas.
PR44+500/550_ Corte de talud y cargue de material, para la ampliación de la vía margen izquierda.
PR66+160/230_ Corte de talud y cargue de material, para la ampliación de la vía margen izquierda.
PR69+850 al PR70+000_Conformación de subrasante, conformación de subbase granular y vaciado de losas de concreto hidráulico en carril izquierdo. Además, se realiza la construción de un muro de contención en el PR70+040 margen derecha.
PR73+525 El contratista no conformo las terrazas de acuerdo al diseño apropiado y procede a la instalacion de 5 anclajes activos sin autorizacion de la interventoría, incumpliendo lo establecido en los documentos tecnicos. Por tanto, se suspende actividades hasta tanto el contratista de obra presente las condiciones del terreno y este sea aprobado por la interventoría.
PR75+390 al PR75+492_Conformación de subrasante, instalación de geodren permadrain y conformación de subbase granular en carril derecho. Además se realizo en el PR75+500, excavacion mecanica para construccion de muro de confinamiento lateral margen derecha.
PR100+715 al PR101+009_Se finalizo construccion de sobreancho con concreto MR 4.2 en la margen derecha, con esta actividad se finaliza la construcción de pavimento rigido para este tramo priorizado.
PR103+870_Continuan las actividades de encofrado y vaciado de concreto hidraulico de 28 MPA en dados de los anclajes activos con un avance de 26 dados de 201, con la instalación de pernos y platina de apoyo. Adicional, se realizó perforaciones e instalación de 10 anclajes acctivos con su respectivas inyeccion de cuerpo. Finalmente, se realizo perforación para instalacion de drenes horizontales (3 unidades) en fila 1.
PR62+000 al PR67+000_Imprimación y demarcación horizontal de lineas de borde y linea central.

PR36+100 AL PR36+600 Ruta 6003 - ATENCIÓN DE EMERGENCIA: Continuan los trabajos de remoción, cargue, transporte y disposición final del material producto del derrumbe ocasionado por la inestabilidad de la ladera derecha del Río San Juan, que generó el cierre total de la calzada y asi mismo, la pérdida de banca de la vía por la socavación generada por el río. Además, constantemente se realizan visitas técnicas para realizar seguimiento del avance de los trabajos y se evaluan alternativas de solución definitva para superar la emergencia. Adicionalmente, se esta reconformando el terraplen para ampliar la vía donde hubo perdida por la erosión generada del río San Juan PR36+600 al PR36+745 de la ruta 6003.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Se realizó visita técnica al frente de obra ubicado en el PR 103+870, donde se ejecutan actividades de instalación de anclajes en el talud. Durante la visita, se evidenció nuevamente la captación no autorizada de aguas superficiales, situación previamente reportada y que persiste, constituyendo un incumplimiento a la normativa ambiental vigente, especialmente lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 y la Ley 99 de 1993. Se proyectó el comunicado CCO_4312-24.2025.E490, en respuesta al Oficio O-171-QUI-357-25, reiterando la observación y solicitando al contratista la suspensión inmediata de esta práctica, así como la adopción de medidas correctivas y preventivas.
Se llevó a cabo visita técnica al área de emergencia en el sector Remolinos (Ruta 6003), verificando las condiciones ambientales del frente de obra. Adicionalmente, se identificó la utilización de una ZODME (Zona de Disposición de Materiales de Excavación) por parte del contratista, localizada en el municipio de Ciudad Bolívar (PR 16), sin previa autorización ni conocimiento de la interventoría. Esta situación fue objeto de pronunciamiento mediante el comunicado CCO_4312-24.2025.E487, el cual hace énfasis en el manejo ambiental adecuado de las ZODMES, y se solicitó formalmente la regularización de la situación ante la autoridad ambiental competente.
Se realizó visita al PR 68+300 y al área conocida como ZODME El Piñón, con acompañamiento de la Profesional Ambiental del consorcio contratista y el Ingeniero Residente de la interventoría. Esta visita permitió verificar el estado del sitio y su posible habilitación como zona de disposición, sujeto a cumplimiento de requisitos ambientales y presentación de documentación ante la autoridad competente.
Se proyectó el comunicado CCO_4312-24.2025.E487, con observaciones sobre el manejo ambiental en el PR 36+500, en atención a la situación de emergencia presentada en dicho sector. La comunicación enfatiza la necesidad de ajustar las actividades a los lineamientos del PAGA y el cumplimiento estricto de los protocolos establecidos para ZODMES.
Durante la semana se avanzó en la estructuración y elaboración del Informe Ambiental Mensual No. 6, correspondiente al mes de abril, incluyendo la recopilación de soportes técnicos, diligenciamiento de formatos y consolidación de hallazgos de campo. En este marco, se proyectó el comunicado CCO_4312-24.2025.E488, que recoge observaciones técnicas al citado informe, y constituye respuesta oficial al comunicado O-171-QUI-345-25.
De igual forma, se continuó con la elaboración del Informe Ambiental Trimestral No. 2, con la misma metodología de recolección documental y validación de información por parte del equipo de interventoría.
Se verificó con la Especialista Ambiental del contratista el estado del pronunciamiento (Comunicación con CODECHOCÓ y radicado interno No. 20250311160919378) por parte de la Corporación CODECHOCÓ, frente a la solicitud realizada sobre el uso de ZODME en el PR 45 (propiedad de Andrés Arango). Se evaluaron los documentos radicados: usos del suelo, acta de acuerdo, escritura pública, certificado de libertad y tradición, y levantamiento topográfico. Esta información se encuentra en revisión por la interventoría, a la espera del pronunciamiento formal de la autoridad ambiental.
4.2. Coordinación con CORANTIOQUIA – Sitio de emergencia Sector La Mansa – Peñalisa
Se dio atención al comunicado Mem. 2025I-VBOG-034982, mediante el cual se solicita la articulación de visita al sitio de la emergencia en la vía 6003. La visita, inicialmente programada para el 28 de mayo, fue postergada para el 3 de junio de 2025. Se gestionó contacto y coordinación con el Ingeniero Jorge Baquero, responsable de la visita, con el fin de garantizar la presencia de los actores pertinentes y el adecuado desarrollo de la misma.
Validación con el contratista sobre comunicaciones O-171-QUI-189-25 y O-171-QUI-190-25. Se mantuvo comunicación con la Profesional Ambiental del contratista, para validar información contenida en las comunicaciones anteriormente mencionadas. Esta actividad permitió aclarar aspectos técnicos relacionados con el manejo ambiental de sitios intervenidos y su respectiva documentación soporte.
Se coordina con el Ingeniero Auxiliar de la interventoría y la Profesional Ambiental una visita técnica al municipio de Hispania, para evaluar la viabilidad de un nuevo ZODME como parte del plan de atención de la emergencia vial.
Se elabora el informe semanal No. 27

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 22/05/2025
Lugar: Oficina principal de la Interventoría
Temas tratados: Atención a la señora Paola Bolívar presidenta de la Vereda El Quince sobre las actividades realizadas en Caña Honda, indicando que no fueron convocados para la reunión de inicio y que están haciendo voladuras en el sector sin informarle a la comunidad, que están presentando afectaciones por dicha actividad y tomaron la decisión de parar las actividades de obras en el sector.
Desde el ara Social de Interventoría se le informa lo siguiente:
1.La invitación a la reunión de inicio del Contrato 43003 de 2024, se realizó de forma abierta por los medios de comunicación, perifoneo e invitaciones personalizadas por Comunidad o Vereda.
2.El Contratista que esta realizando intervenciones en el sector Caña honda es Consorcio Quibdó – Antioquia 1456 del 2017, que son ellos los responsables de trasmitir la información a la Vereda.
3.Se le informa la secretaria de la Junta de Acción Comunal donde está ubicada la S.A.U responsable de ese contrato, para que por favor se acerque y haga la solicitud.
Atención a José Luis Queragama cabildo mayor y Vocero de Asokatio, quien solicita una reunión con la profesional Social de la Interventoría para que le suministre información sobre la respuesta del Derecho de petición realizado por el Personero del Carmen de Atrato con oficio N° 117 -2025, esto con el objetivo de evitar proceder al cierre del Campamento ubicado en el Pr 62+400 (oficinas contratista). Se orienta a los líderes brindando la información requerida y se llega a el acuerdo de qué el nuevo plazo para la entrega de la información por parte del INVIAS es de veinticinco días (25) calendario.

Fecha: 23/05/2025
Lugar: Oficina Principal de Interventoría.
Temas tratados: Mediante reunión vía telefónica, se coordina con la Profesional Social Yanni para continuar con la entrega de volantes teniendo en cuenta la Resolución emitida por el INVIAS el día 16 de mayo de 2025 y recomendaciones teniendo en cuenta la emergía ocurrida en el Pr 37 sector la Chuchita vereda correspondiente el municipio de Salgar.
Ajuste y modificaciones a los formatos de socialización de las Voladuras que se llevaran a cabo en la comunidad indígena las Toldas en el Pr 44+500.

Fecha: 25/05/2025
Lugar: Oficina principal de interventoría.
Temas tratados: Mediante reunión virtual con la residente Social del Contrato 4303 de 2024 se realizan los ajustes pertinentes a los volantes teniendo en cuenta la resolución 01795 del 24 de mayo de 2025, donde se ajusta el horario según la transitabilidad por el sector de la emergencia (sector la Chuchita), está será entregada a los usuarios de la vía.

Fecha: 26/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Desde el área Social se organizan los informes correspondientes a los meses de febrero y marzo radicado por el contratista para firma del director Mauricio Alvarado y posterior remitirlo a la Territorial del INVAS, Cabe resaltar que el informe correspondiente al mes de febrero de 2025 se realizan unas observaciones reiterativas y la profesional social Yanni a la fecha no realiza los ajustes pertinentes, generando así el retraso a al entrega de la Interventoría al Instituto Nacional de Vías INVIAS, (Trimestral N°2).
La Residente Social Yanni, viene presentando incumplimiento en las actividades contractuales de la Guía Ambiental PAGA, teniendo en cuenta que se debe dar alcance a cada uno de los Subprogramas.

Fecha: 27/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Elaboración de informes diarios correspondientes a los días 23-25-26 de mayo de 2025.
Socialización con la Residente Social Alejandra Jaramillo, todas y cada una de las actividades a desarrollar sobre los talleres de Seguridad vial en las comunidades donde hay frentes de obra.
Elaboración de informe diario correspondiente al 27 de mayo de 2025.
Remisión al director mediante correo electrónico para revisión, concepto y firma de
Plan de inversión Social V1, Informe mensual N°6 (abril) además del informe trimestral N° 2 correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2025.

Fecha: 28/05/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Atención a la señora Paola Cruz, sobre la instalación de la virgen ubicada en el Pr 60+200, comunidad indígena El Doce, en la que manifiesta qué s debe dejar mejor o igual de cómo estaba anteriormente.
La interventoría le informa que debe solicitar mediante derecho de petición ante el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) su petición anexando el acta de levantamiento, ya que este proyecto desconoce acuerdos realizados con otros contratos.
Socialización con el Ing. Luis Ramos sobre compensaciones realizadas en la comunidad indígena El Doce para las intervenciones de los Contrato 1456 de 2017, donde hay conocimiento de que se realizaron compensaciones para la intervención, pero siguen haciendo exigencias.
Atención a la Veeduría Ciudadana del Contrato 43003 de 2024, donde solicitan infamación sobre la solicitud realizada el día 20 de mayo de 2025, además solicitan una reunión con los líderes de la trocha para conocer el alcance del Contrato 4303 de 2024 a cargo del Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, se le informa que se debe solicitar en el Campamento el Once donde están ubicadas las instalaciones del Contratista.
Elaboración de informe diario correspondiente el 28 de mayo de 2025.
Elaboración de informe semanal N° 27 comprende desde el 21 hasta el 28 de mayo de 2025.

Además, se vi dando alcance contractual a cada uno de los programas del PAGA V1. para dar alcance al desarrollo integral de cada una de las actividades programadas. Se conforma ante la Personería del Carmen de Atrato la Veeduría Ciudadana mediante la Resolución N 033 del 20 de mayo de 2025. Se vienen atendiendo las solicitudes de las comunidades indígenas asentadas en el corredor vial, dando respuestas a cada una de las solicitudes que realizan. Continúan con el levantamiento de las actas de vecindad de las comunidades donde se vienen realizando actividades de obra, además desde el área Social se consulta al Ministerio del Interior el estado de las comunidades asentadas en el corredor vial.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

- ADMINISTRATIVAS
Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Revsiión estadisticas accidentalidad corredor vial
Revsión AT (mes de mayo)
Se revisa documentos ingreso de personal
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Verificación planillas SSI correspodnientes al mes de abril 2025
Verificación documentos personal Puente 3
Verificación formato MEPI PERSONAL (mes de abril 2025)

-OPERATIVAS
- Verificación actividades PR 36+100 al 36+600 (La Mansa - Peñalisa)
- Verificación en campo actividades puente 3 (observaciones por incumplimiento a Resolución 0491 de 2020)
- Verificación de EPP utilizados en actividades
- Verificación personal y maquinaria presentes en los frentes de obra.
- Verificación de preoperacionales en campo
- Observaciones SST en actividades realizadas

Correspondencia Recibida:
- O- 171-QUI-365-25 - Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E464 - Observaciones Planilla SSI proveedor CONSTRUTRASMIN.
- O- 171-QUI-369-25 - Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E464 - Observaciones Planilla SSI proveedor P&C PINTURAS Y COLORES
- O- 171-QUI-370-25 - Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E478- Solicitud Reporte e Investigación AT Colaborador Argemiro Velásquez González –Cargo Ayudante.
- O- 171-QUI-372-25 - Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E475 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOFORTE INGENIEROS - EXPLANAN
- O- 171-QUI-374-25 - Documentos de ingreso de Persona
- O- 171-QUI-376-25 - Entrega de informe mensual SST N°7 correspondiente al mes de mayo de 2025

Correspondencia Enviada:
- CCO_4312-24.2025.E466 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Verificación Planilla de Seguridad Social vigente proveedores PSJ DEMOLICIONES - TRAINCO
- CCO_4312-24.2025.E467 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV LTDA, documentos de ingreso personal, planilla LATINCO - DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO.
- CCO_4312-24.2025.E468 - Contrato de Obra 4303 de 2024 – Cumplimiento Resolución 0491 de 2020 Espacios Confinados.
- CCO_4312-24.2025.E472 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio - O- 171-QUI-361-25 - Verificación Planilla de Seguridad Social vigente proveedores AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – PUPERTO CANO – SANTA MAQUINARIA.
- CCO_4312-24.2025.E473 - Contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-363-25 con asunto verificación documentos ingreso de personal.
- CCO_4312-24.2025.E475 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOFORTE INGENIEROS - EXPLANAN
- CCO_4312-24.2025.E476 - Contrato de Obra 4303 de 2024 – Cumplimiento a Estándares de seguridad para realizar trabajos en pilas.
- CCO_4312-24.2025.E478 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Solicitud Reporte e Investigación AT Colaborador Argemiro Velásquez González – Cargo Ayudante.
- CCO_4312-24.2025.E484 - Contrato de Obra 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-365-25 - O- 171-QUI-369-25 Observaciones Planilla SSI proveedor CONSTRUTRASMIN – P&C PINTURAS Y COLORES.
- CCO_4312-24.2025.E495 - Respuesta oficio O-171-QUI-374-25 con asunto documentos ingreso de personal.

GESTIÓN PREDIAL:

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales y perforación para la instalación de anclajes activos PR43+692 (Sector 1) y PR43+872 (Sector 2) Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002.
7. Frente 4: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.
8. Frente 5: Construcción de estructura de pavimento rígido PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002.
9. Frente 6: Exploración de suelos, para el diseño y construcción de puente (4) PR77+898 RUTA 6002.
10. Frente 7: Construcción de estructura de pavimento rígido PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
11. Frente 8: Continuar actividades de instalación de anclajes activos PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.
12. Gestiones pertinentes en cada una de las areas complementarias (Social, Ambiental, Predial, SST).
13. Atención de emergencia Pr36+100 al Pr36+600 Ruta 6003, por movimiento en masa de gran magnitud que generó cierre total de la calzada.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos e instalación de cinta de peligro.
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Revisión planillas SSI mes de mayo 2025, las cuales se deben pagar en el mes de junio 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).
10. Diligenciamiento actividades diarias SST.
11. Verificación formato MEPI.
12. Verificación actividades derrumbe PR36+100 Ruta 6003 (Rio San Juan).
13. Informe mensual de mayo de 2025.

GESTIÓN SOCIAL:

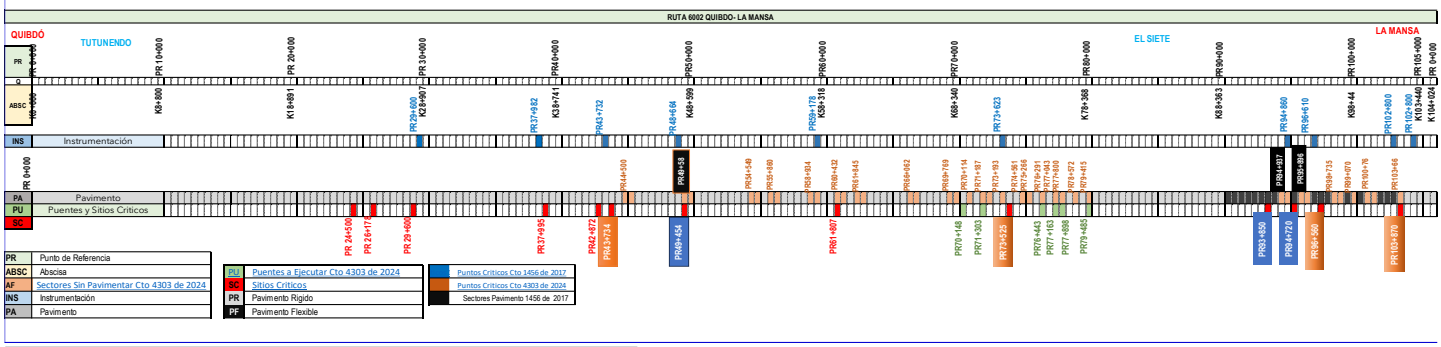
1. Conformación de la Veeduría Ciudadana y registrada ante la Personería municipal del Carmen de Atrato para el Contrato 43003 de 2024.
2. Conformación del Comité de Participación Comunitaria.
3. Revisión de los buzones satélites.
4. Reunión con las comunidades asentadas en el corredor vial
5. Entrega de volantes emergentes en el sector la Chuchita.
6. Seguimiento y cierre a las PQRS del corredor vial.
7. Desde al área Social se viene cumpliendo con el porcentaje solicitado por el INVIAS en cuanto al porcentaje de mano de obra del AID e inclusión e igualdad.
8. El Contratista viene solicitando información sobre el estado de consulta previa ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional del INVIAS.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 latinoamericana de construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio vías y equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

REGLETA CORREDOR MEDELLÍN - QUIBDO CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024

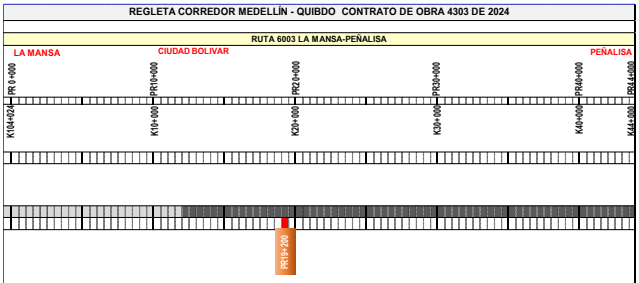


PR	Punto de Referencia
ABSC	Abscisa
AF	Sectores Sin Pavimentar Cto 4303 de 2024
INS	Instrumentación
PA	Pavimento

PU	Puentes a Ejecutar Cto 4303 de 2024
SC	Sitios Críticos
PR	Pavimento Rigido
PF	Pavimento Flexible

Puntos Críticos Cto 1456 de 2017
Puntos Críticos Cto 4303 de 2024
Sectores Pavimento 1456 de 2017

REGLETA CORREDOR MEDELLÍN - QUIBDO CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024



PR	Punto de Referencia
ABS	Abscisa
AF	Sectores Sin Pavimentar Cto 4303 de 2024
INS	Instrumentación
PA	Pavimento

PU	Puentes a Ejecutar Cto 4303 de 2024
SC	Sitios Críticos
PR	Pavimento Rigido
PF	Pavimento Flexible

Puntos Críticos Cto 1456 de 2017
Puntos Críticos Cto 4303 de 2024
Sectores Pavimento 1456 de 2017

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 75+492 RUTA 6003, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR.



PR 44+500 RUTA 6003, CORTE EN TALUD PARA AMPLIACIÓN DE LA SECCIÓN DE LA VÍA.



PR 69+950 RUTA 6002, ENCOFRADO VÁSTAGO MURO SUPERFICIAL MARGEN DERECHA.



PR 69+960 AL PR70+045 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE SBG - CARRIL DERECHO.



PR 54+900 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 69+860 RUTA 6002, VACIADO LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024.
2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana.
3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial.
4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra.
5. Llevar el registro filmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros.
7. Validación uso de EPP en campo.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 7

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO No. 4303 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MAQUINARIA Y EQUIPO					DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO		CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VIBRO COMPACTADOR	DYNAPAC R18			PR59, PR70						A	A																	A	A	A	A		
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC CA30			PR70+076																												A	
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC 152			PR75+260																											A		
VIBRO COMPACTADOR	INGERSOLL RAND	2005		PR69			A		A		A																						
RETROEXCAVADORA DE LLANTAS	CATERPILLAR 324	2014		PR66+092, PR69, PR45+050		A	A		A	A	A	A	I	I				A			A		A	A	A	R	A	A		A	A	A	I		
RETROEXCAVADORA DE ORUGA	CATERPILLAR 320			PR43+900		A	A		A	A	A	A	A	A				A		A	A		A	I	I	A				A	A	A	A		A
RETROEXCAVADORA DE LLANTAS	CATERPILLAR 416E			PR95	A	A	A		A	A	A	A							A		A		A	A	A	A					A	A	A	A	
RETROEXCAVADORA DE LLANTAS	CATERPILLAR 325			PR44+500,			A		A	A	A	A	A	A				A	A	A	A		A	A	I	A	A	A	A					A	
EXCAVADORA DE ORUGAS	KOMATSU	2004		PR44						A																								
EXCAVADORA DE ORUGAS	DEVELON			PR44+500			A		A		A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADOR FORNTAL	CATERPILLAR			PR94+300																							A	A				A		
CARGADOR	DEVELON			PR44+500					A	A	A	A	A	A				A	A	A	A			A	I	A	A	A						
CARGADOR LONKING	LONKING			PR35, PR36 RN6003									A	A	A	A	A			A														
CARGADOR	JOHN DEHERE	2015		PR43+930 RN6002, PR34, PR36 RN6003	A	A	A				A	A	A	A		A	A		I		A	A		I	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
BULLDOZER	CATERPILAR			PR36_RN6003														A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A		A	A	
BULLDOZER	CATERPILAR	2011		PR36_RN6003									A	A			A	A	A	A		A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
BULLDOZER	KOMATSU D56			PR45+100, PR43		A	A		A	A	A	A	A	A		A		A	A	A			A	A	A	A				A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA	LONKING			PR69, PR73, PR75+200					A	A	A	A						I								A	A	A		I	A	A	A	A	
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 140K	2014		PR69, PR59, PR70			A		A	A	I													A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR MN-L 11			PR69+880																A														
VIBRO COMPACTADOR	INGERSOLL RAND	2021		PR78, PR75					A	A	I	A						I																
EXCAVADORA DE ORUGAS	CATERPILAR - 336D	2014		+100, PR43+930 RN6002, PR36 RN	A	A							A	A	A	A	A	A	I							A	A	A		A	A	A	A	A	
CORTADORA DE PAVIMENTO				PR101	A	A	A		A																									
CORTADORA DE PAVIMENTO				PR69																										A				
EQUIPO DE EXPLORACIÓN				PR77+893																				A							A			
EQUIPO DE PERFORACIÓN	KLEMM			PR43+734	A	A	A		A		R	R	I	I		I	R	I	I															
EQUIPO DE PERFORACIÓN				PR103	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A			A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	
EQUIPO DE PERFORACIÓN	KLEMM			PR103	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A			A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	
EQUIPO DE PERFORACIÓN				PR103	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A			A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	
EQUIPO DE PERFORACIÓN				00, PR42+500, PR44+050, PR73+2	A	A	A		A		A	A	A	A		A	I	I			A			A		I	I	I		A			A	A	
EQUIPO DE PERFORACIÓN				PR103	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A			A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	
MICROPILOTEADORA				PR69							A	A																							
COMPRESOR				PR103	A	A	A		A		A	A	A	A		A			A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	
COMPRESOR	KAISHAN			PR103	A	A	A		A		A	A	A	A		A			A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	
COMPRESOR				PR103	A	A	A		A		A	A	A	A		A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	
COMPRESOR				PR103	A	A	A		A		A	A	A	A		A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	
COMPRESOR	INGERSOLL RAND			PR43, PR44, PR73+150					I	I	A		A				I				A			A			I	I		I		A		
COMPRESOR	550RH			PR43, PR44, PR73+150					I	I	A										A										I		A		
VOLQUETA TFQ308	INTERNATIONAL	2012	14M3	PR95	A																													
VOLQUETA SNZ884	INTERNATIONAL	2015	14M3	PR66+062, PR66+200, PR44+500		A	A		A		A	A									A								A	A				
VOLQUETA SZV020	KENWORTH		14M3	PR66+062, PR66+200, PR44+500		A	A		A	A	A	A									A			A					A	A				
VOLQUETA SRO341	FREIGHTLINER	2008	14M3	PR66+062, PR66+200		A	A		A	A	A	A									A			A					A	A				
VOLQUETA 324	INTERNATIONAL		14M3	PR66+062, PR66+200		A	A		A	A	A	A												A					A	A				
VOLQUETA 522	INTERNATIONAL		14M3	PR66+062, PR66+200		A			A	A	A													A					A	A				
VOLQUETA TCH856	KENWORTH	2009	14M3	PR44+500		A				A	A	A	A	A		A		A			A			A					A	A				
VOLQUETA WCQ323				+900, PR44+560 - PR45+042, PR7			A		A	A	A	A	A	A		A		A	A	A	A		A	A	A				A	A	A	A		A
VOLQUETA TNH				PR43+900, PR44+560 - PR45+042			A			A	A		A	A		A		A	A	A	A		A	A		A			A	A	A	A		A
VOLQUETA TRB				PR44+560 - PR45+042			A			A	A	A	A	A		A		A		A	A		A	A	A					A	A	A		A
VOLQUETA TZM233				PR44+560 - PR45+042, PR70+076			A		A	A		A	A	A		A		A		A	A		A	A	A	A				A	A	A	A	A
VOLQUETA UPA465				+900, PR44+560 - PR45+042, PR7			A		A	A		A	A	A				A			A			A	A	A					A			A
VOLQUETA INI141				+900, PR44+560 - PR45+042, PR7			A		A	A		A	A	A				A			A					A					A			A
VOLQUETA SNN877				PR70+076					A	A		A																						
VOLQUETA ZNL666	INTERNATIONAL	2015	14M3	PR44+500		A	A			A								A																
CAMA BAJA				RN6003		A	A																											
VIBROCOMPACTADOR	ROLLER CA30			PR36_RN6003														A	A	A		A												

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/06/2025 (Día / Mes / Año)

VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL RAND			PR36_RN6003															A			A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA ORUGA	EX-25			PR66					A	A	A																								
RETROEXCAVADORA ORUGAS	CATERPILLAR 320D			PR36_RN6003							A		A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	
RETROEXCAVADORA ORUGAS	KOMATSU PC300			PR36_RN6003											A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA ORUGAS	KOMATSU PC300			PR36_RN6003													A	I	I	A			A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA ORUGA	HITACHI 100			PR34_RN6003					A	A	A						A	I		I															
RETROEXCAVADORA	KOMATSU			PR36_RN6003															I		A	A	A	A					A	A	A		A	A	A
VOLQUETA	WOM557			PR34, PR36_RN6003					A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A								A					
VOLQUETA	WOM552			PR34, PR36_RN6003					A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A								A					
VOLQUETA	WDK247			PR34, PR36_RN6003					A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A													
VOLQUETA	ETT729			PR34, PR36_RN6003					A		A	A	A	A	A	A	A	A		A		A													
MINICARGADOR CASE	ETM650			PR34, PR36_RN6003					A	A	A	A			A	A						A													
VOLQUETA	ETT631			PR34, PR36_RN6003							A	A	A	A	A	A	A	A		A		A													
VOLQUETA	ETM648			PR34, PR36_RN6003					A		A	A	A	A	A	A	A	A		A		A													
VOLQUETA	SNR023			PR36_RN6003										A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				A	A	
VOLQUETA	SVO763			PR36_RN6003										A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA	SWL142			PR36_RN6003														A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA	TVB541			PR36_RN6003														A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	
VOLQUETA	WNX480			PR36_RN6003														A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA	SPL139			PR36_RN6003														A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA	TRJ686			PR36_RN6003											A	A	A	A	A		A		A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA	SRO341			PR36_RN6003											A	A	A	A	A		A		A	A	A	A			A						
VOLQUETA	ETM649			PR34, PR36_RN6003					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					A						A						
VOLQUETA	KUM638			PR36_RN6003														A	A				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA	TAW469			PR36_RN6003															A				A		A				A	A	A		A	A	
VOLQUETA	TKA274			PR36_RN6003															A																
VOLQUETA	INI195			PR36_RN6003																			A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO					15	25	32	0	43	33	45	40	36	37	16	33	25	41	40	38	40	18	37	45	38	40	32	32	27	41	40	33	39	40	9
TOTAL ACTIVO					15	25	32	0	41	31	42	39	34	35	16	32	22	35	34	37	39	18	36	40	34	38	30	30	27	38	38	31	37	39	9
TOTAL EN REPARACIÓN					0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO					0	0	0	0	2	2	2	0	2	2	0	1	2	6	6	1	0	0	1	5	4	1	2	2	0	3	2	2	2	1	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	45	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	42	93
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	2
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	6	13

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
NO SE PRESENTAN REPORTES DEL 16 AL 20 DEBIDO A LA CELEBRACIÓN DE SEMANA SANTA

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JOSE FERNANDO TORRES LAGOS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 01197-0456 CPITVC

Firma
Nombre: JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01113 - 10673 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 996/2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXION MEDELLIN - QUIBDO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACHOCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Diego Aristizábal Zuluaga	71.632.951	Dirección oficina central	$ 19.567.329	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 19.567.329	$ 1.271.100	v	Sura	9486443857	$ 2.446.100	Colpensiones	9486443857	$ 3.326.900	$ 782.800			Novedad item VST
2	Fernando Torres Lagos	79.686.517	Ing. Residente	$ 5.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 5.260.000	$ 244.100	v	Sura	9486443857	$ 210.500	Colpensiones	9486443857	$ 841.700	$ 210.500			Novedad item VSP
3	Juan Carlos Solarte Basante	98.394.812	Ing. Residente	$ 5.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 5.260.000	$ 210.400	v	Sanitas	9486443857	$ 210.400	Colpensiones	9486443857	$ 841.600	$ 210.400			
4	Juan Pablo Díaz	1.098.616.081	Administrador de obra	$ 3.934.121	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.934.121	$ 228.200	v	Sura	9486443857	$ 157.500	Colpensiones	9486443857	$ 629.600	$ 157.500			Novedad Vac (L)
5	Jose Luis Aquilar	1.143.860.653	Ayudante de obra	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.861.164	$ 123.000	v	Nueva eps	9486443857	$ 74.500	Porvenir	9486443857	$ 297.900	$ 74.500			Novedad item VST
6	Miguel Angel Alvarez Cano	71.530.381	Encargado de obra	$ 2.469.050	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.469.050	$ 143.300	v	Sura eps	9486443857	$ 98.900		9486443857		$ 98.900			Novedad reporte de 5 días licencia remunerada (L)
7	Yudy Lorena Betancur Aqudelo	1.078.639.400	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.106.099	$ 140.000	v	Nueva eps	9486443857	$ 84.300	Proteccion	9486443857	$ 337.000	$ 84.300			Novedad item VST
8	Viviana Maria Herrera Taborda	1.033.654.326	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.944.192	$ 128.800	v	Nueva eps	9486443857	$ 77.800	Porvenir	9486443857	$ 311.100	$ 77.800			Novedad item VST
9	Jose Ignacio Tamavo Pineda	71.576.526	Encarnado de obra	$ 3.724.788	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.724.787	$ 181.500	v	Sura eps	9486443857	$ 149.100	Colpensiones	9486443857	$ 596.100	$ 149.100			Novedad item VAC (9 días)
10	Luis Fernando Maya Cano	1.078.636.404	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.186.782	$ 221.900	v	Nueva eps	9486443857	$ 127.500	Colpensiones	9486443857	$ 509.900	$ 127.500			Novedad item VST
11	Carlos Andres Vera Alcaraz	1.078.637.154	Ayudante de obra	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.167.032	$ 144.300	v	Nueva eps	9486443857	$ 86.700	Porvenir	9486443857	$ 346.800	$ 86.700			Novedad item VST
12	Wilmar de Jesus Moreno Taborda	1.033.649.586	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.178.582	$ 221.300	v	Coosalud	9486443857	$ 127.200	Porvenir	9486443857	$ 508.600	$ 127.200			Novedad item VST
13	Sebastian Montoya Garcia	1.020.332.094	Ayudante de obra	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.646.061	$ 114.600	v	Savia Salud	9486443857	$ 65.900	Porvenir	9486443857	$ 263.400	$ 65.900			Novedad item VST
14	Claudia Patricia Monroy Montoya	25.281.205	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.708.974	$ 119.000	v	Nueva eps	9486443857	$ 68.400	Porvenir	9486443857	$ 273.500	$ 68.400			Novedad item VST
15	Bladimir Cardenas Chaverra	1.078.636.621	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.060.060	$ 213.000	v	Nueva eps	9486443857	$ 122.500	Proteccion	9486443857	$ 489.700	$ 122.500			Novedad item VST
16	Kevin Alberto Ayala Ibarguen	1.077.198.793	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.148.720	$ 219.200	v	Nueva eps	9486443857	$ 126.000	Porvenir	9486443857	$ 503.800	$ 126.000			Novedad item VST
17	Luz Elyda Jimenez Mejia	35.685.325	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.998.347	$ 132.500	v	confachoco	9486443857	$ 80.000	Porvenir	9486443857	$ 319.800	$ 80.000			Novedad item VST
18	Edison Echavarria Chaverra	1.033.646.653	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.841.236	$ 128.200	v	Nueva eps	9486443857	$ 73.700	colpensiones	9486443857	$ 294.600	$ 73.700			Novedad item VST
19	Fernando Alberto Arrieta Martinez	1.003.338.363	Operador	$ 2.221.860	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.221.860	$ 128.900	v	Coosalud	9486443857	$ 89.000	Proteccion	9486443857	$ 355.600	$ 89.000			Novedad de VAC (5 días)
20	Jhon Gilberto Caro Benitez	71.051.276	Cadenero 1	$ 2.153.908	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.150.795	$ 209.400	v	Nueva eps	9486443857	$ 126.100	Colpensiones	9486443857	$ 504.200	$ 126.100			Novedad item VST Novedad reporte de 2 días VAC
21	Carlos Mario Cañaveral Taborda	12.023.165	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.761.218	$ 192.200	v	Nueva eps	9486443857	$ 110.500	Porvenir	9486443857	$ 441.800	$ 110.500			Novedad item VST
22	Monica Vidal Bermudez	1.035.520.015	Aux. Oficos Varios	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.876.606	$ 124.100	v	Nueva eps	9486443857	$ 75.100	Porvenir	9486443857	$ 300.300	$ 75.100			Novedad item VST
23	Vanessa Agudelo Rivera	1.004.027.895	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.533.000	$ 99.600	v	Nueva eps	9486443857	$ 61.400	Porvenir	9486443857	$ 245.400	$ 61.400			Novedad item VST (2 días)
24	Lily Yorfany Giraldo Flórez	35.685.279	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.802.584	$ 125.500	v	Nueva eps	9486443857	$ 72.200	Porvenir	9486443857	$ 288.500	$ 72.200			Novedad item VST
25	Mayerlle Martinez Avila	1.131.399.303	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.725.220	$ 113.500	v	Nueva eps	9486443857	$ 69.100	Porvenir	9486443857	$ 276.100	$ 69.100			Novedad item VST (2 días)
26	Gregorio Guaurabe Echirua	1078636113	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.087.593	$ 138.700	v	Savia Salud	9486443857	$ 83.600	Proteccion	9486443857	$ 334.100	$ 83.600			Novedad item VST (2 días)
27	Manuel Salvador Aguirre	71002878	cadenero	$ 2.153.908	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.029.896	$ 200.900	v	Salud Total	9486443857	$ 121.300	Colpensiones	9486443857	$ 484.900	$ 121.300			Novedad item VST (2 días)
28	Edgar Darío Tamaniza Bariaza	1078638415	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.520.205	$ 99.300	v	Nueva eps	9486443857	$ 60.900	Porvenir	9486443857	$ 243.300	$ 60.900			Novedad item VST
29	Duvian Ferney Ayala Vivero	1077199663	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.267.150	$ 227.400	v	confachoco	9486443857	$ 130.700	Porvenir	9486443857	$ 522.800	$ 130.700			Novedad item VST
30	Argemiro Velasquez Gonzalez	1.078.639.169	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.806.979	$ 119.200	v	Nueva eps	9486443857	$ 72.300	colpensiones	9486443857	$ 289.200	$ 72.300			Novedad item VST
31	Carlos Abel Tanugama Velasquez	1.033.653.659	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.673.386	$ 109.900	v	Nueva eps	9486443857	$ 67.000	Porvenir	9486443857	$ 267.800	$ 67.000			Novedad item VST
32	Francisco Javier Agudelo Valderrama	12.023.049	conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.232.450	$ 155.400	v	Nueva eps	9486443857	$ 89.300	colpensiones	9486443857	$ 357.200	$ 89.300			Novedad item VST
33	Jaime Alonso Galeano Lopez	1.193.271.098	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.830.188	$ 120.800	v	Nueva eps	9486443857	$ 73.300	Porvenir	9486443857	$ 292.900	$ 73.300			Novedad item VST (2días)
34	Roger Obeimer Lozano Zapata	1.038.799.039	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.838.450	$ 121.400	v	Nueva eps	9486443857	$ 73.600	Porvenir	9486443857	$ 294.200	$ 73.600			Novedad item VST
35	Jairo Humberto Giraldo López	70.163.313	Operador	$ 2.840.216	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.840.216	$ 164.800	v	salud total	9486443857	$ 113.700	Colpensiones	9486443857	$ 454.500	$ 113.700			Novedad reporte de RETIRO 5 días licencia remunerada (L)
36	Andres Felipe Marin	1.000.532.099	Aux de costos	$ 2.870.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 4.147.488	$ 275.400	v	salud total	9486443857	$ 166.000	Colpensiones	9486443857	$ 663.700	$ 166.000			Novedad reporte VST Novedad VAC (X) 2 días
37	Yanni Darieth Hinestroza González	1.077.461.886	Profesional social	$ 3.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.442.320	$ 239.600	v	Confachoco	9486443857	$ 137.700	porvenir	9486443857	$ 550.800	$ 137.700			Reportan pago de SSI diferente al valor del pago salarial reportado Novedad VAC (L) 7 días
38	Jeiby Robledo Hinestroza	1.077.422.452	Residente ambiental	$ 3.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 4.016.000	$ 279.600	v	nueva eps	9486443857	$ 160.700	Colpensiones	9486443857	$ 642.600	$ 160.700			Novedad VAC (L) 9 días
39	Fredy Armando Narvaez Adarmes	5.292.121	Operador	$ 1.349.913	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.699.826	$ 162.900	v	Sanitas	9486443857	$ 108.000	proteccion	9486443857	$ 432.000	$ 108.000			Novedad reporte de 4 días licencia remunerada (L)
40	Jhon Frey Rueda Quinceno	70.662.764	Operador	$ 1.821.860	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.221.861	$ 139.200	v	eps sura	9486443857	$ 88.900	colpensiones	9486443857	$ 355.600	$ 88.900			Novedad reporte de 4 días licencia remunerada (L)
41	Luis Fernando Aguirre Álvarez	98.594.388	coordinador de transportes	$ 2.338.308																											x	x		Explanan	$ 2.182.420	$ 108.500	v	eps sura	9486443857	$ 87.400	proteccion	9486443857	$ 349.300	$ 74.900			Novedad item VST Novedad reporte de 4 días licencia remunerada (L) Novedad IGE (X) 6 días
42	Sergio Alonso Obando Arroyave	1.026.138.775	Mecanico Junior	$ 3.156.000																											x	x		Explanan	$ 3.156.000	$ 87.900	v	eps sura	9486443857	$ 126.400	proteccion	9486443857	$ 505.100	$ 94.000			Novedad item VST Novedad reporte de 27 días licencia parental (lma) Viene exporadico al proyecto
43	Gerardo Augusto Velásquez Ocampo	71.225.930	Soldador	$ 2.956.658																											x	x		Explanan	$ 3.224.439	$ 190.300	v	eps sura	9486443857	$ 129.200	proteccion	9486443857	$ 516.100	$ 129.200			Novedad item VST Novedad VAC (X) 1 días (L) 4 días Viene exporadico al proyecto
44	Jhon Alexander Holguin Sabas	12.020.993	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.436.660	$ 169.600	v	Nueva eps	9486443857	$ 97.500	Porvenir	9486443857	$ 389.900	$ 97.500			Novedad item VST
45	Adolfo Cantillo Cantillo	1.082.045.851	Operador	$ 2.069.736	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.138.864	$ 79.400	v	Coosalud	9486443857	$ 85.700	Porvenir	9486443857	$ 342.400	$ 85.700			Novedad item VST Novedad reporte de 14 días licencia remunerada (L)
46	Luis Vargas Suarez	16.189.988	Operador	$ 2.069.736	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.221.861	$ 128.900	v	Sanitas	9486443857	$ 89.000	Porvenir	9486443857	$ 355.600	$ 89.000			Novedad item VAC (L) 5 días

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	28/02/2025 (Día / Mes / Año)

47	Francisco Agudelo Jaramillo	1.013.556.610	Operador	$ 2.069.736	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.221.861	$ 128.900	v	Sanitas	9486443857	$ 89.000	Porvenir	9486443857	$ 355.600	$ 89.000			Novedad reporte de 5 días licencia remunerada (L)
48	José Tarcilo Mosquera Ruiz	1.193.532.972	Operador	$ 1.972.210	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 1.972.212	$ 114.400	v	Nueva eps	9486443857	$ 79.000	Porvenir	9486443857	$ 315.600	$ 79.000			Novedad reporte de 5 días licencia remunerada (L)
49	Daniela Pérez Mejía	1.078.638.641	Almacenista	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.120.829	$ 147.700	v	Nueva eps	9486443857	$ 84.900	Proteccion	9486443857	$ 339.400	$ 84.900			Novedad item VST
50	Edward Toro Ramirez	16.760.633	Operador																																	LATINCO			v	Nueva eps			Colpensiones						No presentan planilla SSI, mes de abril
51	Leonardo Fabio Villareal Castro	15.438.616	Operador																																	LATINCO			v	Nueva eps			Colpensiones						No presentan planilla SSI, mes de abril
52	Francisco Javier Rave Isaza	70.323.024	Operador																																	LATINCO			v	sura			Colpensiones						No presentan planilla SSI, mes de abril
53	Diego Bedoya Chavarriaga	70.420.837	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																			Maria Agudelo	$ 616.850	$ 43.000	v	Nueva eps	7969462952	$ 24.700	Colpensiones	7969462952	$ 98.700	$ 24.700			retiro 14-abr-25 - Novedad en la planilla de 13 dias
54	Jhon Fredy Tirado	1.077.447.586	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																		Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	sanitas	7969462952	$ 57.000	Proteccion	7969462952	$ 227.800	$ 57.000			Reportan novedad de retiro en el proyecto, se valida en planilla SSI le
55	Diego Alexander Alvarez Cano	1033648275	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																		Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	7969462952	$ 57.000	Colpensiones	7969462952	$ 227.800	$ 57.000			Novedad de retiro 15/04/2025
56	Juan Camilo Cañaveral	1.078.637.587	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		J&A Logistica	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1071656995	$ 57.000	colpensiones	1071656995	$ 227.800	$ 57.000			
57	Victor Alfonso Moreno Cartagena	1.004.027.857	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		J&A Logistica	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1071656995	$ 57.000	colpensiones	1071656995	$ 227.800	$ 57.000			
58	Gustavo Alberto Enciso Guzman	14.396.882	Topografo	$ 2.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		E&R Topografia y Construccion	$ 2.500.000	$ 174.000	v	Salud Total	33335011	$ 100.000	Porvenir	33335011	$ 400.000	$ 100.000			
59	Jonny Alejandro Marin Montes	80.738.415	Cadenero	$ 1.950.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		E&R Topografia y Construccion	$ 2.450.217	$ 170.600	v	Sanitas	33335011	$ 98.100	porvenir	33335011	$ 392.100	$ 98.100			Novedad VST
60	Oscar mauricio Quintero Castro	1.053.807.648	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Salud Total	9486036956	$ 57.000	colfondos	9486036956	$ 227.800	$ 57.000			
61	Jose Omar Claros Ruiz	80.819.525	Encargado	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Salud Total	9486036956	$ 57.000	Porteccion	9486036956	$ 227.800	$ 57.000			
62	Jose Reinaldo Guitierrez Ibarra	1.092.154.282	SST	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	77938412	$ 57.000	Colpensiones	77938412	$ 227.800	$ 57.000			
63	Ruben Dario Sucerquia Jaramillo	70.577.816	Operador	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	salud total	77938412	$ 57.000	Colpensiones	77938412	$ 227.800	$ 57.000			
64	Jose Alejandro Velilla	1.037.664.495	Auxiliar de señalización	2.467.808																																Pinturas y Colores				Savia salud			proteccion						
65	Jose Leonardo Moreno Pamplona	1.000.226.991	Aux de registro de datos	$ 1.539.795																																Pinturas y Colores			v	Savia salud			Porvenir						
66	Omar andres Acosta	71.387.831	Auxiliar de señalización	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Pinturas y Colores	$ 1.423.500	$ 99.100	v		77712615	$ -	Porvenir	77712615	$ -	$ -			Pertenecio a Regimen Policial
67	Nestor Jesús Rincon Calle	16.474.876	Conductor	$ 1.423.500																																Diseño y Asesorias en Concreto	$ 47.450		IV	Nueva eps			Colpensiones		$ -				No presentan planilla SSI
68	Silvio Cortes Dosavia	1.078.638.090	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
69	Arley De Jesus Galeano Galeano	1.033.647.951	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Colpensiones	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
70	Carlos Mario Galeano	70.420.691	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
71	Estiben Eduardo Galeano Vargas	1.070.464.725	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
72	Francisco Barrios Calderon	3.101.988	Oficial	$ 1.700.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	77457439	$ 68.000	Colpensiones	77457439	$ 272.000	$ 68.000			
73	Luis Alveiro Morales	5.110.415	Oficial	$ 1.700.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Savia Salud	77457439	$ 68.000	Porvenir	77457439	$ 272.000	$ 68.000			
74	Carlos Andres Galeano Vargas	1.078.636.144	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
75	Oscar de Jesus Nevaregama Guaurabe	11.955.607	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
76	Abelardo Suarez Bravo	88.252.734	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Proteccion	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
77	Usinio de Jesus Silva Jimenes	7.169.951	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
78	Victor Alfonso Galeano Galeano	1.078.636.231	Oficial	$ 1.700.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	77457439	$ 68.000	Porvenir	77457439	$ 272.000	$ 68.000			
79	Nelson Andres Mosquera	1.077.467.728	Ayudante																																	Construtrasmin			v	Nueva eps			Proteccion						No le realizan pago de los 15 días mes de abril
80	Pedro Antonio Lobo Davila	5.672.940	Ayudante																																	Construtrasmin			v	Nueva eps			Porvenir						No le realizan pago de los 5 días mes de abril
81	Ciriaco Murillo Robledo	1.010.102.819	Ayudante																																	Construtrasmin			v	Nueva eps			Colfondos						No le realizan pago de los 16 días mes de abril
82	Oscar Navarro Hernandez	1.040.498.067	Oficial	$ 1.700.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	77457439	$ 68.000	Colpensiones	77457439	$ 272.000	$ 68.000			
83	Dairo Cervantes Polo	10.998.857	Oficial	$ 1.700.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	77457439	$ 68.000	Proteccion	77457439	$ 272.000	$ 68.000			
84	Gustavo Gonzales Camargo	1.098.643.559	Oficial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Proteccion	77457439	$ 227.800	$ 57.000			Le consignan IBC bajo SMMLV y este aparece como oficial
85	Juan Camilo Garro Galeano	1.003.933.205	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
86	July Alejandra Pino Correa	1.214.726.336	SST	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
87	Rafael David Millan Suarez	1.083.560.069	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
88	Ivan Fernando Paez Silva	1.049.606.891	Inspector de obra	$ 1.700.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	77457439	$ 68.000	Porvenir	77457439	$ 272.000	$ 68.000			
89	Jesus Jaime Tequia Cortes	11.955.668	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Proteccion	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
90	Anderson Esteban Guaurabe Budagama	1.086.635.276	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
91	Erney Tanugama Nequirucama	1.078.639.517	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Proteccion	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
92	Evelio Cortes Siagama	11.695.166	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
93	Alvaro de Jesus Tamaniza	1092914219	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
94	William Gaviria	98648149	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
95	Junior Chaguendo Flor	1.006.156.820	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Proteccion	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
96	Yuver de Jesús Tanugama Velasquez	1078636043	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Proteccion	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
97	Mauricio Enrique Guarabe Jaramillo	1193150018	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
98	Juan Lizardo Cortes Tanugama	1078638156	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
99	Carlos Alberto Cepeda Cogua	1052399728	Oficial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			Le pagan IBC como ayudante y esta como oficial
100	Daniel Esteban Castro Gonzalez	1007531065	Oficial																																	Construtrasmin			v	Nueva eps			Porvenir						Alteración en planilla ya que no le pagan RETIRO de 15 dias mes de abril
101	Gustavo Cardona Martinez	75049025	Oficial	$ 1.700.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	77457439	$ 68.000	Porvenir	77457439	$ 272.000	$ 68.000			
102	Estiben de Jesús Pino Carvajal	1037269465	Ayudante																																	Construtrasmin			v	Nueva eps			Colpensiones						Alteración en planilla ya que no le pagan RETIRO de 10 dias mes de abril
103	Jaime Alberto Carvajal Valderrama	1078636055	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
104	William Gaviria Hidalgo	1193130241	Ayudante																																	Construtrasmin			v	Nueva eps			Porvenir						Alteración en planilla ya que no le pagan RETIRO de 15 dias mes de abril
105	Francisco Luis Carvajal cardona	71020365	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	77876772	$ 57.000	Colpensiones	77876772	$ 227.800	$ 57.000			
106	Yeiler Fernando Calle	1063280769	Auxiliar de señalización																																	Pinturas y Colores			v	Sura			Protección						
107	David Steven Pardo Cadavid	1.020.481.509	auxiliar de señalizacion	$ 1.842.297																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Pinturas y Colores	$ 1.842.297	$ 128.300	V	Sura	77777140	$ 73.700	Protección	77777140	$ 294.800	$ 74.700			Ingresa a obra
108	Johann Salomón Velásquez Pérez	1.020.478.503	auxiliar de señalizacion	$ 1.423.500																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Pinturas y Colores	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sura	77777140	$ 57.000	Protección	77777140	$ 227.800	$ 57.000			Ingresa a obra
109	Xavier Alexandro Sabelli Méndez	1.418.093	auxiliar de señalizacion	$ 1.842.297																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Pinturas y Colores	$ 1.842.297	$ 128.300	V	Sura	77777140	$ 73.700	Protección	77777140	$ 294.800	$ 74.700			Ingresa a obra
110	Jhon Fernando Monsalve Tuberquia	1033657792	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	77876777	$ 57.000	Protección	77876777	$ 227.800	$ 57.000			
111	Ramiro Zapata Agudelo	4829485	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																			Maria Agudelo	$ 616.850	$ 43.000	v	Nueva eps	7969462952	$ 24.700	Colpensiones	7969462952	$ 98.700	$ 24.700			Reportan novedad de retiro con 13 dias en la planilla SSI Retiro 14/04/2025
112	Edwar de Jesús Valdes Guerrero	1077444362	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																		Maria Agudelo	$ 711.750	$ 49.600	v	Nueva eps	7969462952	$ 28.500	Colpensiones	7969462952	$ 113.900	$ 28.500			Novedad retiro 14/04/2025
113	Walter Dario Taborda Taborda	1078636244	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																	Maria Agudelo	$ 711.750	$ 49.600	v	Nueva eps	7969462952	$ 28.500	Colpensiones	7969462952	$ 113.900	$ 28.500			retiro 15-mar-25
114	Juan Diego Sanchez Castrillon	1033658108	Conductor	$ 1.423.500							x	x	x	x	x	x	x	x																		Maria Agudelo	$ 427.050	$ 29.800	v	Coosalud	7969462952	$ 17.100	Porvenir	7969462952	$ 68.400	$ 17.100			Novedad de ingreso y retiro
115	San tiago Carmona Estrada	1007108436	Conductor	$ 1.423.500		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	7969462952	$ 57.000	Colpensiones	7969462952	$ 227.800	$ 57.000			Novedad de ingreso 02/04/2025
116	Edwin Arley Saldarriaga Ortiz	70.221.334	Conductor	$ 1.423.500																											x	x			Maria Agudelo	$ 142.350	$ 10.000	v	Nueva eps	7969462952	$ 5.700	Porvenir	7969462952	$ 22.800	$ 5.700			Novedad de ingreso 29/04/2025
117	Carlos Erique Ruiz Salazar	71.391.013	Conductor	$ 1.423.500																											x	x			Maria Agudelo	$ 142.350	$ 10.000	v	Sura	7969462952	$ 5.700	Colpensiones	7969462952	$ 22.800	$ 5.700			Novedad de ingreso 29/04/2025
118	Sergio Diaz Santos	13.855.563	Conductor	$ 1.423.500																											x	x			Maria Agudelo	$ 142.350	$ 10.000	v	nueva eps	7969462952	$ 5.700	Colpensiones	7969462952	$ 22.800	$ 5.700			Novedad de ingreso 29/04/2025
119	Daniel Santiago Marquez Londoño	1058820803	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	9486036956	$ 57.000	Porvenir	9486036956	$ 227.800	$ 57.000			
120	Angelo Michael Cano Agudelo	1000406261	Operador	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Estabilizacion y construciones	$ 142.350	$ 10.000	v	Nueva eps	9486036956	$ 5.700	Porvenir	9486036956	$ 22.800	$ 5.700			Novedad de retiro 03/04/2025
121	Yhon Alexander Cano Agudelo	1000406258	Operador	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Estabilizacion y construciones	$ 142.350	$ 10.000	v	Salud Total	9486036956	$ 5.700	Colpensiones	9486036956	$ 22.800	$ 5.700			Novedad de retiro 03/04/2025
122	Juan Daniel Barrios Guzman	1110597276	Topografo	$ 2.649.457	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		E&R Topografia y Construccion	$ 3.076.929	$ 214.200	v	Salud Total	33335011	$ 123.100	Porvenir	33335011	$ 492.400	$ 123.100			Novedad VST
123	Jose Geovanny Tirado Machado	1027881108	Perforista	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77938412	$ 57.000	Porvenir	77938412	$ 227.800	$ 57.000			
124	Karen Yolima Valderrama	1.116.445.168	Coordinadora de altura	$ 1.583.901	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		PSJ Demoliciones	$ 1.583.901	$ 110.300	v	Nueva eps	77938412	$ 63.400	Colpensiones	77938412	$ 253.500	$ 63.400			Novedad ingreso y VST
125	Elizabeth Herrera Vallejo	1046667275	Residente SST	$ 3.381.663	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 3.381.664	$ 172.700	v	Sura	9486443857	$ 135.400	Proteccion	9486443857	$ 541.200	$ 135.400			Novedad reporte de 8 días licencia remunerada (L)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	28/02/2025 (Día / Mes / Año)

126	Armando Jose Vertel Aguilar	10772960	Laboratorista	$ 2.989.026	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
127	Sergio Alejandro Rivera Betancur	1128450358	Director de Obra	$ 9.604.595	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
128	Janier Adrian Hernandez Collazos	1010151435	Inspector SST	$ 3.108.586	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
129	Erika Alejandra Jaramillo Chavarria	1020459132	Profesional social	$ 3.621.321	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
130	Jorge Arturo Chavarria Arango	3573899	Operador	$ 1.958.725	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
131	Jean Carlos Angel Mejia	1085040055	Operador	$ 1.423.500																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
132	Jese Rogelio Sosa Vargas	80.221.685	Operador	$ 1.423.500				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																	
133	Luis Armando Piracoca Riaño	79.129.713	Operador																																
134	Maico Yimy Rodriguez barbosa	1056776730	Auxiliar Laboratorista	$ 2.633.466	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
135	Victor Raul Serna Lopez	1033646247	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
136	Rafael Ricardo Soto Taborda	1078636048	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
137	Jairo Alberto García Saavedra	2236837	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
138	Jhon Alexander Gonzalez Nequirucama	1004027809	Ayudante de Contrucción	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
139	Ermilson Gonzalez Velasquez	1078638031	Ayudante de Contrucción	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
140	Angie Carolina Montaña Franco	1005692518	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
141	Maria Elena Jaramillo Lora	1004010459	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
142	Lucelly Calle Panchi	1078637902	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
143	Karen Dayana Montaña Franco	1078639358	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
144	Jhonatan Lopera Velez	1 .078.636.663	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
145	Juan David Silva Muñoz	1004027752	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
146	Favio Emiro Salcedo Monsalvo	98610832	Operador	$ 2.221.861	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
147	Isaias Cortazar Suarez	4968959	Operador	$ 2.138.863	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
148	Carlos Robinson Palacios Robledos	11805949	Topografo	$ 3.994.553	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
149	John Jairo Gonzalez	71667028	Operador Buldozer	$ 2.139.200	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
150	Anyi Paola Durango Oquendo	1078636422	Despachadora de materiales	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
151	Ruperto de Jesús Cano Clavijo	4829167	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
152	Juan Pablo Bedoya Montoya	1017145381	Conductor	$ 1.894.400	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
153	Erasmo Segundo Brito Lopez	84080031	Operador Vibrocompactador	$ 1.972.212	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
154	Elvis Andres Rojo Marquina	6201476	Ayudante	$ 1.693.718	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
155	Jeison Fabian Arciniegas Torres	1002740322	Topografo	$ 2.313.673	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
156	Luis Fernando Gómez Muñoz	70421156	Cadenero 2	$ 1.778.013	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
157	Luis Alfonso Serna Lopez	70422216	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
158	Didier Arlinson Parra	8464978	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
159	Jheison Andres Valencia Pérez	71194449	Mecanico	$ 5.845.846																										x	x	x	x	x	
160	Aracelis Cordoba Moreno	35897538	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
161	Sandra Milena Correa Rodas	32135670	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
162	Tania Cristina Ruiz Calle	1004027736	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
163	Jhoiman Saldarriaga Sanchez	71318749	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
164	Yenifer Lorena Goznalez Ruiz	1193271081	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
165	Luis Buitrago Henao	10128546	Encargado de obra	$ 3.145.253	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
166	Helber Orlando Olarte Barrera	72324802	Encargado de obra	$ 2.465.856	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
167	Diego Alonso Triana Fernandez	1061046031	Operador	$ 1.497.205	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
168	Edgar Alejandro Castro Gallego	1039704086	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.924.239	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
169	Cristian Daniel Causil Corrales	1064997707	Ayudante	$ 1.543.415	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
170	Diego Andres Parra Montoya	1045048920	Operador	$ 2.098.523	x	x	x	x	x																										
171	Luis Javier Mosquera delgado	82362416	Operador mixer	$ 2.280.547	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
172	Silvio Andres Escobar Escobar	9911794	Operador	$ 2.138.864	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
173	Manuel Fernando Herrera Cardona	1039023018	Operador	$ 1.184.993	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x															
174	Ximena Cardona Bedoya	1006320792	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
175	Mariana Martinez Buitrago	1.001.418.236	Aux Costos	$ 2.449.476																									x	x	x	x	x	x	
176	Mauricio Daza Rios	70.165.887	Ingeniero Residente	$ 5.060.761																												x	x	x	
177	Nixon ALberto Velasquez	1004027791	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
178	Jhon Jairo Uribe Londoño	8011464	Operador	$ 2.138.864		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
179	Alvaro Ruiz Benavides	7253710	Operador	$ 2.138.865					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
180	Jorge Humberto Restrepo Gutierrez	1045488387	Operador	$ 1.947.235										x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
181	Jose Daniel Ceballos Molina	12020134	Conductor	$ 1.423.500										x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
182	Claudia Milena Gutierrez Foronda	1026061526	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500												x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
183	Jicela Zuleta Davila	1078638442	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500												x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
184	Juan Sebastian Serna Lopez	1026060290	Rondero	$ 1.423.500												x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
185	Luis Alberto Ayala Ivarguen	82260353	Rondero	$ 1.423.500												x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

126	Explanan	$ 3.500.735	$ 174.400	v	Salud total	9486443857	$ 140.100	Porvevir	9486443857	$ 560.300	$ 140.100			Novedad item VST Novedad reporte de 10 días licencia remunerada (L)
127	Explanan	$ 9.604.595	$ 624.000	v	Sura	9486443857	$ 384.300	Proteccion	9486443857	$ 1.633.200	$ 384.300			Novedad reporte de 2 días licencia VAC (X)
128	Explanan	$ 3.108.586	$ 216.400	v	Asmet Salud	9486443857	$ 124.400	Porvenir	9486443857	$ 497.400	$ 124.400			Novedad item VST
129	Explanan	$ 3.621.321	$ 235.300	v	Nueva EPS	9486443857	$ 144.900	Protección	9486443857	$ 579.500	$ 144.900			Novedad item VAC (L) 2 días
130	Sta maquinaria	$ 1.958.725	$ 136.400	v	Sura	77324729	$ 78.400	Colpensiones	77324729	$ -	$ 78.400			No cotiza pensiones
131	Geopav	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1072848668	$ 57.000	Porvenir	1072848668	$ 227.800	$ 57.000			
132	Geopav	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Salud Total	1072848668	$ 57.000	Colpensiones	1072848668	$ 227.800	$ 57.000			
133	Geopav													No envian planilla SSI
134	Explanan	$ 2.633.466	$ 169.200	v	Nueva eps	9486443857	$ 105.500	Porvenir	9486443857	$ 421.500	$ 105.500			Novedad item VST Novedad reporte de 3 días licencia remunerada (L)
135	Explanan	$ 2.959.116	$ 206.000	v	Coosalud	9486443857	$ 118.400	Protección	9486443857	$ 473.500	$ 118.400			Novedad item VST
136	Explanan	$ 2.832.146	$ 197.200	v	Nueva eps	9486443857	$ 113.300	Protección	9486443857	$ 453.200	$ 113.300			Novedad item VST
137	Explanan	$ 2.863.772	$ 199.400	v	Nueva eps	9486443857	$ 114.600	Protección	9486443857	$ 458.300	$ 114.600			Novedad item VST
138	Explanan	$ 1.810.599	$ 119.500	v	Nueva eps	9486443857	$ 72.500	Porvenir	9486443857	$ 289.800	$ 72.500			Novedad item VST Novedad VAC (X) 2 días
139	Explanan	$ 1.781.800	$ 117.500	v	Nueva eps	9486443857	$ 71.300	Porvenir	9486443857	$ 285.100	$ 71.300			Novedad item VST Novedad VAC (X) 2 días
140	Explanan	$ 2.071.564	$ 137.600	v	Nueva eps	9486443857	$ 82.900	Porvenir	9486443857	$ 331.500	$ 82.900			Novedad item VST Novedad VAC (X) 2 días
141	Explanan	$ 2.071.564	$ 137.600	v	Nueva eps	9486443857	$ 82.900	Protección	9486443857	$ 331.500	$ 82.900			Novedad item VST Novedad VAC (X) 2 días
142	Explanan	$ 1.535.678	$ 100.300	v	Nueva eps	9486443857	$ 61.500	Porvenir	9486443857	$ 245.800	$ 61.500			Novedad item VST Novedad VAC (X) 2 días
143	Explanan	$ 1.815.354	$ 119.200	v	Nueva eps	9486443857	$ 72.700	Porvenir	9486443857	$ 290.600	$ 72.700			Novedad item VSP Novedad VAC (X) 2 días
144	Explanan	$ 2.828.587	$ 196.900	v	Nueva eps	9486443857	$ 113.200	Porvenir	9486443857	$ 452.600	$ 113.200			Novedad item VST
145	Explanan	$ 3.266.221	$ 227.400	v	Nueva eps	9486443857	$ 130.700	Protección	9486443857	$ 522.600	$ 130.700			Novedad item VST
146	Explanan	$ 2.221.861	$ 128.900	v	salud total	9486443857	$ 89.000	Colpensiones	9486443857	$ 355.600	$ 89.000			Novedad item VAC (L) 5 días
147	Explanan	$ 2.138.863	$ 79.400	v	salud total	9486443857	$ 85.700	Colpensiones	9486443857	$ -	$ 85.700			Novedad item VAC (L) 11 días Novesdad Ítem VST Novedad VAC (X) 3 días
148	Explanan	$ 3.994.553	$ 262.800	v	Sanitas	9486443857	$ 159.900	Colpensiones	9486443857	$ 639.200	$ 159.900			Novedad item VST Novedad reporte de 2 días licencia remunerada (X)
149	Explanan	$ 2.139.200	$ 148.900	v	Sura	9486443857	$ 85.600	Colpensiones	9486443857	$ 342.300	$ 85.600			Novedad Item VAC (L) 5 días
150	Geoforte Ingenieros	$ 1.423.500	$ 99.100	v	nueva EPS	7971198464	$ 57.000	Protección	7971198464	$ 227.800	$ 57.000			
151	Independiente	1.423.500	$ 99.100	v	nueva EPS	33208220	$ 178.000	Colpensiones	33208220	$ -	$ -			No cotiza pensiones ni caja de compensación familiar
152	Explanan	$ 1.979.036	$ 131.200	v	Sura	9486443857	$ 79.200	Porvenir	9486443857	$ 316.700	$ 79.200			Novedad item VST Novedad item VAC (X) 2 dás
153	Explanan	$ 1.972.211	$ 87.000	v	Nueva eps	9486443857	$ 73.800	colpensiones	9486443857	$ 315.700	$ 73.800			Novedad item VST Novedad ítem VAC (L) 9 días Novedad reporte de 2 días suspensión temporal de contrato (sln)
154	Explanan	$ 2.123.180	$ 137.900	v	Nueva eps	9486443857	$ 85.000	Porvenir	9486443857	$ 339.800	$ 85.000			Novedad item VST Novedad VAC (L) 3 días
155	Explanan	$ 3.704.116	$ 217.900	v	Nueva eps	9486443857	$ 148.300	Porvenir	9486443857	$ 592.800	$ 148.300			Novedad item VST Novedad ítem VAC (L) 8 días
156	Explanan	$ 2.047.755	$ 131.900	v	Nueva eps	9486443857	$ 82.000	Protección	9486443857	$ 327.800	$ 82.000			Novedad item VST Novedad ítem VAC (L) 3 días
157	Explanan	$ 2.861.079	$ 199.200	v	Coosalud	9486443857	$ 114.500	Protección	9486443857	$ 457.800	$ 114.500			Novedad item VST
158	Explanan	$ 2.175.658	$ 131.300	v	sura	9486443857	$ 87.200	Colpensiones	9486443857	$ 348.200	$ 87.200			Novedad item VST Novedad ítem VAC (L)4 días
159	Explanan	$ 6.203.840	$ 364.000	v	sura	9486443857	$ 248.200	Colpensiones	9486443857	$ 1.055.000	$ 248.200			Novedad item VST Novedad ítem VAC (L)4 días Novedad ítem VAC (X) 1 día Esporadico
160	Explanan	$ 1.651.477	$ 108.400	v	Nueva eps	9486443857	$ 66.100	Porvenir	9486443857	$ 264.300	$ 66.100			Novedad ítem VST Novedad ítem VAC (X) 2 días
161	Explanan	$ 1.651.477	$ 108.400	v	Nueva eps	9486443857	$ 66.100	Porvenir	9486443857	$ 264.300	$ 66.100			Novedad ítem VST Novedad ítem VAC (X) 2 días
162	Explanan	$ 1.511.695	$ 98.700	v	Nueva eps	9486443857	$ 60.500	Porvenir	9486443857	$ 241.900	$ 60.500			Novedad ítem VST Novedad ítem VAC (X) 2 días
163	Explanan	$ 2.407.962	$ 167.600	v	Nueva eps	9486443857	$ 96.400	Colpensiones	9486443857	$ 385.300	$ 96.400			Novedad ítem VST
164	Explanan	$ 1.490.962	$ 97.200	v	Nueva eps	9486443857	$ 59.700	Porvenir	9486443857	$ 238.600	$ 59.700			Novedad ítem VST Novedad ítem VAC (X) 2 días
165	Explanan	$ 3.898.571	$ 156.000	v	Nueva eps	9486443857	$ 156.000	Porteccion	9486443857	$ 623.900	$ 156.000			Novedad ítem VST Novedad ítem VAC (L) 2 días
166	Explanan	$ 2.465.856	$ 171.700	v	Coosalud	9486443857	$ 98.700	Colpensiones	9486443857	$ 394.600	$ 98.700			Novedad ítem VST
167	Explanan	$ 2.138.864	$ 124.100	v	Nueva eps	9486443857	$ 85.600	Colpensiones	9486443857	$ 342.300	$ 85.600			Novedad ítem VAC (L) 5 días
168	Explanan	$ 1.924.239	$ 134.000	v	Nueva eps	9486443857	$ 77.000	Colfondos	9486443857	$ 307.900	$ 77.000			Novedad ítem VST
169	Explanan	$ 1.543.415	$ 100.900	v	Nueva eps	9486443857	$ 61.800	Porvenir	9486443857	$ 247.000	$ 61.800			Novedad ítem VST Novedad ítem VAC (X)2 días
170	Explanan	$ 2.355.601	$ 147.900	v	Nueva eps	9486443857	$ 94.300	Proteccion	9486443857	$ 377.000	$ 94.300			Novedad item VST Novedad ítem VAC (L) 4 días retiro 5- abr-25
171	Explanan	$ 2.280.547	$ 127.000	v	Nueva eps	9486443857	$ 91.300	Porvenir	9486443857	$ 365.000	$ 91.300			Novedad reporte de 6 días licencia remunerada (L)
172	Explanan	$ 2.840.225	$ 177.900	v	Nueva eps	9486443857	$ 113.800	protección	9486443857	$ 454.600	$ 113.800			Novedad ítem VST Novedad ítem VAC (L) 4 días
173	Explanan	$ 1.184.993	$ 82.500	v	Nueva eps	9486443857	$ 47.400	porvenir	9486443857	$ 189.600	$ 47.400			Novedad RET (X) 16 días
174	Explanan	$ 1.967.401	$ 130.400	v	Coosalud	9486443857	$ 78.800	Porvenir	9486443857	$ 314.900	$ 78.800			Novedad ítem VST (X) Novedad ítem VAC (X) 2 días
175	Explanan	$ 2.449.476	$ 142.100	v	sura	9486443857	$ 98.100	Protección	9486443857	$ 392.000	$ 98.100			Novedad ítem VAC (L) 5 días
176	Explanan	$ 5.060.761	$ 293.600	v	sura	9486443857	$ 202.500	Porvenir	9486443857	$ 809.800	$ 202.500			Novedad ítem VAC (L) 5 días
177	Explanan	$ 1.423.500	$ 92.500	v	Nueva eps	9486443857	$ 57.000	Porvenir	9486443857	$ 227.800	$ 57.000			Novedad de Ingreso Novedad ítem VAC (X) 2 días
178	Explanan	$ 2.138.864	$ 148.900	v	sura	9486443857	$ 85.600	Colpensiones	9486443857	$ 342.600	$ 85.600			
179	Explanan	$ 2.138.865	$ 129.100	v	Nueva eps	9486443857	$ 85.700	Colfondos	9486443857	$ 342.300	$ 85.700			Novedad ítem VAC (L) 4 días
180	Explanan	$ 1.947.235	$ 1.947.235	v	Salud Total	9486443857	$ 78.000	Porvenir	9486443857	$ 311.700	$ 78.000			Novedad ítem VST Novedad ítem VAC (L) 6 días
181	Explanan	$ 1.043.900	$ 72.700	v	Nueva eps	9486443857	$ 41.800	Colpensiones	9486443857	$ 167.100	$ 41.800			Novedad Ingreso 09/04/2025
182	Explanan	$ 901.550	$ 62.800	v	Nueva eps	9486443857	$ 36.100	Porvenir	9486443857	$ 144.300	$ 36.100			Novedad Ingreso 12/04/2025
183	Explanan	$ 1.594.753	$ 111.000	v	Nueva eps	9486443857	$ 63.800	Porvenir	9486443857	$ 255.200	$ 63.800			Novedad Ingreso 12/04/2025
184	Explanan	$ 2.817.385	$ 196.100	v	Nueva eps	9486443857	$ 112.700	Porvenir	9486443857	$ 450.800	$ 112.700			Novedad Ingreso 12/04/2025
185	Explanan	$ 2.952.060	$ 205.500	v	Nueva eps	9486443857	$ 118.100	Porvenir	9486443857	$ 472.400	$ 118.100			Novedad Ingreso 12/04/2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	28/02/2025 (Día / Mes / Año)

186	Ruben Dario Serna Lopez	1033648191	Rondero	$ 1.423.500												x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 3.134.392	$ 218.200	v	Coosalud	9486443857	$ 125.400	Porvenir	9486443857	$ 501.600	$ 125.400			Novedad Ingreso 12/04/2025
187	Jhon Jairo Calle Tuberquia	11955349	Soldador	$ 2.865.000																					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 59.900	$ 59.900	v	Nueva eps	9486443857	$ 34.400	Porvenir	9486443857	$ 137.600	$ 34.400			Novedad Ingreso 22/04/2025
188	Yair Antonio Velazquez Gonzales	1193461945	Ayudante de Obra	$ 1.423.500																						x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 427.050	$ 29.800	v	Nueva eps	9486443858	$ 17.100	Porvenir	9486443857	$ 68.400	$ 17.100			Novedad Ingreso 22/04/2025
189	Israel Elis Mosquera Arboleda	82362789	Cadenero 1	$ 1.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		E&R Topografia y Construccion	$ 2.227.585	$ 155.100	v	Sanitas	33335011	$ 89.200	Porvenir	33335011	$ 356.500	$ 89.200			Novedad VST
190	Carlos Felipe Castañeda Londoño	1053826698	Operador	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	9486036956	$ 57.000	Protección	9486036956	$ 227.800	$ 57.000			
191	Yoner Enrique Echavarria Ospina	1001249757	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Salud Total	9486036956	$ 57.000	Protección	9486036956	$ 227.800	$ 57.000			
192	Juan David Valencia Jimenez	1033655258	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	9486036956	$ 57.000	Protección	9486036956	$ 227.800	$ 57.000			
193	Pedro Manuel Hinestroza Longa	1077471264	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	9486036956	$ 57.000	Porvenir	9486036956	$ 227.800	$ 57.000			
194	Fernando Gómez García	10.256.999	Conductor	$ 1.423.500					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Estabilizacion y construciones	$ 1.281.150	$ 89.200	v	Nueva eps	9486036956	$ 51.300	Porvenir	9486036956	$ 205.000	$ 51.300			Novedad de ingreso 05/04/2025
195	Johan Alejandro Jimenez Montoya	1.007.108.502	Encargado	$ 3.200.000							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						Estabilizacion y construciones	$ 2.560.000	$ 178.200	v	Sura	9486036956	$ 102.400	Proteccción	9486036956	$ 409.600	$ 102.400			Novedad de ingreso y retiro
196	Ricardo Adan Sucerquia Jaramillo	70578309	Operador	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	salud total	779384|2	$ 57.000	Colpensiones	779384|2	$ 227.800	$ 57.000			
197	Carlos Adolfo Moscoso Londoño	1039761301	Perforista	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	779384|2	$ 57.000	Porvenir	779384|2	$ 227.800	$ 57.000			
198	Roman Dario Pemberty Villa	1023800695	Perforista	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	salud total	779384|2	$ 57.000	Porvenir	779384|2	$ 227.800	$ 57.000			
199	Humberto Elias Gonzalez Herron	71643859	Perforista	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77938412	$ 57.000	Colpensiones	779384|2	$ 227.800	$ 57.000			Novedad retiro 30/04/2025
200	Luis Alejandro Zabala Tamayo	1001510528	Perforista	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Savia Salud	77938412	$ 57.000	Protección	77938412	$ 227.800	$ 57.000			
201	Fabian Vanegas Hernandez	1109840420	Encargado	$ 4.511.957	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 4.511.957	$ 314.100	v	Salud Total	86596365	$ 180.500	Porvenir	86596365	$ 722.000	$ 180.500			Novedad item VST
202	Liber Alexis Avila Arias	1108828734	Operador	$ 2.375.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 2.554.674	$ 177.900	v	Salud Total	86733901	$ 102.200	Porvenir	86733901	$ 408.800	$ 102.200			
203	Jhonn Alexander Reina Herrera	1072396067	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 1.765.190	$ 122.900	v	Famisanar	86596365	$ 70.700	Colfondos	86596365	$ 282.500	$ 70.700			Novedad item VST
204	Anderson Perdomo Guzman	1003815094	Operador	$ 2.284.130	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 2.284.130	$ 159.000	V	Famisanar	86596365	$ 91.400	Porvenir	86596365	$ 365.500	$ 91.400			Novedad item VST
205	Deivi Stiven Cedeño Yate	1007724263	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 1.765.190	$ 122.900	v	Nueva EPS	86596365	$ 70.700	Porvenir	86596365	$ 282.500	$ 70.700			Novedad item VST
206	Luis Eduardo Pardo Lopez	1071395987	Operador	$ 1.145.326	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 1.145.326	$ 149.400	v	Salud Total	86596365	$ 85.900	Porvenir	86596365	$ 343.300	$ 85.900			Novedad item VST
207	Juan Carlos Guzman Castaño	1128419095	Ayudante	$ 1.703.585	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 1.703.585	$ 118.600	v	Compensar	86596365	$ 68.200	Protección	86596365	$ 272.600	$ 68.200			Novedad item VST
208	Elkin Leonardo Zuñiga Prieto	1002681996	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 2.372.024	$ 165.100	v	Cajacopi	86596365	$ 88.200	Protección	86596365	$ 352.800	$ 88.200			Novedad item VST
209	Leonel Andres Guzman Martinez	1003064142	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 1.898.516	$ 132.200	v	Nueva EPS	86596365	$ 76.000	Porvenir	86596365	$ 303.800	$ 76.000			Novedad item VST
210	Jainer Exlert Torres Valencia	1111777759	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 1.890.779	$ 131.600	v	Nueva EPS	86596365	$ 75.700	Colpensiones	86596365	$ 302.600	$ 75.700			Novedad item VST
211	Yersey David Negrette Guerra	1064709341	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 1.898.516	$ 132.200	v	Asmed salud	86596365	$ 76.000	Porvenir	86596365	$ 303.800	$ 76.000			Novedad item VST
212	William Oswaldo Ospina Rodriguez	80541941	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 2.726.818	$ 189.800	v	Sura	86733901	$ 109.100	Colfondos	86733901	$ 436.300	$ 109.100			Novedad item VST
213	Duber Alberto Vasquez Bastidas	1065834819	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 1.688.085	$ 117.500	v	Nueva EPS	86733901	$ 67.600	Porvenir	86733901	$ 270.100	$ 67.600			Novedad item VST
214	Emiliano Segundo Ballesteros Caraballo	1126122719	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 1.895.054	$ 131.900	v	Salud Total	86733901	$ 75.900	Porvenir	86733901	$ 303.300	$ 75.900			Novedad item VST
215	Jhan Carlos Villegas Cortes	1085177414	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 1.819.604	$ 126.700	v	Cajacopi	86733901	$ 72.800	Porvenir	86733901	$ 291.200	$ 72.800			Novedad item VST
216	Luis Eduardo Pérez Cotes	7960404	Operador	$ 3.048.913	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 3.195.652	$ 222.500	v	Sura	86733901	$ 127.900	Porvenir	86733901	$ 511.400	$ 127.900			Novedad item VST
217	Milciades Moreno Pedraza	79768811	Conductor	$ 2.516.237	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 3.108.217	$ 216.400	v	Nueva EPS	86733901	$ 124.400	Colfondos	86733901	$ 497.400	$ 124.400			Novedad item VST
218	Uriel Orlando González Morales	7223702	Encargado de obra	$ 4.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 4.500.000	$ 313.200	v	Nueva EPS	86596365	$ 180.000	Porvenir	86596365	$ 720.000	$ 180.000			
219	Jhony Alejandro Perez Salamanca	1003649811	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 1.885.435	$ 131.300	v	Sura	86733901	$ 75.500	Porvenir	86733901	$ 301.700	$ 75.500			Novedad item VST
220	Rodrigo Esteban Bravo Cutiva	1109266154	Operador	$ 1.700.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x																							Demovicol SAS	$ 647.356	$ 45.100	v	Famisanar	86733897	$ 25.900	Protección	86733897	$ 103.600	$ 25.900			Novedad de retiro 09/04/2025
221	Efren Perdomo Claros	1108832837	Operador	$ 2.289.293	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 2.544.348	$ 159.400	v	Salud Total	86596365	$ 91.600	Colfondos	86596365	$ 366.300	$ 91.600			Novedad item VST
222	Jaime Alexis Varon Gallego	94.145.239	Operador	$ 2.690.217			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 2.690.217	$ 169.900	V	Nueva EPS	86733901	$ 107.700	Colpensiones	86733901	$ 430.500	$ 97.700			Novedad de incapacidad IGE 3 días
223	Bernardo David Medina Laverde	84.457.006	Ayudante				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Demovicol SAS	$ 1.749.158	$ 121.800	v	Nueva EPS	86733897	$ 70.000	Protección	86733897	$ 279.900	$ 70.000			
224	Carlos Alfredo Ojeda barrios	1099940433	Ayudante	$ 1.423.500																												x	x	x		Demovicol SAS	$ 1.725.109	$ 120.100	v	Nueva EPS	86733901	$ 69.100	Porvenir	86733901	$ 276.100	$ 69.100			Novedad Ingreso 28/04/2025
225	Eduardo Javier Pérez narvaez	7958528	Ayudante	$ 1.423.500																														x		Demovicol SAS	$ 1.570.492	$ 109.400	v	Coosalud	86733901	$ 62.900	Colfondos	86733901	$ 251.300	$ 62.900			Novedad Ingreso 30/04/2025
226	Jaiver Tovar Tique	1005727712	Ayudante	$ 1.423.500																														x		Demovicol SAS	$ 1.655.592	$ 115.300	v	Nueva EPS	86733901	$ 66.300	Porvenir	86733901	$ 264.900	$ 66.300			Novedad Ingreso 30/04/2025
227	Jose Luis Moreno Escobar	1071170257	Encargado DE OBRA	$ 3.200.000																														x		Demovicol SAS	$ 3.200.000	$ 222.800	v	Sanitas	86733901	$ 128.000	Porvenir	86733901	$ 512.000	$ 128.000			Novedad Ingreso 30/04/2025
228	Luis Andres Rey rey	1072395637	Ayudante	$ 1.423.500																														x		Demovicol SAS	$ 2.556.196	$ 157.100	v	Cafam	86733901	$ 90.300	Porvenir	86733901	$ 361.000	$ 90.300			Novedad Ingreso 30/04/2025
229	Olegario Quintero Rojas	10187386	Oficial	$ 2.315.109																														x		Demovicol SAS	$ 2.315.109	$ 161.200	v	Cafam	86733901	$ 92.700	Protección	86733901	$ 370.500	$ 92.700			Novedad Ingreso 30/04/2025
230	Ricardo Jose Llinas Caripas	5132425	Ayudante	$ 1.423.500																														x		Demovicol SAS	$ 1.423.500	$ 110.400	v	Nueva EPS	86733901	$ 63.500	Protección	86733901	$ 253.800	$ 63.500			Novedad Ingreso 30/04/2025
231	Juan Pablo Mazo Madrid	1.047.996.958	Conductor	$ 1.423.500																														x		Demovicol SAS	$ 2.349.039	$ 163.500	v	Nueva EPS	86733901	$ 94.000	Porvenir	86733901	$ 375.900	$ 94.000			Novedad Ingreso 30/04/2025
232	Sergio Alejandro Giraldo Franco	1.033.654.636	Conductor	$ 1.423.500																														x		Demovicol SAS	$ 2.481.046	$ 172.700	v	Nueva EPS	86733897	$ 99.300	Porvenir	86733897	$ 397.000	$ 99.300			Novedad Ingreso 30/04/2025
233	Luis Enrique Vasquez Perez	1040374016	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			AFRA	$ 1.376.050	$ 95.800	v	Savia	77876772	$ 55.100	Protección	77876772	$ 220.200	$ 55.100			Novedad de retiro 29/04/25
234	Cristian David Balzan Zapata	1046666103	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	77876777	$ 57.000	Colfondos	77876777	$ 227.800	$ 57.000			
235	Jairo de Jesús Varela Guisao	8336250	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	77876777	$ 57.000	Colpensiones	77876777	$ 227.800	$ 57.000			
235	Miguel Adolfo Cardona Gallego	1007709393	Conductor																																	AFRA			v	Nueva eps			Porvenir						NO ANEXAN PLANILLA SSI CON LA NOVEDAD DE RETIRO 05/0472025
237	Juan Gabriel Bedoya Restrepo	1078637587	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77876777	$ 57.000	Porvenir	77876777	$ 227.800	$ 57.000			
238	Juan Camilo Herrera Rodriguez	1.035.127.998	Conductor																																	AFRA				Nueva EPS			Porvenir						NO ANEXAN PLANILLA SSI CON LA NOVEDAD DE RETIRO 17/04/2025
239	Jose Julian Moreno Zapta	1.020.422.216	Conductor	$ 1.423.500,00		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	77876777	$ 57.000	Porvenir	77876777	$ 227.800	$ 57.000			
240	Andres Camilo Franco Zapata	1.027.888.804	Conductor	$ 1.423.500,00					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		AFRA	$ 1.281.150	$ 89.200	v	Sura	77876772	$ 51.300	Protección	77876772	$ 205.000	$ 51.300			Novedad ingreso 05/04/2025
241	Ricardo Viveros Zambrano	1.084.250.885	Conductor																						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	77876772	$ 57.000	Porvenir	77876772	$ 227.800	$ 57.000			
242	Yobany de Jesus Granda Muñoz	70541131	Operador	$ 1.910.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Jorge Palacio	$ 1.910.000	$ 133.000	v	Salud Total	7972471121	$ 76.400	Protección	7972471121	$ 305.600	$ 76.400			
243	Alcides Velasquez Tanugama	1078637767	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Protección	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
244	Diego Fernando Guarabe Budagama	1092914436	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Protección	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
245	Ever de Jesus Budagama Tanugama	1090122616	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sanitas	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
246	Luis Alfonso Leon Baron	17345775	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Colpensiones	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
247	Silverio Velasquez Tanugama	1078638292	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
248	Willinton de Jesus Gonzalez Guaurabe	1004027947	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
249	Jhon Freddy Rivera Rios	18402215	Oficial de construccion	$ 1.700.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	77457439	$ 68.000	Porvenir	77457439	$ 272.000	$ 68.000			
250	Carlos Andres Tanugama Tequia	1004027976	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
251	Constantino Cortes Jaramillo	11955186	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
252	Edwar Alberto Leal Caicedo	14011845	Oficial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
253	Gabriel Guillermo Pernia Bailarin	1017142822	Oficial	$ 1.700.000																																Construtrasmin			v	Nueva eps			Porvenir						No le pagan retiro de 15 dias mes de abril 2025
254	John Alexander Carupia Guaurabe	1007888649	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
255	Jorge Eliecer Tanugama González	11955640	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
256	Ramón Ricardo Cardenas Osorio	78293257	Oficial	$ 1.700.000																																Construtrasmin			v	Salud Total			Colfondos						No le pagan retiro de 15 dias mes de abril 2025
257	Vicente Cortes Jaramillo	11955671	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77457439	$ 57.000	Porvenir	77457439	$ 227.800	$ 57.000			
258	Carlos Daniel Garro Galeano	1.048.021.384	Ayudante	$ 1.423.500				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.328.600	$ 92.500	v	Nueva eps	77457439	$ 53.200	Porvenir	77457439	$ 212.600	$ 53.200			Novedad de ING
259	Elkin Nequirugama Cortes	1.078.638.305	Ayudante	$ 1.423.500				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.328.600	$ 92.500	v	Nueva eps	77457439	$ 53.200	Porvenir	77457439	$ 212.600	$ 53.200			Novedad de ING
260	Marlon Maret Velásquez Budagama	1.004.027.763	Ayudante	$ 1.423.500				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.328.600	$ 92.500	v	Nueva eps	77457439	$ 53.200	Protección	77457439	$ 212.600	$ 53.200			Novedad de ING
261	Andrés Alberto Ayala Arias	17.294.099	Oficial	$ 1.700.000					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 1.530.000	$ 106.500	v	Nueva eps	77457439	$ 61.200	Porvenir	77457439	$ 244.800	$ 61.200			Novedad de ING
262	Aldemar Martinez Castañeda	7362538	Encargado	$ 1.700.000																x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 960.000	$ 66.900	v	Nueva eps	77457439	$ 38.400	Porvenir	77457439	$ 153.600	$ 38.400			Novedad de ING
263	Dumar Martinez Castañeda	74862271	Oficial de construccion	$ 1.700.000																x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 960.000	$ 66.900	v	Nueva eps	77457439	$ 38.400	Porvenir	77457439	$ 153.600	$ 38.400			Novedad de ING
264	Orlando Martinez Castañeda	4214717	Oficial de construccion	$ 1.700.000																x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Construtrasmin	$ 960.000	$ 66.900	v	Nueva eps	77457439	$ 38.400	Porvenir	77457439	$ 153.600	$ 38.400			Novedad de ING
265	Andres Manuel Ruiz Pereira	11.032.220	Oficial	$ 1.700.000																												x	x	x		Construtrasmin	$ 540.000	$ 37.600	v	Sanitas	77457439	$ 21.600	Colpensiones	77457439	$ 86.400	$ 21.600			Novedad de ING
266	Carlos Mario Villadiego Jaramillo	1.041.263.839	Oficial	$ 1.700.000																												x	x	x		Construtrasmin	$ 600.000	$ 41.800	v	Coosalud Movilidad	77457439	$ 24.000	Colfondos	77457439	$ 96.000	$ 24.000			Novedad de ING
267	Cristian Daniel Arismendys Vargas	1.118.533.604	Ayudante	$ 1.423.500																														x		Construtrasmin	$ 47.450	$ 41.801	v	Nueva eps	77457439	$ 1.900	Protección	77457439	$ 7.600	$ 1.900			Novedad de ING
268	Jean Carlos Martínez Rodríguez	1.029.643.479	Ayudante	$ 1.423.500																														x		Construtrasmin	$ 47.450	$ 41.802	v	Capresoca	77457439	$ 1.900	Porvenir	77457439	$ 7.600	$ 1.900			Novedad de ING
269	Fabian Dario Vasquez Cifuentes	98.587.561	Operador	$ 3.486.449	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		ASFALTADORA ANTIOQUEÑA	$ 3.486.449	$ 255.100	v	Nueva EPS	77858462	$ 139.600	Colpensiones	77858462	$ 557.900	$ 139.600			Novedad ítem VAC (L) 6 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	28/02/2025 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:Sergio Alejandro Rivera
Director de Obra
Contratista: Consorcio Corredores Viales
Matrícula No.05202228096

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de interventoria
Interventoria
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	2/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDO

MES INFORME MENSUAL: mayo - 2025 **PROYECTO:** CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	VALOR	Saldo del Acta Anterior
2024	67524 del 15 de abril del 2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 600,000,000.00	$ -
2024	67524 del 15 de abril del 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	21	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 2,000,000,000.00	$ -
2025	13225 del 19 de febrero 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 11,624,000,000.00	$ 816,406,179.63
2025	13225 del 19 de febrero 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401017-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 5,084,300,000.00	$ 2,430,101,421.55
2025	13225 del 19 de febrero 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 60,091,031,758.00	$ 60,091,031,758.00
							$ -
					TOTAL	**$ 79,399,331,758.00**	**$ 63,337,539,359.18**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 153,399,331,758.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Item	Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	Radicación Cuentas por Pagar INVIAS		Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
														No.	Fecha	SI	NO	
											67524 - 15/04/2024	**$ 2,600,000,000.00**						
	1	OBRA	nov-24	$ 986,816,994.00	$ 7,211,354.96	$ 994,028,348.96	$ 994,028,348.96	$ -	$ 994,028,348.96	$ -	67524 - 15/04/2024	$ 1,605,971,651.04	$ 152,405,303,409.04	17915	12/12/2024			
	2	OBRA	dic-24	$ 1,591,046,374.00	$ 11,626,877.35	$ 1,602,673,251.35	$ 2,596,701,600.31	$ -	$ 1,602,673,251.35	$ -	67524 - 15/04/2024	$ 3,298,399.69	$ 150,802,630,157.69	17916	10/12/2024			
	1	AJUSTE DEFINITIVO	nov-24	$ 1,946,494.64	$ 14,224.38	$ 1,960,719.02	$ 2,598,662,319.33	$ -	$ 1,960,719.02	$ -	67524 - 15/04/2025	$ 1,337,680.67	$ 150,800,669,438.67	905	6/03/2025			
	2	AJUSTE DEFINITIVO	dic-24	$ 3,591,506.18	$ 26,245.62	$ 3,617,751.80	$ 2,602,280,071.13	$ -	$ 3,617,751.80	$ -	13225 -10/02/2025	$ 76,797,051,686.87	$ 150,797,051,686.87	907	6/03/2025			**R.P. VIGENCIA 2025**
													$ 153,399,331,758.00					
	3	OBRA	ene-25	$ 2,088,221,025.00	$ 15,260,076.72	$ 2,103,481,101.72	$ 4,705,761,172.85	$ -	$ 2,103,481,101.72	$ -	13225 -10/02/2025	$ 74,693,570,585.15	$ 148,693,570,585.15	457	20/02/2025			
	3	AJUSTE PROVISIONAL	ene-25	$ 3,293,534.11	$ 24,068.13	$ 3,317,602.24	$ 4,709,078,775.09	$ -	$ 3,317,602.24	$ -	13225 -10/02/2025	$ 74,690,252,982.91	$ 148,690,252,982.91	972	10/03/2025			
	3	AJUSTE DEFINITIVO	ene-25	$ 41,055,662.05	$ 300,022.15	$ 41,355,684.20	$ 4,750,434,459.29		$ 41,355,684.20	$ -	13225 -10/02/2025	$ 74,648,897,298.71	$ 148,648,897,298.71	1646	28/03/2025			
	4	OBRA	feb-25	$ 485,375,921.00	$ 3,546,977.88	$ 488,922,898.88	$ 5,239,357,358.17	$ -	$ 488,922,898.88	$ -	13225 -10/02/2025	$ 74,159,974,399.83	$ 148,159,974,399.83	1343	19/03/2025			
	4	AJUSTE PROVISIONAL	feb-25	$ 10,201,572.29	$ 74,549.95	$ 10,276,122.24	$ 5,249,633,480.41	$ -	$ 10,276,122.24	$ -	13225 -10/02/2025	$ 74,149,698,277.59	$ 148,149,698,277.59	1615	28/03/2025			
	4	AJUSTE DEFINITIVO	feb-25	$ 4,531,979.73	$ 33,118.31	$ 4,565,098.04	$ 5,254,198,578.45	$ -	$ 4,565,098.04	$ -	13225 -10/02/2025	$ 74,145,133,179.55	$ 148,145,133,179.55					
	5	OBRA	mar-25	$ 5,289,006,845.00	$ 38,650,434.64	$ 5,327,657,279.64	$ 10,581,855,858.09	$ 370,230,479	$ 4,957,426,800.49	$ -	13225 -10/02/2025	$ 69,187,706,379.06	$ 142,817,475,899.91					
	5	AJUSTE DEFINITIVO	mar-25	$ 173,254,070.10	$ 1,266,087.44	$ 174,520,157.54	$ 10,756,376,015.63		$ 174,520,157.54	$ -	13225 -10/02/2025	$ 69,013,186,221.52	$ 142,642,955,742.37					
	6	OBRA	abr-25	$ 2,657,349,080.00	$ 19,419,089.43	$ 2,676,768,169.43	$ 13,433,144,185.06	$ 186,014,436	$ 2,490,753,733.83	$ -	13225 -10/02/2025	$ 66,522,432,487.69	$ 139,966,187,572.94					
	6	AJUSTE PROVISIONAL	abr-25	$ 90,425,102.33	$ 660,798.82	$ 91,085,901.15	$ 13,524,230,086.21		$ 91,085,901.15	$ -	13225 -10/02/2025	$ 66,431,346,586.54	$ 139,875,101,671.79					
	7	OBRA	may-25	$ 3,300,738,117.00	$ 24,120,778.55	$ 3,324,858,895.55	$ 16,849,088,981.76	$ 231,051,668	$ 3,093,807,227.36	$ -	13225 -10/02/2025	$ 63,337,539,359.18	$ 136,550,242,776.24					
		TOTALES		**$ 16,726,854,277.43**	**$ 122,234,704.33**	**$ 16,849,088,981.76**	**$ 16,849,088,981.76**	**$ 787,296,582.94**	**$ 16,061,792,398.82**	**$ -**			**$ 136,550,242,776.24**					

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL OBRAS	$ 16,398,554,356.00	$ 119,835,589.53	$ 16,518,389,945.53
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 328,299,921.43	$ 2,399,114.80	$ 330,699,036.23
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORAMIENTO DE VÍA	$ -	$ -	$ -
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACION DE TALUDES	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -
COMPLEMENTACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 16,726,854,277.43**	**$ 122,234,704.33**	**$ 16,849,088,981.76**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Contratista
Matricula No.: MP: 05202-21193 ANT

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Interventor
Matrícula Profesional No.:MP: 011910073 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	15	12	14	16	11	17	13	10	18	17	18	16	11	12	15	11	18	16	17	16	14	18	17	18	17	11	12	18	19	15	17	469
Lluvias moderadas	5	9	6	5	10	5	8	10	4	4	3	5	9	7	5	9	4	4	5	4	6	4	4	4	3	9	6	4	3	5	4	173
Lluvias intensas	4	3	4	3	3	2	3	4	2	3	3	3	4	5	4	4	2	4	2	4	4	2	3	2	4	4	6	2	2	4	3	102
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JOSE FERNANDO TORRES LAGOS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No 01197-0456 CPITVC

Firma
Nombre: JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01113 - 10673 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No.: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
525011	9/04/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL PR100+812 AL PR100+820 Y PR100+8228 AL PR 100+840	No 1	3,57MPa ≥	4,11	SI	A LOS 7 DÍAS
525012	9/04/2025					3,57MPa ≥	4,21	SI	A LOS 7 DÍAS
525013	30/04/2025					4,2MPa ≥	5,29	SI	A LOS 28 DÍAS
525014	30/04/2025					4,2MPa ≥	5,36	SI	A LOS 28 DÍAS
525015	10/04/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL PR100+719 AL PR100+770	No 2	3,57MPa ≥	4,17	SI	A LOS 7 DÍAS
525016	10/04/2025					3,57MPa ≥	4,00	SI	A LOS 7 DÍAS
525017	1/05/2025					4,2MPa ≥	5,18	SI	A LOS 28 DÍAS
525018	1/05/2025					4,2MPa ≥	5,47	SI	A LOS 28 DÍAS
525019	12/04/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL PR55+860 AL PR55+881 SOBRE ANCHO DE VIA	No 3	3,57MPa ≥	4,07	SI	A LOS 7 DÍAS
525020	12/04/2025					3,57MPa ≥	4,25	SI	A LOS 7 DÍAS
525021	3/05/2025					4,2MPa ≥	5,27	SI	A LOS 28 DÍAS
525022	3/05/2025					4,2MPa ≥	5,15	SI	A LOS 28 DÍAS
525023	15/04/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL PR100+810 AL PR100+840	No 4	3,57MPa ≥	4,05	SI	A LOS 7 DÍAS
525024	15/04/2025					3,57MPa ≥	3,93	SI	A LOS 7 DÍAS
525025	6/05/2025					4,2MPa ≥	4,83	SI	A LOS 28 DÍAS
525026	6/05/2025					4,2MPa ≥	4,69	SI	A LOS 28 DÍAS
525027	16/04/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL PR59+215 AL PR59+245	No 5	3,57MPa ≥	4,24	SI	A LOS 7 DÍAS
525028	16/04/2025					3,57MPa ≥	3,92	SI	A LOS 7 DÍAS
525029	7/05/2025					4,2MPa ≥	4,90	SI	A LOS 28 DÍAS
525030	7/05/2025					4,2MPa ≥	4,93	SI	A LOS 28 DÍAS
525031	18/04/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL PR59+143 AL PR59+194	No 6	3,57MPa ≥	4,08	SI	A LOS 7 DÍAS
525032	18/04/2025					3,57MPa ≥	4,03	SI	A LOS 7 DÍAS
525033	9/05/2025					4,2MPa ≥	5,07	SI	A LOS 28 DÍAS
525034	9/05/2025					4,2MPa ≥	5,06	SI	A LOS 28 DÍAS
525035	19/04/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL PR100+778 AL PR100+811	No 7	3,57MPa ≥	3,81	SI	A LOS 7 DÍAS
525036	19/04/2025					3,57MPa ≥	3,72	SI	A LOS 7 DÍAS
525037	10/05/2025					4,2MPa ≥	4,36	SI	A LOS 28 DÍAS
525038	10/05/2025					4,2MPa ≥	4,41	SI	A LOS 28 DÍAS
525039	20/04/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL DERECHO DEL PR100+850 AL PR100+880 Y PR59+052 AL PR59+140	No 8	3,57MPa ≥	4,36	SI	A LOS 7 DÍAS
525040	20/04/2025					3,57MPa ≥	4,41	SI	A LOS 7 DÍAS
525041	11/05/2025					4,2MPa ≥	5,24	SI	A LOS 28 DÍAS
525042	11/05/2025					4,2MPa ≥	5,08	SI	

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
525043	21/04/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL PR100+923 AL PR100+939	No 9	3,57MPa ≥	3,70	SI	
525044	21/04/2025					3,57MPa ≥	3,59	SI	
525045	12/05/2025					4,2MPa ≥	4,24	SI	
525046	12/05/2025					4,2MPa ≥	4,35	SI	A LOS 28 DÍAS
525047	23/04/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL PR59+194 AL PR59+215	No 10	3,57MPa ≥	3,66	SI	A LOS 7 DIAS
525048	23/04/2025					3,57MPa ≥	3,96	SI	A LOS 7 DÍAS
525049	14/05/2025					4,2MPa ≥	5,09	SI	A LOS 28 DÍAS
525050	14/05/2025					4,2MPa ≥	5,12	SI	
525051	1/05/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL DERECHO DEL PR100+778 AL PR100+823 Y PR73+493 AL PR 73+443 DEL CARRIL IZQUIERDO	No 11	3,57MPa ≥	4,02	SI	
525052	1/05/2025					3,57MPa ≥	3,99	SI	
525053	22/05/2025					4,2MPa ≥	5,83	SI	
525054	22/05/2025					4,2MPa ≥	5,62	SI	A LOS 28 DÍAS
525055	2/05/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL DERECHO DEL PR100+823 AL PR100+850	No 12	3,57MPa ≥	4,04	SI	A LOS 7 DIAS
525056	2/05/2025					3,57MPa ≥	4,21	SI	A LOS 7 DÍAS
525057	23/05/2025					4,2MPa ≥	5,11	SI	A LOS 28 DÍAS
525058	23/05/2025					4,2MPa ≥	4,96	SI	
525059	3/05/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL IZQUIERDO DEL PR73+768 AL PR73+818	No 13	3,57MPa ≥	3,57	SI	
525060	3/05/2025					3,57MPa ≥	3,74	SI	
525061	24/05/2025					4,2MPa ≥	4,25	SI	
525062	24/05/2025					4,2MPa ≥	4,19	SI	A LOS 28 DÍAS
525063	8/05/2025	Resistencia a la flexión / MR 4,2 Mpa	INV E-414-13	PLACAS DE CONCRETO TIPO MR EN EL CARRIL DERECHO DEL PR100+880 AL PR100+919	No 14	3,57MPa ≥	4,21	SI	A LOS 7 DIAS
525064	8/05/2025					3,57MPa ≥	4,06	SI	A LOS 7 DÍAS
525065	29/05/2025					4,2MPa ≥	6,42	SI	A LOS 28 DÍAS
525066	29/05/2025					4,2MPa ≥	6,37	SI	
525067	10/04/2025	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	CUNETAS DE VIA EN MARGEN DERECHA PR55+890 AL PR55+920	M-1	2800 PSI ≥	3541	SI	A LOS 7 DÍAS
525068	10/04/2025				M-2	2800 PSI ≥	3474	SI	A LOS 7 DÍAS
525069	1/05/2025				M-3	4000 PSI ≥	4307	SI	A LOS 28 DÍAS
525070	1/05/2025				M-4	4000 PSI ≥	4453	SI	A LOS 28 DÍAS
525071	12/04/2025	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	CUNETAS DE VIA EN MARGEN DERECHA PR55+890 AL PR55+420	M-5	2800 PSI ≥	3575	SI	A LOS 7 DÍAS
525072	12/04/2025				M-6	2800 PSI ≥	3513	SI	A LOS 7 DÍAS
525073	3/05/2025				M-7	4000 PSI ≥	4436	SI	A LOS 28 DÍAS
525074	3/05/2025				M-8	4000 PSI ≥	4286	SI	A LOS 28 DÍAS
525075	14/04/2025	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	CUNETAS DE VIA EN MARGEN DERECHA E IZQUIERDA PR55+860 AL PR55+900 Y PR56+000 AL PR 56+O36	M-9	2800 PSI ≥	3541	SI	A LOS 7 DÍAS
525076	14/04/2025				M-10	2800 PSI ≥	3390	SI	A LOS 7 DÍAS
525077	5/05/2025				M-11	4000 PSI ≥	4219	SI	A LOS 28 DÍAS
525078	5/05/2025				M-12	4000 PSI ≥	4287	SI	A LOS 28 DÍAS
525079	16/04/2025	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	CUNETAS DE VIA EN MARGEN IZQUIERDA PR55+340 AL PR55+370	M-13	2800 PSI ≥	3396	SI	A LOS 7 DÍAS
525080	16/04/2025				M-14	2800 PSI ≥	3356	SI	A LOS 7 DÍAS
525081	7/05/2025				M-15	4000 PSI ≥	4239	SI	A LOS 28 DÍAS
525082	7/05/2025				M-16	4000 PSI ≥	4166	SI	A LOS 28 DÍAS
525083	21/04/2025	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	CUNETAS DE VIA EN MARGEN DERECHA PR55+860 AL PR55+900	M-17	2800 PSI ≥	3373	SI	A LOS 7 DÍAS
525084	21/04/2025				M-18	2800 PSI ≥	3386	SI	A LOS 7 DÍAS
525085	12/05/2025				M-19	4000 PSI ≥	4219	SI	A LOS 28 DÍAS
525086	12/05/2025				M-20	4000 PSI ≥	4265	SI	A LOS 28 DÍAS
525087	5/05/2025	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	CUNETAS DE VIA EN MARGEN IZQUIERDA	M-21	2800 PSI ≥	3428	SI	A LOS 7 DÍAS
525088	5/05/2025				M-22	2800 PSI ≥	3490	SI	A LOS 7 DÍAS
525089	26/05/2025				M-23	4000 PSI ≥	4150	SI	A LOS 28 DÍAS
525090	26/05/2025				M-24	4000 PSI ≥	4272	SI	A LOS 28 DÍAS
525091	7/05/2025	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	CUNETAS DE VIA EN MARGEN IZQUIERDA PR59+024 AL PR59+080	M-25	2800 PSI ≥	3477	SI	A LOS 7 DÍAS
525092	7/05/2025				M-26	2800 PSI ≥	3454	SI	A LOS 7 DÍAS
525093	28/05/2025				M-27	4000 PSI ≥	4293	SI	A LOS 28 DÍAS
525094	28/05/2025				M-28	4000 PSI ≥	4354	SI	A LOS 28 DÍAS
525095	9/05/2025	Resistencia a la compresión / 28 MPa	INV E-410-13	CUNETAS DE VIA EN MARGEN IZQUIERDA PR73+768 AL PR 73+800	M-29	2800 PSI ≥	3496	SI	A LOS 7 DÍAS
525096	9/05/2025				M-30	2800 PSI ≥	3359	SI	A LOS 7 DÍAS
525097	30/05/2025				M-31	4000 PSI ≥	4299	SI	A LOS 28 DÍAS
525098	30/05/2025				M-32	4000 PSI ≥	4254	SI	A LOS 28 DÍAS
525099	3/11/2023	Granulometría del material / ARENA	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Pasa tamíz No.50 - 10-30%	13%	SI	
525100	11/11/2023	Granulometría del material / ARENA	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Pasa tamíz No.50 - 10-30%	12%	SI	
525101	15/11/2023	Granulometría del material / ARENA	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Pasa tamíz No.50 - 10-30%	10,90%	SI	
525102	22/11/2023	Granulometría del material / ARENA	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Pasa tamíz No.50 - 10-30%	11,10%	SI	
525103	10/05/2025	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado fino Maximo (%)	INV E-220 Y NTC 126	Planta Latinco K50+350	1	15%	6,50%	SI	
525104	5/05/2025	Contenido y Impurezas orgánicas / ARENA	INV E-212-13	Planta Latinco K50+350	1	Igual al color de referencia o de la placa orgánica nro. 3	1	SI	
525105	15/05/2025	Contenido y Impurezas orgánicas / ARENA	INV E-212-13	Planta Latinco K50+350	1	Igual al color de referencia o de la placa orgánica nro. 3	1	SI	

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
525106	25/05/2025	Contenido y Impurezas orgánicas / ARENA	INV E-212-13	Planta Latinco K50+350	1	Igual al color de referencia o de la placa orgánica nro. 3	1	SI	
525107	10/05/2025	Terrones de arcilla y partículas dezlenables en los agregados / ARENA	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+350	1	Máx. 3%	0,53%	SI	
525108	14/05/2025	Terrones de arcilla y partículas dezlenables en los agregados / ARENA	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+350	1	Máx. 3%	0,84%	SI	
525109	21/05/2025	Terrones de arcilla y partículas dezlenables en los agregados / ARENA	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+350	1	Máx. 3%	0,23%	SI	
525110	30/05/2025	Terrones de arcilla y partículas dezlenables en los agregados / ARENA	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+350	1	Máx. 3%	0,11%	SI	
525111	3/05/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Pasa tamíz No.3/4 - 35-70%	48,0%	SI	
525112	3/05/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Pasa tamíz No.4 - 0 a 5%	4,9%	SI	
525113	10/05/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Pasa tamíz No.3/4 - 35-70%	48,0%	SI	
525114	10/05/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Pasa tamíz No.4 - 0 a 5%	4,8%	SI	
525115	19/05/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Pasa tamíz No.3/4 - 35-70%	47,8%	SI	
525116	19/05/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Pasa tamíz No.4 - 0 a 5%	4,7%	SI	
525117	27/05/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Pasa tamíz No.3/4 - 35-70%	80,0%	SI	
525118	27/05/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Pasa tamíz No.4 - 0 a 5%	2,6%	SI	
525119	7/05/2025	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta Latinco K50+350	1	NT 3 - 40 % MAX.	18,00%	si	
525120	3/05/2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230-13	Planta Latinco K50+350	1	25% Maximo	AL= 16,8% AP= 18,4%	SI	
525121	7/05/2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230-13	Planta Latinco K50+350	1	25% Maximo	AL= 20,6% AP= 22,7%	SI	
525122	13/05/2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230-13	Planta Latinco K50+350	1	25% Maximo	AL= 17,7% AP= 22,3%	SI	
525123	20/05/2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230-13	Planta Latinco K50+350	1	25% Maximo	AL= 17,8% AP= 17,8%	SI	
525124	28/05/2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230-13	Planta Latinco K50+350	1	25% Maximo	AL= 18,6% AP= 20,0%	SI	
525125	13/05/2025	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado Gruesos Maximo (%)	INV E-220 Y NTC 126	Planta Latinco K50+350	1	18%	4,20%	SI	
525126	3/05/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado grueso/ TRITURADO CONCRETO	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+350	1	Máx. 3,0%	0,13%	SI	
525127	13/05/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado grueso/ TRITURADO CONCRETO	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+350	1	Máx. 3,0%	0,07%	SI	
525128	20/05/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado grueso/ TRITURADO CONCRETO	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+350	1	Máx. 3,0%	0,20%	SI	
525129	27/05/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado grueso/ TRITURADO CONCRETO	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+350	1	Máx. 3,0%	0,17%	SI	
525130	9/05/2025	Partículas livianas de los agregados grueso/ TRITURADO	INV E-221-13	Planta Latinco K50+350	1	Máx. 0,5%	0,37%	SI	
525131	18/05/2025	Partículas livianas de los agregados grueso/ TRITURADO	INV E-221-13	Planta Latinco K50+350	1	Máx. 0,5%	0,40%	SI	
525132	27/05/2025	Partículas livianas de los agregados grueso/ TRITURADO	INV E-221-13	Planta Latinco K50+350	1	Máx. 0,5%	0,36%	SI	
525133	10/05/2025	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	%pasa tamiz No. 200 < 35%	4,81%	SI	
525134	10/05/2025	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	%pasa tamiz No. 10 < 80%	17,77%	si	
525135	10/05/2025	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Tamaño ≤ 100 mm / 4"	64,00 mm	si	
525136	10/05/2025	Límite líquido / MEJORAMIENTO	INV E-125-13/126-13	Planta Latinco K50+350	1	< 40 % LL	0,0%	si	
525137	23/05/2025	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	%pasa tamiz No. 200 < 35%	6,10	si	
525138	23/05/2025	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	%pasa tamiz No. 10 < 80%	18,80%	si	
525139	23/05/2025	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Tamaño ≤ 100 mm / 4"	64 mm%	si	
525140	23/05/2025	Límite líquido / MEJORAMIENTO	INV E-125-13/126-13	Planta Latinco K50+350	1	< 40 % LL	0,0%	si	
525141	2/11/2023	Contenido Orgánico / MEJORAMIENTO	INV E-121-13	Planta Latinco K50+350	1	M.O ≤ 1 %	0,15%	si	
525142	3/11/2023	Proctor Modificado / MEJORAMIENTO	INV E-142-13	Planta Latinco K50+350	1	Humedad Óptima / Densidad	6,2,% /2,305 g/cm3	si	
525143	1/05/2025	CBR de suelos compactados / MEJORAMIENTO	INV E-148-13	Planta Latinco K50+350	1	≤ 50%	66,05,3%	si	
525144	1/05/2025	CBR de suelos compactados / MEJORAMIENTO	ASTM-D4546	Planta Latinco K50+350	1	≤ 3%	0,33%	SI	
525145	9/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante Carril izquiedo PR 68+320 AL PR 68+295	INV E-161-162-164-13	PR 68+310	1	>=90%	96,4%	si	
525146	9/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante Carril izquiedo PR 68+320 AL PR 68+295	INV E-161-162-164-13	PR68+290	1	>=90%	95,2%	si	
525147	12/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante Carril izquierdo tramo PR 69+865 AL PR 69+769	INV E-161-162-164-13	PR 69+780	1	>=90%	96,2%	si	
525148	12/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante Carril izquierdo tramo PR 69+865 AL PR 69+769	INV E-161-162-164-13	PR 69+830	1	>=90%	97,0%	si	

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
525149	26/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante Carril Derecho TRAMO PR 69+900 AL PR 70+055	INV E-161-162-164-13	PR 69+910	1	>=90%	97,7%	si	
525150	26/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante Carril	INV E-161-162-164-13	PR69+990	1	>=90%	97,3%	si	
525151	26/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante Carril	INV E-161-162-164-13	PR70+015	1	>=90%	96,6%	si	
525152	30/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante Carril Dercho TRAMO PR 69+769 AL PR 69+866	INV E-161-162-164-13	PR 69+795	1	>=90%	97.8%	si	
525153	30/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante Carril Dercho TRAMO PR 69+769 AL PR 69+866	INV E-161-162-164-13	PR 69+840	1	>=90%	97,9%	si	
525154	7/05/2025	Proctor Modificado / SUBBASE	INV E-142-13	Planta Latinco K50+350	1	Hw Óptima / Densidad Lab=	5,8% / 2,176 gr/cm3	si	
525155	24/05/2025	Proctor Modificado / SUBBASE	INV E-142-13	Planta Latinco K50+350	1	Hw Óptima / Densidad Lab=	5,7% / 2,190 gr/cm3	si	
525156	14/0572025	CBR de suelos compactados / SUBBASE	INV E-148-13	Planta Latinco K50+350	1	≥40%	73,4%	si	
525157	4/0572025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Pasa tamíz No.200 - 2-15%	4,1%	si	
525158	4/0572025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Tamíz No.200/No.40 =< 0,66	0,43	si	
525159	4/0572025	Límite líquido / SUBBASE	INV E-125-13/126-13	Planta Latinco K50+350	1	indice de plasticidad N/P	N/P%	si	
525160	12/0572025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Pasa tamíz No.200 - 2-15%	4,6%	si	
525161	12/0572025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Tamíz No.200/No.40 =< 0,66	0,46	si	
525162	12/0572025	Límite líquido / SUBBASE	INV E-125-13/126-13	Planta Latinco K50+350	1	indice de plasticidad N/P	N/P%	si	
525163	23/0572025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Pasa tamíz No.200 - 2-15%	4,4%	si	
525164	23/0572025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Tamíz No.200/No.40 =< 0,66	0,45	si	
525165	23/0572025	Límite líquido / SUBBASE	INV E-125-13/126-13	Planta Latinco K50+350	1	indice de plasticidad N/P	N/P%	si	
525166	30/0572025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Pasa tamíz No.200 - 2-15%	7,5%	si	
525167	30/0572025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+350	1	Tamíz No.200/No.40 =< 0,66	0,56	si	
525168	30/0572025	Límite líquido / SUBBASE	INV E-125-13/126-13	Planta Latinco K50+350	1	indice de plasticidad N/P	N/P%	si	
525169	1/05/2025	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta Latinco K50+350	1	NT 3 - 50 % MAX.- 500 revoluciones	21.0%	si	
525170	1/05/2025	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado FINO Maximo (%)	INV E-220-13	Planta de La Sánchez	1	18%	4,61% finos	si	
525171	2/05/2025	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado GRUESO Maximo (%)	INV E-220-13	Planta de La Sánchez	1	18%	3,91% gruesos	si	
525172	09/0572025	Equivalente de arena de suelos y agregados finos / SUBBASE	INV E-133-13	Planta Latinco K50+350	1	Mín. 25%	35,12%	si	
525173	18/0572025	Equivalente de arena de suelos y agregados finos / SUBBASE	INV E-133-13	Planta Latinco K50+350	1	Mín. 25%	34,2%	si	
525174	27/0572025	Equivalente de arena de suelos y agregados finos / SUBBASE	INV E-133-13	Planta Latinco K50+350	1	Mín. 25%	35,7%	si	
525175	1/05/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado fino/ SUBBASE	INV E-211-13	Planta Latinco K50+350	1	Máx. 2%	0,01%	si	
525176	1/05/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado Gruesos/ SUBBASE	INV E-211-13	Planta Latinco K50+350	1	Máx. 2%	0,01%	si	
525177	7/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril izquierdo tramo TRAMO PR 75+266 AL PR 75+492	INV E-161-13	PR 75+300	1	≥95%	95,1%	si	
525178	7/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril izquierdo tramo TRAMO PR 75+266 AL PR 75+492	INV E-161-13	PR75+350	1	≥95%	95,9%	si	
525179	7/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril izquierdo tramo TRAMO PR 75+266 AL PR 75+492	INV E-161-13	PR75+400	1	≥95%	96,70%	si	
525180	7/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril izquierdo tramo TRAMO PR 75+266 AL PR 75+492	INV E-161-13	PR75+450	1	≥95%	95,00%	si	
525181	26/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril izquierdo tramo TRAMO PR 69+769 AL PR 69+870	INV E-161-13	PR 69+770	1	≥95%	96,30%	si	
525182	26/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril izquierdo tramo TRAMO PR 69+769 AL PR 69+870	INV E-161-13	PR69+795	1	≥95%	95,10%	si	
525183	26/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril izquierdo tramo TRAMO PR 69+769 AL PR 69+870	INV E-161-13	PR69+830	1	≥95%	97,00%	si	
525184	26/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril izquierdo tramo TRAMO PR 69+769 AL PR 69+870	INV E-161-13	PR69+885	1	≥95%	95,00%	si	
525185	29/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril Derecho tramo TRAMO PR 69+865 AL PR 69+915	INV E-161-13	PR 69+950	1	≥95%	97,00%	si	
525186	29/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril Derecho tramo TRAMO PR 69+865 AL PR 69+915	INV E-161-13	PR69+925	1	≥95%	98,80%	si	
525187	29/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril Derecho tramo TRAMO PR 69+865 AL PR 69+915	INV E-161-13	PR69+900	1	≥95%	97,00%	si	
525188	30/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril Derecho tramo TRAMO PR 73+870 AL PR 73+790	INV E-161-13	PR 73+855	1	≥95%	98,00%	si	
525189	30/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril Derecho tramo TRAMO PR 73+870 AL PR 73+790	INV E-161-13	PR73+830	1	≥95%	97,80%	si	
525190	30/05/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base Carril Derecho tramo TRAMO PR 73+870 AL PR 73+790	INV E-161-13	PR73+800	1	≥95%	96,70%	si	

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
525191	15/05/2025	Granulometría del material / GRANULARES DRENANTES	INV E-673-2.2.1-13	Planta Latinco K50+350	1	MAX-3" A 3/4" MIN	76,20 mm	SI	
525192	25/05/2025	Granulometría del material / GRANULARES DRENANTES	INV E-673-2.2.1-13	Planta Latinco K50+350	1	MAX-3" A 3/4" MIN	76,20 mm	SI	
525193	5/05/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado / DRENANTE	INV E-211-13	Planta Latinco K50+350	1	Máx. 0,25%	0,16%	SI	
525194	27/05/2025	Partículas livianas de los agregados grueso/ DRENANTE	INV E-221-13	Planta La dulce	1	Máx. 1,0%	0,28%	SI	
525195	10/05/2025	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta Latinco K50+350	1	≥ 40 % 500 revoluciones	17.4%	si	
525196	9/05/2025	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado GRUESO Maximo (%)	INV E-220-13	Planta de La Sánchez	1	≥ 18 %	6,64% gruesos	si	

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los

Firma
Nombre: Sergio Alejandro Rivera Betantur
Director de Obra
Matricula No.: 05202228096 ANT

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matricula No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 4 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21/11/2024

PLAZO INICIAL: 20,30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00

VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.339.933.176,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.800.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 44.306.322.273,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100247569

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.669.966.588,00	13	11	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100060264 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.339.933.176,00	21	11	2024	8	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 30.679.866.352,00	21	11	2024	8	2	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.679.866.352,00	21	11	2024	8	8	2029
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.800.000.000,00	8	8	2026	8	8	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 44.306.322.273,00	8	8	2026	8	8	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100247569

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.669.966.588,00	13	11	2024	8	8	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100060264 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

Aclaración de la fecha de inicio de la poliza y todos sus amparos es el 13/11/2024.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/06/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 (Indicar día. mes y año) **PLAZO INICIAL:** 21 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO x VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 26/02/2025

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO x No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO x No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 1/09/2025

OBSERVACIONES:

De acuerdo con el Plan de Calidad entregado por el contratista de obra, se programan auditoria internas cada 10 meses.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: 7/03/2025

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES 185 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 185

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO x

OBSERVACIONES:

Ensayos realizados entre el - 1 Mayo 2025 AL 30 Mayo de 2025

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERIODO, NO HUBO REPORTES DE NO CONFORMIDADES.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERÍODO NO SE REGISTRARON QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Maquina para ensayos a compresión	PINZUAR	240	16/07/2024	F-32254-002R0 del 19/07/2024	1/08/2024	De acuerdo el documento entregado, indica que el certificado de calibración se encuentra vencido.
2	Maquina para ensayos a compresión	INGETEST	20000715	16/07/2024	F-32254-008R0 del 19/07/2024	1/07/2025	
3	Maquina para ensayos a compresión	INGETEST	20000715	16/07/2024	F-32254-009R0 del 19/07/2024	1/07/2025	
4	Instrumento de pesaje no automatico	OHAUS	8337378104	16/07/2024	M-32254-003R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
5	Instrumento de pesaje no automatico	TRUMAX	YS210494	16/07/2024	M-32254-004R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
6	Instrumento de pesaje no automatico	TRUMAX		16/07/2024	M-32254-005R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración y número de serie.
7	Instrumento de pesaje no automatico	OHAUS	B712853729	16/07/2024	M-32254-007R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
8	Estacion total	GEOMAX	2109583	5/12/2024	4763 del 5/12/2024	4/06/2025	
9	Nivel de precisión	GEOMAX	7,02232E+11	5/12/2024	4764 del 5/12/2024	4/06/2025	
10	Estacion total	FOIF	JFO883	9/09/2024	5988-2024 del 9/09/2024	8/03/2025	Se encuentra vencido.
11	Nivel automatico	LEICA	385630	13/01/2025	7096-2025 del 13/01/2025	12/07/2025	
12	Nivel automatico	TOPCON		13/01/2025	7097-2025 del 13/01/2025	12/07/2025	De acuerdo con el documento entregado, no se especifica el número de serie.
13	Estacion total	SUNWAY	H216983	13/01/2025	7098-2025 del 13/01/2025	12/07/2025	

OBSERVACIONES:

El certificado de calibración de la estación total se venció el día 08 de marzo de 2025, es necesario realizar nueva calibración y remitir certificado a la interventoría

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 05202228096 -ANT

Firma
Nombre:JUAN CARLOS ARISTIZABAL RAMIREZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202-29024ANT

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 9

FECHA: 04/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN-QUIBDO

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

JUSTIFICACIÓN:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPÓ	$ 1.050.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.050.000.000,00	15,00%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 300.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 700.000.000,00	$ 550.000.000,00	$ 2.850.000.000,00	40,71%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPÓ	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 700.000.000,00	$ 2.600.000.000,00	37,14%
4	COSTO DE PERSONAL (Nomina y pago de seguridad social)	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 500.000.000,00	7,14%
	TOTAL	$ 1.630.000.000,00	$ 580.000.000,00	$ 1.080.000.000,00	$ 1.080.000.000,00	$ 1.300.000.000,00	$ 1.330.000.000,00	$ 7.000.000.000,00	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: DAVID AL BERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal Consorcio Cordillera Occidental
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 10

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	02/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 7 **DE** nov-25 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $** 3,300,738,117.00

SEGUIMIENTO No. 7 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 4303-2024

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

PLAZO INICIAL: VEINTIUN (21) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 153,399,331,758.00 (Sección contrato principal)
VALOR ACUMULADO $ 153,399,331,758.00

PLAZO ACUMULADO: VEINTIUN (21) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(I%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
EXPLANACIONES (No de Orden de 1 al 5)	$2,752,302	2.37%	1.70%	% P	0.68%	0.22%	0.22%	0.22%	0.32%	0.48%	0.45%	0.56%	0.82%	0.74%	0.89%	0.89%	0.89%	0.89%	0.92%	0.86%	0.97%	1.14%	0.98%	1.31%	0.84%
	$15,980,811	13.74%	$1,974,349	$ P	$91,230	$254,359	$265,366	$254,359	$427,324	$644,490	$627,136	$644,589	$720,993	$864,292	$1,023,386	$1,023,386	$986,943	$796,038	$590,878	$1,062,019	$1,139,354	$1,325,961	$1,144,919	$1,494,376	$967,767
				% E	$101,547	$143,163	$239,394	$148,546	$809,613	$166,956	$276,620														
				$ E	$0	$709,484	$391,597	$21,697	$0																
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS (No de Orden de 6 al 7)	$2,152,235	1.80%	0.96%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	3.50%	0.11%	0.12%	0.14%	0.16%	0.16%	0.16%	0.13%	0.10%	0.16%	0.16%	0.08%	0.16%	0.16%	0.15%
	$2,934,940	2.52%	$1,111,769	$ P	$39,506	$109,320	$114,952	$109,320	$96,312	$84,539	$111,372	$129,740	$141,693	$164,093	$168,991	$168,991	$163,291	$153,910	$119,773	$185,649	$205,616	$88,979	$208,000	$164,402	$177,397
				% E	$0	$0	$0	$0	$0																
				$ E	$0	$709,484	$391,597	$21,697	$0																
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No de Orden de 8 al 11)	$1,149,725	0.99%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$1,149,725	0.99%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$36,229	$33,117	$43,629	$50,824	$55,507	$64,281	$74,036	$74,036	$71,892	$60,135	$72,542	$72,726	$80,626	$52,475	$87,175	$95,417	$99,079
				% E	$0	$0	$0	$0	$0																
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0																
PAVIMENTOS CONCRETO (No de Orden de 12)	$57,207,500	49.16%	0.39%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$13,350,960	11.47%	$456,941	$ P	$0	$0	$0	$0	$304,471	$364,567	$506,635	$590,183	$644,559	$746,454	$859,715	$859,715	$833,785	$698,311	$844,866	$844,512	$1,177,415	$1,075,014	$946,187	$1,108,912	$806,567
				% E	$0	$0	$0	$53,998	$97,762	$168,146	$137,036														
				$ E	$0	$0	$0	$53,998	$97,762	$168,146	$137,036														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No de Orden de 13 al 50)	$38,432,605	33.02%	4.78%	% P	0.27%	0.00%	0.00%	0.00%	0.68%	0.16%	0.12%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$46,053,247	39.57%	$5,557,859	$ P	$248,574	$893,830	$723,996	$893,830	$1,105,898	$1,396,821	$1,677,806	$1,980,992	$2,179,497	$2,548,597	$2,959,982	$2,959,982	$2,865,692	$2,373,735	$1,816,393	$2,904,764	$3,237,975	$3,741,988	$3,274,066	$3,861,843	$2,697,860
				% E	$875,185	$442,843	$1,443,507	$274,646	$1,915,195	$321,636	$584,738														
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0																
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No de Orden de 51 al 59)	$339,995	0.29%	1.04%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.12%	0.14%	0.16%	0.18%	0.21%	0.21%	0.20%	0.17%	0.13%	0.21%	0.22%	0.26%	0.24%	0.27%	0.19%
	$3,785,943	3.25%	$1,206,100	$ P	$6,600	$22,933	$0	$0	$86,319	$109,026	$143,651	$167,319	$186,736	$211,622	$243,732	$243,732	$236,381	$197,974	$154,471	$239,422	$265,430	$304,779	$283,536	$314,125	$368,593
				% E	$0	$30,040			$369,673	$676,501	$110,887														
				$ E	$0	$30,040			$369,673	$676,501	$110,887														
OBRAS VARIAS (No de Orden de 60 al 66)	$5,001,028	4.30%	0.24%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.10%	0.13%	0.15%	0.17%	0.21%	0.21%	0.21%	0.18%	0.00%	0.22%	0.24%	0.28%	0.24%	0.29%	0.21%
	$4,992,439	3.44%	$284,467	$ P	$27,894	$105,922	$119,527	$105,922	$91,276	$113,259	$161,680	$175,920	$193,230	$223,777	$267,731	$267,731	$249,958	$209,344	$1,187	$253,173	$280,675	$322,278	$293,654	$332,167	$241,736
				% E	$108,448	$123,191	$20,692		$22,521	$9,624	$0														
				$ E	$108,448	$123,191	$20,692		$22,521	$9,624	$0														
TRANSPORTES (No de Orden 67)	$9,350,000	8.05%	0.25%	% P	0.08%	0.11%	0.07%	0.00%	0.02%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$1,873,945	1.61%	$295,197	$ P	$197,000	$541,333	$544,000	$22,333	$9,333	$6,945	$3,565	$6,945	$6,945	$6,945	$6,945	$6,945	$6,945	$6,945	$6,945	$6,945	$6,945	$6,945	$6,945	$6,945	$6,945
				% E	$101,638	$143,338	$11,230	$9,802	$3,283	$7,881	$15,459														
				$ E	$101,638	$143,338	$11,230	$9,802	$3,283	$7,881	$15,459														
ITEM NO PREVISTOS (No de Orden NP1 A NP17)	$0	0.00%	4.74%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$27,235,238	23.40%	$5,511,875	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.80%	1.11%	1.78%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ E	$892,207	$834,321	$1,183,229	$1,321,047	$1,410,738	$1,578,806	$1,765,623	$1,765,623	$1,722,854	$1,493,397	$2,336,949	$1,740,549	$1,891,865	$2,120,746	$1,998,254	$2,175,174	$1,677,969
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 116,376,149	100%	14.09%		$1,892,207	$2,162,131	$1,266,736																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 116,376,149	100%	$16,398,554																						

Reprogramación No.1 Ítems No Previstos No. 1

Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra Nro2

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.93%	1.47%	1.51%	1.46%	2.29%	2.84%	3.74%	4.36%	4.76%	5.51%	6.34%	6.34%	6.13%	5.13%	5.20%	5.23%	7.11%	7.80%	7.06%	6.15%	6.15%
	VALOR (Miles de Pesos)	$612,650	$1,707,628	$1,787,942	$1,694,695	$2,617,291	$3,304,229	$4,346,875	$5,067,645	$5,533,997	$6,407,576	$7,373,239	$7,373,239	$7,126,991	$5,964,686	$6,053,009	$7,248,859	$8,276,991	$9,079,372	$8,140,135	$9,491,060	$7,162,304
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.93%	1.99%	3.50%	4.96%	7.25%	10.08%	13.78%	18.13%	22.89%	28.39%	34.73%	41.07%	47.20%	52.33%	57.53%	63.81%	70.92%	78.72%	85.78%	91.93%	98.08%
	VALOR (Miles de Pesos)	$612,650	$2,320,520	$4,108,463	$5,763,157	$8,380,449	$11,684,678	$16,033,243	$21,100,889	$26,634,886	$33,042,762	$40,422,000	$47,801,239	$54,928,190	$60,903,887	$67,006,896	$74,254,953	$82,531,754	$91,610,126	$99,752,264	$109,243,324	$116,376,149
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.85%	1.37%	1.70%	0.47%	4.54%	2.28%	2.83%	0.97%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$886,617	$1,591,046	$2,008,221	$465,176	$5,289,007	$2,657,349	$3,390,738	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.85%	2.22%	4.01%	4.48%	9.02%	11.30%	14.13%														
	VALOR (Miles de Pesos)	$886,617	$2,477,663	$4,485,884	$4,951,060	$10,240,067	$12,897,416	$16,288,154														

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, INCLUYENDO IVA (B)	$ 3,124,483.553		
	$ 3,124,483.553		
PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA (C)	$ 11,635,999.125		
	$ 11,635,999.125		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA (D)	$ 500,000.000		
	$ 500,000.000		
VALOR TOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA) (X) = A + B + C + D	$ 131,636,631.591		
	$ 131,636,631.591		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 850,441.008		
	$ 850,441.008		
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 132,487,072.648		
	$ 132,487,072.648		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (I) (E)	$ 6,000,000.00		
	$ 6,000,000.00		
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)	$ 12,912,259.00		
	$ 12,912,259.00		
PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	$ 2,000,000.00		
	$ 2,000,000.00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 153,399,331.758		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 153,399,331.758		

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: MP: 011910073 CP/TVC

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor o Dirección Territorial

ANEXO 11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/05/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

INTERVENCIONES EN PR36 RUTA NACIONAL 6003 DONDE OCURRIÓ EMERGENCIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30/05/2025

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se realiza entre los especialistas de las áreas de Hidráulica y Geotecnia del contrato de Obra No.4303 y el contrato de Interventoría No.4312 donde se tratan soluciones de intervención en la emergencia ocurrida en el PR36 de la ruta 6003 donde en día pasados se presentó un derrumbe de gran magnitud, derrumbe proveniente de la ladera ubicada al costado del río San Juan.

En esta reunión el ingeniero Cesar, especialista en geotecnia del contrato de obra No.4303 comenta a partir de imágenes del derrumbe que la propuesta de solución temporal es hacer inicialmente un terraplén en la zona más baja y además una protección a lo largo del corredor para que los procesos erosivos no afecten la vía ni en la parte norte de la calzada principal ni el terraplén de la parte sur, comenta que debido a la presencia de taludes que no tienen tanta estabilidad se tiene planteada la incorporación de geocontenedores para garantizar la altura del terraplén, comenta que hay varias secciones transversales que se sacaron para plantear la propuesta, en las secciones planteadas a partir de la topografía el especialista muestra la proyección de los geocontenedores, comenta que es necesario colocar la barrera en la parte inferior para controlar los procesos erosivos, comenta que la altura y cantidad de contenedores es algo que se debe evaluar de manera conjunta, muestra la propuesta que se ha realizado a grandes rasgos. El Ingeniero Mauricio - Director de interventoría solicita una topografía más precisa que permita plantear un presupuesto para las obras tradicionales, comenta que se puede poner a disposición el levantamiento realizado por la interventoría, dado que se busca avanzar y prevenir una nueva creciente del río, el ingeniero Mateo comenta que se están realizando labores de topografía más completas con el fin de plantear alternativas a mediano y largo plazo donde inclusive se puede considerar a largo plazo el desplazamiento de la calzada y alejarla del lecho del rio de manera horizontal y verticalmente. El ingeniero Hernando Prieto solicita conocer la propuesta del especialista hidráulico sobre la intervención que se realizará en la zona de la emergencia, el ingeniero Mateo, comenta que fue remitido un concepto de la parte hidráulica y en él se contempla proteger la calzada actual y para esto hay que emplear algunos elementos en el lecho del río, comenta que este lecho transporta y arrastra una gran cantidad de rocas que son filosas y estas podrían llegar a romper los elementos que en este caso pueden ser los geobags o bien, puede lavar internamente el contenido en caso de que este sea proveniente del material de excavación, por ende, comenta que emplear bolsacreto aunque se rasgue la bolsa el concreto no se va a lavar y va a seguir cumpliendo su función de seguir prestando soporte para los elementos que se posicionen encima. El ingeniero Wilmar, especialista hidráulico comenta que se han realizado unos cálculos preliminares para contemplar las posibles alternativas de intervención, como una opción factible plantea emplear bolsacreto dado que puede ser una medida de mitigación temporal que puede garantizar un poco más de estabilidad, por otra parte comenta que inicialmente se realizó un resumen de la problemática actual en donde se puede observar que el ancho promedio del río está por un orden de 40 metros y en el lugar donde ocurrió el deslizamiento hay una reducción aproximada del 50%, por ende, se redujo el ancho a 20 metros lo cual puede generar variaciones en la aceleración del flujo, haciendo análisis de la zona se pudo identificar que antes de que sucediera el deslizamiento la pendiente de la zona estaba por un orden de 1,12% y una vez ocurrido el deslizamiento en la zona principal se presenta un aumento de la pendiente, siendo actualmente de 3.4% y por eso se genera la inestabilidad que se está presentando actualmente en la zona del río, por otra parte, comenta que a partir de análisis de la cuenca y otros factores se pudo establecer que el tamaño de arratre de la roca es de casi 40cm y ahora con el deslizamiento aumenta a 70cm lo cual, genera otras condiciones, ahora bien, junto al ingeniero Mateo, el ingeniero Walter planteaban el uso de geobags con material de la zona, sin embargo, el empleo de estos podría traer una problemática adicional dado que el material que se desprende de la ladera es bastante anguloso, lo cual, podría generar el rompimiento de las bolsas y se lavaría, además, los geobags de 1 metro cubico pero cuentan con una desventaja que en cualquier momento por algún movimiento estos se iban a empezar a desplazar dado que la forma que adquieren es redonda, lo cual, afectaría la alternativa planteada, por otra parte, se planteó también emplear bolsacretos para prevenir el contacto del talud con el agua y ayudara a contener la creciente, posterior a la implementación de los bolsacretos se podría plantear la solución de unos geobags más grandes, aproximadamente de 4 metros de largo, 2,10 metros de ancho y 1,40 de alto, sin embargo, como mencionó anteriormente, estos geobags son muy susceptibles al daño. El ingeniero Wilmar comenta que la primera hilera de bolsacretos está planteada para cubrir mínimo la creciente de 5 años, se está proponiendo una altura de 2.40 metros y una longitud de 400 metros, después de eso ya se evalúa la posibilidad de incorporar los geobags para dar mayor resistencia dado que será menos probable el arrastre de material que rompa las bolsas, inclusive se puede plantear la opción de cubrirlos con flexocreto. El ingeniero Wilmar plantea que entre la solución y propuesta del ingeniero César se encuentra una longitud de 600 metros aproximadamente, a lo cual, comenta que esos 600 metros se tienen contemplando la parte donde se disminuyó el ancho del río, el ingeniero Mauricio - Director de interventoría comenta que puede ser aproximadamente una longitud de 700 metros según las mediciones que se han hecho en la zona y pregunta si los bolsacretos se pueden plantear con una propuesta provisional y definitiva, en consecuencia, pregunta cuanto tiempo puede llegar a durar el bolsacreto, el ingeniero Wilmar comenta que aún no se puede hablar con alternativa definitiva porque no se conoce el nivel de socavación, puede ser un soporte para una alternativa definitiva. El ingeniero José Manuel, especialista de Geotecnia de la interventoría comenta que inicialmente que realizar una obra con bolsacretos puede ser una solución de emergencia, sin embargo, no podría plantearse como una solución definitiva dado que se desconoce como quedarían los elementos, por otra parte comenta que habían dos labores importantes en la emergencia las cuales son proteger el proceso de socavación y retirar el material que se movilizó, por ende, de manera topográfica se va a ampliar la plataforma de trabajo y por ende, se podría pensar en estructuras de carácter definitivo, por otra parte, comenta que en relación al tema de los geocontenedores hay una alta probabilidad de que al colocar geobags del orden de 4 metros cúbicos estos se van a romper con mayor facilidad, por lo cual, se inclinaría más por geobagas del orden de 1 a 1.5 metros cúbicos, por ultimo comenta que considera que la intervención se debe realizar como si recién hubiese ocurrido la emergencia, es decir, proteger el flujo con elementos que permitan disminuir el riesgo y entendiendo que se van a realizar unas obras definitivas, el ingeniero Walter comenta que efectivamente por ahora se está buscando una obra de mitigación y comenta que se debe tener presente el tema de disponibilidad. La ingeniera Eugenia, especialista hidráulica de interventoría comenta que aún no ha terminado la revisión del documento, el ingeniero José Manuel pregunta sobre el valor de los geobags en cuanto a magnitud, para lo cual, el ingeniero Mateo comenta que en relación a los bolsacretos pueden estar por un orden de 7000 y además, inicialmente se puede trabajar por debajo de la lamina de agua con bolsacretos en los sitios más críticos y en los sitios que no son tan críticos con geobags, comenta que la protección de la banca es una necesidad porque las condiciones del flujo han cambiado y porque se ha planteado una propuesta de cambiar el alineamiento del corredor en ese punto. El ingeniero Hernando, especialista de pavimentos de interventoría comenta que el INVIAS está solicitando de manera urgente un presupuesto, por ende, el presupuesto debe pasarse sea con geobags o con bolsacretos, por otra parte, se debe hacer una topografía más detallada para presentar una propuesta más aterrizada además de un cálculo de estabilidad y saber cual sería la configuración de los geobags, comenta que lo ideal es que esas obras de mitigación también aporten para la solución definitiva. El ingeniero Mauricio comenta que se ha tenido bastante inconveniente con los transportadores dado que reclaman por demoras en apertura de la vía, por ende, solicita que se apresure el planteamiento de la propuesta con presupuesto y además, establecer, cuanta duración tendrá la alternativa que se plantee, todo esto para una reunión que se tiene con el INVIAS en donde se reunirá interventoría y contratista para exponer las alternativas. El ingeniero Mateo comenta que la propuesta definitiva puede estar lista para el día miércoles 04 de junio, únicamente estaría haciendo falta el tema presupuestal pero es necesario acelerar el tema de topografía para tener las cantidades ajustadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/05/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Entrega propuesta definitiva intervención PR36 RN 6003	miércoles, 4 de junio de 2025	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 12

Carmen de Atrato,19 de mayo de 2025

CCO_4312-24.2025.E462

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

Asunto: Remisión concepto Especialista de Geología "Informe de geología sitio crítico PR 36+100 al PR 36+600 ruta 6003 – Componente Geología".

Cordial Saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto correspondiente al componente de geologia, contenido en el "Informe de geología sitio crítico PR 36+100 al Pr 36+600 ruta 6003 – Componente Geología", emitido por el ingeniero Víctor Hugo Díaz Herrera, especialista en geología del Consorcio Cordillera Occidental.

Este concepto hace parte de la visita técnica realizada el día 12 de mayo de 2025, en atención a la emergencia presentada en el tramo mencionado, y se remite para su respectiva revisión y consideración.

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Proyectó: JDCH – Ingeniero Auxiliar de Interventoría.
Reviso/Aprobó: LMAT – Ingeniero Director de Interventoría.

Informe de geología sitio crítico PR 36+100 al Pr 36+600 Ruta 6003 – Componente Geología

INTRODUCCIÓN

Se presenta el informe preliminar a partir de la visita de reconocimiento de campo al sitio, adelantada el pasado 15 de mayo. La inestabilidad se manifestó en la vertiente oriental (margen derecha) del río San Juan, como un gran deslizamiento, con altura de 380 m desde la corona hasta el río, ocurrido en la madrugada del 7 de mayo (2 am), destruyendo la banca de la vía Medellín – Quibdó, la cual se ubicaba sobre la margen opuesta, cerca al nivel del cauce. El deslizamiento fue de tal magnitud, que provoco el levantamiento de la banca, cuya estructura quedo dentro de la masa coluvial adosada en la margen izquierda, que hoy cubre la banca. El represamiento del río que produjo el deslizamiento, ocasiono la socavación del carril exterior de la banca aguas abajo del primer evento, por la avenida torrencial que se produjo en el cauce, luego de que la fuerza del río rompiese el dique que produjo el depósito coluvial.

MARCO GEOLÓGICO REGIONAL

Como una aproximación a las observaciones de campo, se ilustra la condición geológica del sector, localizado sobre la cordillera Occidental, al occidente del río Cauca. Las vertientes del río San Juan, con un cauce encañonado en el sector, están constituidas por la Formación Barroso (Kvb), constituida por una volcánica compuesta por flujos de basaltos, aglomerados y tobas de cristales, con interestratificaciones de chert oscuro de poco espesor (INGEOMINAS, 1980. Geología de la plancha 166-Jericó).

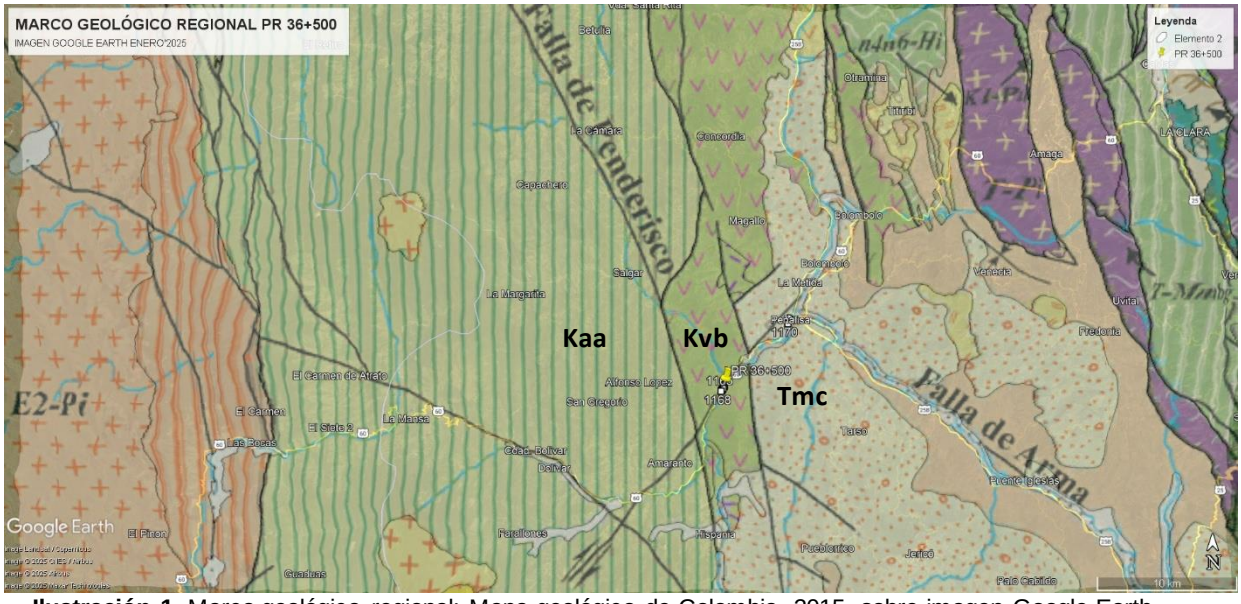


Ilustración 1: Marco geológico regional: Mapa geológico de Colombia, 2015, sobre imagen Google Earth

La franja de la Formación Barroso, se intercala, en contactos fallados, con sedimentitas crétáceas de la Formación Penderisco (Kaa-Miembro Urrao), al occidente y la secuencia volcano-sedimentaria de la Formación Combia (Tmc), al oriente. Es notable el trazo de la falla de rumbo, que, con dirección noreste, controla el curso recto del río San Juan en el

sector del deslizamiento. En el mapa geológico de la plancha 166, esta falla se denomina Falla San Juan.

RECONOCIMIENTO DE CAMPO

En el sector de afectación de la vía, se observa la banca cercana al cauce del río San Juan (Fotografía 1). La roca se aprecia en la base de la margen opuesta del río, frente a la vía. La condición de cercanía de la banca a la cota del río, en una sección tan encañonada, lleva a pensar que la vía en este sector se ha desarrollado o sobre un nivel de terraza aluvial o sobre una sección mixta, de corte y relleno; esta condición se muestra en la Fotografía 1, tomada en la visita, y la Ilustración 2, en imagen de octubre de 2024, antes del deslizamiento.

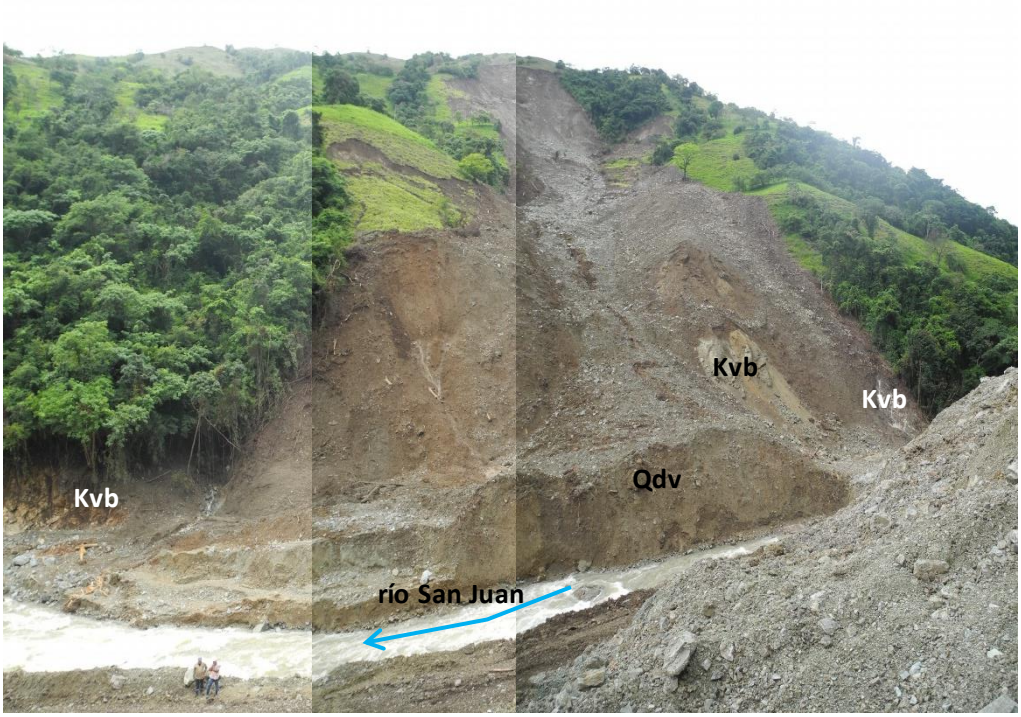


Fotografía 1: Vista hacia aguas arriba en el tramo de la vía desestabilizado, ubicada en la margen izquierda del río San Juan.



Ilustración 2: Panorámica del corredor vial, aproximadamente desde unos 500 m antes del deslizamiento, en imagen de octubre de 2024, de Street View de Google Earth.

En la Fotografía 2 se muestra la magnitud del deslizamiento: se observa aflorando la roca (Kvb-Fm. Barroso), en los flancos del proceso de remoción en masa (PRM), así como parcialmente en la ladera, cubierta en su parte central, por el depósito coluvial (Qdv-depósito de vertiente).



Fotografía 2: Panorámica del deslizamiento, tomada desde el techo de Qdv en la margen izquierda del río San Juan, sobre la banca de la vía.

Las rocas aflorantes en la vertiente, son basaltos de color gris verdoso, parcialmente meteorizados y fracturados a muy fracturados (ver Fotografía 3).



Fotografía 3: Macizo rocoso aflorante en la orilla derecha del río San Juan, flanco derecho del deslizamiento (aguas abajo).

La observación de la banca de la vía, aguas arriba del deslizamiento, muestra depósitos aluviales, de carácter torrencial (Fotografía 4), que indicarían que la vía se encuentra sobre depósitos aluviales, por lo menos en este tramo.



Fotografía 4: Depósitos aluviales en la orilla izquierda del río San Juan, aguas arriba del deslizamiento. Vista hacia aguas abajo.

Actualmente el deslizamiento sigue constriñendo el río, especialmente desde su orilla izquierda, lo que hace que se cargue hacia el costado de la vía (Fotografía 5).



Fotografía 5: Vista hacia aguas arriba, desde la base de la masa coluvial en la margen derecha del río San Juan.

ANÁLISIS PRELIMINAR

Las condiciones de alta susceptibilidad indicadas, donde el deslizamiento se localiza en una zona de falla, que ocasiona el alto fracturamiento del macizo rocoso, baja altura de la banca, al parecer ubicada, por lo menos parcialmente, sobre depósitos aluviales - seguramente dinámicos dada la alta energía del río - adosados en el fondo del cauce, y grietas de tracción premonitorias de nuevos desgarres de material, no solo en los flancos del deslizamiento reciente sino aguas abajo, al final del tramo recto (ver Fotografía 6), llevan a recomendar un análisis geológico detallado del sector, que permita definiciones para los análisis de ingeniería y los diseños requeridos para recuperar adecuadamente la vía, bajo condiciones mínimas de seguridad.

Sobre la información levantada, complementada con análisis de fotografías aéreas más antiguas, se contempla complementar el presente estudio.



Fotografía 6: Acercamiento a la vertiente de la margen izquierda del río San Juan, unos 300 m aguas abajo del deslizamiento, al final del tramo recto del río.

Carmen de Atrato, 22 de mayo de 2025

CCO_4312-24.2025.E477

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

Asunto: Remisión concepto Especialista de Geotecnia “Recomendaciones de intervención en el Corto y Largo plazo para la atención del sitio de la emergencia en el componente de Geotecnia para el deslizamiento del PR36”.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto correspondiente al componente de geotecnia, contenido en el documento “Recomendaciones de intervención en el Corto y Largo plazo para la atención del sitio de la emergencia en el componente de Geotecnia para el deslizamiento del PR36”, emitido por el ingeniero José Manuel Álvarez Lugo, especialista en **GEOTECNIA** del Consorcio Cordillera Occidental.

Este concepto hace parte de la visita técnica realizada el día 15 de mayo de 2025, en atención a la emergencia presentada en el tramo mencionado, y se remite para su respectiva revisión y consideración.

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente,



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: -Ing. Yezid Chamat Luna < ychamat@invias.gov.co >, Supervisor del contrato de Interventoría - INVIAS
-Archivo

Proyectó: JDCH – Aux. de Interventoría.
Reviso/Aprobó: LMAT –Director de Interventoría.

Bogotá D.C., mayo 19 de 2025

JPV-343-1517A-25

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Recomendaciones de intervención en el Corto y Largo plazo para la atención del sitio de la emergencia en la componente de Geotecnia para el deslizamiento del PR36

Respetado Ingeniero **ALVARADO**:

Como es de su conocimiento Esta Asesoría llevo a cabo una visita el día 12 de mayo por parte del Ingeniero Jorge Jiménez con el fin de apreciar las condiciones de la vía en el PR36 luego de ocurrido el día 7 de Mayo sobre la vía Medellín – Quibdó y que afectó la vía en un tramo de 200m, y el día 15 de mayo por parte del Ingeniero Jose Manuel Álvarez con el fin de analizar la evolución de la condición de la inestabilidad y de las intervenciones que se están efectuando a la altura del kilómetro tal, donde por un deslizamiento generado en la margen derecha del río San Juan. Las visitas se efectuaron conjuntamente con el personal de obra y un equipo multidisciplinario de especialistas, además del acompañamiento de los profesionales del INVIAS. El objetivo de la visita fue identificar el estado actual del sitio donde ocurrió el deslizamiento para establecer de manera conceptual las acciones a seguir por parte del personal de obra del sitio crítico orientadas a la restitución del paso temporal sobre la misma vía, con el fin de dar salida a los vehículos de carga de los municipios cercanos; no obstante, se discuten en el presente documento las alternativas de intervención en el corto y mediano plazo del sitio de estudio.

De acuerdo con el personal de obra el deslizamiento ocurrió el día 5 de mayo en las horas de la madrugada, luego de continuas lluvias de alta intensidad en el sector, formando un dique con una altura estimada de 40 metros que al romper ocasionaron una pérdida parcial de la banca en una longitud de aproximadamente 60 metros aguas abajo de donde ocurrió el taponamiento ocasionando afectaciones entre las abscisas PR 36+170 y PR 36+680. Como se observa en las fotografías el cauce del Río a hoy ha podido pasar a través del material movilizado luego de que rompiera el dique formado, no obstante, dada la interferencia por

el material deslizado el cauce se ha constreñido en casi un 60%. Debido a lo anterior, se observa que la lámina de agua se ha remansado y ha elevado su nivel de tal forma que incluso ha llegado a ocasionar inundaciones sobre la vía existente en el costado Remolinos, y por el contrario ha generado una gran velocidad con evidente turbulencia en la zona en donde el cauce está constreñido y por supuesto aguas abajo del mismo constreñimiento.



Fotografía 1. Vista aérea del sector del deslizamiento en donde se observa la reducción del ancho del cauce. Fuente: Consorcio Cordillera Occidental (2025)



Fotografía 2. Remanso ocasionado aguas arriba con inundaciones de la vía existente. Vista hacia aguas arriba. Fuente: Consorcio Cordillera Occidental (2025)



Fotografía 3. Pérdida parcial de la banca aguas debajo del sector de ocurrencia del deslizamiento. Vista hacia aguas abajo.
Fuente: Consorcio Cordillera Occidental (2025)

Como se observa en las siguientes imágenes el proceso corresponde a un deslizamiento ocasionado sobre la margen derecha del río, que debido a la magnitud del volumen deslizado este llego hasta la margen izquierda del mismo bloqueando por completo la calzada. Básicamente el deslizamiento tiene un ancho cercano a los 90 metros y una diferencia en cota desde el nivel del río hasta su corona de más o menos 300 metros; el proceso de inestabilidad ocurre sobre la margen derecha en donde la ladera presenta una pendiente cercana a los 45°. El material deslizado corresponde a materiales de depósito y suelos residuales de bajos espesores, que aparentemente por la afluencia de diferentes flujos se saturan y fallan ocasionando la caída de una masa de suelo sobre el drenaje del río bloqueándolo por completo e incluso bloqueando la vía que comunica a Medellín con Quibdó localizada en la margen izquierda del río.

De lo observado en campo se resalta que en la parte baja del movimiento en los flancos derecho e izquierdo aun permanecen unas cuñas de suelo, que si bien es cierto no han caído al Río, ya tiene muestras de movimiento como lo son grietas de tracción de descenso del nivel; adicionalmente se evidencia que aun hay caída de material desde la corona, que si bien es cierto es en un muy bajo volumen este puede ocasionar la activación de las cuñas

anteriormente mencionadas. Además, se observa la afluencia de flujos superficiales al movimiento y afloramientos de agua en la cara del talud.



Fotografía 4. Deslizamiento ocurrido en la margen derecha del Rio San Juan. Vista desde la pata del deslizamiento.
Fuente: Diseños Geotécnicos SAS (2025)



Fotografía 5. Deslizamiento ocurrido en la margen derecha del Rio San Juan. Vista desde la corona del deslizamiento.
Fuente: Consorcio Cordillera Occidental (2025)



Fotografía 6. Cuñas de suelo remanentes en la pata del movimiento.
Fuente: Diseños Geotécnicos SAS (2025)

Se observa en la siguiente imagen que justo hacia aguas abajo del material movilizado e incluso en el sector del deslizamiento se encuentran afloramientos rocosos en donde Esta Asesoría considera que la masa restante por movilizarse puede estar cercana al 30% de la masa total movilizada.



Fotografía 7. Afloramiento rocosos en la margen derecha del río
Fuente: Diseños Geotécnicos SAS (2025)

Actualmente el contratista ha iniciado labores de retiro del material con el fin de restituir el paso parcial sobre la vía. Esta restitución del paso se ha generado a través de una directriz otorgada por la Dirección Territorial del INVIAS en donde se requiere una apertura temporal del paso con el fin de establecer la comunicación del municipio sobre todo en el transporte de mercancías, puesto que las vías alternas están diseñadas principalmente para vehículos que no son de carga. Es importante mencionar que a la fecha las labores simplemente han estado asociadas a la recuperación de la pérdida parcial de banca que ocurrió aguas abajo y a la excavación de los materiales movilizados. En la siguiente fotografía se presenta el avance de las labores efectuadas durante la visita conjunta del 12 de mayo.



Fotografía 8. Actividades de remoción del material de derrumbe adelantadas por el Contratista de obra. Fuente: Consorcio Cordillera Occidental (2025)

Las actividades que a la fecha se han adelantado y que tienen como principal objetivo la restitución del tráfico por la vía se han centrado en la conformación de un terraplén de protección hacia aguas abajo y la remoción de los materiales movilizados, la remoción de los materiales movilizados. Con base en las conversaciones sostenidas de manera multidisciplinaria con diferentes especialistas, con los especialistas tanto de la componente hidráulica como de la componente geotécnica, tanto el contratista como la interventoría se estableció la línea de acción centrada en estas dos actividades fundamentales. Vale la pena anotar que la premisa para la protección del terraplén existente era la disposición de cantos y bloques de gran tamaño, los cuales en concepto de esta asesoría no eran en extremo abundantes. A la fecha si bien es cierto se ha conformado el terraplén de protección, este material está hecho fundamentalmente con materiales finos que son fácilmente removibles, pero que están cumpliendo su función inicial de alejar los procesos erosivos con el fin de salvaguardar el ancho de la banca.

No obstante lo anterior Esta Asesoría considera que la conformación de este terraplén fue una decisión adecuada para salvaguardar el ancho de banca que permaneció después del evento, sin embargo desde el punto de vista del largo plazo lógicamente estos materiales son susceptibles de ser removidos y por tal razón se considera pertinente dividir la perspectiva de las intervenciones en dos grupos: aquellas acciones de tipo inmediato que propenderán por restituir el tráfico vehicular y las posibles acciones a futuro para que la intervención que se realice se convierta en definitiva.

Acciones Inmediatas

- Remoción de los materiales sueltos en el PR-36-100: En el flanco de entrada del movimiento ha quedado una cuña de material transportado con muy alta susceptibilidad a movilizarse. Es de fundamental importancia que esos materiales sean evacuados; estos materiales ostentan algunas grietas de tracción que se pueden ver en la imagen que acompaña a este párrafo. Para este efecto se debe efectuar un desmonte del material localizado en el deslizamiento partiendo desde la parte superior e ir bajando de forma segura.



Fotografía 9. Materiales sueltos que es necesario retirar

- Debido a que el nivel de las aguas ha ascendido significativamente debido al represamiento del río, el nivel original de la vía está coincidiendo con el nivel actual de las aguas. De modo que es necesario elevar el terraplén de la vía por lo menos dos metros con el fin de prevenir que en el corto plazo se vuelvan a generar esas inundaciones.

- No se debe en ningún momento retirar el material de la pata. Esto se debe hacer con el fin de depositar el material desmontado en los laterales aguas arriba y aguas abajo del movimiento para permitir una geometría longitudinal de la vía que permita la circulación de vehículos de carga. Esto quiere decir que las rampas de acceso serán conformadas de tal forma que tengan pendientes longitudinales entre el 8 y el 10%, dependiendo de la necesidad geométrica que se establezca en función de la circulación de los vehículos.

- Adicionalmente, el desmonte del material debe considerar que no debe quedar en el talud interno ningún residuo de material movilizado que pueda caer durante la circulación de los vehículos. Para eso se debe retirar la totalidad de los materiales movilizados y únicamente se debe permitir que el material expuesto en el talud interno obedezca al material sano *in situ* de la zona.

- Se recomienda adicionalmente que debido a las condiciones de flujo acelerado y de constreñimiento del cauce se protejan los terraplenes de acceso mediante un enrocado dispuesto de tal forma que los flujos que puedan dirigirse hacia la margen izquierda choquen contra estos enrocados y no erosionen el material movilizado que se busca sea parte del terraplén.

- Teniendo en cuenta que los materiales de la margen derecha son susceptibles de movilizarse aún en un volumen importante, se considera pertinente generar unos elementos de desvío que pueden hacerse con materiales rocosos con pendientes suaves del orden de 10 a 15 grados con respecto a la dirección de la orilla, con el fin de que parte de las aguas se direccionen hacia el cono de eyección de la margen derecha, esto con el fin que los materiales de este cono sean movilizados y restituir parcialmente el ancho original del cauce, disminuyendo así la capacidad de erosión de las aguas.

- En caso de que no se encuentren bloques con el suficiente tamaño y que permitan ser utilizados como protección hidráulica se puede implementar el uso de bolsas de geosintético (geobags) llenos de material de la zona.

- Una vez restituido el flujo vehicular intermitente, se deberá dar prelación a el retiro de la cuña de material transportado proveniente de la margen derecha. Alcanzado este objetivo por lo menos el talud interno de la orilla estará garantizado por la presencia en ese momento del talud natural.

- En el sector se presenta en la siguiente imagen hay una alcantarilla en el tramo donde se debe realzar el terraplén, se recomienda allí utilizar una acomodación de Poliestireno Expandido (EPS) que permita adelantar el relleno sin necesidad de construir obras de contención, en donde además la disposición del EPS se hace de manera manual y de forma muy ágil.



Probables Acciones Definitivas

- CRIBA DE PILOTES SEMITANGENTES: Una vez definida la vía hacia la parte interior del talud, quedará una porción de terraplén que podrá ser retirada. Esta puede dejarse como zona de amortiguamiento y construir hacia el borde de la banca una criba de pilotes semitangentes con una profundidad tal que supere el fondo del río y que considere profundidades probables de socavación, esto con el fin de que ante eventos futuros de erosión, exista en la protección de tipo permanente.

- MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO: Una vez garantizada la banca hacia el talud interno, se podrá retirar los materiales de protección y construir un muro de contención en concreto.

- PROTECCIÓN EN ENROCADO O BOLSACRETOS. Una vez se garantice la banca definitiva, se podrá desplazar, retirar parcialmente los materiales de relleno y colocar sobre ellos elementos de protección como enrocados o bolsacretos del suficiente peso que permita soportar las fuerzas de arrastre del Río.

Tratamiento de la Subrasante

- INYECCIONES DE CONSOLIDACIÓN: Teniendo en cuenta que los materiales que constituirán la subrasante de la nueva banca proceden del deslizamiento y en ese sentido no han sido objeto de una conformación y compactación debidas como alternativa para su mejoramiento se puede contemplar la disposición de materiales de pedraplén o mediante inyecciones de consolidación tipo Jet Grouting.

Es importante mencionar que, de acuerdo con lo anterior, esta Asesoría tiene los siguientes comentarios particulares que deben ser tenidos en cuenta durante la conformación del paso y la atención del sitio inestable:

- Bajo ningún motivo se recomienda que la conformación del nuevo terraplén, tanto de los accesos como en la zona de rumbe, sea conformado dentro del río en la margen izquierda, es decir, se debe respetar la margen izquierda del Río que se ha definido después del movimiento, toda vez que se debe propender por ampliar la sección transversal del drenaje y no cerrarla.

- Si bien es cierto se trata de una obra de protección o de paso temporal, se debe hacer una conformación adecuada de los materiales de lleno, en donde si se identifican zonas blandas de acolchonamiento o rebote por exceso de humedad o por simple hecho de ser zonas de acumulación que han sido cubiertas, se deben efectuar excavaciones puntuales y rellenar con piedra para un posterior sellado y adecuada conformación. Lo anterior busca que los vehículos pasen sin enterramientos en el corto plazo y mediano plazo.

- Adicionalmente se debe garantizar la estabilidad ante los procesos de erosión a nivel del Rio San Juan que se puedan presentar en la margen derecha del río toda vez que de esto dependerá el éxito de la alternativa propuesta. En ese sentido se incluye como zona de protección las zonas reconformadas en donde se perdió parcialmente la banca de aguas abajo. Para esto se pueden efectuar movimientos de las barras longitudinales que se acumularon hacia la margen derecha luego del proceso de remoción y posterior rompimiento del dique.

- Finalmente y como recomendación adicional, se debe considerar que si bien es cierto esto es una obra de atención prioritaria para restablecer un paso temporal, no se debe olvidar en ningún momento las condiciones actuales del drenaje y sobre todo las masas de suelo que aún prevalecen en la margen derecha, tanto a nivel del cauce como las que aún están colgadas, que a pesar de ser un volumen inferior al que ya se movilizó, una caída de las cuñas identificadas al lecho del río puede ocasionar constreñimientos aún mayores del drenaje y por supuesto erosiones en ambas márgenes, incluyendo la margen izquierda, sobre la cual pasará el tránsito de forma temporal. Para esto se debe hacer una proyección mediante los estudios de hidráulica y de geotecnia del comportamiento tanto del drenaje como de sus márgenes, que incluyan modelaciones que permitan entre otros aspectos establecer las condiciones de las adecuaciones para el paso y el comportamiento del rio ante las modificaciones del drenaje.

- Es fundamental considerar que tanto la dinámica del río como la estabilidad de los taludes en la margen derecha presentan un comportamiento altamente variable. Ante una avenida de gran magnitud, el escenario actual podría modificarse de forma drástica, obligando a replantear las alternativas de intervención. Se destaca que la probabilidad de que ocurra un nuevo deslizamiento, tanto en el sitio afectado actualmente como aguas abajo, es extremadamente alta. En este contexto, se enfatiza que la posibilidad de inducir un desprendimiento controlado mientras el personal trabaja en la recuperación de la banca representa una ventaja significativa.

Esta estrategia no solo facilita la toma de decisiones, sino que también contribuye a minimizar condiciones de riesgo mayores.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud que se presente al respecto del contenido del presente documento técnico. Sin otro particular suscribimos.

Cordialmente,

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones MSc en Geotecnia
T.P. 25202-37165 CND

JORGE ENRIQUE JIMÉNEZ BAUTISTA
Ingeniero de Diseño-Área de Geotecnia
T.P No 25202- 235478 CND

Carmen de Atrato, 23 de mayo de 2025

CCO_4312-24.2025.E479

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta **O-171-QUI-338-25**, Remisión concepto **JPV-355-1517A-25**: "Revisión de Estudios existentes sector KM71+925 a KM72+055 (PR73+525 a PR73+655), Vía Quibdó - Medellín".

Cordial Saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto correspondiente al componente de geotecnia: "Revisión de Estudios existentes sector KM71+925 a KM72+055 (PR73+525 a PR73+655), Vía Quibdó - Medellín", dando respuesta al comunicado **O-171-QUI-338-25,** presentado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ con asunto "Nota técnica actualización estabilidad de taludes, del sitio critico pr 73+525 (km71+925 a km72+055 de la vía Quibdó – Medellín)" emitido por el ingeniero José Manuel Álvarez Lugo, especialista en geotecnia del **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**, para su revisión y fines pertinentes.

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente,



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - Ing. Yezid Chamat Luna < ychamat@invias.gov.co >, Supervisor del contrato de interventoría
- Archivo

Proyectó: JDCH – Aux. de Interventoría.
Reviso/Aprobó: LMAT – Director de Interventoría.

Bogotá D.C., mayo 22 de 2025

JPV-355-1517A-25

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Revisión de Estudios existentes sector KM71+925 a KM72+055 (PR73+525 a PR73+655), Vía Quibdó - Medellín

Respetado Ingeniero ALVARADO:

Por medio de la presente acuso recibido la nota técnica mediante la cual se presenta la actualización de la alternativa solución para la ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL SECTOR KM71+925 a KM72+055 (PR73+525 a PR73+655), Vía Quibdó – Medellín, versión 1 elaborado por el CONSORCIO CONEXIÓN ANTIOQUIA-CHOCÓ, el documento está firmado por el Ingeniero Álvaro Diego Rengifo como responsable de la revisión y aprobación, el cual tiene fecha de mayo de 2025.

Ha sido solicitado a Esta Asesoría llevar a cabo la revisión del citado documento, razón por la cual nos permitimos mencionar desde la componente geotécnica lo siguiente:

El informe allegado presenta de manera general la introducción, localización y descripción del sitio crítico del año 2024, así como la descripción de las obras de estabilidad propuestas en 2024. Las obras proyectadas inicialmente y de acuerdo al estudio de 2024, son las siguientes:

- Reconformación de la ladera mediante el terraceo de la misma, conformando taludes de 5 m de altura con inclinación de 1H:2V, separados por bermas de 3.0 m de ancho.
- El terraceo se acompañará de un sostenimiento compuesto por la instalación de anclajes activos diseñados para alcanzar tensiones de 20 ton por anclaje. Estos elementos se componen de 2 torones de ½ pulgada, de 20 m de longitud, inclinados 15° con respecto a la horizontal, espaciados cada 3.0 m tanto vertical como horizontalmente.
- Obras complementarias para el manejo de aguas de infiltración la construcción de drenes horizontales de 20 m de longitud, espaciados cada 6 metros, que se ubicarán entre los anclajes, y para el manejo de aguas superficiales la implementación de

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

ronda de coronación en la parte superior del terraceo, cunetas en cada una de las bermas propuestas, para captar las aguas de las cunetas, ronda y drenes se debe construir en el límite sur de la zona inestable un canal escalonado.

Por otra parte, se presenta la descripción de la problemática presentada en el año 2025, el cual describe el documento que, a unos 85 m hacia el costado norte del talud diseñado en el 2024, se reactivó un proceso morfodinámico correspondiente a un movimiento en masa de carácter posiblemente traslacional, el cual abarca una longitud de 70 m a lo largo de la vía y tiene una altura de hasta 40 m. menciona también el documento que, geológicamente se evidencia que al igual que el en sitio diseñado en el 2024 se cuenta con una capa de flujo de lodos y escombros depositada sobre suelos residual Saprolito.

De acuerdo a la problemática que se presenta en 2025, el consultor presenta la alternativa solución para la estabilidad y los respectivos análisis de estabilidad del sector de la referencia.

El estudio se basa en la exploración del subsuelo la cual consistió en la ejecución de 3 perforaciones, las cuales alcanzaron profundidades variables entre 10m y 20m, durante las exploraciones se recuperaron muestras para los respectivos ensayos de laboratorio.

La perforación 1 se realizó en la parte alta y al exterior de las grietas de tracción del movimiento, el sondeo 2 se realizó en la parte media del movimiento y el sondeo 3 en la parte baja del movimiento.

Tabla 3. Detalles programa de exploración del subsuelo

Perforación	Longitud (m)	W	N	Elevación (msnm.)
P1	20.00	1093277	1135596	1011
P2	10.00	1093304	1135597	989
P3	10.45	1093315	1135598	980

Fuente Elaboración propia

Se han seleccionado los parámetros de diseño con base en la exploración del subsuelo y los ensayos de laboratorio, y en las correlaciones existentes con el SPT y calibrados con la literatura existente, los cuales se relacionan a continuación,

Tabla 1. Parámetros de resistencia.

Material Name	Color	Unit Weight (kN/m3)	Strength Type	Cohesion (kN/m2)	Phi	UCS (kN/m2)	m	s	a
Lleno antrópico		17	Mohr-Coulomb	5.5	35				
Flujo LyE		17	Mohr-Coulomb	20.3	28				
Saprolito		17	Mohr-Coulomb	23.6	32				
Roca fracturada		24	Generalised Hoek-Brown			100000	0.720429	0.00012341	0.546749
Sin sondear		24	Generalised Hoek-Brown			100000	0.720429	0.00012341	0.546749

Fuente: (INCIGAM, 2024)

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Ha sido evaluado la estabilidad de la ladera mediante métodos de equilibrio limite, siguiendo los lineamientos del código de puentes CCP-14 con el fin de determinar el factor de seguridad en condición estática y dinámica. De los análisis efectuados se obtuvieron los siguientes factores de seguridad en condición inicial.

Sector	FS Estático	FS Dinámico	Cumple
PR71+925	1,225	0,894	NO

Con el fin de garantizar la estabilidad del sector objeto de estudio, se han propuesto las alternativas de solución las cuales consisten en lo siguiente:

- Reconformación del talud con un terraceo para descargar la ladera, considerando taludes con una relación de corte de 1.0H:1.0V con alturas máximas de 20 m y una berma intermedia de 6.0 m de ancho.
- Construcción de ronda de coronación en la corona del talud y berma intermedia.
- Construcción de drenes horizontales de 20.0 m de largo, 2” de diámetro e inclinación de 5° respecto a la horizontal, estos drenes deberán ser distribuidos al tresbolillo cada 6.0 m en la horizontal y 8.4 m en la vertical.
- Construcción de anclajes activos, los cuales deberán ser de 18 m de largo, separados 4.2 m tanto en la horizontal como en la vertical y distribuidos al tresbolillo, el diámetro de perforación deberá ser de 150 mm, y el cable deberá ser de 5 torones de 0.5” pulgadas para alcanzar una tensión de 36 t por anclaje con una inyección mínima de 1 MPa.
- Protección del talud de corte con concreto lanzado para control de erosión, el cual deberá ser diseñado por el especialista estructural.

De acuerdo a lo anterior, fue evaluada la condición de estabilidad con obras obteniendo los siguientes factores de seguridad en condición estática y dinámica.

Sector	FS Estático	FS Dinámico	Cumple
PR71+925	1,603	1,106	SI

Menciona también el documento que en vista que la ladera natural hacia la parte alta del tratamiento aún presenta riesgo de deslizamiento, se recomienda retirar el material correspondiente al flujo de lodos y escombros, el cual presenta menores propiedades mecánicas que el saprolito.

Finalmente, el informe presenta las conclusiones y recomendaciones para la atención del sitio inestable basado en las obras propuestas para garantizar la estabilidad de cada uno de ellos.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POR PARTE DE ESTA ASESORÍA.

Una vez revisado el documento allegado específicamente lo relacionado con la componente geotécnica y con el debido respeto, a continuación, nos permitimos mencionar lo siguiente:

- En cuanto a la exploración del subsuelo realizada, se considera que es adecuada respecto a número y profundidad.

- Se observa consistencia entre los materiales reportados en cada una de las perforaciones efectuadas, los cuales mantienen homogeneidad en toda la zona explorada.

- Respecto a los parámetros seleccionados para los análisis geotécnicos efectuados estos son acordes a la naturaleza de los materiales reportados durante la exploración del subsuelo.

- Respecto a las obras de estabilización y con base en la información remitida a esta Asesoría, los equipos de construcción se encuentran implantando las obras correspondientes a la primera alternativa (diseños de 2024), es decir se encuentran por debajo de la grieta de tracción superior, la cual se localiza por detrás del poste de instrumentación, en ese sentido, cualquier intervención que se haga a ese nivel sin remover los materiales deslizados no garantizará la estabilidad del sitio.

- Se debe iniciar la intervención por detrás de la superficie de falla y con la geometría propuesta en la nueva versión de los diseños, este aspecto fue evaluado y discutido durante la visita técnica efectuada el día 20 de marzo de 2025, y ha sido consignado también en el comunicado JPV-209-1517A-25 de marzo 31 de 2025.

- Dado el carácter dinámico de estos eventos por ningún motivo la intervención puede iniciarse por debajo de la grita de tracción mas alta que se encuentre, por lo tanto se reitera que la intervención se deberá realizar por detrás de la grieta de tracción.

- Se considera que la propuesta de estabilización consignada en la versión de los estudios actualizados en mayo de 2025, es válida y acorde a la problemática que se presenta actualmente en el sector. Esta Asesoría ha llevado a cabo verificaciones numéricas encontrando valores similares a los consignados en el estudio geotécnico.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación del contenido del presente documento. Sin otro particular, suscribo.

Cordialmente:



JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones – MSc en Geotecnia
T.P 25202-37165 CND



GIOVANNY GONZALEZ GOMEZ
Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos
T.P No 25202- 347069 CND

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Carmen de Atrato, 16 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E450

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta **O-171-QUI-312-25**, Remisión concepto Especialista Diseño Geométrico: "*Remisión: Volumen II, Estudio Diseño Geométrico sectores Toldas (PR44+500 - PR45+042), El Piñón (PR66+062 - PR66+652), Talaza (PR71+187 - PR72+922) y La Asquerosa (PR73+193 - PR73+369), Corredor Medellín Quibdó.*

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto: "*Remisión: Volumen II, Estudio Diseño Geométrico sectores Toldas (PR44+500 - PR45+042), El Piñón (PR66+062 - PR66+652), Talaza (PR71+187 - PR72+922) y La Asquerosa (PR73+193 - PR73+369), Corredor Medellín Quibdó",* Presentado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ mediante la comunicación O- 171-QUI-312-25 con asunto *"Diseño geométrico de los tramos Toldas, El Piñón, Talaza y La Asquerosa, sobre la vía Medellín-Quibdó."*, emitido por la ingeniera MÓNICA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ especialista en **DISEÑO GEOMÉTRICO** perteneciente al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**, para su revisión y fines pertinentes.

Se solicita sean atendidas en el menor tiempo posible las observaciones emitidas en el concepto con el fin de dar aprobación al volumen de estudios y diseños hidráulicos.

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente,



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: *Concepto Esp. Diseño Geométrico (4 Folios)*

Copia: *- Ing. Yezid Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: IDCH_ *Aux. Interventoría*
Aprobó: LMAT_ *Director Interventoría*

Medellín, 12 de mayo de 2025.

Señores.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
R/L ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO.
NIT. 901.885.474-3
interventoria@cordilleraoccidental.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 CON OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta a comunicado O- 171-QUI-312-25 con asunto: Diseño geométrico de los tramos Toldas, El Piñón, Talaza y La Asquerosa, sobre la vía Medellín-Quibdó.

Cordial saludo.

A continuación, se presentan las observaciones generales a los diseños presentados:

- Debe presentarse un informe del componente de diseño geométrico (un único informe por todos los tramos), en el que se especifiquen los parámetros usados para el diseño. en planta, perfil y sección transversal. Además, el informe debe contener un capítulo de volúmenes de materiales y las principales conclusiones de diseño. Sin la presentación de este informe no se podrá dar aprobación a los diseños presentados.

- Proyectar los planos pdf con los nombres y firmas de los especialistas y directores del proyecto.

- El diseño presentado evidencia cálculo de sobreanchos en los planos y en las carteras de elementos. Se solicita hacer la envolvente de diseño para evaluar la necesidad realizando la ruta de barrido de envolventes con el vehículo que el diseñador considere apropiado usando el software Vehicle tracking o similares, dado lo particular del trazado y las restricciones geométricas del mismo.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

- El cuadro de elementos del diseño horizontal debe indicar el valor de la deflexión de cada uno de los puntos de intersección horizontal.

- Se deben entregar los planos y diseño de señalización horizontal y vertical de acuerdo a el diseño geométrico y a las particularidades de incumplimientos que se presentan en el diseño.

- Actualizar el esquema de la sección transversal con la estructura de pavimento aprobada, hidráulica y taludes representativos de corte y terraplén.

- Para los elementos de la sección transversal como taludes, terrazas, berma cuneta, se debe indicar de cual especialidad se obtuvo y si ya se dio aprobación por parte de interventoría (hidráulica, geotecnia, estructuras, geología y pavimentos).

Adicionalmente, se tienen estos comentarios por cada tramo:

1. Toldas: PR44+500-PR45+042.

- Con relación al diseño en planta, son correctos los parámetros usados para la velocidad de diseño asignada como lo es radio mínimo, peralte máximo entre otros. Se debe revisar el pi #7, para que cumpla el criterio que indica el manual "*se reitera la necesidad de limitar la longitud de dicho tramo con la distancia recorrida a la Velocidad Específica (VCH) durante dos segundos (2 s)* (la longitud de la curva circular debería ser superior a 22,24 m).

- El diseño no cumple con entretangencias horizontales mínimas y por ende no se pueden desarrollar los peraltes de acuerdo al Manual D.G.V. 2009. Esta interventoría entiende que, existen dificultades en el trazado por las condiciones propias del eje de la vía y los taludes adyacentes, por lo que se solicita en el informe de diseño describir estos incumplimientos en un capítulo aparte.

- Para el diseño en perfil, se consideran adecuados que los parámetros k para curvas cóncavas y convexas y longitud mínima de acuerdo vertical. Se debe incluir el análisis de distancias de visibilidad de adelantamiento y parada, para dejar en claro los incumplimientos que se puedan presentar y dejarlos plasmados en el informe anteriormente mencionado.

2. El Piñón: PR66+062-PR66+652.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

- Se considera apropiado y aprobado el diseño en planta y perfil presentado. Presentar las salvedades de incumplimientos a la longitud mínima de la tangente horizontal y a análisis de distancias de visibilidad.

- Con respecto al diseño de la sección trasversal, para las secciones que incluyen taludes verticales, se deben incluir los ensamblajes de muro, en los que se evidencien las dimensiones producto del análisis de estructuras y la modulación de los muros propuestos por el especialista. Revisar las abscisas comprendidas entre 66+300 a 66+340 y 66+460 a 66+490 si va una estructura tipo muro o debe ajustar la rasante para evitar ese terraplén.

- Revisar la vista del plano planta perfil, no se visualiza correctamente el diagrama de peraltes.

3. Talaza: PR71+187-PR72+922

- Para el diseño en planta, se debe aclarar en el informe las curvas que no cumplen el radio mínimo para la velocidad asignada. Revisar el pi #12 bajo el criterio del numeral 3.6. LONGITUD MÍNIMA DE LA CURVA CIRCULAR.

- Revisar la posibilidad de en el pi #4 usar un empalme espiral- espiral como lo indica el manual.

- Se debe ajustar el diseño completo, incluyendo en la sección de terraplén los ensamblajes necesarios y taludes verticales, debe ser ajustado con las recomendaciones del profesional de estructuras y geotecnia.

- Se debe ampliar la topografía desde la abscisa 71+180 a 71+280, regenerar el modelo para que se visualice la superficie en perfil y en las secciones transversales.

4. La Asquerosa: PR73+193-PR73+369

- Se emite aprobación para el diseño en planta y perfil.

- Se emite aprobación al diseño en perfil, se requiere se hagan los ajustes generales que se remitieron en el presente documento.

Sin otro en particular.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948



Ing. MÓNICA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ
Especialista en Diseño geométrico
M.P. 15202-271112 BYC.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

Carmen de Atrato, 30 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E501

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a comunicado O- 171-QUI-364-25 con asunto: Diseño geométrico puente 3 y el sector el Piñón ajustado.

Cordial Saludo

De la manera más respetuosa y atenta, me permito remitir el concepto 003 con asunto "***Respuesta a comunicado O-171-QUI-364-25 con asunto: Diseño geométrico puente 3 y el sector el Piñón ajustado***", emitido por la especialista en diseño geométrico perteneciente al CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, para la atención de las observaciones allí descritas y demás fines.

Quedamos atentos a su pronta respuesta

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Yezid Alberto Chamat < ychamat@invias.gov.co >, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co >, Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Aprobó: LMAT Director de Interventoría

DISEÑO, INGENIERÍA Y SUMINISTROS SAS
NIT: 901.146.111-5

Medellín, 30 de mayo de 2025.

Señores.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
R/L ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO.
NIT. 901.885.474-3
interventoria@cordilleraoccidental.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 CON OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta a comunicado O- 171-QUI-364-25 con asunto: Diseño geométrico puente 3 y el sector el Piñón ajustado.

Cordial saludo.

A continuación, se presentan las observaciones generales a los diseños presentados:

- Debe presentarse la atencion de observaciones de interventoría, respondiendo cada una, indicando si se subsana o no, y una breve descripción de lo ajustado.

- Se reitera la necesidad de Proyectar los planos con los nombres y firmas de los especialistas y directores del proyecto.

- Se reitera la necesidad de hacer la envolvente de diseño para evaluar la necesidad implementación de sobreanchos con el vehículo que el diseñador considere apropiado usando el software Vehicle tracking o similares, dado lo particular del trazado y las restricciones geométricas del mismo.

- Se reitera la necesidad de presentar el cuadro de elementos del diseño horizontal debe indicar el valor de la deflexión de cada uno de los puntos de intersección horizontal.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

- Se reitera la necesidad entregar los planos y diseño de señalización horizontal y vertical de acuerdo a el diseño geométrico y a las particularidades de incumplimientos que se presentan.

- Se reitera la necesidad de actualizar el esquema de la sección transversal con la estructura de pavimento aprobada, hidráulica y taludes representativos de corte y terraplén.

- Incluir en el informe de diseño, para los elementos de la sección transversal como taludes, terrazas, berma cuneta, se debe indicar de cual especialidad se obtuvo y si ya se dio aprobación por parte de interventoría (hidráulica, geotecnia, estructuras, geología y pavimentos).

- Adicionalmente, se solicita que sean radicados por aparte, cada versión de cada tramo en comunicados individuales, ya que esta interventoría hace seguimiento por tramo y por observaciones realizadas.

Adicionalmente, se tienen estos comentarios por cada tramo:

1. El Piñón: PR66+062-PR66+652.

- Se reitera. Debe presentarse un informe del componente de diseño geométrico (un único informe por todos los tramos), en el que se especifiquen los parámetros usados para el diseño. en planta, perfil y sección transversal. Además, el informe debe contener un capítulo de volúmenes de materiales y las principales conclusiones de diseño. Sin la presentación de este informe no se podrá dar aprobación a los diseños presentados.

- Se reitera. Se considera apropiado y aprobado el diseño en planta y perfil presentado. Presentar las salvedades de incumplimientos a la longitud mínima de la tangente horizontal y a análisis de distancias de visibilidad.

- Se reitera. Con respecto al diseño de la sección trasversal, para las secciones que incluyen taludes verticales, se deben incluir los ensamblajes de muro, en los que se evidencien las dimensiones producto del análisis de estructuras y la modulación de los muros propuestos por el especialista. Revisar las abscisas comprendidas entre 66+300 a 66+340 y 66+460 a 66+490 si va una estructura tipo muro o debe ajustar la rasante para evitar ese terraplén.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

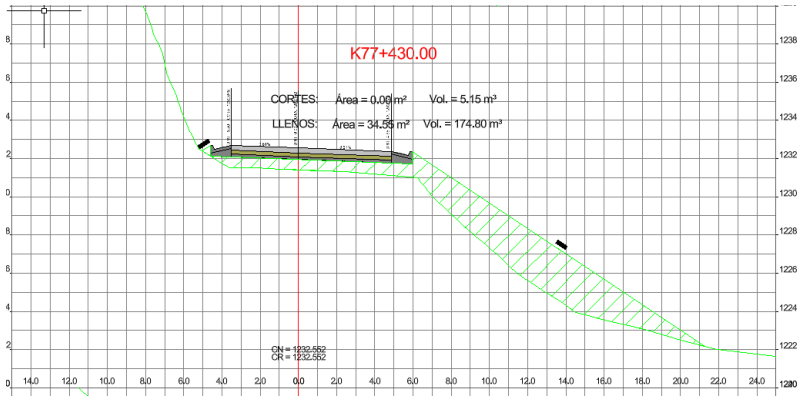
2. PUENTE 3 PR77+409 - PR77+553.

- Los parámetros escogidos para el diseño en planta y perfil son correctos. Sin embargo, es importante que se revise

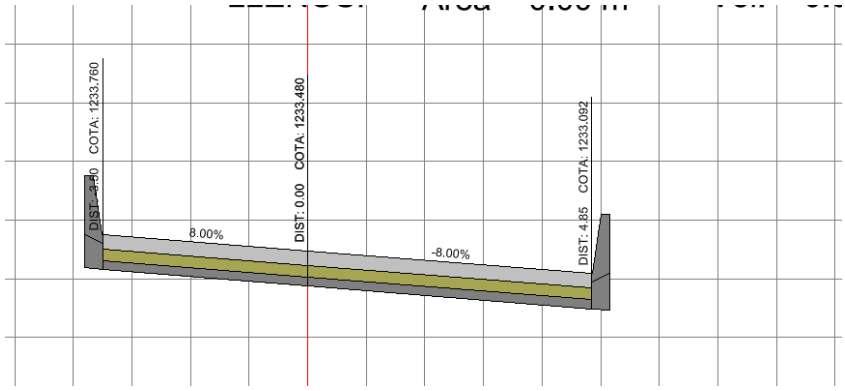
- Debe ubicarse el puente según sus cotas en el plano de perfil, revisar la rasante propuesta según los criterios del numeral 7.1.2.2. Diseño en perfil del M.D.G.V.

- Se requiere ajustar el esquema de la sección típica con la el detalle de los taludes en los accesos al puente y otra sección típica de la propuesta de sección transversal del PUENTE.

- Revisar y ajustar las secciones que presenten esta condición de terraplén, revisar con geotecnia la inclusión de muros, pantallas etc.



- En la sección transversal, cambiar el ensamblaje en las secciones donde vaya puente.



Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

Quedamos atentos a la presentación de las mencionadas observaciones y/o inquietudes.

Sin otro en particular.



Ing. MÓNICA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ
Especialista en Diseño geométrico
M.P. 15202-271112 BYC.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

Carmen de Atrato, 16 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E449

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta **O-171-QUI-327-25**, Remisión concepto EVB-2025-408-HHS-07: "*Remisión: Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 3 Ubicado en el PR79+485_RN6002, Corredor Medellín Quibdó.*

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto EVB-2025-408-HHS-07: "*Remisión: Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 3 Ubicado en el PR79+485_RN6002, Corredor Medellín Quibdó",* Presentado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ mediante la comunicación O- 171-QUI-327-25 con asunto *"Respuesta observaciones puente 3"*, emitido por la ingeniera EUGENIA VILLEGAS BOTERO especialista **HIDRÁULICA** perteneciente al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**, para su revisión y fines pertinentes.

Se solicita sean atendidas en el menor tiempo posible las observaciones emitidas en el concepto con el fin de dar aprobación al volumen de estudios y diseños hidráulicos.

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente,



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: *EVB-2025-408-HHS-07 (8 Folios)*

Copia: *- Ing. Yezid Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: IDCH_ *Aux. Interventoría*
Aprobó: LMAT_ *Director Interventoría*

CONSECUTIVO	EVB-2025-408-HHS-07
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO ”MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.”
ASUNTO	Revisión a la comunicación con asunto: Respuesta observaciones puente 3
FECHA DE ELABORACIÓN	13 DE MAYO DE 2025

CONSIDERACIONES GENERALES O ANTECEDENES

Se recibió la comunicación O- 171-QUI-233-25, a través de la cual el contratista de obra relaciona los estudios y diseños desarrollados para la proyección del denominado *Puente 3*, localizado en la abscisa K77+820 del corredor vial asociado al proyecto. A raíz de la verificación de los estudios y diseños, se emitió desde interventoría el concepto técnico HHS-04, donde se indican aclaraciones necesarias de resolución.

Ahora, el 07 de mayo de 2025, se recibió la comunicación O-171-QUI-327-25 con la respuesta del diseñador del contratista de obra, frente a las observaciones remitidas.

A continuación, se presenta un resumen de la información recibida y los comentarios y observaciones que surgen de la revisión de los documentos.

INFORMACIÓN RECIBIDA

- O-171-QUI-327-25 - Respuesta observaciones puente 3.pdf
- 07-Completo PTE 3 V2
    - INFORME
        - Qui_INF_PTE3_V2.pdf
        - 2025-05-02_Atencion Obs_Qui_INF_PT3_V1.pdf
    - ANEXOS
        - 01 Hidrologia
            - 01.1 CARTOGRAFIA
            - 01.2 RASTER
            - 01.3 SHP
            - 01.4 PRECIPITACION
            - 01.5 Hoja de Calculo
        - 02 Hidraulica
            - 02.1 Existente
            - 02.2 Proyectado
            - 03.3 Socavación
        - 03 Planos
            - DWG
            - PDF

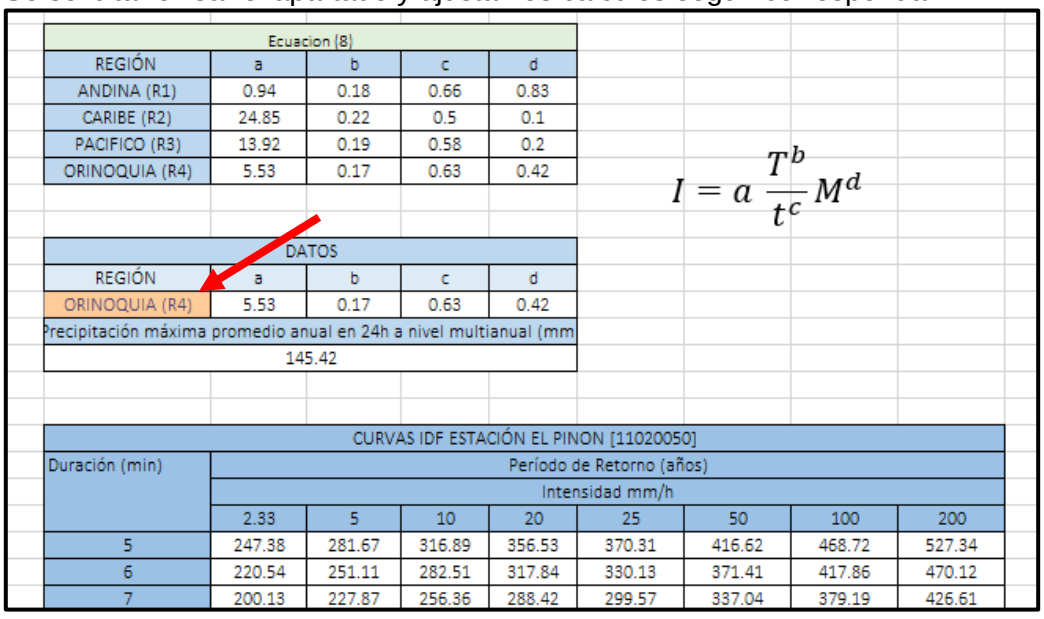
CONCEPTO TÉCNICO

Se realizó la revisión del informe Qui_INF_PTE3_V2, con fecha de mayo de 2025, junto con sus respectivos anexos; entendiéndose que estos se encuentran enmarcados dentro de los lineamientos especificados por INVIAS para proyectos en Fase III, por lo que deben contar con el suficiente detalle y claridad para ser llevados a construcción. Considerando lo anterior, se tienen los siguientes comentarios:

- Se solicita adjuntar el plano en formato dwg o los ficheros shp con la delimitación del área de drenaje de la cuenca hidrográfica, junto con la cartografía base utilizada como insumo. Así mismo, se solicita adjuntar los ficheros relacionados con los tipos y usos de suelo dentro de la cuenca.
  Respuesta consultoría: En la presente versión se adjuntan los ficheros SHP solicitados en el Anexo 01.1 CARTOGRAFIA y 01.3 SHP.
  Respuesta interventoría: Se da por subsanada la observación

- Se solicita adjuntar las hojas de cálculo (sin formular), empleadas para el desarrollo del apartado hidrológico. Primordialmente, las tablas con la tabulación de valores para el desarrollo de las curvas IDF, los tiempos de concentración y el cálculo de caudales por diferentes metodologías.

  Respuesta consultoría: En la presente versión se adjuntan las hojas de cálculo sin formular solicitados en el Anexo 1.
  Respuesta interventoría: Al verificar las memorias remitidas, se encuentra que, en una de ellas, para el desarrollo de las curvas IDF de las dos estaciones seleccionadas se emplearon los coeficientes asociados a la región Orinoquia (R4). Se solicita revisar el apartado y ajustar los cálculos según corresponda.



Ecuacion (8)				
REGIÓN	a	b	c	d
ANDINA (R1)	0.94	0.18	0.66	0.83
CARIBE (R2)	24.85	0.22	0.5	0.1
PACIFICO (R3)	13.92	0.19	0.58	0.2
ORINOQUIA (R4)	5.53	0.17	0.63	0.42

$$I = a \frac{T^b}{t^c} M^d$$

DATOS				
REGIÓN	a	b	c	d
ORINOQUIA (R4)	5.53	0.17	0.63	0.42
Precipitación máxima promedio anual en 24h a nivel multianual (mm				
145.42				

CURVAS IDF ESTACIÓN EL PINON [11020050]								
Duración (min)	Período de Retorno (años)							
	Intensidad mm/h							
	2.33	5	10	20	25	50	100	200
5	247.38	281.67	316.89	356.53	370.31	416.62	468.72	527.34
6	220.54	251.11	282.51	317.84	330.13	371.41	417.86	470.12
7	200.13	227.87	256.36	288.42	299.57	337.04	379.19	426.61

- Se solicita incluir dentro del capítulo de hidrología un párrafo o comentario relacionado con el análisis de homogeneidad y consistencia de los registros de

precipitación utilizados; señalando si hubo necesidad de completar datos faltantes o se eliminaron meses o años bajo algún criterio particular.

Respuesta consultoría: Las estaciones de mayor influencia en el proyecto corresponden a EL PINON [11020050] y CARMEN DE ATRATO [11020010], las cuales de manera interna se evalúa su homogeneidad y consistencia, sin embargo, estos resultados no se agregan al informe final, con el objetivo de evitar una gran extensión del documento, además de que en términos prácticos no hay una modificación importante en los resultados obtenidos posterior a la ejecución de este análisis. Sin embargo, a continuación, se presenta brevemente los resultados internamente obtenidos y los cuales están en el anexo que se entrega junto con este oficio:

La Estación CARMEN DE ATRATO [11020010], al realizar la gráfica de serie de tiempo de precipitación promedio mensual, se observa un comportamiento con una media móvil estable a lo largo del tiempo de registro (Ver Figura 1), consistente con respecto a lo expuesto en la gráfica de masa simple (Ver Figura 2) con lo cual es posible concluir que esta estación posee un comportamiento homogéneo en los registros de precipitación.

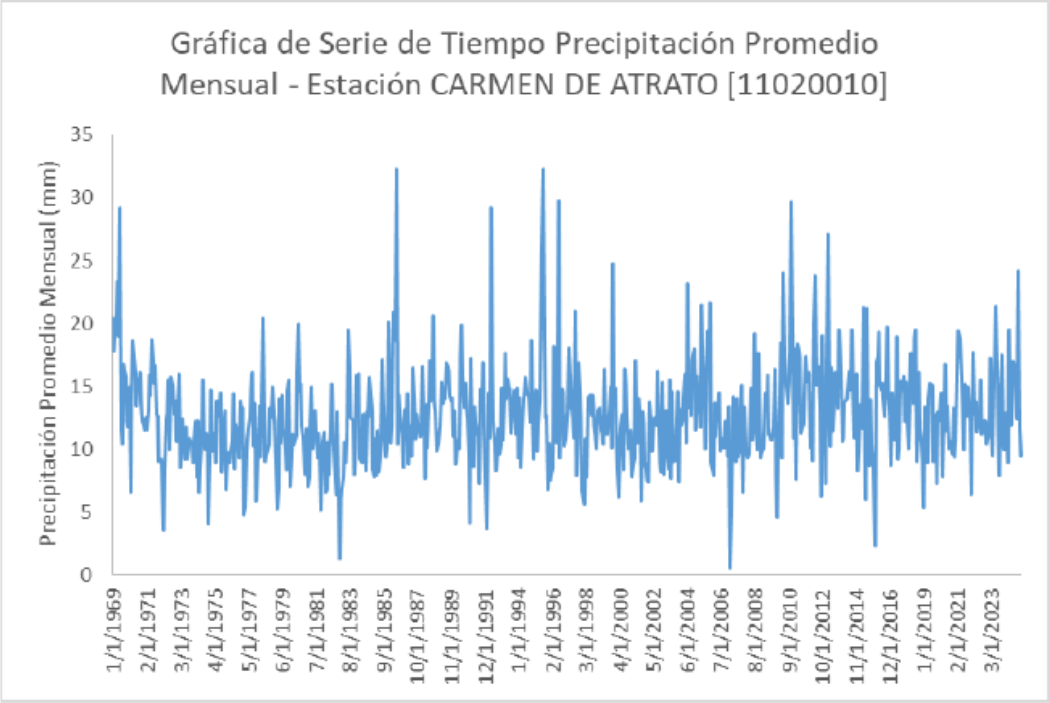


Figura 1. Gráfica de serie de tiempo precipitación promedio mensual -Estación CARMEN DE ATRATO [11020010]

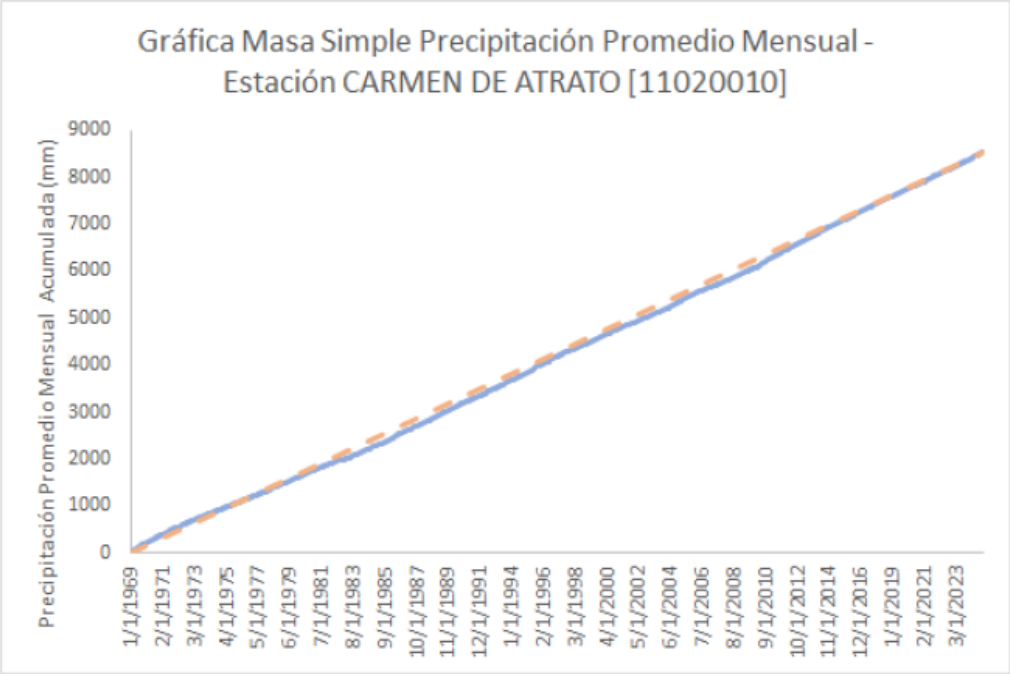


Figura 2. Gráfica Masa Simple precipitación promedio mensual -Estación CARMEN DE ATRATO [11020010]

La Estación EL PINON [11020050], al realizar la gráfica de serie de tiempo de precipitación promedio mensual, se observa un comportamiento en los registros que ha fluctuado con respecto al tiempo, con un ascenso en la media móvil en los primeros años, un comportamiento sin tendencia en la fracción media de los datos (comportamiento estable de larga duración) y una tendencia descendiente en los registros posteriores al 2010 (Ver Figura 3), este comportamiento es consistente con respecto a lo expuesto en la gráfica de masa simple (Ver Figura 4) con lo cual es posible concluir que esta estación presenta unas pequeñas diferencia en el comportamiento de los registros de precipitación, lo cual que se reflejan en variaciones bajas en la homogeneidad de los datos.

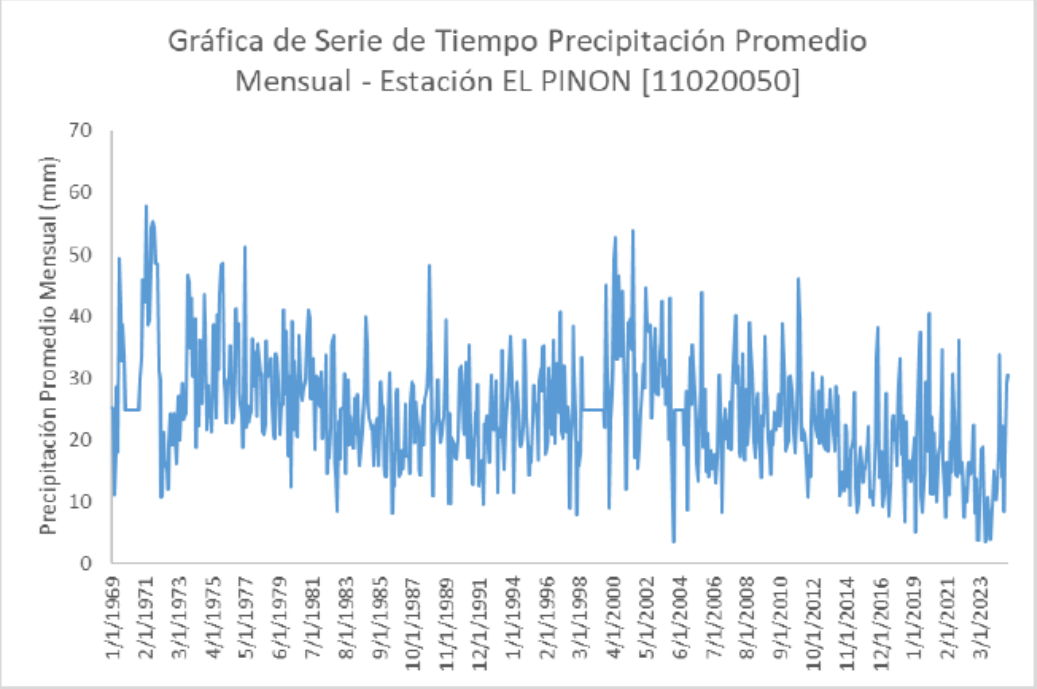


Figura 3. Gráfica de serie de tiempo precipitación promedio mensual -Estación EL PINON [11020050]

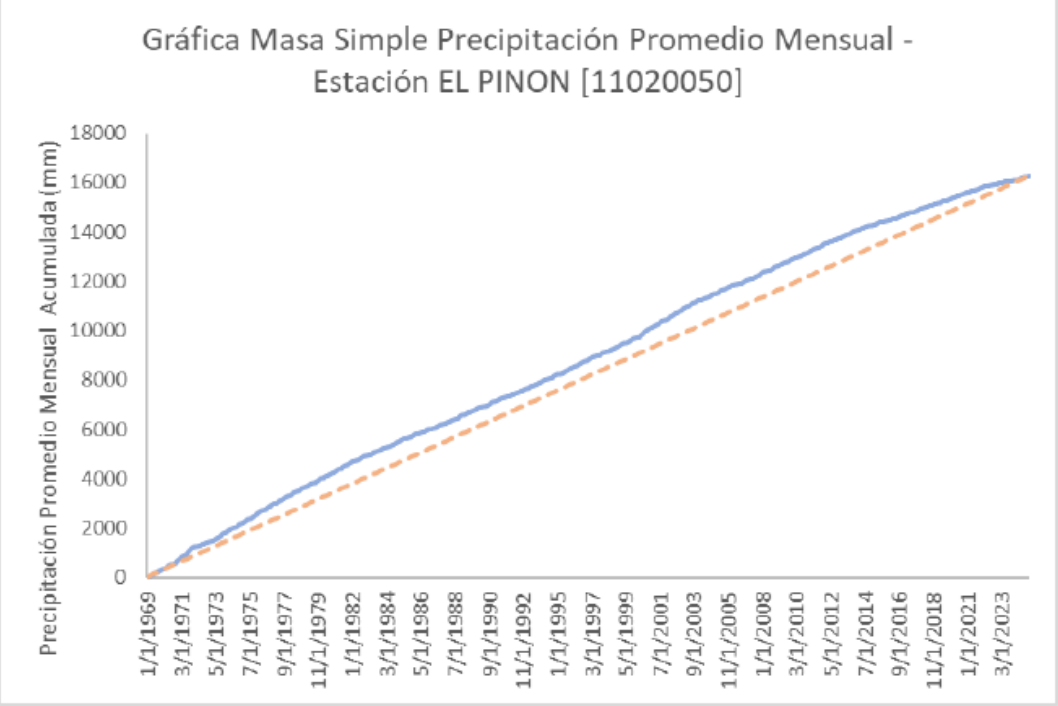


Figura 4. Gráfica Masa Simple precipitación promedio mensual -Estación EL PINON [11020050]

En conclusión, al ser estas dos las estaciones de mayor influencia en el proyecto, se elabora la gráfica de doble masa la cual se expone en la Figura 5, donde se exhibe que la estación de El Piñon, presenta una variabilidad en los datos en

comparación a los de la estación Carmen de Atrato (más homogénea) asociable a las tendencias de los primeros y últimos años de registro de El Piñon, anteriormente mencionados.

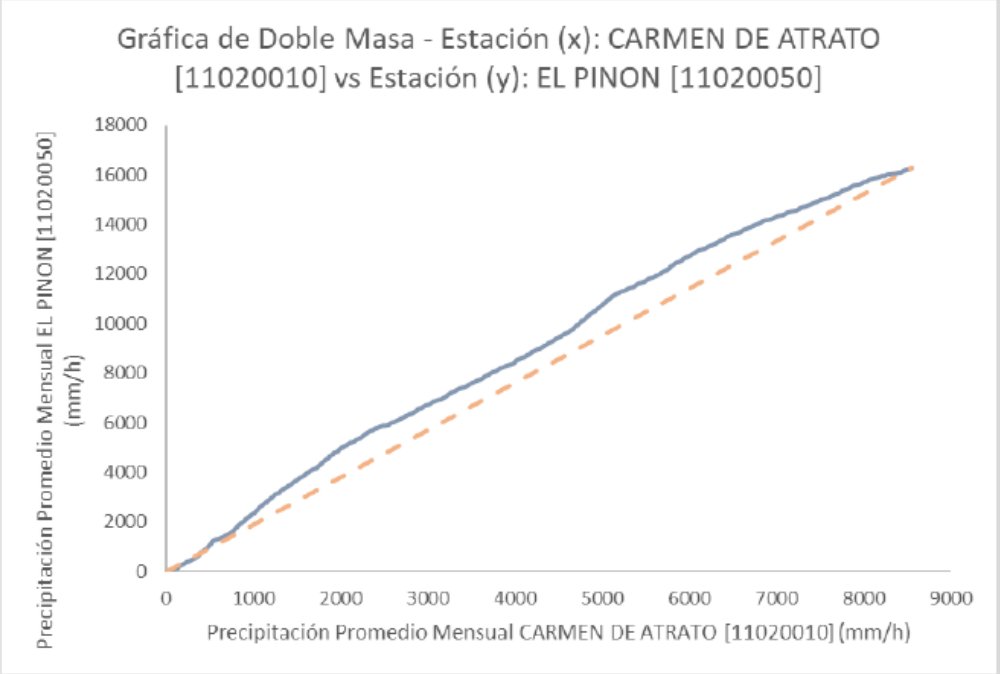


Figura 5. Gráfica Doble Masa Simple precipitación promedio mensual -Estación EL PINON [11020050] y CARMEN DE ATRATO [11020010]

No obstante, a lo anterior que se expone que los registros de la estación EL Piñon están generando unas bajas variaciones en la pendiente al inicio y final de la gráfica de doble masa, al analizar el comportamiento a lo largo de los años de registro se tiene que la consistencia evidenciada (pendiente similar a la línea de 45° de referencia en la gráfica de doble masa, comportamiento teórico) de la serie de registros se considera suficiente para no excluir a la estación El Piñon en los presentes análisis.

En adición a lo anteriormente expuesto, los valores de precipitación máxima en 24 h anual, de la estación EL PINON [11020050] es de 145.42 mm en comparación con el valor de CARMEN DE ATRATO [11020010] de 67.23 mm, es decir, que no considerar los resultados de la estación EL PINON [11020050] reduciría la magnitud de este valor un 64% (valor a partir del cual se estima la intensidad de diseño), lo cual a consideración de la presente consultoría no es adecuado al momento de estimar los caudales asociados a las diferentes crecientes.

Además, como se puede observar en el anexo entregado se utilizan otros tipos de análisis gráficos (masa residual, diagrama de puntos, histograma de frecuencias, cuantiles o bigotes y velas, Gráfica S-S y Gráfica Q-Q), los cuales dan idea que las estaciones utilizadas presentan unas series de registros de datos con un nivel de

confiabilidad, consistencia y homogeneidad adecuados para su utilización en la elaboración del capítulo hidrológico.

Es importante traer a colación que para el procesamiento de las estaciones se hace una revisión de depuración de los registros de precipitación diaria y se toma la precipitación máxima en 24 h mensual, para seleccionar la precipitación máxima en 24 h anual, teniendo en cuenta solo aquellos años con menos de cuatro (4) meses vacíos. Que en el caso de la estación Carmen de Atrato no se depuran datos en la estimación, mientras que para la Estación el Piñon se depuran los registros de 1970, 1998, 1999 y 2004.

Cabe aclarar que antes de realizar la depuración de los datos de la estación El Piñon, Pmax24H es de 143.77 mm y luego de la depuración es de 145.42 mm, es decir una variación de 1.1 % por lo cual no hay una modificación importante del orden de magnitud de este parámetro, y va por el lado de la seguridad debido a que es un poco mayor.

Respuesta interventoría: Se justificó adecuadamente el apartado requerido. Por lo tanto, se da por subsanada la observación.

- Se recomienda incluir el archivo raster con la interpolación IDW para precipitación máxima en 24 horas.

  Respuesta consultoría: En la presente versión se adjunta el raster solicitado en el Anexo 01.2 RASTER.
  Respuesta interventoría: Se incluyó el anexo solicitado, se da por subsanada la observación.

- Para la modelación de la quebrada en condición existente, se indica dentro del informe que se empleó un criterio de profundidad crítica aguas arriba. Sin embargo, en la modelación se encuentra adoptada una profundidad normal con una pendiente del 0.054 m/m. Se recomienda aclarar y/o corregir.
  Respuesta consultoría: La condición de frontera aguas arriba del modelo corresponde a la profundidad normal, se realiza la respectiva corrección dentro del informe.
  Respuesta interventoría: Se da por subsanada la observación.

- También, se solicita incluir un registro fotográfico y descripción detallada del estado del puente existente. Justificando de manera integral las razones para la proyección de un puente completamente nuevo, integrando los conceptos de las disciplinas de geotecnia, estructuras y diseño geométrico.
  Lo anterior, a raíz de la ponderación de recursos disponibles con los que cuenta el proyecto para la ejecución de obras y la posibilidad de ejecutar otras medidas, como reemplazo del tablero o ejecución de algún tipo de recalce que permita mantener operativa la infraestructura, a pesar de que no se cumpla el gálibo bajo las condiciones expuestas por el diseñador.

Finalmente, es importante resaltar que los caudales estimados para el diseño poseen criterios sumamente conservadores que conllevan a una valoración de gálibo insuficiente que podría conciliarse.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. A nivel general el diseñador del contratista de obra realizó el desarrollo de los estudios y diseños bajo las prácticas de uso común en el país y los lineamientos establecidos en el Manual de Drenaje para Carreteras de INVIAS de manera adecuada. Sin embargo, se realiza la solicitud de algunas aclaraciones a considerar.
2. En función de la verificación de los anexos y aclaraciones solicitadas, es posible que surjan algunas inquietudes adicionales.

Cordialmente,

EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/esh

Carmen de Atrato,19 de mayo de 2025

CCO_4312-24.2025.E461

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

Asunto: Remisión concepto Especialista de Pavimentos "Informe 001-2025 Visita técnica Emergencia PR 36+100 al PR 36+600 ruta 6003 – Componente Pavimento".

Cordial Saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto correspondiente al componente de pavimentos, contenido en el "Informe 001-2025 – Visita Técnica por Emergencia entre el PR 36+100 y el PR 36+600, Ruta 6003 – Componente Pavimento", emitido por el ingeniero Enrique Hernando Prieto Acevedo, especialista en pavimentos del Consorcio Cordillera Occidental.

Este concepto hace parte de la visita técnica realizada el día 12 de mayo de 2025, en atención a la emergencia presentada en el tramo mencionado, y se remite para su respectiva revisión y consideración.

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Proyectó: JDCH – Ingeniero Auxiliar de Interventoría.
Reviso/Aprobó: LMAT – Ingeniero Director de Interventoría.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

CONTRATO No. 4312 DE 2024

INFORME EMERGENCIA PR 36+100 al PR 36+600 PAVIMENTO

PERIODO:
12 DE MAYO DE 2025

<table>
<tr><td>Elaborado por:</td><td>Firma:</td><td>Revisado por:</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Ing. ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO</td><td rowspan="4"></td><td>LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES</td></tr>
<tr><td>Cargo:</td></tr>
<tr><td>DIRECTOR</td></tr>
<tr><td>Firma:</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESPECIALISTA GEOTECNIA</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">INTERVENTORÍA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha: 18/05/2025</td><td>Fecha: 18/05/2025</td></tr>
</table>

TABLA DE CONTENIDO

1. *INFORMACIÓN CONTRACTUAL* *3*

2. *LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO* *4*

3. *TRAZABILIDAD DE LA EMERGENCIA* *5*

4. *CONCLUSIONES VISITA ESPECIALISTAS* *7*

5. *RECOMENDACIONES COMPONENTE PAVIMENTO* *11*

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1 Información contratista de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 4. (Aclaración de la fecha de inicio de póliza y todos sus amparos desde el 13/11/2024).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de interventoría.

Tabla 2 Información general interventoría

CONTRATO INTERV. No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024

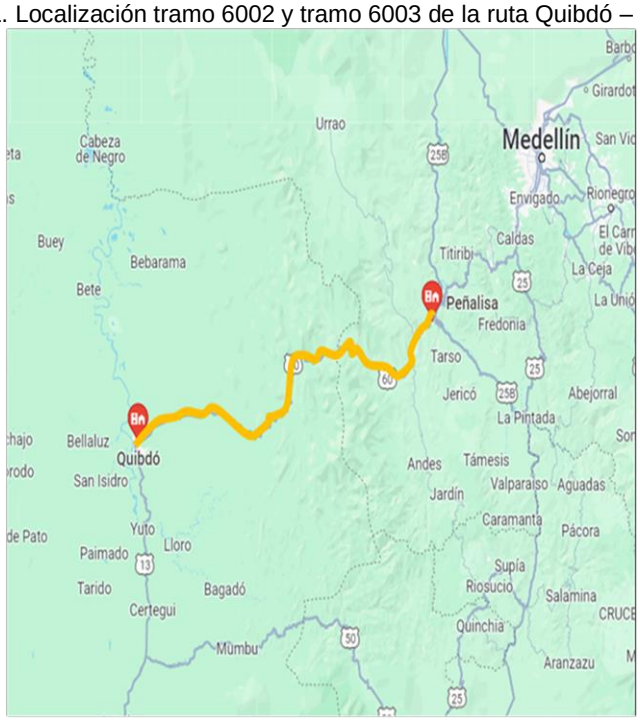
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA	ING. JANNIER SALAS QUEJADA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 2 (Actualización valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.



3. TRAZABILIDAD DE LA EMERGENCIA

Debido a la ola invernal que actualmente atraviesa la mayor parte del territorio nacional y como consecuencia directa de las lluvias el día 7 de mayo aproximadamente a las 7 de la madrugada se presentó un movimiento en masa de gran magnitud por el desprendimiento de material residual proveniente del costado derecho del río San Juan, que afectó la banca en una longitud aproximada de 500 m lo cual ocasionó el cierre total de la vía Transversal Tribuga -Arauca sector La Mansa - Peñalisa Pr 36+100 al Pr 36+600.

El día 12 de mayo se efectuó la visita técnica en compañía de especialistas de geotecnia, hidráulica y pavimento de contratista de obra e Interventoría.

Identificada la magnitud del deslizamiento de suelo y rocas se dispuso de maquinaria por parte del contratista con el propósito de iniciar la remoción, cargue, transporte y disposición de residuos a sitios autorizados como botaderos.



DESLIZAMIENTO DE SUELO Y ROCA LADERA APROXIMADAMENTE DE 380 M DE ALTURA



VISTA DESDE LA CORONA DEL DESLIZAMIENTO PR 36+500 RUTA 6003

4. CONCLUSIONES VISITA ESPECIALISTAS

En consenso con especialistas durante la visita del día 12 de mayo de 2025 se concluyó:

- Iniciar la construcción de un paso provisional carreteable mediante un terraceo del material del deslizamiento a una altura tal que garantice el retiro total de material suelto y encuentre contacto con el talud natural costado izquierdo de la vía con el propósito de evitar la caída de rocas a los usuarios de la vía temporal.

- Efectuar un terraplén a ambos lados del deslizamiento en una longitud que permita una pendiente máxima de 6% para el tránsito temporal inicialmente de vehículos de transporte de carga.

- Dar protección lateral de la banca afectada por el proceso erosivo causado por el represamiento y posterior vuelco del terraplén formado por el río, lo cual ocasionó una reducción de la capacidad hidráulica del río, aumentando la velocidad y como consecuencia socavando la banca en los dos flancos del deslizamiento.

- Efectuar la protección total de la banca afectada por el proceso de remoción en masa mediante sistemas de contención que garanticen la estabilidad de la banca durante el periodo que se determine como paso temporal la vía.



VISITA TECNICA ESPECIALISTAS 12-05-2025



INICIO REMOCION DEL DESLIZAMIENTO Y CONFORMACION TEMPORAL DE LA VÍA



VISTA GENERAL DE LOS TRABAJOS DE REMOCION Y CONFORMACION DE LA VIA TEMPORAL

5. RECOMENDACIONES COMPONENTE PAVIMENTO

Considerando la altura del carreteable que actualmente se construye sobre un material suelto proveniente del deslizamiento que es aproximadamente de 10 metros, a continuación, me permito recomendar aspectos importantes a tener en cuenta en el proceso de construcción temporal de la vía:

- La conformación del terraplén para la carretera provisional el suelo suelto debe ser debidamente compactado par aumentar el peso unitario del mismo y así aumentar la estabilidad de los taludes del terraplén. Se debe garantizar un peso unitario seco de campo compactado de 90 a 95% del peso unitario seco máximo determinado en el laboratorio mediante la prueba Proctor, ya sea estándar o modificada.
- Para el mejoramiento del suelo se deben implementar cualquier técnica que puede

ser química o mecánica propuesta por el especialista del contratista de obra, la que estabilice y garantice unas propiedades óptimas de transitabilidad en el menor tiempo posible.

- Se debe dar protección y contención lateral de la vía en la longitud afectada por el deslizamiento
- Regresar el cauce del río San Juan a las condiciones de ancho y profundidad anteriores al evento, mediante el retiro y dragado del material suelto.
- Proponer un proceso de consolidación y compactación de la banca temporal para garantizar el tránsito de vehículos de transporte en especial de carga.
- Una vez que alcance el proceso de compactación de la vía se debe estabilizar la banca a nivel de la subrasante con un material adecuado de relleno en un espesor estimado por el respectivo especialista de geotecnia y pavimento.
- Colocar una capa de rodadura que garantice el tránsito vehicular de manera segura.
- Se debe iniciar el planteamiento de alternativas definitivas para la vía que resultara afectada por el deslizamiento.

Si otro particular

Atentamente,



Ing. ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Especialista en Pavimento.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

CONTRATO No. 4312 DE 2024

INFORME DE ACTIVIDADES PAVIMENTO – MAYO 2025

PERIODO
01 DE MAYO DE 2025 AL 31 DE MAYO DE 2025

Elaborado por:	Firma:	Revisado por:
Ing. ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO		**LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
		Cargo:
		DIRECTOR
		Firma:
ESPECIALISTA GEOTECNIA		
INTERVENTORÍA		
Fecha: 01/06/2025		Fecha: 01/06/2025

TABLA DE CONTENIDO

1. *INFORMACIÓN CONTRACTUAL* *3*
2. *LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO* *5*
3. *DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO* *6*
4. *ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES* *7*
5. *CONCLUSIONES* 14
6. *ANEXOS* 14

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización tramo vial a intervenir *5*

INDICE DE TABLAS

1. *Tabla 1 Información contratista de obra…….* *3*
2. *Tabla 2 Información general interventoría……* *3*
3. *Tabla 3 Correspondencia enviada……* *13*

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1 Información contratista de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 4. (Aclaración de la fecha de inicio de póliza y todos sus amparos desde el 13/11/2024).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de interventoría.

Tabla 2 Información general interventoría

CONTRATO INTERV. No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024

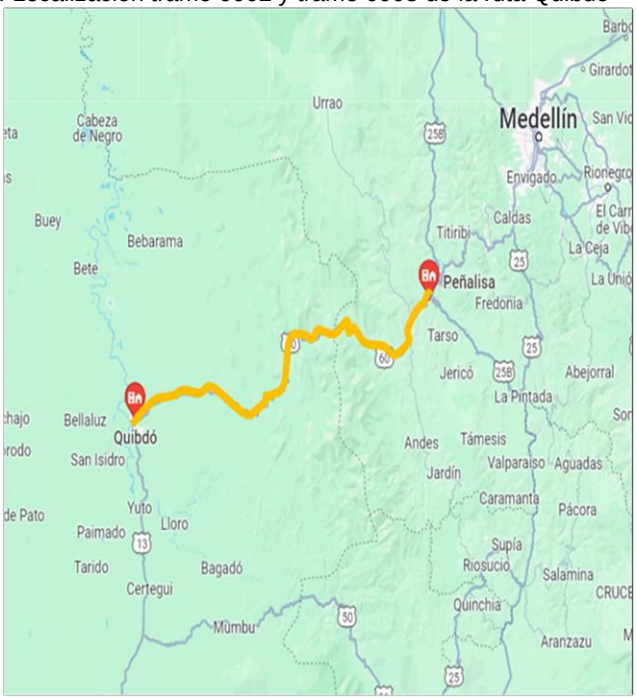
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA	ING. JANNIER SALAS QUEJADA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 2 (Actualización valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.



3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO,

De acuerdo con las condiciones contractuales iniciales del proyecto, se realizará **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, mejoramiento de la vía con pavimento rígido de 10,173 km, en los siguientes tramos:

Tabla 1. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido.

RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
6002	K43+812	K43+270	542
	K47+544	K47+212	332
	K48+430	K48+127	250
	K52+810	K52+695	115
	K54+485	K54+310	175
	K57+869	K57+558	311
	K58+750	K58+680	70
	K59+380	K58+750	630
	K60+740	K60+163	577
	K60+920	K60+740	180
	K61+410	K61+290	120
	K63+947	K63+800	147
	K64+410	K64+286	124
	K65+000	K64+410	590
	K68+504	K68+153	351
	K71+302	K69+565	1737
	K71+432	K71+302	130
	K71+747	K71+570	177
	K73+441	K72+938	503
	K73+869	K73+643	226
	K74+848	K74+663	185
	K75+711	K75+419	292
	K76+275	K76+132	143
	K77+097	K76+904	193
	K78+157	K77+744	413
	K93+552	K93+337	215
	K95+522	K94+926	596
	K97+275	K97+175	100
	K97+889	K97+674	215
	K99+493	K99+202	291
	K102+250	K102+100	150
6003	K07+340	K07+247	93
TOTAL			**10173**

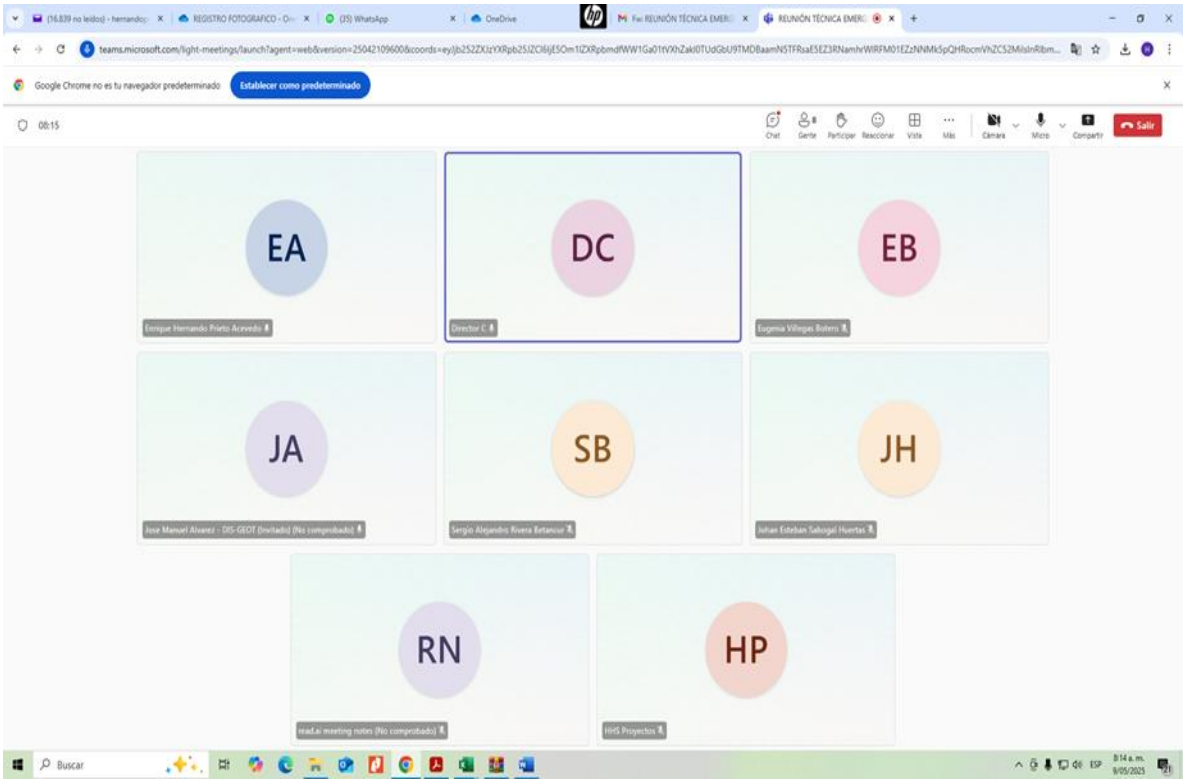
Atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

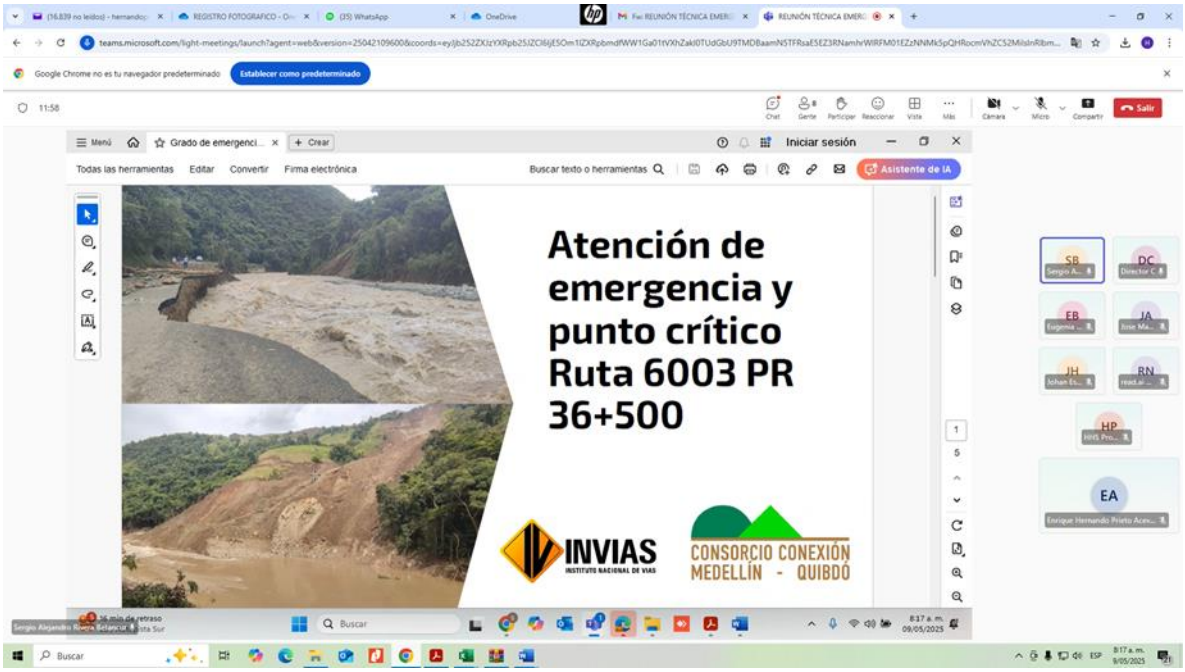
4. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2025

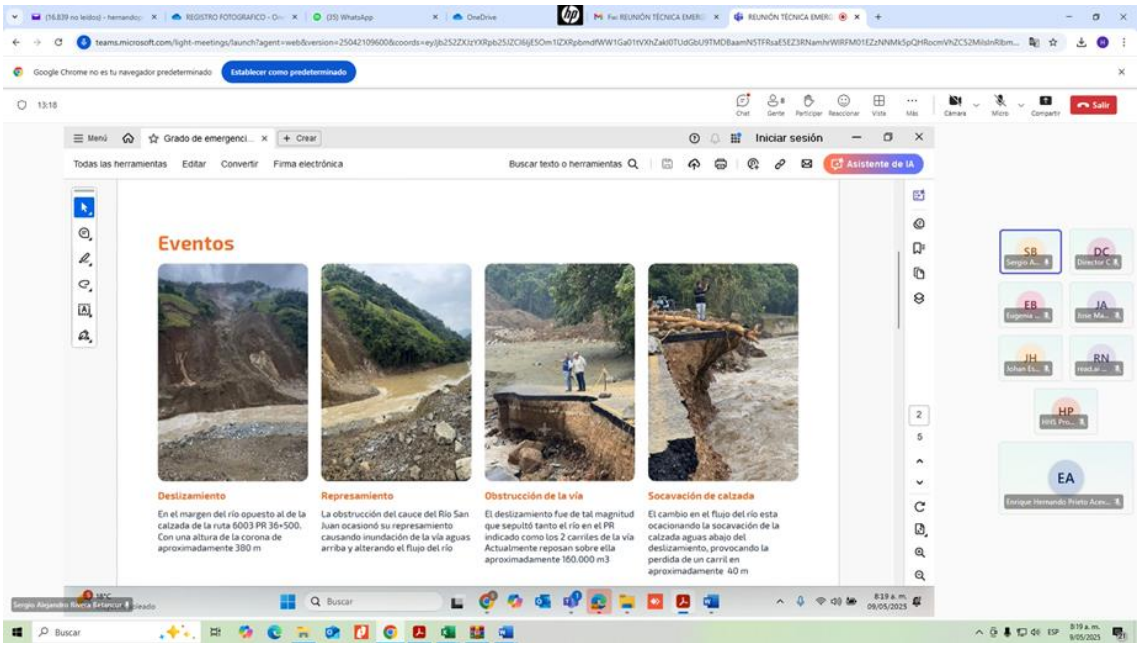
Con el propósito de efectuar seguimiento al componente de pavimento en el marco del Contrato de obra 4003 de 2024 a continuación me permito describir las actividades efectuadas en el mes de mayo de 2025 para el componente de pavimento:

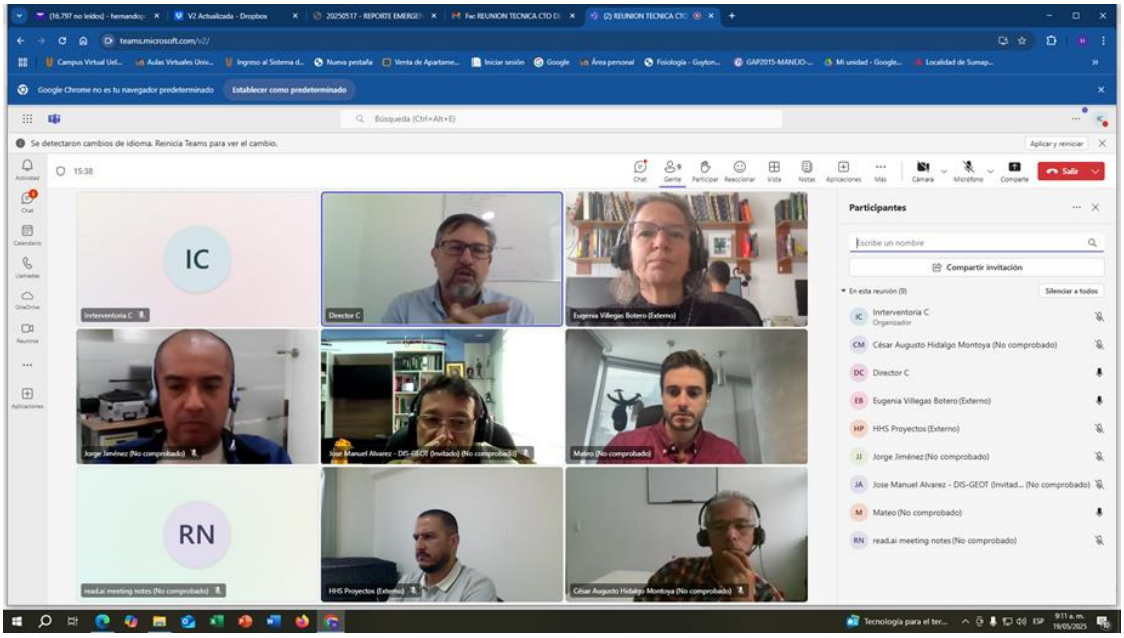
4.1. Reunión viernes 9 de mayo de 2025

En esta reunión del día 9 de mayo de 2025 se contó con la participación de especialistas de hidráulica, geotecnia, pavimento de contratos de obra e interventoría, con el propósito de unificar conceptos respecto al tipo de intervención a realizar en el sitio de la emergencia, de tal manera que se cuente con un paso provisional del corredor vial de manera segura para los usuarios y se vayan evaluando las alternativas de solución definitiva tendientes a habilitar la vía.




Atención de emergencia y punto crítico Ruta 6003 PR 36+500
INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ


Eventos
Deslizamiento
En el margen del río opuesto al de la calzada de la ruta 6003 PR 36+500. Con una altura de la corona de aproximadamente 380 m
Represamiento
La obstrucción del cauce del Río San Juan ocasionó su represamiento causando inundación de la vía aguas arriba y alterando el flujo del río
Obstrucción de la vía
El deslizamiento fue de tal magnitud que sepultó tanto el río en el PR indicado como los 2 carriles de la vía Actualmente reposan sobre ella aproximadamente 160.000 m3
Socavación de calzada
El cambio en el flujo del río esta ocacionando la socavación de la calzada aguas abajo del deslizamiento, provocando la perdida de un carril en aproximadamente 40 m



4.2. Visita técnica PR 36+500 sitio de la emergencia (12-05-2025)

El día 12 de mayo de 2025 se efectúo inspección técnica en la vía Transversal Tribuga - Arauca sector La Mansa - Peñalisa Pr 36+100 al Pr 36+600, sitio de la emergencia como consecuencia directa de las lluvias el día 7 de mayo aproximadamente a las 7 de la madrugada, debido a un movimiento en masa que afectó la banca en el costado izquierdo en una longitud de más de 300 m.

Desde la ocurrencia del evento por parte del contratista de obra se inicio la remoción de material de deslizamiento en coordinación con interventoría. Se dispuso la conformación de manera temporal de la calzada, con el propósito de dar tránsito a los usuarios del corredor vial de manera controlada y por periodos de tiempo, dada la situación de alto riesgo debido a la ola invernal que afronta actualmente la mayoría del territorio nacional.

Inicialmente se efectúo el cierre total de la vía y paulatinamente como se fue conformando la calzada se ha venido permitiendo el tránsito vehicular. Dada la situación de emergencia con el concurso de especialistas de contratista de obra e interventoría se dispuso la recuperación de manera provisional de la banca de la siguiente manera:

- Retiro de material de deslizamiento mediante conformación de terrazas para garantizar el ancho de banca que permita el tránsito vehicular
- Consecución de zonas de depósito de material dada la magnitud del movimiento de tierras a efectuar.
- Protección de la margen derecha de la vía debido al proceso de erosión y socavación provocado por la dinámica del río San Juan.
- Conformación de terraplén aguas arriba y abajo del deslizamiento para permitir el paso de vehículos de transporte de carga.



DESLIZAMIENTO DE SUELO Y ROCA LADERA APROXIMADAMENTE DE 380 M DE ALTURA



VISTA DESDE LA CORONA DEL DESLIZAMIENTO PR 36+500 RUTA 6003



ACTIVIDADES DE REMOCION DE MATERIAL DE DESLIZAMIENTO Y CONFORMACION DE CALZADA PROVISIONAL

4.3. Tramos previstos a pavimentar y avance de ejecución a la fecha

De acuerdo a la meta física programada se tiene prevista la pavimentación de 23 tramos viales para una longitud total de 8.295 metros, a corte del presente informe (31-05-2025) se tiene un avance de 1.290 metros en cinco tramos viales, como se describe en el siguiente cuadro.

Se tienen terminados cinco (5) sectores o broches de un total de 23 sectores a pavimentar; estos son: El Barbudo, El Doce A, El Diez A, Fieras A, el Seis C y el Cinco que suman un total de 1.290 metros.

RUTA	TRAMO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR	LONGITUD INTERVENIDA (31-05-2025)	OBSERVACIONES
6002	1. TOLDAS	PR44+500	PR45+042	542		
	2. LA HERRADURA	PR54+549	PR54+664	115		
	3. EL BARBUDO	PR55+860	PR56+036	176	176	
	4. EL DOCE A	PR58+934	PR59+945	311	311	
	5. EL DOCE B	PR60+432	PR61+062	630		
	6. EL DOCE C	Pr61+845	Pr62+422	577		
	7. EL PIÑON	Pr66+060	Pr66+682	622		
	8. EL DIEZ A	Pr69+769	Pr70+055	286	286	Falta instalación barreras de protección tipo new jersey
	9. EL DIEZ B	Pr70+114	Pr70+177	63		
	10.TALASA	Pr71+187	Pr72+922	1,735		
	11. MIRLAS A	Pr73+193	Pr73+369	176		
	12. MIRLAS B	PR74+561	PR74+923	362		
	13.FIERAS A	PR75+266	PR75+492	226	226	Falta cuneta margen derecho y sobreanchos
	14. FIERAS B	PR76+290	PR76+471	181		
	15. FIERAS C	PR77+043	PR77+335	292		
	16. EBORRO	PR77+800	PR77+943	143		
	17. LA TORRE	PR78+572	PR78+765	193		
	18.PUENTE 3	PR79+415	PR79+564	149		
	19. EL SEIS B	PR95+896	PR96+492	596		
	20.EL SEIS C	PR98+735	PR98+835	100		Se inicio construcción filtro, se suspendieron actividades
	21. EL SEIS D	PR99+070	PR99+449	379		
	22. EL CINCO	PR100+762	PR101+053	291	291	
	23. LA MANSA	PR103+660	PR103+810	150		
LONGITUD TOTAL				8,295	1,290	

4.4. Seguimiento actualización diseño de pavimento:

Con el propósito de actualizar el diseño de pavimento para la carretera Quibdó – Medellín se solicitó al contratista de obra efectuar inicialmente el estudio de tránsito para evaluar el diseño de pavimento y actualizarlo.

A la fecha se hizo entrega del estudio de Tránsito y se está a la espera de la actualización del diseño de pavimento con base en la exploración geotécnica de los sectores viales por intervenir.

4.5. Inspección y observaciones tramos viales intervenidos.

El proceso constructivo en los sectores que actualmente se intervienen está de acuerdo a las especificaciones Invias. Sin embargo, en el sector denominado el Cinco (Pr 100+762 – Pr 101+053) se observaron fisuras transversales en cinco losas a todo lo ancho, que deben ser demolidas en el tramo más corto de la longitud de la losa y efectuarse el proceso

constructivo de colocación de pasadores de carga y la fundida nuevamente de dicha longitud demolida.

En las siguientes fotos se observan las fisuras transversales en todo el ancho de la losa de concreto localizadas en el sector El Cinco.





4.6. Conceptos emitidos por el especialista

Mediante los siguientes comunicados dirigidos al director de interventoría Ing. Luis Mauricio Alvarado Torres, se emitieron los conceptos técnicos relacionados con el componente en pavimento.

Tabla 2. Correspondencia enviada

FECHA	No. COMUNICADO	DE	PARA	ASUNTO
18-05-2025	CCO-001-2025	ENRIQUE HERNANDO PRIETO – ESP. PAVIMENTO	LUIS MAURICIO ALVARADO – DIRECTOR INTERVENTORÍA	Informe 001-2025 Visita técnica Emergencia PR 36+100 al Pr 36+600 ruta 6003 Componente Pavimento

5. CONCLUSIONES

- Se tiene prevista la intervención de 23 tramos de la ruta 6002 corredor Quibdó – Medellín, que representan una longitud total de 8.295 metros lineales, de los cuales a la fecha se tienen pavimentados un total de 1.290 metros lineales.

- En el sitio de la emergencia en la vía Transversal Tribuga -Arauca sector La Mansa - Peñalisa Pr 36+100 al Pr 36+600 de acuerdo a inspección del sitio y mesas de trabajo entre especialistas de determinó para habilitar este sector lo siguiente:

- Iniciar la construcción de un paso provisional carreteable mediante un terraceo del material del deslizamiento a una altura tal que garantice el retiro total de material suelto y encuentre contacto con el talud natural costado izquierdo de la vía con el propósito de evitar la caída de rocas a los usuarios de la vía temporal.

- Efectuar un terraplén a ambos lados del deslizamiento en una longitud que permita una pendiente máxima de 6% para el tránsito temporal inicialmente de vehículos de transporte de carga.

- Dar protección lateral de la banca afectada por el proceso erosivo causado por el represamiento y posterior vuelco del terraplén formado por el río, lo cual ocasionó una reducción de la capacidad hidráulica del río, aumentando la velocidad y como consecuencia socavando la banca en los dos flancos del deslizamiento.

- Efectuar la protección total de la banca afectada por el proceso de remoción en masa mediante sistemas de contención que garanticen la estabilidad de la banca durante el periodo que se determine como paso temporal la vía.

- En el sector denominado el Cinco (Pr 100+762 – Pr 101+053) se observaron fisuras transversales en cinco (5) losas en todo lo ancho, que deben ser demolidas en el tramo más corto de la longitud de la losa y efectuarse el proceso constructivo de colocación de pasadores de carga y la fundida nuevamente de dicha longitud demolida.

- Con el estudio de tránsito que se llevó a cabo en el mes de marzo de 2025 con el propósito de contar con una variable de acuerdo a las condiciones actuales de movilidad se está a la espera de la actualización del componente de pavimento para revisión.

6. ANEXOS (conceptos, correspondencia, informes propios del especialista, archivos y/o documentos, otros).

- Anexo 1 Correspondencia enviada
- Anexo 2 Correspondencia recibida

Atentamente,



Ing. ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Especialista en Pavimento.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.

ANEXO 1
Correspondencia enviada

DISEÑO – CONSTRUCCION - INTERVENTORIA

HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
INGENIERO CONTRATISTA
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

CCO-001-2025

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2025

Señores:
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com

REFERENCIA: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

ASUNTO: Informe 001-2025 Visita técnica Emergencia PR 36+100 al Pr 36+600 ruta 6003 – Componente Pavimento

Respetado Ingeniero:

De acuerdo a la visita efectuada el día 12 de mayo de 2025 al sitio de emergencia PR 36+100 al Pr 36+600 ruta 6003 me permito anexar informe de inspección y recomendaciones a tener en cuenta por parte del contratista de obra Consorcio Conexión Medellín - - Quibdó, con el propósito de garantizar la estabilidad de la banca y seguridad de los usuarios del corredor vial.

Sin otro particular.

Cordialmente,



ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA PAVIMENTO
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

Anexo Informe 001-2025 Visita Técnica 12-05-2025

c.c.: - Archivo

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

CONTRATO No. 4312 DE 2024

INFORME EMERGENCIA PR 36+100 al PR 36+600 PAVIMENTO

PERIODO:
12 DE MAYO DE 2025

<table>
<tr><td>Elaborado por:</td><td>Firma:</td><td>Revisado por:</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Ing. ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO</td><td rowspan="4"></td><td>LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES</td></tr>
<tr><td>Cargo:</td></tr>
<tr><td>DIRECTOR</td></tr>
<tr><td>Firma:</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESPECIALISTA GEOTECNIA</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">INTERVENTORÍA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha: 18/05/2025</td><td>Fecha: 18/05/2025</td></tr>
</table>

TABLA DE CONTENIDO

1. *INFORMACIÓN CONTRACTUAL* *3*

2. *LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO* *4*

3. *TRAZABILIDAD DE LA EMERGENCIA* *5*

4. *CONCLUSIONES VISITA ESPECIALISTAS* *7*

5. *RECOMENDACIONES COMPONENTE PAVIMENTO* *11*

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1 Información contratista de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 4. (Aclaración de la fecha de inicio de póliza y todos sus amparos desde el 13/11/2024).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de interventoría.

Tabla 2 Información general interventoría

CONTRATO INTERV. No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024

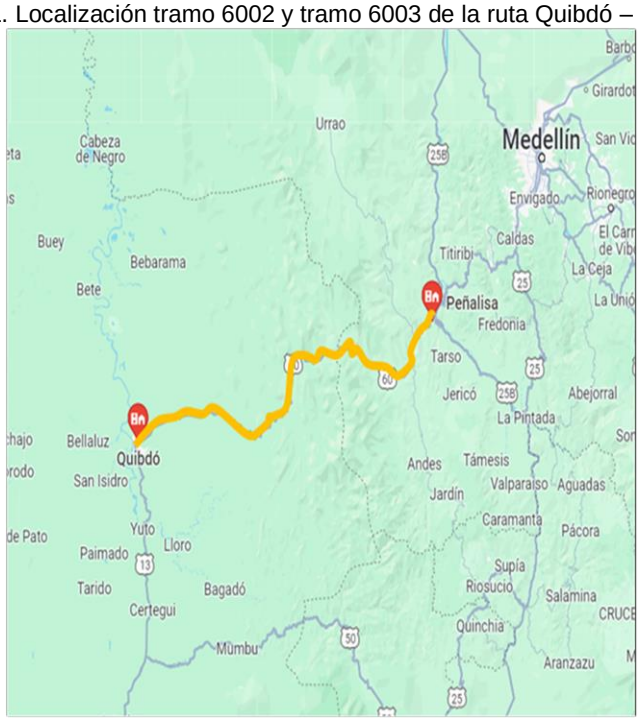
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA	ING. JANNIER SALAS QUEJADA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 2 (Actualización valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.



3. TRAZABILIDAD DE LA EMERGENCIA

Debido a la ola invernal que actualmente atraviesa la mayor parte del territorio nacional y como consecuencia directa de las lluvias el día 7 de mayo aproximadamente a las 7 de la madrugada se presentó un movimiento en masa de gran magnitud por el desprendimiento de material residual proveniente del costado derecho del río San Juan, que afectó la banca en una longitud aproximada de 500 m lo cual ocasionó el cierre total de la vía Transversal Tribuga -Arauca sector La Mansa - Peñalisa Pr 36+100 al Pr 36+600.

El día 12 de mayo se efectuó la visita técnica en compañía de especialistas de geotecnia, hidráulica y pavimento de contratista de obra e Interventoría.

Identificada la magnitud del deslizamiento de suelo y rocas se dispuso de maquinaria por parte del contratista con el propósito de iniciar la remoción, cargue, transporte y disposición de residuos a sitios autorizados como botaderos.



DESLIZAMIENTO DE SUELO Y ROCA LADERA APROXIMADAMENTE DE 380 M DE ALTURA



VISTA DESDE LA CORONA DEL DESLIZAMIENTO PR 36+500 RUTA 6003

4. CONCLUSIONES VISITA ESPECIALISTAS

En consenso con especialistas durante la visita del día 12 de mayo de 2025 se concluyó:

- Iniciar la construcción de un paso provisional carreteable mediante un terraceo del material del deslizamiento a una altura tal que garantice el retiro total de material suelto y encuentre contacto con el talud natural costado izquierdo de la vía con el propósito de evitar la caída de rocas a los usuarios de la vía temporal.

- Efectuar un terraplén a ambos lados del deslizamiento en una longitud que permita una pendiente máxima de 6% para el tránsito temporal inicialmente de vehículos de transporte de carga.

- Dar protección lateral de la banca afectada por el proceso erosivo causado por el represamiento y posterior vuelco del terraplén formado por el río, lo cual ocasionó una reducción de la capacidad hidráulica del río, aumentando la velocidad y como consecuencia socavando la banca en los dos flancos del deslizamiento.

- Efectuar la protección total de la banca afectada por el proceso de remoción en masa mediante sistemas de contención que garanticen la estabilidad de la banca durante el periodo que se determine como paso temporal la vía.



VISITA TECNICA ESPECIALISTAS 12-05-2025



INICIO REMOCION DEL DESLIZAMIENTO Y CONFORMACION TEMPORAL DE LA VÍA



VISTA GENERAL DE LOS TRABAJOS DE REMOCION Y CONFORMACION DE LA VIA TEMPORAL

5. RECOMENDACIONES COMPONENTE PAVIMENTO

Considerando la altura del carreteable que actualmente se construye sobre un material suelto proveniente del deslizamiento que es aproximadamente de 10 metros, a continuación, me permito recomendar aspectos importantes a tener en cuenta en el proceso de construcción temporal de la vía:

- La conformación del terraplén para la carretera provisional el suelo suelto debe ser debidamente compactado par aumentar el peso unitario del mismo y así aumentar la estabilidad de los taludes del terraplén. Se debe garantizar un peso unitario seco de campo compactado de 90 a 95% del peso unitario seco máximo determinado en el laboratorio mediante la prueba Proctor, ya sea estándar o modificada.
- Para el mejoramiento del suelo se deben implementar cualquier técnica que puede

ser química o mecánica propuesta por el especialista del contratista de obra, la que estabilice y garantice unas propiedades óptimas de transitabilidad en el menor tiempo posible.

- Se debe dar protección y contención lateral de la vía en la longitud afectada por el deslizamiento
- Regresar el cauce del río San Juan a las condiciones de ancho y profundidad anteriores al evento, mediante el retiro y dragado del material suelto.
- Proponer un proceso de consolidación y compactación de la banca temporal para garantizar el tránsito de vehículos de transporte en especial de carga.
- Una vez que alcance el proceso de compactación de la vía se debe estabilizar la banca a nivel de la subrasante con un material adecuado de relleno en un espesor estimado por el respectivo especialista de geotecnia y pavimento.
- Colocar una capa de rodadura que garantice el tránsito vehicular de manera segura.
- Se debe iniciar el planteamiento de alternativas definitivas para la vía que resultara afectada por el deslizamiento.

Si otro particular

Atentamente,



Ing. ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Especialista en Pavimento.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Carmen de Atrato, 06 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E416

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Remisión concepto especialista Sostenibilidad: ""*Observaciones al programa de sostenibilidad presentado por el contrato de obra No.4303 de 2024"*

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto: "*Observaciones al programa de sostenibilidad presentado por el contrato de obra No.4303 de 2024*" de la revisión al PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD presentado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ mediante la comunicación O- 171-QUI-224-25 con asunto *"Remisión del Programa de Sostenibilidad en cumplimiento del Pliego de Condiciones – No Licenciados (PAGA)"*, emitido por el ingeniero **JOSÉ ORLANDO AVELLA** especialista de **SOSTENIBILIDAD** perteneciente al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**, para su revisión y fines pertinentes, de igual manera se solicita sean atendidas en el menor tiempo posible las observaciones.

De antemano agradezco su colaboración,

Cordialmente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: Concepto esp. José Avella (2 Folios)

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: IDCH_ Auxiliar de Interventoría
Revisó: CPGS_ Profesional Sostenibilidad Interventoría

Tunja, 6 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com - interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301 Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024** – "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

Asunto: Solicitud de remisión de observaciones al programa de sostenibilidad presentado por el contratista

Respetado Ingeniero Alvarado

En atención al documento remitido por el contratista CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ a través del oficio O-171-QUI-224-25, recibido el 26 de marzo de 2025, relacionado con el Programa de Sostenibilidad del proyecto en mención, y conforme a lo acordado en la visita de campo efectuada el miércoles 30 de abril de 2025 por parte de los especialistas en sostenibilidad del contratista e interventoría —según lo consignado en el acta del Comité de Obra No. 16—, me permito remitir las siguientes observaciones y recomendaciones para el respectivo ajuste del documento.

De acuerdo con la **Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS**, adoptada mediante la Resolución 1314 del 20 de abril de 2022, se solicita realizar la inclusión, ajuste y/o fortalecimiento de las siguientes fichas temáticas, clasificadas según los componentes ambiental, social y técnico:

Componente Ambiental (AM):

- **AM-1:** *Conservación de los cuerpos hídricos naturales.*
  Incluir las fuentes de abastecimiento de recurso hídrico y detallar la captación de aguas lluvias.
- **AM-4:** *Manejo de aguas fluviales y uso de recursos hídricos alternativos.*
  Incluir esta ficha, dado que el proyecto contempla captación de aguas lluvias.
- **AM-5:** *Prácticas constructivas que eviten la contaminación de cuerpos de agua.*
  Incorporar las buenas prácticas constructivas y las capacitaciones previstas.
- **AM-6:** *Preservación de áreas de alto valor ecológico.*
  Adjuntar el trazado del proyecto visualizado en SINAP, y describir la línea base del trazado vial.
- **AM-7:** *Conectividad ecológica y conservación de áreas naturales.*
  Se requiere la inclusión de esta ficha dadas las condiciones del entorno del proyecto.
- **AM-9:** *Compensaciones e inversiones forzosas en esquemas ambientales.*
  Incluir estrategias de compensación ambiental conforme a las intervenciones proyectadas.
- **AM-10:** *Gestión del riesgo y resiliencia durante la vida útil del proyecto.*
  Describir las estrategias aplicables al proyecto vial.

- **AM-11:** *Indicadores de ciclo de vida – Balance de materia y energía.*
  Ficha clave para el desarrollo de formatos exigidos por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
- **AM-13:** *Gestión de residuos sólidos peligrosos.*
  Ampliar la descripción de residuos peligrosos generados por las actividades de obra.

Componente Social (SO):

- **SO-3:** *Garantía de derechos fundamentales de comunidades étnicas.*
- **SO-4:** *Reconocimiento de necesidades diferenciales en comunidades étnicas.*
- **SO-5:** *Identificación y valoración de bienes de interés cultural.*
- **SO-9:** *Fortalecimiento de destrezas locales mediante obras y actividades.*
- **SO-10:** *Aplicación de procesos de consulta previa.*

Estas fichas deben ser incluidas conforme a la caracterización social del área de influencia del proyecto.

Componente Técnico (TE):

- **TE-1:** *Trazado sostenible e infraestructura con impacto positivo en el uso del suelo.*
- **TE-3:** *Medidas de seguridad vial con tecnologías de monitoreo y seguimiento.*
- **TE-5:** *Uso de materiales locales.*
- **TE-7:** *Pavimentos de larga vida (PLD).*
- **TE-8:** *Disposición y reutilización sostenible de residuos provenientes de ZODMES.*
- **TE-11:** *Conservación de suelos y recuperación de taludes.*
- **TE-18:** *Optimización en el transporte de materiales de excavación.*

Adicionalmente, se solicita:

- Actualizar el **documento principal del Programa de Sostenibilidad**, incorporando los ajustes mencionados.
- Modificar y remitir la **matriz de evaluación** actualizada.
- Ajustar los **formatos de seguimiento**, alineados con los criterios y fichas actualizadas.

Sin otro particular, agradezco su atención y remisión de las observaciones.

Quedo atento a la recepción de la versión ajustada del programa.

Atentamente,



JOSE ORLANDO AVELLA AFRICANO
Especialista sostenibilidad
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Carmen de Atrato, 05 de junio de 2025

CCO_4312.24-2025.E513

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Aprobación Programa de Sostenibilidad Contrato de Obra No.4303 de 2024.

Cordial Saludo.

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto "*Respuesta al oficio O- 171-QUI-350-25. Aprobación plan de sostenibilidad",* Presentado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ mediante la comunicación O- 171-QUI-350-25, emitido por el ingeniero JOSÉ ORLANDO AVELLA, especialista de **SOSTENIBILIDAD** perteneciente al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL,** donde se aprueba el PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD del Contrato de Obra No.4303 de 2024.

Sin embargo, se solicita al contratista la presentación de la siguiente información en el menor tiempo posible:

1. Remisión del Plan de Inversión correspondiente al Programa de Sostenibilidad, en el cual se refleje la planeación financiera y operativa de las actividades establecidas.

2. Presentación de informes mensuales de seguimiento, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y técnicos vigentes.

Quedamos en espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: *Aprobación Programa de Sostenibilidad (2 folios)*

Copia: *- Ing. Yezid Alberto Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: IDCH_ Aux. Interventoría
Revisó: LMAT_ Director Interventoría

Tunja, 30 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com - interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301 Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

Asunto: Respuesta al oficio O- 171-QUI-350-25. Aprobación plan de sostenibilidad

Respetado Ingeniero Alvarado:

En atención al oficio O-171-QUI-350-25, enviado por el contratista Consorcio Conexión Medellín – Quibdó y recibido el 15 de mayo de 2025, mediante el cual se presenta la subsanación a las observaciones formuladas al Programa de Sostenibilidad del proyecto citado en la referencia, me permito comunicar lo siguiente:

Una vez revisado el documento por parte del equipo técnico, en cabeza del suscrito como especialista en sostenibilidad del Consorcio Cordillera Occidental, se aprueba el contenido del Programa de Sostenibilidad presentado.

Sin embargo, se deja constancia de los siguientes compromisos pendientes por parte del contratista:

1. Remisión del Plan de Inversión correspondiente al Programa de Sostenibilidad, en el cual se refleje la planeación financiera y operativa de las actividades establecidas.
2. Presentación de informes mensuales de seguimiento, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y técnicos vigentes.

La información solicitada resulta fundamental para el adecuado seguimiento y control del componente ambiental y social del proyecto. Por lo tanto, agradecemos su atención oportuna a estos requerimientos, a fin de continuar con el desarrollo de las actividades bajo los principios de sostenibilidad y cumplimiento normativo.

Sin otro particular, quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,



JOSE ORLANDO AVELLA AFRICANO
Especialista sostenibilidad
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

INFORME No. 7 - MAYO

GESTIÓN AMBIENTAL

ING. HAMSER ASPRILLA SÁNCHEZ
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO 2
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3
2.1. Localización 3
2.2. Resumen de actividades a realizar 4
3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 5
3.1. Contrato de obra 5
3.2. Contrato de interventoría 6
4. ACTIVIDADES REALIZADAS 7
5. CONCLUSIONES 9
6. FIRMA 9

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento corresponde al **Informe No. 7** de la **Gestión Ambiental**, correspondiente al periodo del **1 al 31 de mayo de 2025**, en el que se detallan las actividades de la interventoría, conforme a los términos de referencia ambientales, en el marco de la ejecución del **contrato No. 4303 de 2024**, cuyo objeto es el **"Mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín-Quibdó en los departamentos de Chocó y Antioquia"**.

De igual forma, se presenta información general sobre el contrato ya mencionado, así como las observaciones para adaptación de la **guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura del subsector vial del Instituto Nacional de Vías (Invías)** y el **plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA)**, propuesto por el contratista de obra.

Por otra parte, se sugieren acciones y medidas a implementar por el contratista durante la ejecución de las obras en la vía, conforme a los programas de manejo ambiental establecidos en la versión inicial del **PAGA**.

Lo anterior se enmarca dentro de los **términos de referencia** y los **lineamientos socioambientales** requeridos para este tipo de contratos, los cuales buscan garantizar una adecuada gestión, así como la prevención, mitigación, control, corrección y/o compensación de los impactos ambientales y sociales que pudieran generarse durante el desarrollo del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización

El corredor Quibdó – Medellín (primavera) tiene una longitud de 207,63 km, dicho eje vial está ubicado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. Ambos sectores cuentan con diversidad de flora y fauna; en el departamento del Chocó se encuentran las selvas del Darién y las cuencas de los ríos Atrato y San Juan y en el departamento de Antioquia se encuentran numerosos páramos, estos departamentos cruzan las cordilleras central y occidental, su relieve es uno de los más escarpados del mundo. La topografía de la región es de tipo montañosa y escarpada, características propias de zona de cordillera.

El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos al geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Se presenta una zonificación de los materiales de corte identificados en los taludes a lo largo del recorrido. Es así como esta sectorización destaca la presencia de rocas sedimentarias de granulometrías finas, macizos rocosos de origen volcánico, afectados por diferentes grados de meteorización y depósitos de vertiente presentes en diferentes sitios del corredor vial, el cual está conformado por laderas de pendientes fuertes y prolongadas: unas son macizos rocosos fracturados, otras son depósitos coluviales y las últimas son suelos naturales. Al realizar los cortes para la vía en estas laderas pendientes se tiene que excavar la ladera en franjas con alturas de más de 50 metros en algunos casos, para conformar terrazas y bermas que permitan ajustar el relieve y ampliar la vía al ancho que se específica en el diseño geométrico.[1]

[1] CMA-DEO-SMCN-088-2024 ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA)

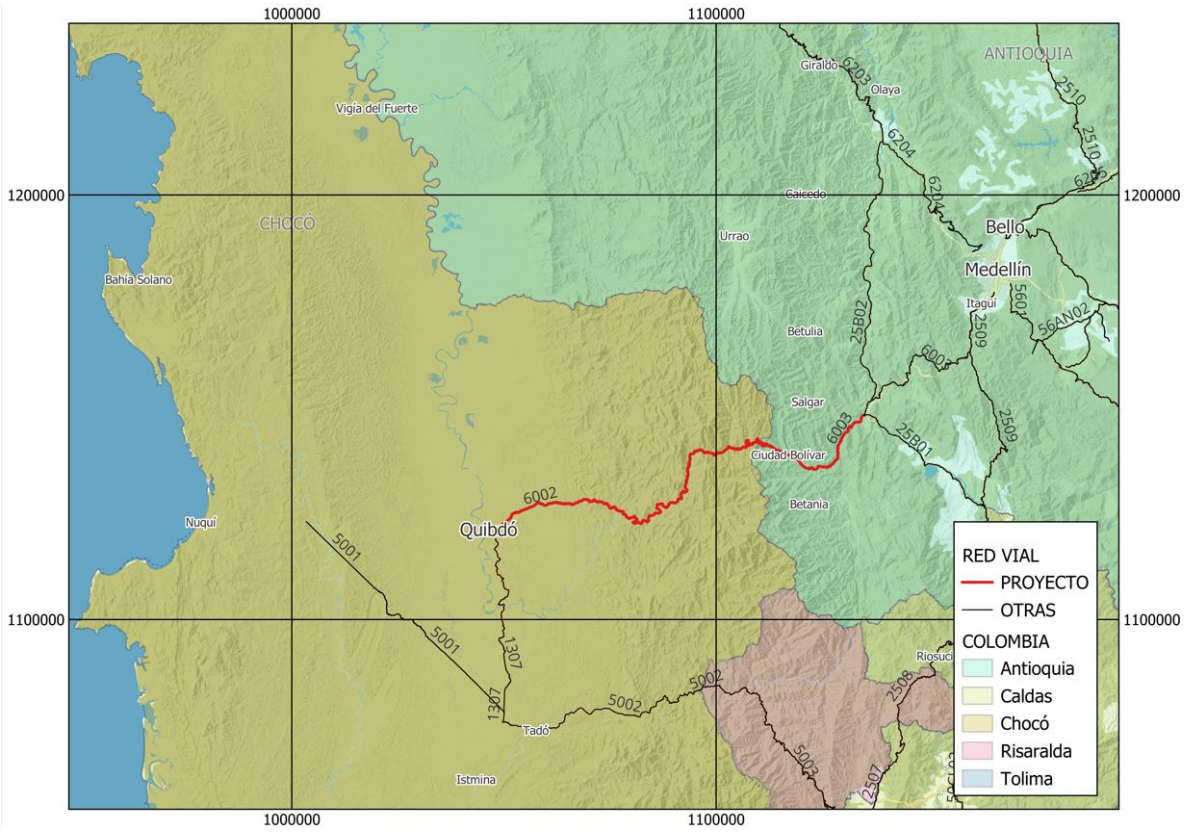


Ilustración 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó- Medellín.

2.2. Resumen de actividades a realizar

Con los recursos disponibles se pretenden realizar el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín-Quibdó en los departamentos del Chocó y Antioquia, con el consiguiente bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad de desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias en los sectores descritos. Las principales actividades para desarrollar por parte del contratista de obra dentro del proyecto, con la vigilancia y control de la Interventoría, son las siguientes, las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- Atención de emergencias, estabilización de taludes y sitios críticos de la carretera Quibdó - Medellín, (tramo vial 6002 y 6003).
- Mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín, (Tramo vial 6002 y 6003).
- Instrumentación a taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento.

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Contrato de obra

En la siguiente tabla se describe la información sobre el contrato de obra en referencia.

<table>
<tr><td colspan="4">NÚMERO:</td><td colspan="3">4303 de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="4">FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</td><td colspan="3">21 - 11 - 2024</td></tr>
<tr><td colspan="7">OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONTRATANTE:</td><td colspan="4">Instituto Nacional de Vías (INVIAS)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATISTA</td><td colspan="2">NOMBRE:</td><td colspan="4">Consorcio Conexión Medellín – Quibdó</td></tr>
<tr><td colspan="2">NIT:</td><td colspan="4">901 887 085-0</td></tr>
<tr><td rowspan="4">VALOR [$]:</td><td colspan="2">INICIAL:</td><td colspan="4">CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ADICIONES</td><td>No.</td><td colspan="2">VALOR ADICIONADO</td><td colspan="2">% DE ADICION</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL:</td><td colspan="4">CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">PLAZO:</td><td colspan="2" rowspan="3">INICIAL</td><td colspan="4">21 meses y 10 días, desde el acta de inicio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO</td><td colspan="2">FECHA DE TERMINACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">21 - 11 - 2024</td><td colspan="2">31 – 07 - 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRORROGAS</td><td>No.</td><td colspan="2">TIEMPO PRORROGADO</td><td colspan="2">NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
</table>

3.2. Contrato de interventoría

En la siguiente tabla se describe la información sobre el contrato de interventoría, para el contrato de obra en referencia.

<table>
<tr><td colspan="4">NÚMERO:</td><td colspan="3">4312 de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="4">FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</td><td colspan="3">21 - 11 - 2024</td></tr>
<tr><td colspan="7">OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONTRATANTE:</td><td colspan="4">Instituto Nacional de Vías (INVIAS)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATISTA</td><td colspan="2">NOMBRE:</td><td colspan="4">Consorcio Cordillera Occidental</td></tr>
<tr><td colspan="2">NIT:</td><td colspan="4">901 885 474-3</td></tr>
<tr><td rowspan="4">VALOR [$]:</td><td colspan="2">INICIAL:</td><td colspan="4">CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($14.800.000.000) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ADICIONES</td><td>No.</td><td colspan="2">VALOR ADICIONADO</td><td colspan="2">% DE ADICION</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL:</td><td colspan="4">CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($14.800.000.000) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">PLAZO:</td><td colspan="2" rowspan="3">INICIAL</td><td colspan="4">21 meses y 10 días, desde el acta de inicio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO</td><td colspan="2">FECHA DE TERMINACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">21 - 11 - 2024</td><td colspan="2">31 – 07 - 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRORROGAS</td><td>No.</td><td colspan="2">TIEMPO PRORROGADO</td><td colspan="2">NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
</table>

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el mes de mayo de 2025, se desarrollaron diversas actividades de seguimiento y control en el marco del contrato de interventoría ambiental, conforme a los lineamientos establecidos por la Guía de Manejo Ambiental del Subsector Vial (INVIAS), el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y la normatividad ambiental vigente.

Se realizaron múltiples recorridos a lo largo de la Ruta 6003, en los tramos comprendidos entre El Siete y Peñalisa, incluyendo puntos críticos como los PR 36+300, PR 36+500, PR 68+300, PR 96+840, PR 103+870, y hasta el sector Las Toldas (PR 43+900). En estos recorridos se evidenciaron:

- Instalación de aceros para vaciado de pavimentos.
- Instalación de pavimentos.
- Manejo de ZODMES sin plena autorización.
- Instalación de anclajes en taludes (PR 103+870).
- Colmatación de jarillón (PR 96+840).
- Mal manejo de residuos de obra, incluyendo ausencia de puntos ecológicos.
- Captación no autorizada de aguas superficiales en PR 68+300 y PR 103+870.
- Producción manual de mezcla en PR 68+300, sin permiso ambiental.

Así mismo, se llevaron a cabo reuniones técnicas, revisiones documentales y el seguimiento a trámites ante autoridades ambientales, así como la estructuración y elaboración de informes (Mensual No. 6, Trimestral Ambiental No. 2 y Semanal No. 27).

- **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)**

Durante el mes se adelantó la revisión integral del documento PAGA, remitido mediante el comunicado O-171-QUI-325-25, el cual respondió a observaciones previas (CCO-4312-252025.E366). Tras su análisis, se concluyó su conformidad y se proyectó el comunicado CCO_4312-24.2025.E448 para su aprobación y remisión ante INVIAS.

Se validaron aspectos asociados a la zonificación ambiental, medidas de manejo, programas de seguimiento y verificación, y se avanzó en su articulación con el Informe Trimestral Ambiental No. 2.

- **Fuentes de Materiales**

Se evidenció que, en el PR 68+300, se está realizando aprovechamiento manual de materiales y producción sin la debida autorización para el uso del recurso hídrico. Esta actividad fue

objeto de observación mediante el comunicado CCO_4312-24.2025.E490 y se validó su respuesta mediante el O-171-QUI-385-25. Se requiere formalizar los permisos y mejorar el control sobre estas prácticas para evitar sanciones ambientales.

- **Zonas de Acopio y Disposición de Materiales**

Durante las visitas se inspeccionaron las zonas de disposición utilizadas por el contratista, destacando:

- PR 36+500: Zona usada para atender la emergencia, verificada con funcionarios de Corantioquia.
- PR 39: Descartada por condiciones técnicas.
- PR 44: Sitio actualmente en uso.
- PR 45: Sitio evaluado y con documentación del propietario (escritura, certificado de libertad, etc.).
- PR 43+842: Propuesta de ampliación verificada.
- PR 16: Uso sin conocimiento previo de la interventoría.

Se proyectaron los comunicados CCO_4312-24.2025.E417 y E487 para seguimiento y aprobación de estos sitios.

- **Aprovechamiento Forestal y Trámites Ambientales**

Durante mayo se continuó la coordinación con las autoridades ambientales, particularmente con Corantioquia y Codechocó, respecto a:

- Solicitudes de visita técnica (Mem. 2025I-VBOG-034982 y O-171-QUI-88-25 EXT).
- Respuesta a solicitudes de disposición (O-171-QUI-351-25).
- Captación no autorizada de aguas (PR 68+300 y PR 103+870).

Se verificó con la Profesional Ambiental del contratista los avances en los trámites de permisos de captación y aprovechamiento. Se debe seguir insistiendo en el cumplimiento de las disposiciones normativas ambientales.

- **Otras actividades relevantes**

Se adelantaron las siguientes actividades complementarias:

- Capacitación en riesgo de caídas (con ARL).
- Apoyo al levantamiento del inventario de señalización y ubicación de señalización preventiva en zonas escolares.

- Trabajo administrativo y de estructuración de informes ambientales.
- Comunicaciones con profesionales ambientales del contratista para validación de documentos técnicos y radicados (ZODME PR 45 y PR 36+500).

5. CONCLUSIONES

- ✓ Se evidenció un avance significativo en el cumplimiento documental, especialmente en lo relacionado con la aprobación del PAGA.
- ✓ Persisten deficiencias en el manejo ambiental en campo, como la captación no autorizada de agua y la gestión inadecuada de residuos.
- ✓ Las zonas de disposición requieren mayor formalización y control, y deben ser debidamente informadas y validadas por la interventoría.
- ✓ Se mantiene un nivel adecuado de coordinación con autoridades ambientales y se observa una respuesta oportuna a las observaciones emitidas.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ Instalar de inmediato puntos ecológicos en frentes de obra con mayor generación de residuos.
- ✓ Efectuar el barrido y limpieza de la vía en sectores con acopios de materiales.
- ✓ Formalizar las captaciones de agua mediante el trámite de permisos ante la autoridad competente.
- ✓ Garantizar que toda zona de disposición de material sea aprobada formalmente por la interventoría y cumpla con la normatividad vigente.
- ✓ Continuar con las capacitaciones en temas ambientales y de seguridad industrial para el personal de obra.

7. FIRMA

HAMSER ASPRILLA SÁNCHEZ
Profesional Ambiental - Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental
MP No. 05238184178ANT

INFORME SOCIAL - MAYO DE 2025

Fecha: 05/05/2025

Lugar: Comunidades asentadas en el corredor vial.

Temas tratados:

Atención a comunidad Indígena El Dieciocho, los cuales manifiestan el peligro que genera las aguas servidas que vierten sobre la vía principal, solicitan canalizarla, además unas escaleras de acceso por el puente viejo para poder realizar sus necesidades, se les informa que en este proyecto no tenemos intervención en el sector que deben elevar la solicitud al Instituto Nacional de Vías. INVIAS.

Atención al señor Evelio Nel Vitucay quien indica que el contrato 4303 de 2024 Consorcio Medellín- Quibdó debe asumir el pago de unos cultivos que supuestamente la empresa LATINCO S.A adeuda por un valor de $ 12.000.000 millones de pesos, se le informa que no podemos asumir pasivos de una empresa la cual no dejo pasivos en la comunidad, que cualquier inquietud, se debe informar al INVIAS mediante un PQRS o un derecho de petición, amenaza con prohibir los trabajos en el sector hasta no se le dé solución a la petición.

Atención al señor Amado Mamundia, en el Pr 45 (Zona de nivelación) quien indica que, por los trabajos realizados en el lugar, el ya no puede cultivar, por lo tanto pide una indemnización por la parcela qué le otorgó la comunidad, el director de obra Sergio Rivera le indica que puede realizar las actividades de agricultura normalmente, teniendo en cuenta que, con las actividades desarrolladas en el área no se vera afectado su cultivo, en caso tal se llegara a afectar el contratista responderá teniendo en cuenta el valor de la lonja.

Fecha: 06/05/2025

Lugar: Municipio de Salgar- Sector la Chuchita

Temas tratados:

Desde el área Social de interventoría se realiza el inventario de dieciocho 18 casas que están ubicadas sobre el derecho de vía y la ronda de rio en el municipio de Salgar – sector la Chuchita, es evidente el riesgo de las 18 familias ya que en su mayoría están frente a las laderas y taludes, se puede presenciar que los derrumbes están frente a las viviendas.

Fecha: 07/05/2025

Lugar: Municipio de Salgar- Sector la Chuchita.

Temas tratados:

La Interventoría Consorcio Cordillera Occidental continua con el levantamiento de la información de las viviendas que presentan riegos teniendo en cuenta que están en la ronda de Rio, derecho de vía y frente a las laderas o taludes del sector.

Se identificaron 13 viviendas las cuales presenten un alto riesgo, presente estuvieron los Bomberos del Municipio de Hispania, Consorcio Conexión Medellín-Quibdó, la Cooperativa de la ruta 6003, Consorcio Cordillera Occidental, lideres y habitantes de la comunidad (sector la chuchita).

Se evidencia también que la avalancha ocurrida en el Pr 36+300 destruyó la vivienda de los señores Jonatan Andrés Carvajal y la señora Claudia Patricia Flores la cual estaba habitada por 1 adulto y 5 niños.

Elaboración de informe semanal correspondiente al N° 24

Elaboración de los informes diarios correspondientes a los días lunes 05, martes 06, miércoles 07 de mayo de 2025.

Fecha: 08/05/2025

Lugar: Sectores la Chuchita- Remolinos y la Piedra.

Temas tratados:

Inventario final de las viviendas en situación de riesgo en la vereda la Chuchita, correspondiente al municipio de Salgar y de la vereda Remolino y la piedra correspondiente a el Municipio de Ciudad Bolívar, Este con el objetivo de elaborar un informe y radicarlo principalmente al INVIAS, posteriormente a la unidad de riesgos (UDR) de cada municipio, la actividad se viene realizando en la ruta 6003 y 6002, vía Medellín – Quibdó, se contó con el apoyo de los ingenieros Jersson y Juan Diego, el cadenero Jonatan y la SST Luisa Milena.

Convocatoria a los integrantes de la Veeduría, para extender la invitación a la primera reunión de avance del Consorcio Conexión Medellín- Quibdó con contrato 43003 de 2024.

Mediante coreo electrónico, se envía para revisión y aprobación, las piezas divulgativas corregidas por el contratista teniendo en cuenta los ajustes de las, observaciones realizadas por la Interventoría, se remite al director para concepto.

Elaboración de informe diario.8/05/2025.

Revisión y seguimiento de PQRS.

Fecha: 09/05/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría

Temas tratados:

Mediante correo electrónico se comparte información de radica por el contratista el día lunes 05 de mayo de 2025, con asunto: Respuesta a comunicación CCO-4312-252025.E366 – Observaciones No. 4 al documento PAGA, con el objetivo de verificar las observaciones realizadas desde su área.

Revisión del informe N° 4 el cual se emiten las mismas observaciones mediante comunicado: **CCO_4312.24-2025.E427 del (**09 de mayo de 2025**) con asunto: Respuesta** a comunicado O-171-QUI-310-25 del (28 de abril de 2025) Reiteración a comunicado CCO_4312.24-2025.E337 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL SOCIAL N°4.

Mediante mesa de trabajo con la residente Social del contratista Alejandra Jaramillo, se revisaron los siguientes temas:

1. Informe mensual N° 5 correspondiente al mes de abril de 2025, el cual se realizaron unas observaciones, por lo tanto, se debe ajustar y radicar para emitir un concepto favorable el mismo.
2. Planificación de talleres de seguridad vial en las comunidades y veredas donde hay actividades de obras.
3. Programación de reuniones en las comunidades indígenas El Doce y Unión rio playa
4. Ajustes al Plan de inversión social V1.

Elaboración de informe diario del 09/05/2025.

Atención a José Luis de Quebrada bonita, sobre solicitud de material de playa, se direcciona a la profesional Social del contratista.

Fecha: 10/05/2025

Lugar: Biblioteca el Siete

Temas tratados:

Mediante reunión se lleva acabo la primera reunión de Comité de participación Comunitaria con el objetivo de reiterar el compromiso. Objeto y alcance del proyecto en el cual se les explica cuales son los puntos críticos los cuales se van a intervenir,

y los broces que se deben pavimentar con el contrato 4303 de 2024 en la ruta Medellín- Quibdó.

Conformación de la Veeduría Ciudadana para el Contrato de obra 4303 de 2024 la cual está conformado inicialmente por seis (6) personas del área de influencia directa del proyecto AID.

Fecha: 12/05/2025

Lugar: Comunidad indígena El Doce

Temas tratados:

En atención a la solicitud realizada por la Comunidad indígena el Doce San Julián, donde le indican ala contratista qué, para dejar intervenir en la zona el contrato 4303 de 2024, deben tener en cuenta las solicitudes realizadas mediante comunicado del 21 de marzo de 2025, donde solicitan la construcción de una placa con una (deportiva) de 30*15

500 metros de acceso en la comunidad (internos)

200 metros de acceso hacia el cementerio, (sitio sagrado) cabe resaltar que en el contrato 1723 del 2022 se le hizo entrega de una casa de paso en el Carmen de Atrato y el 1456 de 2017 entregó materiales para la construcción de una casa comunal. está comunidad está en un predio privado el cual el representante es el padre Albeiro Parra.

El contrato 4303 del 2024 no llego a ningún acuerdo con esta comunidad.

Fecha: 13/05/2025

Lugar: Quibdó

Temas tratados:

Como programación inicial se tiene un recorrido en la ruta 6002 hasta el Pr 00 la Mansa que es limite del Departamento del Chocó.

Teniendo en cuenta la tragedia ocurrida el Pr 45 sector las Toldas, donde por el deslizamiento de tierra hubo pérdidas humanas (2) y por los derrumbes ocasionados por las fuertes luvias se cancela el recorrido. Se toma la decisión de realizar un comité donde participan representantes del Ministerio de Transporte, Asesora de la viceministra, Consorcio Conexión Medellín Quibdó, Consorcio Interdiseños - Integral, Vocero del Comité Cívico, director territorial del INVIAS, donde se realiza un informe detallado de los avances en los Contratos de obra 1456 del 2017 y 4303del 2024. Sobre las actividades contractuales de los ates mencionados, en la

reunión se tienen en cuenta puntos relevantes como: El clima, Los paros armados, Las nuevas solicitudes de las comunidades indígenas, el cierre de Alexander Guerra.

Compromiso del área Social, debe suministrar información detallada de las comunidades indígenas asentadas en el corredor que están obstruyendo el proceso constructivo de las obras en el corredor, incluyendo un mapa de calor donde se evidencien los conflictos y toda la trazabilidad del señor Jhon Alexander Guerra ubicado en le sector la Herradura. Esto se debe realizar en el menor tiempo posible para poder radicara a la Territorial y esta encargarse de compartir a las entidades las cuales harán parte de la próxima reunión.

La reunión se programa para el día 04 de junio de 2025.

Fecha: 14/05/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría.

Temas tratados:

Elaboración de informe diario correspondiente a los días 10,12,13,14 de mayo de 2025.

Elaboración del informe semanal N° 25

Aprobación del informe N° 5 correspondiente al mes de abril de 2025.

Inicio de elaboración de informe trimestral N° 2 correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril de 2025.

Revisión de oficio con Asunto: Aprobación y remisión del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.

Revisión de la Resolución numero 01629 del 14 de mayo de 2025. Donde indica el cierre de vía de las 18.00 horas hasta las 6.00 am el siguiente con el objetivo de divulgar desde el área Social y contextualizar las entidades pertinentes y mantener informados y comunidades y usuarios del corredor vial.

Fecha: 15/05/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría.

Temas tratados:

Atención a José Luis Queragama, líder de la Comunidad indígena Quebrada Bonita, quien en aras de cumplirse el tiempo estipulado de la solicitud realizada por el

Personero del Carmen de Atrato, y no tener una respuesta sobre las viviendas de los Pueblos katiós adquirida con el contrato 1723 de 2020 Conexión Pacifico 21 ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS, manifiestan que los lideres se tomaran las instalaciones del Campamento ubicado en el Pr 62+400 (LATINCO), desde el área Social de interventoría, se le manifiesta lo siguiente: teniendo en cuenta la reunión el día 24 de abril de 2025, el líder Jesús Queraga de la comunidad indígena El Doce reconoce la entrega del compromiso ante la comunidad, después entregada la vivienda se retira como representante de pueblos Katios, dejando el bien inmueble solo para la comunidad El Doce y no para lo acordado en reuniones anteriores, de igual manera se le indica al líder qué, la problemática es interno y este proyecto lo único que está haciendo es tatar de darle solución a el inconveniente.

El líder que esperará la respuesta del INVIAS.

Atención al Personero del Carmen de Atrato Edwin Sánchez, el cual solicita información para el registro de la Veeduría Ciudadana del Contrato 4303 de 2024.

Se continua con la elaboración del informe trimestral N° 2 correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2025.

Mediante información recolectada se elabora el informe de Información y Divulgación en el corredor vial, Ruta 6002 y 6003 Quibdó- Medellín, teniendo en cuenta la emergencia y la Resolución N° 01629 del 14 de mayo de 2025. emitida por el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

Atención a los integrantes de la Veeduría Ciudanía en cuanto a los roles y función de cada integrante, cabe resaltar que se les informa lo siguiente: En un proyecto vial, la veeduría ciudadana tiene como funciones principales vigilar el cumplimiento de las normas y especificaciones, fiscalizar la ejecución de la obra y los recursos asignados, y promover la transparencia y participación ciudadana. La veeduría también puede solicitar información a las entidades involucradas, realizar denuncias de irregularidades y remitir informes a las autoridades.

Esta queda conformada en la Personería Municipal del Carmen de Atrato el día 15 de mayo de 2025, mediante acta N°1 conformada de la siguiente manera.

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
Carlos Andrés Perea	12.023.401	Presidente
Froilán de Jesús Zapata	4.829.756	Vice presidente
Oliva Gloría Agudelo	51.953.886	Secretaria
María Fernanda Vélez	42.162.563	Veedor
Omar López		Veedor

Fecha: 16/05/2025

Lugar: Ofician principal de Interventoría

Temas tratados:

Elaboración de informe diario correspondiente a los días 15 y 16 de mayo de 2025.

Elaboración de formatos trimestrales:

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES

ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A LA INVERSIÓN SOCIAL

PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL - SEGUIMIENTO FINAL A LA INVERSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO.

Observación a los informes N° 5 y 6 correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2025, la cual el informe de febrero viene siendo reiterativo con la profesional Social.

Atención al Señor Omar López con el cargo de Veedor de la Veeduría ciudadana, quien solicita información del proyecto, (Anexo técnico) el cual se le informa que haga la solicitud por escrito a la Interventoría.

Mediante reunión virtual con la Residente Social del Contrato 4303 de 2025, se acordó el tema de las reuniones con las comunidades indígena Pueblos Katios y la Comunidad indígena Unión Rio playa para darle respuesta a las solicitudes realizadas, de igual manera se le recuerda el compromiso adquirido en la reunión del 13 de mayo de 2025 en la ciudad de Quibdó con los representantes del Ministerio de Transporte y el Comité Cívico por la Dignidad del Chocó, donde se debe relacionar las comunidades asentadas en el corredor estado y antecedentes con los contratos anteriores.

Atención al señor Honorio Queragama de la Comunidad indígena El Dieciocho, quien manifiesta afectaciones en el Pr 37+800 Puente playa, indica qué si no hay reconocimiento monetario, no dejará mover los derrumbes en la zona.

Desde el área Social de interventoría, se le indica qué, el Contrato 43003 de 2024 no tiene alcance, ni obras en el punto antes mencionado, que solo tiene obligación para recolección de derrumbes.

Fecha: 18/05/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría

Temas tratados:

Elaboración de informe de Riesgo, teniendo en cuenta la viviendas ubicadas en el derecho de vía, frente a ladera o taludes y en la ronda de Rio, en el corredor vial Ruta 6002 y 6003, las cuales se pueden afectar con las constantes lluvias, la idea principal es informarle a las Alcaldías correspondiente para que desde la unidad de riesgo mitiguen los desastres, el levantamiento e la información se hace en los sector uno (1), desde el Pr 00 hasta el Pr 89+00, las cuales donde se censaron las comunidades de Veintiuno, el Veinte, El Dieciocho, Noventa, Rio Playa, el Agallón Abejero, El 17, Las Toldas, San Cayetano, El Doce, en el Sector Dos (2) : Pr 89+100 hasta el Pr 35+00 El Siete, Ciudad Bolívar , Remolinos, La Piedra y Salgar.

Fecha: 19/05/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría

Temas tratados:

Elaboración de informe Trimestral N° 2 y ajustes de formatos correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril de 2025.

Aprobación y entrega de volantes en el Sector, Remolinos, la Chuchita teniendo en cuenta la Resolución emitida por INVIAS con N° 01671 del 16 de mayo de 2025, la cual la colaboradora Social Yanni hace entrega conjunto con las controladoras viales del Contratista, desde la Interventoría se hace la recomendación de llenar una planilla y registro fotográfico, teniendo en cuenta que los conductores hacen caso omiso a las directrices de las controladoras del Contratista en el sector.

Elaboración de informes diarios correspondientes a los días 18 y 19 de mayo de 2025.

Atención a José Luis Queragama, sobre la respuesta realizada por el Personero, quien indica que, de no obtener respuestas por parte de la entidad, los lideres tomaran la obligación de llegar a el Campamento del Contratista ubicado en el 62+400 y no dejaran realizar actividades, hasta que no le solucionen el inconveniente.

Mediante correo electrónico socialchoco171qui@gmail.com, se adjunto informe N°5 a la profesional Social Yanni, para que realice las observaciones, cabe resaltar que está es la cuarta vez, se realizan las observaciones al mismo informe, viene siendo reiterativa.

Mediante correo electrónico la Profesional Social Alejandra Jaramillo, adjunta el plan de Inversión Social V1 con los soportes para revisión, la cual desde la

Interventoría se realizan unos ajustes y sugerencias teniendo en cuenta el alcance del proyecto y las actividades a desarrollar.

Fecha: 20/05/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría

Temas tratados:

Articulación con la Profesional Alejandra Jaramillo para la organización y presentación de los compromisos solicitados por el Comité por la Dignidad realizado el día lunes 13 de 2025. 8informacion sobre las Comunidades asentadas en el corredor vial.

Articulación con la Profesional Social Yanni, sobre las actividades de información y divulgación realizada en el sector la Chuchita correspondiente al Municipio de Salgar, la cual mediante volate se le informa a la comunidad en general y los usuarios de la vía el horario en el cual se puede transitar teniendo en cuenta la resolución emitida por el Instituto Nacional de Vías, de igual manera se hace entrega a las controladoras, (personal permanente en la zona), para continuar con la actividad el día de hoy, las evidencias se tienen medite registro fotográfico y firma de planillas.

Ajustes de registro fotográfico al informe de riesgo de las veredas la Piedra de Ciudad Bolívar.

Comité N° 2 de la Dignidad por el Chocó, donde realizan seguimiento al estado de los compromisos pactados para programar la reunión el día 04 de junio d 2025

Fecha: 21/05/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría.

Temas tratados:

Ajustes y entrega de informe de riesgos de las viviendas den el correo vial de los municipios de Salgar, Ciudad Bolivar, El Carmen de Atrato y Quibdó, el cual mediante un informe elaborado por el área técnica de la Interventoría se informará a los diferentes municipios el estado actual de las veredas y el riesgo eminente al cual se enfrentan, teniendo en cuenta que algunos no respetan el derecho de vi, ronda de rio y las construcciones frente a los taludes y laderas.

Atención al señor Jesús Queragama de la comunidad indígena El Doce, quien manifiesta que el Contratista a la fecha no le ha informado si la vivienda de la cual él es propietario se afecta por la construcción del proyecto, por lo tanto, el continuará con el proceso que tiene. (seguir construyendo), se le remite para que la Social Alejandra le brinde información al respecto.

Elaboración de informe diario correspondiente al 20/05/2025.

Elaboración de informe diario correspondiente al 21/05/2025.

Elaboración de informe semanal N° 26 correspondiente a la semana del 15 hasta el 21 de mayo de 2025.

Capacitación desde al área SST sobre Higiene Postural.

Atención al señor Belisario Cintua sobre inconvenientes con el contrato 1723 del 2020, donde hacen reclamaciones de una casa de paso la cual fue entregada a la asociación pueblos Katios en representación del señor Jesús Queragama de la comunidad indígena El Doce, donde manifiestan tomarse el campamento ubicado en el Once, hasta que les puedan dar una respuesta positiva.

Se llegó al acuerdo de que el líder Belisario Cintua, quien se encargará de contextualizar a los lideres de Asokatio los temas de la reunión, para evitar el cierre en el Campamento.

Fecha: 22/05/2025

Lugar: Oficina principal de la Interventoría

Temas tratados:

Atención a la señora Paola Bolívar presidenta de la Vereda El Quince sobre las actividades realizadas en Caña Honda, indicando que no fueron convocados para la reunión de inicio y que están haciendo voladuras en el sector sin informarle a la comunidad, que están presentando afectaciones por dicha actividad y tomaron la decisión de parar las actividades de obras en el sector.

Desde el ara Social de Interventoría se le informa lo siguiente:

1. La invitación a la reunión de inicio del Contrato 43003 de 2024, se realizó de forma abierta por los medios de comunicación, perifoneo e invitaciones personalizadas por Comunidad o Vereda.
2. El Contratista que esta realizando intervenciones en el sector Caña honda es Consorcio Quibdó – Antioquia 1456 del 2017, que son ellos los responsables de trasmitir la información a la Vereda.

3. Se le informa la secretaria de la Junta de Acción Comunal donde está ubicada la S.A.U responsable de ese contrato, para que por favor se acerque y haga la solicitud.

Atención a José Luis Queragama cabildo mayor y Vocero de Asokatio, quien solicita una reunión con la profesional Social de la Interventoría para que le suministre información sobre la respuesta del Derecho de petición realizado por el Personero del Carmen de Atrato con oficio N° 117 -2025, esto con el objetivo de evitar proceder al cierre del Campamento ubicado en el Pr 62+400 (oficinas contratista). Se orienta a los lideres brindando la información requerida y se llega a el acuerdo de qué el nuevo plazo para la entrega de la información por parte del INVIAS es de veinticinco días (25) calendario.

Fecha: 23/05/2025

Lugar: Oficina Principal de Interventoría.

Temas tratados:

Mediante reunión vía telefónica, se coordina con la Profesional Social Yanni para continuar con la entrega de volantes teniendo en cuenta la Resolución emitida por el INVIAS el día 16 de mayo de 2025 y recomendaciones teniendo en cuenta la emergía ocurrida en el Pr 37 sector la Chuchita vereda correspondiente el municipio de Salgar.

Ajuste y modificaciones a los formatos de socialización de las Voladuras que se llevaran a cabo en la comunidad indígena las Toldas en el Pr 44+500.

Fecha: 25/05/2025

Lugar: Oficina principal de interventoría.

Temas tratados:

Mediante reunión virtual con la residente Social del Contrato 4303 de 2024 se realizan los ajustes pertinentes a los volantes teniendo en cuenta la resolución 01795 del 24 de mayo de 2025, donde se ajusta el horario según la transitabilidad por el sector de la emergencia (sector la Chuchita), está será entregada a los usuarios de la vía.

Fecha: 26/05/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría.

Temas tratados:

Desde el área Social se organizan los informes correspondientes a los meses de febrero y marzo radicado por el contratista para firma del director Mauricio Alvarado y posterior remitirlo a la Territorial del INVAS, Cabe resaltar que el informe correspondiente al mes de febrero de 2025 se realizan unas observaciones reiterativas y la profesional social Yanni a la fecha no realiza los ajustes pertinentes, generando así el retraso a al entrega de la Interventoría al Instituto Nacional de Vías INVIAS, (Trimestral N°2).

La Residente Social Yanni, viene presentando incumplimiento en las actividades contractuales de la Guía Ambiental PAGA, teniendo en cuenta que se debe dar alcance a cada uno de los Subprogramas.

Fecha: 27/05/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría.

Temas tratados:

Elaboración de informes diarios correspondientes a los días 23-25-26 de mayo de 2025.

Socialización con la Residente Social Alejandra Jaramillo, todas y cada una de las actividades a desarrollar sobre los talleres de Seguridad vial en las comunidades donde hay frentes de obra.

Elaboración de informe diario correspondiente al 27 de mayo de 2025.

Remisión al director mediante correo electrónico para revisión, concepto y firma de

Plan de inversión Social V1, Informe mensual N°6 (abril) además del informe trimestral N° 2 correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2025.

Fecha: 28/05/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría.

Temas tratados:

Atención a la señora Paola Cruz, sobre la instalación de la virgen ubicada en el Pr 60+200, comunidad indígena El Doce, en la que manifiesta qué se debe dejar mejor o cómo estaba anteriormente.

La interventoría le informa que debe solicitar mediante derecho de petición ante el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) su petición anexando el acta de levantamiento, ya que este proyecto desconoce acuerdos realizados con otros contratos.

Socialización con el Ing. Luis Ramos sobre compensaciones realizadas en la comunidad indígena El Doce para las intervenciones de los Contrato 1456 de 2017, donde hay conocimiento de que se realizaron compensaciones para la intervención, pero siguen haciendo exigencias.

Atención a la Veeduría Ciudadana del Contrato 43003 de 2024, donde solicitan infamación sobre la solicitud realizada el día 20 de mayo de 2025, además solicitan una reunión con los lideres de la trocha para conocer el alcance del Contrato 4303 de 2024 a cargo del Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, se le informa que se debe solicitar en el Campamento el Once donde están ubicadas las instalaciones del Contratista.

Elaboración de informe diario correspondiente el 28 de mayo de 2025.

Elaboración de informe semanal N° 27 comprende desde el 21 hasta el 28 de mayo de 2025.

Fecha: 29/05/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría.

Temas tratados:

Elaboración de informe diario correspondiente al día 28 Y 29 de mayo de 2025.

Socialización con la Profesional Social Alejandra Jaramillo, sobre la instalación de un punto de atención S.A.U satélite en la vereda la Chuchita, teniendo en cuenta la complejidad de las actividades en el sector y la necesidad de información que solicitan los usuarios de la vía.

Atención a solicitud realizada por el Personero municipal para una reunión con la Veeduría Ciudadana del contrato 4303 de 2024, la cual queda establecida para el 06 de junio de 2025.

Socialización de la PQRS N°047 a nombre del señor Cleyton Perea, sobre un incidente con un vehículo (moto) el cual una Volqueta ocasionó daños, el Contratista mediante oficio dará a conocer a la firma contratante de las volquetas la afectación ocasionada para una posible solución.

Mesa de trabajo con la Residente Social de contrato 4303 de 2024, con el objetivo de revisar temas y actividades pendientes en cuanto al marco de la gestión Social y dar cumplimiento a los subprogramas establecidos en la Guía Ambiental PAGA.

Fecha: 30/05/2025

Lugar: Ruta 6002 - Vía Quibdó- Medellín.

Temas tratados:

Respuesta a solicitud de atención y solución frente a intervención en predios particulares del señor Evelio Nel Vitucay en la comunidad indígena Rio Playa en el sector el 16.

Definir alcance de la solicitud radicada por la Comunidad Unión Rio Playa (16), donde vienen haciendo reclamaciones del sector del Pr 44+500 (Toldas) en el cual se están realizando intervenciones, argumentando que ese sector le corresponde por lo tanto se debe pagar las intervenciones en el lugar.

Inventario de escuelas y colegios en el corredor vial ruta 6002 para determinar la ubicación de reductores de velocidad teniendo en cuenta la norma establecida en la seguridad, esto atendiendo las diferentes solicitudes realizadas por las comunidades y veredas.

Se realiza el acompañamiento a la residente Social del Contratista para la revisión del Buzón satélite ubicado en el corregimiento de Tutunendo.

Elaboración de informe diario correspondiente al día 30 mayo de 2025.

Elaboración y entrega del informe mensual correspondiente al mes de mayo de 2025.

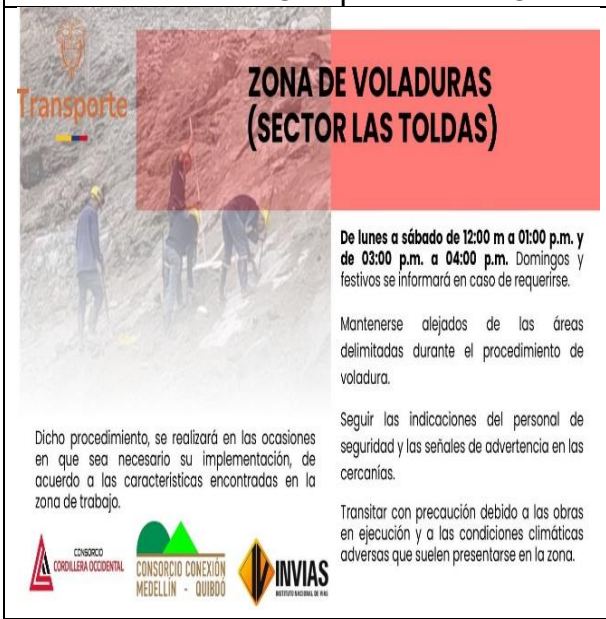
Conclusiones:

Desde el área Social se viene dando cumplimiento a las actividades contractuales del PAGA se radico el Plan de Inversión Social V1 el cual fua aprobado por la Interventoría. Se conforma ante la Personería del Carmen de Atrato la Veeduría Ciudadana mediante la Resolución N 033 del 20 de mayo de 2025. Se vienen atendiendo las solicitudes de las comunidades indígenas asentadas en el corredor vial, dando respuestas a cada una de las solicitudes que realizan. Continúan con el levantamiento de las actas de vecindad de las comunidades donde se vienen realizando actividades de obra, además desde el área Social se consulta al Ministerio del Interior el estado de las comunidades asentadas en el corredor vial.

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Atención a la comunidad Indígena El Dieciocho	Reunión N° 1 de CPC del Contrato 43003 de 2024.
	
Reunión del Comité por la Dignidad del Chocó	Conformacion de la Veeduria para el contrato 4303 de 2024.

	
Registro de la Veeduría del contrtato 4303 de 2024, ante la Personeria municipal del Carmen de Atrato.	Capacitación del área SST
	
Entrega de volantes a usuarios de la vía y comunidad en genaral, teneindo en cuenta la Resolucun del Instituto	Socialización de estado a respuestas por parte del INVIAS ante Derecho de petición por la casa de paso.

	
Socialización con lider Belisario Cintua la organización Pueblos ASOKATIO para evitar cierre en el Campamento el Once.	Volantes de recomendación a ususrios de la Via.
	
Volante para información de Voladuras	Volantea actualizado con la resolución 01795 del 24 de mayo de 2025

ANEXO 13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FPW529	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FYW908	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2015, placa WLM342	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2015, placa FJQ514	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 14

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	3/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 de 2024 **INTERVENTOR: BRA** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 31 de Mayo de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE OBRA No.: 4303 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

NOMBRE ARL: PRO COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA FAMILIAR CHOCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Luis Mauricio Alvarado Torres	6.776.054	Director de Interventoría	$ 8.500.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 8.500.000	$ 591.600	V	EPS SURA	87254349	$ 340.000	COLPENSIONES	87254349	$ 1.360.000	$ 340.000			
2	Jersson Fernando Cepeda Barajas	1.049.605.68 6	Residente de Interventoría	$ 6.800.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 6.800.000	$ 473.300	V	SANITAS EPS	87254349	$ 272.000	PORVENIR	87254349	$ 1.088.000	$ 272.000			
3	Juan Jose Alvarez Ochoa	6.772.803	Residente de Interventoría	$ 6.800.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 6.800.000	$ 473.300	V	SANITAS EPS	87254349	$ 272.000	COLPENSIONES	87254349	$ 1.088.000	$ 272.000			
4	Hector David Achicanoy Rodriguez	12.752.026	Residente de Interventoría	$ 6.346.667,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 6.346.667	$ 441.800	V	SANITAS EPS	87254349	$ 253.900	COLPENSIONES	87254349	$ 1.015.500	$ 253.900			
5	Erbin Eliecer Mosquera Monteria	80.248.347	Residente de Interventoría	$ 5.893.334,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 5.893.334	$ 410.200	V	SANITAS EPS	87254349	$ 235.800	PORVENIR	87254349	$ 943.000	$ 235.800			
6	Heman Motta Vargas	12,262,353	Residente de Interventoría	$ 6.800.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 6.800.000	$ 473.300	V	SANITAS EPS	87254349	$ 272.000	COLPENSIONES	87254349	$ 1.088.000	$ 272.000			
7	Lina Marisel Alba Rubio	1.002.436.175	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 1	$ 4.426.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.426.000	$ 329.000	V	SALUD TOTAL	87254349	$ 189.100	PORVENIR	87254349	$ 756.200	$ 189.100			
8	Ivonne Dayana Camacho Herrera	1.049.655.803	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 2	$ 4.426.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.426.000	$ 329.001	V	FAMISAR EPS	87254349	$ 189.100	COLPENSIONES	87254349	$ 756.200	$ 189.100			
9	Cleyton Alexander Perea Mosquera	1,076,385,413	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 3	$ 4.426.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.426.000	$ 329.001	V	NUEVA EPS	87254349	$ 189.100	COLPENSIONES	87254349	$ 756.200	$ 189.100			
10	Juan Diego Cruz Huertas	1,049,655,527	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 4	$ 4.426.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.426.000	$ 329.001	V	FAMISANAR EPS	87254349	$ 189.100	PORVENIR	87254349	$ 756.200	$ 189.100			
11	Hamser Asprilla Sánchez	1.077.430.870	Profesional ambiental	$ 5.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 5.420.000	$ 377.300	V	NUEVA EPS	87254349	$ 216.800	COLPENSIONES	87254349	$ 867.200	$ 216.800			
12	Melisa Mosquera Mena	35.891.057	Profesional Social	$ 4.920.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.920.000	$ 787.200	V	SANITAS EPS	87254349	$ 196.800	PROTECCION	87254349	$ 787.200	$ 196.800			
13	Claudia Patricia Galindo Suarez	40.046.322	Profesional Sostenibilidad	$ 4.920.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.920.000	$ 787.201	V	SANITAS EPS	86977401	$ 196.800	PROTECCION	86977401	$ 787.200	$ 196.800			
14	Luisa Fernanda Saldarriaga Sanchez	1.020.462.320	Profesional SST	$ 4.920.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.920.000	$ 342.500	V	EPS SURA	87254349	$ 196.800	PORVENIR	87254349	$ 787.200	$ 196.800			
15	Luisa Milena Torres Peralta	35,353,915	Profesional SST	$ 4.920.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.920.000	$ 342.500	V	SALUD TOTAL	87254349	$ 196.800	PROTECCION	87254349	$ 787.200	$ 196.800			
16	Johann Alberto Ayala Zapata	1.019.052.579	Profesional SIG	$ 2.952.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	60%	C.Cordilera Occidental	$ 2.952.000	$ 205.700	V	EPS SURA	83963091	$ 118.100,00	PORVENIR	83963091	$ 472.400	$ 118.100			
17	Nelson Javier Morales Melo	80.236.711	Profesional Valuatorio	$ 2.952.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	60%	C.Cordilera Occidental	$ 2.952.000	$ 205.700	V	COMPENSAR EPS	85861432	$ 118.100,00	COLPENSIONES	85861432	$ 472.400	$ 118.100			
18	Maria del Pilar Camacho Hernandez	52.396.650	Profesional Técnico - Predial	$ 3.444.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	70%	C.Cordilera Occidental	$ 2.952.000	$ 205.700	V	SANITAS EPS	86759636	$ 118.100,00	COLPENSIONES	86759636	$ 472.400				
19	Ginna Rosmery Perez Quintero	1.049.620.357	Profesional en Gestión de Calidad	$ 2.460.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	C.Cordilera Occidental	$ 2.952.000	$ 579.100	V	FAMISANAR EPS	87197846	$ 144.800	PORVENIR	87197846	$ 579.100	$ 144.600			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 95.752.001																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 3-junio-2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-50890

Firma
Nombre: **YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-42708

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE OBRA No: 4303 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	1129124	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACION	PRINCIPAL	$ 800.000.000	$ -
2025	83725	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 6.112.321.738	$ 4.588.355.318
		C-2401-0600-72-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 442.113.043	$ 442.113.043
		C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 1.445.565.219	$ 1.445.565.219
			TOTAL			**$ 8.800.000.000**	**$ 6.476.033.580**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 14.800.000.000**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								1129124 DEL 14/11/2024	**$ 800.000.000,00**	**$ 14.800.000.000,00**		
1	21 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	$ 60.780.372,00	$ 11.548.271,00	$ 72.328.643,00	$ -	$ 72.328.643,00	$ 0,00	1129124 DEL 14/11/2024	$ 727.671.357,00	$ 14.727.671.357,00	18159 de 12/12/2024	
2	DICIEMBRE 2024	$ 268.007.592,00	$ 50.921.442,00	$ 318.929.034,00	$ -	$ 318.929.034,00	$ 0,00	1129124 DEL 14/11/2024	$ 408.742.323,00	$ 14.408.742.323,00	18178 de 12/12/2024	
ANTICIPO 1							$ 408.742.323,00	1129124 DEL 14/11/2025	$ -		20417 de 30/12/2024	Solicitud realizada el 16 de diciembre de 2024. No se ha realizado el desembolso correspondiente a la fecha.
									$ 8.000.000.000,00			REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025
3	ENERO 2025	$ 292.328.747,00	$ 55.542.462,00	$ 347.871.209,00		$ 347.871.209,00	$ 408.742.323,00	1129124 DEL 14/11/2025	$ 7.652.128.791,00	$ 14.060.871.114,00	474 de 20/02/2025	
4	FEBRERO 2025	$ 300.731.435,00	$ 57.138.973,00	$ 357.870.408,00		$ 357.870.408,00	$ 408.742.323,00	1129124 DEL 14/11/2026	$ 7.294.258.383,00	$ 13.703.000.706,00	1373 de 20/03/2025	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2025

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE OBRA No: 4303 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

5	MARZO 2025	$ 385.356.230,00	$ 73.217.684,00	$ 458.573.914,00	$ 38.535.623,00	$ 420.038.291,00	$ 370.206.700,00	1129124 DEL 14/11/2026	$ 6.874.220.092,00	$ 13.244.426.792,00	
6	ABRIL 2025	$ 334.610.514,00	$ 63.575.998,00	$ 398.186.512,00	$ -	$ 398.186.512,00	$ 370.206.700,00	1129124 DEL 14/11/2026	$ 6.476.033.580,00	$ 12.846.240.280,00	
ANTICIPO 2							$ 2.078.652.635,00				
7	MAYO 2025	$ 500.646.373,00	$ 95.122.811,00	$ 595.769.184,00	$ 100.129.275,00	$ 495.639.909,00	$ 2.348.730.060,00		$ 5.980.393.671,00	$ 12.250.471.096,00	
TOTALES		**$ 2.142.461.263,00**	**$ 407.067.641,00**	**$ 2.549.528.904,00**	**$ 138.664.898,00**	**$ 2.410.864.006,00**	**$ 2.348.730.060,00**		**$ 5.980.393.671,00**	**$ 12.250.471.096,00**	

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*ACTA DE COSTOS	$ 2.142.461.263	$ 407.067.641	$ 2.549.528.904
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2.142.461.263	$ 407.067.641	$ 2.549.528.904

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-50890

Firma
Nombre: **YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-42708

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 16

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21/11/2024

PLAZO INICIAL: 20,30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 1.518.589.200,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 2.487.394.958,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Se ajusta el valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firma

Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 17

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 20,30 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO --------- APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

EL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ESTA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI --------- NO ---------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI --------- NO ---------X----

OBSERVACIONES:

EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO --------- APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **185** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 185

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI --X--- NO -------

OBSERVACIONES:

Ensayos realizados entre el - 1 Mayo 2025 AL 30 Mayo de 2025

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERIODO, NO HUBO REPORTES DE NO CONFORMIDADES.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERÍODO NO SE REGISTRARON QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Sin observaciones.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automatico	Ruide	200606	20/01/2025	375 del 20-01-2025	20/07/2025	Sin observaciones.
2	Estación total electronica	Topcon	UP5266	20/01/2025	374 del 20-01-2025	20/07/2025	Sin observaciones.
3	Balanza Digital	AWS	0976	18/03/2025	0976 del 18-03-2025	18/09/2025	Sin observaciones.
4	Humedómetro digital	Pinzuar	0976	18/03/2025	0976 del 18-03-2025	18/09/2025	Sin observaciones.

OBSERVACIONES:

Los equipos de medición y ensayo del contrato de interventoría, se encuentran debidamente calibrados y en estado óptimo para el respectivo seguimiento de calidad.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 25202-42708 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 18

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JANNIER SALAS QUEJADA

JUSTIFICACIÓN:
Plan de inversión de saldo del anticipo

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos de Personal	$ 158.702.920,00	$ 36.539.403,00	$ 158.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 946.162.763,00	38,04%
2	Honorarios de Especialistas	$ 88.500.000,00		$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 71.732.195,00	$ 691.232.195,00	27,79%
3	Equipos de Laboratorio	$ 20.000.000,00		$ 20.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 280.000.000,00	11,26%
4	Equipos de Topografía y Dron	$ 35.000.000,00		$ 35.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 190.000.000,00	7,64%
5	Arrendamiento y dotación de oficina	$ 40.000.000,00		$ 40.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 140.000.000,00	5,63%
6	Servicio de Transporte	$ 30.000.000,00		$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 240.000.000,00	9,65%
TOTAL		**$ 372.202.920,00**	**$ 36.539.403,00**	**$ 372.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 270.435.115,00**	**$ 2.487.394.958,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Firma:
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 19

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	04/03/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 1

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA
RESOLUCIÓN No.: 5458 DE 19/11/2024 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 4303 DE 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 14.800.000.000,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 14.800.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
1		Director de Interventoría	$ 8,000,000.00	$ 500,000.00	22.00	$ 187,000,000.00				
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6,300,000.00	$ 500,000.00	44.00	$ 299,200,000.00				
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4,426,000.00	$ 300,000.00	44.00	$ 207,944,000.00				
4		Profesional Ambiental	$ 4,920,000.00	$ 500,000.00	22.00	$ 119,240,000.00				
5		Profesional Social	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
6		Profesional de Sostenibilidad	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
7		Profesional SST	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
8		Profesional SIG	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
9		Profesional Valuatorio	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
10		Profesional Técnico Predial	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
11		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
12		Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
13		Abogado	$ 6,430,000.00		12.00	$ 77,160,000.00				
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 803,416,000.00				
14		Especialista Jurídico Predial	$ 7,500,000.00							
15		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7,500,000.00							
16		Especialista en Estructuras	$ 7,500,000.00							
17		Especialista en Transito	$ 7,500,000.00							
18		Especialista Ambiental	$ 7,500,000.00							
19		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7,500,000.00							
20		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7,500,000.00							
21		Especialista en Diseño Geométrico	$ 7,500,000.00							
22		Especialista en Gerencia de Proyectos	$ 7,500,000.00							
23		Especialista en Sostenibilidad	$ 7,500,000.00							
N1		Especialista Social	$ 7,500,000.00							
		COSTOS DE PERSONAL-FRENTE								
N2		Topógrafo - Frente Adicional	$ 3,500,000.00							
N3		Inspector SST - Frente Adicional	$ 3,200,000.00							
N4		Laboratorista - Frente Adicional	$ 3,500,000.00							
N5		Auxiliar de laboratorio - Frente Adicional	$ 2,200,000.00							
N6		Cadenero - Frente Adicional	$ 2,200,000.00							
N7		Conductor - Frente Adicional	$ 2,000,000.00							
N8		Campamentera - Frente Adicional	$ 2,000,000.00							
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión Jornadas 7X24				$ 260,000,000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 2,573,880,000**				
FACTOR MULTIPLICADOR						**2.36**				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 6,074,356,800**				

No.	CARGO / OFICIO	2024 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2025 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL														
1	Director de Interventoría	0.30	$ 2,550,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	0.60	$ 4,080,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	3.82	$ 25,976,000.00	4.00	$ 27,200,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	0.60	$ 2,835,600.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00
4	Profesional Ambiental	0.00	$ -	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00
5	Profesional Social	0.13	$ 639,600.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
6	Profesional de Sostenibilidad	0.00	$ -	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
7	Profesional SST	0.00	$ -	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00
8	Profesional SIG	0.00		0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
9	Profesional Valuatorio	0.00	$ -	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
10	Profesional Técnico Predial	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
11	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
12	Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
13	Abogado	0.13	$ 835,900.00	0.50	$ 3,215,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00
	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS														
14	Especialista Jurídico Predial	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
15	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.30	$ 2,250,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
16	Especialista en Estructuras	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
17	Especialista en Transito	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
18	Especialista Ambiental	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
19	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.30	$ 2,250,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
20	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
21	Especialista en Diseño Geométrico	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
22	Especialista en Gerencia de Proyectos	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
23	Especialista en Sostenibilidad	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
N1	Especialista Social											0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00
	COSTOS DE PERSONAL-FRENTE														
N2	Topógrafo - Frente Adicional											1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00
N3	Inspector SST - Frente Adicional											1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00
N4	Laboratorista - Frente Adicional											1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00
N5	Auxiliar de laboratorio - Frente Adicional											1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00
N6	Cadenero - Frente Adicional											2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00
N7	Conductor - Frente Adicional											2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00
N8	Campamentera - Frente Adicional											1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
	OTROS COSTOS DE PERSONAL														
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24														
	Provisión Jornadas 7X24			0.00	$ -		$ -		$ -		$ -	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 20,284,900.00**		**$ 104,747,000.00**		**$ 112,350,000.00**		**$ 124,726,000.00**		**$ 127,450,000.00**		**$ 193,490,000.00**		**$ 193,490,000.00**
	FACTOR MULTIPLICADOR		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 47,872,364.00**		**$ 247,202,920.00**		**$ 265,146,000.00**		**$ 294,353,360.00**		**$ 300,782,000.00**		**$ 456,636,400.00**		**$ 456,636,400.00**

No.	CARGO / OFICIO	2025 JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL														
1	Director de Interventoría	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00
4	Profesional Ambiental	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00
5	Profesional Social	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
6	Profesional de Sostenibilidad	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
7	Profesional SST	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00
8	Profesional SIG	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
9	Profesional Valuatorio	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
10	Profesional Técnico Predial	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
11	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
12	Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
13	Abogado	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00
	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS														
14	Especialista Jurídico Predial	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
15	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
16	Especialista en Estructuras	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
17	Especialista en Transito	0.50	$ 3,750,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00
18	Especialista Ambiental	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
19	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
20	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
21	Especialista en Diseño Geométrico	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
22	Especialista en Gerencia de Proyectos	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
23	Especialista en Sostenibilidad	0.50	$ 3,750,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00
N1	Especialista Social	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00
	COSTOS DE PERSONAL-FRENTE														
N2	Topógrafo - Frente Adicional	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00
N3	Inspector SST - Frente Adicional	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00
N4	Laboratorista - Frente Adicional	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00
N5	Auxiliar de laboratorio - Frente Adicional	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00
N6	Cadenero - Frente Adicional	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00
N7	Conductor - Frente Adicional	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00
N8	Campamentera - Frente Adicional	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
	OTROS COSTOS DE PERSONAL														
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24														
	Provisión Jornadas 7X24	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 190,490,000.00**		**$ 188,990,000.00**		**$ 188,990,000.00**		**$ 188,990,000.00**		**$ 188,990,000.00**		**$ 188,990,000.00**		**$ 188,990,000.00**
	FACTOR MULTIPLICADOR		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 449,556,400.00**		**$ 446,016,400.00**		**$ 446,016,400.00**		**$ 446,016,400.00**		**$ 446,016,400.00**		**$ 446,016,400.00**		**$ 446,016,400.00**

No.	CARGO / OFICIO	2026 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
1	Director de Interventoría	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	20.30	$ 172,550,000.00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	92.42	$ 628,456,000.00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	72.60	$ 343,107,600.00
4	Profesional Ambiental	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	20.00	$ 108,400,000.00
5	Profesional Social	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	20.13	$ 99,039,600.00
6	Profesional de Sostenibilidad	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	20.00	$ 98,400,000.00
7	Profesional SST	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	36.00	$ 177,120,000.00
8	Profesional SIG	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	11.90	$ 58,548,000.00
9	Profesional Valuatorio	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	11.90	$ 58,548,000.00
10	Profesional Técnico Predial	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	18.43	$ 90,675,600.00
11	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	12.03	$ 59,187,600.00
12	Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	12.03	$ 59,187,600.00
13	Abogado	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	12.03	$ 77,352,900.00
	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS																
14	Especialista Jurídico Predial	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.49	$ 3,675,000.00	10.12	$ 75,900,000.00
15	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.44	$ 3,300,000.00	13.64	$ 102,300,000.00
16	Especialista en Estructuras	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	10.13	$ 75,975,000.00
17	Especialista en Transito	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	8.70	$ 65,250,000.00
18	Especialista Ambiental	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	10.00	$ 75,000,000.00
19	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	14.10	$ 105,750,000.00
20	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	11.00	$ 82,500,000.00
21	Especialista en Diseño Geométrico	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	10.60	$ 79,500,000.00
22	Especialista en Gerencia de Proyectos	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	10.00	$ 75,000,000.00
23	Especialista en Sostenibilidad	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	8.83	$ 66,225,000.00
N1	Especialista Social	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	9.60	$ 72,000,000.00
	COSTOS DE PERSONAL-FRENTE																
N2	Topógrafo - Frente Adicional	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	16.00	$ 56,000,000.00
N3	Inspector SST - Frente Adicional	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	16.00	$ 51,200,000.00
N4	Laboratorista - Frente Adicional	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	16.00	$ 56,000,000.00
N5	Auxiliar de laboratorio - Frente Adicional	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	16.00	$ 35,200,000.00
N6	Cadenero - Frente Adicional	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	32.00	$ 70,400,000.00
N7	Conductor - Frente Adicional	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	32.00	$ 64,000,000.00
N8	Campamentera - Frente Adicional	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	16.00	$ 32,000,000.00
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24																
	Provisión Jornadas 7X24	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.07	$ 18,200,000	0.07	$ 18,200,000	0.07	$ 18,200,000	0.07	$ 18,200,000	1.00	$ 260,000,000.00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 188,990,000.00**		**$ 188,990,000.00**		**$ 188,990,000.00**		**$ 191,590,000.00**		**$ 190,840,000.00**		**$ 190,840,000.00**		**$ 189,565,000.00**		**$ 3,270,772,900**
	FACTOR MULTIPLICADOR		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 446,016,400.00**		**$ 446,016,400.00**		**$ 446,016,400.00**		**$ 452,152,400.00**		**$ 450,382,400.00**		**$ 450,382,400.00**		**$ 447,373,400.00**		**$ 7,719,024,044**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		Avance de obra No (…) N	$ 1,518,589,200.00	SEGÚN AVANCE DE OBRA		$ 1,518,589,200				
N9		Alquiler de vehículo - Frente Adicional	$ 7,500,000.00							
N10		Campamento - Frente Adicional	$ 3,700,000.00							
N11		Equipos de laboratorio - Frente Adicional	$ 7,000,000.00							
N12		Equipos de topografia - Frente Adicional	$ 4,000,000.00							
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
*		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (7) = (B)				**$ 1,518,589,200.00**				
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 7,592,946,000.00**				
		VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (Gastos reembolsables) = (D)				**$ 3,300,000.00**				
*		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)				**$ 4,840,728,790.00**				
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) +(E) = (F)				**$ 12,436,974,790.00**				
*		IVA = 19% * (F) = (G)				**$ 2,363,025,210.00**				
*		COSTO TOTAL = (F) + (G)				**$ 14,800,000,000.00**				

No.	CONCEPTO	2024 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2025 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR
	OTROS COSTOS DIRECTOS														
	Avance de obra No (…) N	0.85%	$ 12,908,008	1.37%	$ 20,804,672	1.79%	$ 27,182,747	0.42%	$ 6,378,075	1.00%	$ 15,185,892	5.50%	$ 83,522,406	5.50%	$ 83,522,406
N9	Alquiler de vehículo - Frente Adicional											2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000
N10	Campamento - Frente Adicional											1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000
N11	Equipos de laboratorio - Frente Adicional											1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000
N12	Equipos de topografia - Frente Adicional											1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		**$ 12,908,008**		**$ 20,804,672**		**$ 27,182,747**		**$ 6,378,075**		**$ 15,185,892**		**$ 113,222,406**		**$ 113,222,406**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		**$ 60,780,372**		**$ 268,007,592**		**$ 292,328,747**		**$ 300,731,435**		**$ 315,967,892**		**$ 569,858,806**		**$ 569,858,806**
	VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (D)												**$ 206,250**		**$ 206,250**
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL (E)												**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS (F)		**$ 60,780,372**		**$ 268,007,592**		**$ 292,328,747**		**$ 300,731,435**		**$ 315,967,892**		**$ 701,766,543**		**$ 701,766,543**
	IVA (G)		**$ 11,548,271**		**$ 50,921,442**		**$ 55,542,462**		**$ 57,138,973**		**$ 60,033,899**		**$ 133,335,643**		**$ 133,335,643**
	COSTO TOTAL		**$ 72,328,643**		**$ 318,929,034**		**$ 347,871,209**		**$ 357,870,408**		**$ 376,001,791**		**$ 835,102,186**		**$ 835,102,186**

No.	CONCEPTO	2025 JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
	OTROS COSTOS DIRECTOS														
	Avance de obra No (…) N	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352
N9	Alquiler de vehículo - Frente Adicional	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000
N10	Campamento - Frente Adicional	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000
N11	Equipos de laboratorio - Frente Adicional	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000
N12	Equipos de topografia - Frente Adicional	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		**$ 570,371,752**		**$ 566,831,752**		**$ 566,831,752**		**$ 566,831,752**		**$ 566,831,752**		**$ 566,831,752**		**$ 566,831,752**
	VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (D)		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL (E)		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS (F)		**$ 702,279,489**		**$ 698,739,489**		**$ 698,739,489**		**$ 698,739,489**		**$ 698,739,489**		**$ 698,739,489**		**$ 698,739,489**
	IVA (G)		**$ 133,433,103**		**$ 132,760,503**		**$ 132,760,503**		**$ 132,760,503**		**$ 132,760,503**		**$ 132,760,503**		**$ 132,760,503**
	COSTO TOTAL		**$ 835,712,592**		**$ 831,499,992**		**$ 831,499,992**		**$ 831,499,992**		**$ 831,499,992**		**$ 831,499,992**		**$ 831,499,992**

No.	CONCEPTO	2026 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
	OTROS COSTOS DIRECTOS																
	Avance de obra No (…) N	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	5.57%	$ 84,585,418	100.00%	$ 1,518,589,200
N9	Alquiler de vehículo - Frente Adicional	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	32.00	$ 240,000,000.00
N10	Campamento - Frente Adicional	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	16.00	$ 59,200,000.00
N11	Equipos de laboratorio - Frente Adicional	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	16.00	$ 112,000,000.00
N12	Equipos de topografia - Frente Adicional	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	16.00	$ 64,000,000.00
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ 37,760		$ 37,760
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 120,815,352**		**$ 114,323,178**		**$ 1,993,826,960**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		**$ 566,831,752**		**$ 566,831,752**		**$ 566,831,752**		**$ 572,967,752**		**$ 571,197,752**		**$ 571,197,752**		**$ 561,696,578**		**$ 10,326,451,004**
	VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (D)		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 206,250**		**$ 3,300,000**
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL (E)		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,487**		**$ 131,701,481**		**$ 2,107,223,786**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS (F)		**$ 698,739,489**		**$ 698,739,489**		**$ 698,739,489**		**$ 704,875,489**		**$ 703,105,489**		**$ 703,105,489**		**$ 693,604,309**		**$ 12,436,974,790**
	IVA (G)		**$ 132,760,503**		**$ 132,760,503**		**$ 132,760,503**		**$ 133,926,343**		**$ 133,590,043**		**$ 133,590,043**		**$ 131,784,819**		**$ 2,363,025,210**
	COSTO TOTAL		**$ 831,499,992**		**$ 831,499,992**		**$ 831,499,992**		**$ 838,801,832**		**$ 836,695,532**		**$ 836,695,532**		**$ 825,389,128**		**$ 14,800,000,000**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

El CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ, ejecutor del contrato de obra No. 4303 de 2024 cuyo objeto es: "EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA", pretende para la presente vigencia 2025, abrir los siguientes frentes de trabajo, dentro de los cuales, la mayoría ya han iniciado actividades: **SECTORES DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES (SITIOS CRÍTICOS)**: ESTABILIZACIÓN TOLDAS PR43+672 (K42), ESTABILIZACIÓN PR73+525, ESTABILIZACIÓN LA MANSA PR103. **TRAMOS VIALES**: Tramo 1 (Toldas, L=542 m) PR44+500 AL 45+042, Tramo 3 (El Barbudo, L=176 m) PR55+860 AL PR56+036, Tramos 4 (El doce A, L=311 m) PR58+934 AL PR59+245, Tramos 5, (El doce B, L=630 m) PR60+432 AL PR61+062, Tramo 7 (El Piñón, L=622 m) PR66+060 AL PR66+682, Tramos 8 (El Diez A, L=286 m) PR69+769 AL PR 70+055, Tramo 10 (Talasa, L=1735 m) PR71+187 AL PR72+922, Tramo 10 (Talasa, L=1735 m) PR71+187 AL PR72+922, Tramo 13 (Fieras A, L=226 m) PR75+266 AL PR75+492, Tramos 14 (Fieras B, L=181 m) PR76+290 AL PR76+471, Tramo 16 (Eborró, L=143 m) PR77+800 AL PR77+943, Tramo 17 (La torre, L=193 m) PR78+572 AL PR78+765, Tramo 18 (Puente 3, L=149 m) PR79+415 AL PR79+564, Tramo 20 (El seis C, L=100 m) PR98+735 AL PR98+835, Tramo 21 (El seis D, L=379 m)) PR99+070 AL PR99+449, Tramo 22 (El cinco, L=291 m) PR100+762 AL PR101+053, Tramo 23 (La Mansa, L=150 m) PR103+660 AL PR103+810. La elaboración de Estudios y Diseños, y construcción de los siguientes Puentes: Puente 3 - PR79+485, Puente 4 - PR77+898, Puente 5 - PR77+163, Puente 6 - PR76+443, Puente 8 - PR71+303, Puente 9 - PR70+148.

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Manual de Interventoría vigente de realizar la supervisión, vigilancia y control de las obras, y en el Anexo 1 – Anexo Técnico en el Numeral **3 PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORÍA**, se hace necesario establecer frentes adicionales e incrementar los recursos del personal profesional, personal técnico y otros costos directos del contrato de interventoría. Así mismo, ajustar la dedicación de los especialistas con el fin de adelantar las actividades de Estudios y Diseños proyectados.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Firma:
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 20

Carmen de Atrato, 16 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2024.E435

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Repuesta al comunicado O-171-QUI-336-25 con asunto "*Hoja de vida ingeniera ambiental - Residente".*

Cordial Saludo

De manera respetuosa y atenta, me permito informarle que una vez revisada la información adjunta al comunicado del asunto, esta interventoría aprueba a MARÍA ALEJANDRA ZAPATA AGUDELO para desempeñar el cargo de RESIDENTE AMBIENTAL en el Contrato de Obra 4303 de 2024.

Atentamente



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - *Ing. Yezid Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: IDCH_ Aux. Interventoría

Revisó: LMAT_ Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), mayo 17 de 2025

CCO_4312.24-2025 E375

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. Sergio Alejandro Rivera Betancur
Director de Obra
Calle 26 No. 38 - 26 Edificio Bio 26 - 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 - Cumplimiento de Normas y Especificaciones Técnicas.

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta el estado actual de avance, desarrollo y ejecución de los trabajos, actividades y labores para el cumplimiento del Objeto y del Alcance del Contrato de Obra 4303 de 2024, la Interventoría cumple con su obligación contractual de ratificar por escrito las instrucciones y solicitudes realizadas muy oportunamente a los Colaboradores y representantes del Contratista con respecto al cumplimiento de normas y especificaciones técnicas relacionadas con algunas obras en proceso de construcción, que obviamente son requisito para que éstas sean reconocidas como obra ejecutada y se autorice el pago con cargo al presupuesto asignado para la ejecución del citado contrato.

Particularmente, se ratifica lo siguiente:

ZANJAS DE CORONACIÓN Y SIMILARES

Para el frente de obra Pr43+0692 a Pr44+0192 R6002, estabilización de ladera izquierda, se han incluido la construcción de zanjas de coronación y elementos similares, que deben recubrirse con productos sintéticos que estarán fijados, organizados y dispuestos para la recolección, conducción y disposición final de aguas de escorrentía, que es una de las bases principales para lograr obtener estabilidad en el suelo de esta ladera.

Debido a causas imputables a la falta de cuidado, programación, planificación e improvisación, algunos tramos de las geomembranas instaladas ya presentan rasgaduras, fallas, huecos, deterioro, daño severo, etc. Se solicita y se ratifica al Contratista el reemplazo de estos elementos fundamentales para el manejo de las aguas. Si al 25/04/2025 estos elementos no han sido reemplazados, en la respectiva Acta de Obra Mensual serán descontados los costos / valores correspondientes a las cantidades de obra que presentan ya estas fallas.

Se incluyen algunas imágenes de lo encontrado en la zanja de coronación referida:





CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO

La terminación y recibo de las cunetas revestidas en concreto incluyen la disposición y apisonamiento de materiales en la parte posterior del bordillo, ayudando a prevenir la ocurrencia de fenómenos de socavación e infiltración de aguas de escorrentía hacia la nueva estructura del pavimento. Se solicita y se ratifica al Contratista ejecutar estas actividades para el recibo final de las obras ejecutadas.

LIMPIEZA Y ORDEN

Todos los frentes de obra deben mantenerse en orden y en condiciones aceptables de limpieza. El recibo final de las obras ejecutadas está sujeto al cumplimiento de esta solicitud.

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: Ing. Yezid Chamat - Supervisor del Contrato de Interventoría - INVIAS.
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda - Apoyo a la Supervisión del Contrato - INVIAS.
Archivo.

Elaboró: JJAO - Ingeniero Residente.
Revisó: LMAT - Director.

Carmen de Atrato, 1 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E406

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Atención de emergencias Ruta 6002 y Ruta 6003, Corredor Medellín - Quibdó

Cordial Saludo

De la manera más respetuosa y atenta, me permito solicitar a usted, atender de manera inmediata, los derrumbes que se han presentado en la Ruta 6002 y ruta 6003 Corredor Medellín - Quibdó los cuales han ocasionado cierre parcial y total de la calzada, generados por las fuertes precipitaciones que se presentan en el sector, afectando así la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de esta vía.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se relacionan los puntos que requieren intervención con el propósito de garantizar la transitabilidad del sector.

Reporte Derrumbe Nro. 1

1. Interventoría: Consorcio Cordillera Occidental
2. Departamento: Antioquia
3. Tipo de cierre: cierre total carril izquierdo.
4. Localización: PR2+200
5. Código vía: 6003
6. Nombre vía: La Mansa - Peñalisa
7. Sector: La Mansa
8. PR inicial: 2
9. Tipo de evento: cierre por deslizamiento
*10. Observaciones: Se solicita al consorcio contratista el retiro inmediato de este derrumbe
*11. Rutas alternas: N/A



Reporte Derrumbe Nro. 2

1. Interventoría: Consorcio Cordillera Occidental
2. Departamento: Antioquia
3. Tipo de cierre: cierre carril izquierdo
4. Localización: PR7+700
5. Código vía: 6003
6. Nombre vía: La Mansa- Peñalisa
7. Sector: La Mansa
8. PR inicial: 7
9. Tipo de evento: Caída de material, obstáculo carril izquierdo.
10. Observaciones: Se solicita al consorcio contratista el retiro inmediato de este derrumbe
11. Rutas alternas: N/A



Reporte Derrumbe Nro. 3

1. DT: Antioquia
2. Departamento: Antioquia
3. Tipo de cierre: Parcial, carril izquierdo
4. Localización: 31+800
5. Código vía: 6003
6. Nombre vía: La Mansa - Primavera
7. Sector: La Piedra
8. PR inicial: 31+800
9. Tipo de evento: parcial por derrumbe de rocas e inminente caída/desprendimiento de árbol
10. Hora estimada de apertura: N/R
11. Rutas alternas: N/A
12. Coordenadas: 5°51 27.80792"N 75*54 58:66396"W
13. Hora y día: 12:30 [01mayo2025]

Plan de acción:
señalización por parte de los microempresarios y amv01, solicitud de maquinaria a contratista DT Chocó



Reporte Derrumbe Nro. 4

1. Interventoría: Consorcio Cordillera Occidental
2. Departamento: Antioquia
3. Tipo de cierre: cierre carril izquierdo
4. Localización: PR34+630
5. Código vía: 6003
6. Nombre vía: La Mansa- Peñalisa
7. Sector: Ciudad Bolívar
8. PR inicial: 34
9. Tipo de evento: Cierre por desprendimiento de material, desprendimiento de árboles.

10. Observaciones: Se solicita al consorcio contratista el retiro inmediato de este derrumbe, se debe garantizar la transitabilidad del corredor y garantizar la seguridad de los usuarios
11. Rutas alternas: N/A



Reporte Derrumbe Nro. 5

1. Interventoría: Consorcio Cordillera Occidental
2. Departamento: Chocó
3. Tipo de cierre: cierre carril izquierdo
4. Localización: PR96+800
5. Código vía: 6002
6. Nombre vía: La Mansa- Quibdó
7. Sector: La Gaviota
8. PR inicial: 96
9. Tipo de evento: Cierre por desprendimiento de material, desprendimiento de árboles.
10. Observaciones: Se solicita al consorcio contratista el retiro inmediato de este derrumbe, se debe garantizar la transitabilidad del corredor y garantizar la seguridad de los usuarios
11. Rutas alternas: N/A



Reporte Derrumbe Nro. 6

1. Interventoría: Consorcio Cordillera Occidental
2. Departamento: Chocó
3. Tipo de cierre: cierre carril izquierdo
4. Localización: PR97+700
5. Código vía: 6002
6. Nombre vía: La Mansa- Quibdó
7. Sector: Alto la Sirena
8. PR inicial: 97
9. Tipo de evento: Cierre por desprendimiento de material, desprendimiento de árboles.
10. Observaciones: Se solicita al consorcio contratista el retiro inmediato de este derrumbe, se debe garantizar la transitabilidad del corredor y garantizar la seguridad de los usuarios
11. Rutas alternas: N/A



Reporte Derrumbe Nro. 7

1. Interventoría: Consorcio Cordillera Occidental
2. Departamento: Chocó
3. Tipo de cierre: cierre carril izquierdo
4. Localización: PR91+100
5. Código vía: 6002
6. Nombre vía: La Mansa- Quibdó
7. Sector: La Gaviota
8. PR inicial: 91
9. Tipo de evento: Cierre por desprendimiento de material, desprendimiento de árboles.
10. Observaciones: Se solicita al consorcio contratista el retiro inmediato de este derrumbe, se debe garantizar la transitabilidad del corredor y garantizar la seguridad de los usuarios
11. Rutas alternas: N/A



Reporte Derrumbe Nr. 8

1. Interventoría: Consorcio Cordillera Occidental
2. Departamento: Chocó
3. Tipo de cierre: cierre carril izquierdo
4. Localización: PR30+350
5. Código vía: 6002
6. Nombre vía: La Mansa- Quibdó
7. Sector: La Gaviota
8. PR inicial: 30
9. Tipo de evento: Cierre por desprendimiento de material, desprendimiento de árboles.
10. Observaciones: Se solicita al consorcio contratista el retiro inmediato de este derrumbe, se debe garantizar la transitabilidad del corredor y garantizar la seguridad de los usuarios
11. Rutas alternas: N/A



Reporte Derrumbe Nr. 9

1. Interventoría: Consorcio Cordillera Occidental
2. Departamento: Chocó
3. Tipo de cierre: cierre carril izquierdo
4. Localización: PR29+500
5. Código vía: 6002
6. Nombre vía: La Mansa- Quibdó
7. Sector: La Gaviota
8. PR inicial: 29
9. Tipo de evento: Cierre por desprendimiento de material, desprendimiento de árboles.
10. Observaciones: Se solicita al consorcio contratista el retiro inmediato de este derrumbe, se debe garantizar la transitabilidad del corredor y garantizar la seguridad de los usuarios
11. Rutas alternas: N/A



Reporte Derrumbe Nr. 10

1. Interventoría: Consorcio Cordillera Occidental
2. Departamento: Chocó
3. Tipo de cierre: cierre carril derecho
4. Localización: PR25+500
5. Código vía: 6002
6. Nombre vía: La Mansa- Quibdó
7. Sector: La Gaviota
8. PR inicial: 25
9. Tipo de evento: Cierre por desprendimiento de material, desprendimiento de árboles.
10. Observaciones: Se solicita al consorcio contratista el retiro inmediato de este derrumbe, se debe garantizar la transitabilidad del corredor y garantizar la seguridad de los usuarios
11. Rutas alternas: N/A





Reporte Derrumbe Nr. 11

1. Interventoría: Consorcio Cordillera Occidental
2. Departamento: Chocó
3. Tipo de cierre: cierre carril derecho
4. Localización: PR15+800
5. Código vía: 6002
6. Nombre vía: La Mansa- Quibdó
7. Sector: La Gaviota
8. PR inicial: 15
9. Tipo de evento: Cierre por desprendimiento de material, desprendimiento de árboles.
10. Observaciones: Se solicita al consorcio contratista el retiro inmediato de este derrumbe, se debe garantizar la transitabilidad del corredor y garantizar la seguridad de los usuarios
11. Rutas alternas: N/A



De acuerdo con el inventario realizado por la administración vial de la Ruta 6003, en el tramo entre el PR0+000 (La Mansa) al PR44+000 (Peñalisa), se tienen los siguientes derrumbes: PR2+150, PR5+150, PR7+800, PR7+970, PR9+600, PR10+350, PR23+220, PR24+800, PR27+350, PR28+000, PR29+200, PR29+270, PR31+650, PR31+800, PR32+200, PR34+630, PR35+200, 37+600, PR38+600, PR41+250.

Se requiere realizar una jornada de retiro de derrumbes en todo el tramo de vía, desde Quibdó hasta Peñaliza a cargo del contrato de la referencia de manera inmediata, para garantizar la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico Nro. 1, el cual indica que:

> (…) *Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor a cargo de INVIAS*. (…) (Negrita Cursiva Y Subraya Fuera de Texto Original).
>
> (…) *El contratista debe garantizar la transitabilidad en todos los sectores del contrato mientras se ejecuta la obra, es decir desde la orden de inicio y hasta el recibo definitivo de la obra* (…) (Negrita Cursiva y subraya Fuera de Texto Original)
>
> (…) Atención de emergencias en de los sectores del tramo vial 6002 y 6003 (…) (Negrita Cursiva y subraya Fuera de Texto Original)

De antemano agradezco su colaboración.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Revisó: LMAT Director de Interventoría

Carmen de Atrato, 01 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E408

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a O-171-QUI-318-25 Hoja de vida Residente de Obra

Cordial Saludo

De manera respetuosa y atenta, me permito informarle que una vez revisada la información adjunta en el comunicado O-171-QUI-318-25 con fecha de 30 de abril de 2025, en relación a la hoja de vida presentada para ocupar el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**, esta interventoría **APRUEBA** al profesional MAURICIO DAZA RÍOS dado que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 7 del Anexo Técnico del contrato de Obra No. 4303 de 2024.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

***Anexo**: Hoja de Vida Profesional con soportes.*

***Copia**:*

- *Ing. Karol Roca Pacheco < kpacheco@invias.gov.co> Subdirectora Modernización Carreteras Nacionales*
- *Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co >, Supervisor contrato de interventoría*
- *Ing. Víctor Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co >, Apoyo a la Supervisión*
- *Archivo*

Proyectó: IDCH_ Aux. Interventoría
Aprobó: LMAT_ Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 02 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E409

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-318-25 Documentos de ingreso personal, vehículo y volquetas.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal, vehículo y volquetas, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

EXPLANAN

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
INGENIERO RESIDENTE	Mauricio Daza Ríos	70.165.887	APROBADO

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
CAMPERO	JHT922	PENDIENTE (Licencia de tránsito y certificado de mantenimiento de los últimos 3 meses) NO SE APRUEBA INGRESO

CONSTRUTRASMIN

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
OFICIAL	Andrés Manuel Ruiz Pereira	11.032.220	PENDIENTE (Radicado EPS) NO SE APRUEBA INGRESO

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 02 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E410

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-319-25 Documentos de ingreso personal y volqueta.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal y volqueta, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

DEMOVICOL

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
CONDUCTOR	Juan Pablo Mazo Madrid	1.047.996.958	PENDIENTE Antecedente procuraduría
CONDUCTOR	Sergio Alejandro Giraldo Franco	1.033.654.636	APROBADO

MARIA ALEJANDRA AGUDELO

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
CONDUCTOR	Walter Darío Taborda Taborda	1.078.636.244	APROBADO

VEHICULO	LICENCIA DE TRANSITO	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO DE CARROCERIA	POLIZA/ N° CERTIFICADO	SOAT	TECNICOMECÁNICA	FECHA ÚLTIMO MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
VOLQUETA	10017893166	TMZ233	RENAULT	2008	PLATON	28/02/2026	19/02/2026	21/02/2026	24/02/2025	APROBADO

P&C PINTURAS Y COLORES

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
AUXILIAR DE SEÑALIZACIÓN	David Steven Pardo Cadavid	1.020.481.509	Se evidencia en Planilla SSI correspondiente al mes de marzo de 2025 novedad de RETIRO NO SE APRUEBA INGRESO
AUXILIAR DE SEÑALIZACIÓN	Johann Salomón Velásquez Pérez	1.020.478.503	APROBADO
AUXILIAR DE SEÑALIZACIÓN	Xavier Alexandro Sabelli Méndez	1.418.093	APROBADO

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-319-25 del 1 de mayo de 2025.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), 03 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E411

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de obra No. 4303 de 2024 "Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S*".*

De manera atenta y respetuosa se solicita planilla de Seguridad Social Integral proveedor **E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** correspondiente al mes de abril de 2025, la cual de acuerdo a los dos últimos dígitos del NIT debe ser pagada el día 5 de mayo de 2025.

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Gustavo Alberto Enciso Guzmán	14.396.882	Topógrafo	20/01/2025		APROBADO	OK
2	Jonny Alejandro Marín Montes	80.738.415	Cadenero 1	16/01/2025		APROBADO	OK
3	Juan Daniel Barrios Guzmán	1.110.597.276	Topógrafo	6/02/2025		APROBADO	OK
4	Israel Elis Mosquera Arboleda	82.362.789	Cadenero 1	22/03/2025		APROBADO	OK

Esta interventoría queda muy atenta a lo solicitado de acuerdo al cumplimiento de la ley 100 de 1993.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato, 5 de Mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E414

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Solicitud de entrega de acta de recibo parcial de obra Nro. 6 **Abril de 2025**, Contrato de obra 4303 de 2024 - Solicitud de entrega de actas de ajustes definitiva Nro. 5 (Marzo 2025) y acta de ajustes provisional mes de Abril de 2025.

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta lo establecido en la CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO, en su PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA. Del contrato de obra 4303 de 2024, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ cuyo objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA", la cual indica "(…)

> (…) PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA. -Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, **dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras**. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO. (…) (Negrita Cursiva y subraya fiera de texto Original).

De acuerdo con lo anterior me permito solicitar la **entrega del acta parcial N°6 correspondiente al mes de Abril de 2025,** de manera inmediata, para su revisión y posterior trámite ante el INSTITUTO.

De igual forma me permito indicarle que se debe anexar como soportes del acta parcial (Ensayos de laboratorio, Seguridad Social (Completa)) documentos los cuales se deben presentar más tardar el día 1 de cada mes, para revisión y posterior trámite ante el instituto.

Asi mismo, me permito indicarle que, las (…) ***Pre-actas de Obra con la memoria en medio magnético de los cálculos detallados de las cantidades correspondientes, debidamente firmadas por los Ingenieros Residentes de obra y de interventoría incluyendo el número de la matricula profesional*** (…) (Negrita Cursiva Fuera de Texto Original), por consiguiente, se requiere que las pre-actas estén conciliadas y firmadas para radicar ante el instituto, de acuerdo a lo establecido en el manual de interventoría en su título V.

Con respecto a alas actas de ajustes es necesario realizar las siguientes precisiones:

> (…) ***El Acta de Ajuste provisional debe presentarse al Instituto suscrita tanto por el Contratista como por el Interventor, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras y en todo caso cumpliendo con los plazos previstos en el contrato de obra suscrito****; por lo que el Contratista debe entregar la documentación al Interventor con el tiempo suficiente para su revisión y aprobación por parte de la Interventoría.* (…) (Negrita Cursiva y subraya fuera de Texto Original)
>
> (…) **El Acta de Ajuste definitivo del mes correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra, se debe presentar al mes siguiente si se tienen los índices calculados por el DANE, para el mes respectivo. El Contratista debe presentar el Acta de Ajuste al Interventor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación por parte del DANE de los índices del mes que corresponda**. De no contar con estos índices, se debe presentar el Acta de Ajuste Provisional y cuando se disponga de los índices del mes se debe presentar el Acta de Ajuste definitivo. (…) (Negrita Cursiva y subraya Fuera de Texto Original)

De antemano agradezco su colaboración y oportuno tramite.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Aprobó: LMAT Director de Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), 05 mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E415

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. **Ing.** SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de Obra
Calle 26 # 38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquia - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 - Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín - Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 – Hallazgos SST evidenciados en obra PR 59+101 - Incidente PR 43+750 Compresor INGERSOLL P250 DOOSAN.

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta el estado de ejecución de los trabajos, actividades, obras y labores que actualmente se ejecutan en los diferentes frentes del proyecto esta Interventoría presenta algunas observaciones, precisiones y solicitudes que deben atenderse y solucionarse por parte del Contratista, para propender por el Mantenimiento y Preservación Permanente de la Seguridad Vial e integridad física y se evite la posible ocurrencia de accidentes / incidentes de tráfico y de carácter laboral, además de lo que puede suceder con los usuarios que circulan.

- Garantizar el mantenimiento a la señalización de puntos críticos dentro del corredor vial ya que se evidencian en varios puntos deterioro de cinta de peligro.
- Se continúa evidenciando personal con dotación de otras entidades y/o sin dotación, lo cual es un incumplimiento al manual de identidad estipulado por el instituto.
- PR 59+101 (carril derecho) personal del contratista CONSTRUTRANSMIN realiza actividades de vaciado de concreto en sobre ancho sin guantes para la protección de las manos y prevención de dermatitis por contacto, sin lentes de seguridad para protección ocular y prevención de salpicaduras o quemaduras, lo que puede ocasionar un incidente ya que se está expuesto al concreto. Adicionalmente, algunos trabajadores de la cuadrilla de vaciado de concreto no usan uniforme con manga larga.
- PR 43+750 se evidencia almacenamiento temporal de PQ galones sin rotular, no se evidencia en el sitio las fichas u hojas de seguridad y divulgación de las mismas al personal, se debe implementar contención del derrame con estibas, no se evidencia kit de derrames.
- PR 43+750 se presenta incidente en el compresor INGERSOLL P250 DOOSAN del proveedor PSJ Demoliciones, según la versión de las personas que presenciaron el evento la causa se debe a problemas en la batería (se estalló).

- Se le recuerda al contratista de obra que mediante el oficio CCO_4312.24-2025.E118 enviado el día 23 de enero de 2025 donde se realiza por parte de interventoría la verificación y aprobación de documentos de ingreso de personal y equipos la observación de pendientes y a la fecha no se han subsanado.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	OBSERVACIONES
Ficha técnica ANFO	Pendiente hoja de seguridad
Ficha de técnica Mecha de seguridad AB	Pendiente hoja de seguridad
Ficha técnica Cordón detonante	Pendiente hoja de seguridad
Ficha técnica detonador ensamblado CARMEX	Pendiente hoja de seguridad
Ficha técnica compresor DOOSAN 250	Pendiente manifiesto de importación
Protocolo y procedimiento estándar de voladuras	Aplicar de acuerdo a las características del proyecto.
Estándar de seguridad del compresor industrial portable	

- En el momento del incidente se evidencia las siguientes falencias de seguridad:

  - Compresor Ingersoll P250 Doosan sin extintor
  - Cerca al compresor se encontraban galones de PQ sin rotular lo que dificulta identificar su contenido, sin embargo, al indagar con el personal cercano informan que es ACPM lo que aumenta el riesgo de expansión del incendio o explosión al ser un material combustible.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere asignar extintor para el compresor, y almacenar PQ garantizando la distancia de seguridad evitando toda fuente de ignición y con su correspondiente señalización.

Tener presente que para controlar el incendio se utilizó el extintor de la excavadora orugas CATERPILLAR 320D del proveedor Jorge Palacio y el extintor del compresor ATLAS COPCO CD6 550 RH del proveedor DEMOVICOL a los cuales se les debe recargar el extintor.

- Se continúa evidenciando la falta de puntos ecológicos de acuerdo a la resolución 2184 de 2019, cumplimiento al código de colores.

Registro fotográfico



Algunos trabajadores de la cuadrilla de vaciado de concreto no usan uniforme con manga larga. Contratista CONSTRUTRANSMIN.



personal del contratista CONSTRUTRANSMIN realiza actividades de vaciado de concreto en sobre ancho sin epp (guantes y lentes de seguridad).



Incidente en el compresor INGERSOLL P250 DOOSAN del proveedor PSJ Demoliciones.



Galones de PQ sin rotular lo que dificulta identificar su contenido.



Extintor despresurizado del contratista Jorge Palacio (este extintor se utilizó para control del incendio del compresor, por lo tanto, se debe garantizar nuevamente la recarga).

Es importante que el Contratista cumpla con los parámetros que, con base en la normatividad vigente aplicable al respecto, solicita esta Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, con el objetivo primordial de ejecutar y culminar el proyecto dentro de los términos establecidos en el contrato de la obra, garantizando en todo momento condiciones laborales seguras y saludables mismas que redundarán en el cabal y oportuno cumplimiento de los objetivos propuestos por las Entidades contratantes. Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor Contrato de Interventoría - INVIAS.
- Archivo

Proyectó: LFSS - SST Interventoría
Aprobó: LMAT - Director Interventoría

Carmen de Atrato, 06 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E416

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Remisión concepto especialista Sostenibilidad: ""*Observaciones al programa de sostenibilidad presentado por el contrato de obra No.4303 de 2024"*

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto: "*Observaciones al programa de sostenibilidad presentado por el contrato de obra No.4303 de 2024*" de la revisión al PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD presentado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ mediante la comunicación O- 171-QUI-224-25 con asunto *"Remisión del Programa de Sostenibilidad en cumplimiento del Pliego de Condiciones – No Licenciados (PAGA)"*, emitido por el ingeniero **JOSÉ ORLANDO AVELLA** especialista de **SOSTENIBILIDAD** perteneciente al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**, para su revisión y fines pertinentes, de igual manera se solicita sean atendidas en el menor tiempo posible las observaciones.

De antemano agradezco su colaboración,

Cordialmente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: Concepto esp. José Avella (2 Folios)

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: IDCH_ Auxiliar de Interventoría
Revisó: CPGS_ Profesional Sostenibilidad Interventoría

Tunja, 6 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com - interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301 Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024** – "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

Asunto: Solicitud de remisión de observaciones al programa de sostenibilidad presentado por el contratista

Respetado Ingeniero Alvarado

En atención al documento remitido por el contratista CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ a través del oficio O-171-QUI-224-25, recibido el 26 de marzo de 2025, relacionado con el Programa de Sostenibilidad del proyecto en mención, y conforme a lo acordado en la visita de campo efectuada el miércoles 30 de abril de 2025 por parte de los especialistas en sostenibilidad del contratista e interventoría —según lo consignado en el acta del Comité de Obra No. 16—, me permito remitir las siguientes observaciones y recomendaciones para el respectivo ajuste del documento.

De acuerdo con la **Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS**, adoptada mediante la Resolución 1314 del 20 de abril de 2022, se solicita realizar la inclusión, ajuste y/o fortalecimiento de las siguientes fichas temáticas, clasificadas según los componentes ambiental, social y técnico:

Componente Ambiental (AM):

- **AM-1:** *Conservación de los cuerpos hídricos naturales.*
  Incluir las fuentes de abastecimiento de recurso hídrico y detallar la captación de aguas lluvias.
- **AM-4:** *Manejo de aguas fluviales y uso de recursos hídricos alternativos.*
  Incluir esta ficha, dado que el proyecto contempla captación de aguas lluvias.
- **AM-5:** *Prácticas constructivas que eviten la contaminación de cuerpos de agua.*
  Incorporar las buenas prácticas constructivas y las capacitaciones previstas.
- **AM-6:** *Preservación de áreas de alto valor ecológico.*
  Adjuntar el trazado del proyecto visualizado en SINAP, y describir la línea base del trazado vial.
- **AM-7:** *Conectividad ecológica y conservación de áreas naturales.*
  Se requiere la inclusión de esta ficha dadas las condiciones del entorno del proyecto.
- **AM-9:** *Compensaciones e inversiones forzosas en esquemas ambientales.*
  Incluir estrategias de compensación ambiental conforme a las intervenciones proyectadas.
- **AM-10:** *Gestión del riesgo y resiliencia durante la vida útil del proyecto.*
  Describir las estrategias aplicables al proyecto vial.

- **AM-11:** *Indicadores de ciclo de vida – Balance de materia y energía.*
  Ficha clave para el desarrollo de formatos exigidos por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
- **AM-13:** *Gestión de residuos sólidos peligrosos.*
  Ampliar la descripción de residuos peligrosos generados por las actividades de obra.

Componente Social (SO):

- **SO-3:** *Garantía de derechos fundamentales de comunidades étnicas.*
- **SO-4:** *Reconocimiento de necesidades diferenciales en comunidades étnicas.*
- **SO-5:** *Identificación y valoración de bienes de interés cultural.*
- **SO-9:** *Fortalecimiento de destrezas locales mediante obras y actividades.*
- **SO-10:** *Aplicación de procesos de consulta previa.*

Estas fichas deben ser incluidas conforme a la caracterización social del área de influencia del proyecto.

Componente Técnico (TE):

- **TE-1:** *Trazado sostenible e infraestructura con impacto positivo en el uso del suelo.*
- **TE-3:** *Medidas de seguridad vial con tecnologías de monitoreo y seguimiento.*
- **TE-5:** *Uso de materiales locales.*
- **TE-7:** *Pavimentos de larga vida (PLD).*
- **TE-8:** *Disposición y reutilización sostenible de residuos provenientes de ZODMES.*
- **TE-11:** *Conservación de suelos y recuperación de taludes.*
- **TE-18:** *Optimización en el transporte de materiales de excavación.*

Adicionalmente, se solicita:

- Actualizar el **documento principal del Programa de Sostenibilidad**, incorporando los ajustes mencionados.
- Modificar y remitir la **matriz de evaluación** actualizada.
- Ajustar los **formatos de seguimiento**, alineados con los criterios y fichas actualizadas.

Sin otro particular, agradezco su atención y remisión de las observaciones.

Quedo atento a la recepción de la versión ajustada del programa.

Atentamente,



JOSE ORLANDO AVELLA AFRICANO
Especialista sostenibilidad
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Carmen de Atrato (Chocó), mayo 07 de 2025

CCO_4312-24.2025.E417

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. Sergio Alejandro Rivera Betancur
Director de Obra
Calle 26 No. 38 - 26 Edificio Bio 26 - 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín - Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 – Respuesta comunicación O-171-QUI-298-25 Propuesta de Zona de Disposición Final K61+840 R6002.

Respetados Señores:

Con la comunicación citada en el asunto, se han recibido los siguientes documentos, relacionados con la presentación de la propuesta de una Zona de Disposición Final de materiales producto de excavación, explanación, remoción de derrumbes y lodos, ubicado en el K61+840 R6002 de la carretera Quibdó a Medellín, cuyo propietario es el Señor Edgar Rincón Bravo:

- Documento de identificación del propietario
- Acta de acuerdo
- Escritura pública
- Levantamiento topográfico
- Certificado de libertad y tradición
- Certificación de uso del suelo

Se recuerda y se reitera que el predio mencionado debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la **"Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial" (INVIAS)** y todo lo correspondiente con **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)**, que se encuentra en elaboración; además, que debe garantizarse la estabilidad geotécnica del lugar y el cumplimiento de todas las condiciones técnicas para su construcción.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad ambiental vigente y con el fin de asegurar una gestión ambiental responsable y sostenible, lo que se ejecutará en este sitio debe garantizar la no afectación a las fuentes hídricas aledañas existentes; por lo cual, se solicita al Contratista complementar la información entregada con los siguientes elementos:

1. **Concepto técnico de viabilidad ambiental** del sitio por parte de la Autoridad Ambiental Competente (Corporación Autónoma Regional), estableciendo que el predio sí es apto

para ejecutar la actividad planificada, de acuerdo con las condiciones particulares de ubicación / localización, la capacidad de carga / disposición y las correspondientes medidas de control ambiental.

2. **Plano de localización georreferenciado**, debidamente escalado, que también permita verificar el acceso, obras para el manejo de aguas, la cercanía a cuerpos de agua, áreas protegidas y/o zonas de importancia ecológica.

Cuando se entregue esta información complementaria, se procederá a realizar la evaluación y/o una nueva visita técnica para emitir el concepto definitivo de aprobación o de ajustes, en caso de requerirlos.

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría - INVIAS.
Archivo.

Elaboró: HAS - Profesional Ambiental.
JJAO - Ingeniero Residente
Revisó: LMAT - Director de Interventoría.

Carmen de Atrato (Chocó), 7 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E418

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: contrato de obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE - DEMOVICOL- TRANSPORTES LA PIRAGUA.

De manera atenta y respetuosa se solicita planilla de Seguridad Social Integral **J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE** - **DEMOVICOL** y **TRANSPORTES LA PIRAGUA** correspondiente al mes de abril de 2025, las cuales de acuerdo a los dos últimos dígitos del NIT deben ser pagadas el día 7 de mayo de 2025.

Tener presente que este personal se encuentra con documentos de ingreso pendientes por subsanar:

J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Juan Camilo Cañaveral Taborda	1.077.432.384	Conductor	5/12/2024		Se evidencia los exámenes médicos ocupacionales no pertenecen al colaborador, pendiente contrato laboral, certificado manejo defensivo no encontrado en la página del remitente. NO SE APRUEBA INGRESO (sigue Pendientes documentos)	OK
2	Víctor Alfonso Moreno Cartagena	1.004.027.857	Conductor	5/12/2024		APROBADO	OK
3	Juan Gabriel Bedoya Restrepo	1.078.637.587	Conductor	5/12/2024	20/03/2025	APROBADO	OK

TRANSPORTES LA PIRAGUA

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Ramiro Zapata Agudelo	4.829.485	Conductor	22/04/2025		APROBADO	OK

Esta interventoría queda muy atenta a lo solicitado de acuerdo al cumplimiento de la ley 100 de 1993.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Choco) 07 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E419

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: contrato de obra No. 4303 de 2024 "Respuesta oficio O-171-QUI-306-25 Solicitud pendientes y corrección de hallazgos evidenciados insumos abril 2025"

Cordial Saludo.

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar las correcciones y faltantes dentro de los insumos correspondientes al periodo 1 al 25 abril de 2025, los cuales se requieren de manera inmediata para consolidado y entrega de los mismos a la supervisión del contrato.

DOCUMENTOS PENDIENTES INGRESO PERSONAL

ADMINISTRATIVOS EXPLANAN

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones
1	Diego Aristizábal Zuluaga	71.632.951	Dirección oficina central	21/11/2024		APROBADO
2	Julio Cesar Betancourt	12.990.999	Director de Obra	1/12/2024	12/02/2025	APROBADO
3	Fernando Torres Lagos	79.686.517	Ing. Residente	25/11/2024		APROBADO
4	Juan Carlos Solarte Basante	98.394.812	Ing. Residente	28/11/2024		APROBADO
5	Andrés Felipe Marín Ciro	1.000.532.099	Aux. Costos	25/01/2025		APROBADO
6	Juan Pablo Díaz	1.098.616.081	Administrador de obra	1/12/2024		APROBADO
7	Ana Marcela Espinosa	26.429.777	Profesional social	1/12/2024	5/02/2025	APROBADA

DEMOVICOL

Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Carta de renuncia, despido o terminación de contrato firmada por el trabajador.	Notificación del examen de médico de egreso.	Liquidación firmada por el trabajador.	Colilla Nómina de pago firmada por el trabajador.	PAZ Y SALVO
RODRIGO ESTEBAN BRAVO CUTIVA	1.109.266.154	Operador	26/03/2025	9/04/2025	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

- **PERSONAL QUE NO HAN ENVIADO NADA DE DOCUMENTOS DE INGRESO**

- EDWIN GUAURABE GONZÁLEZ CC 1.078.634.241
- ANDRES MANUEL RUIZ CC 11.032.220

Es importante que el Contratista cumpla con los parámetros que, con base en la normatividad vigente aplicable al respecto, solicita esta Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, con el objetivo primordial de mensualmente entregar la información oportuna de las actividades ejecutadas en el contrato de la obra, garantizando en todo momento condiciones laborales seguras y saludables mismas que redundarán en el cabal y oportuno cumplimiento de los objetivos propuestos por las entidades contratantes.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Revisó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato, 08 de mayo de 2025

CCO_4312-24.2025.E423

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

Asunto: Notificación de No Conformidad en la Ejecución de Obras de Conformación y Estabilización de Taludes entre el PR73+525 a PR73+655 Margen Izquierdo.

Respetado Ingeniero,

Por medio del presente se solicita aclaración respecto a las recomendaciones del estudio de estabilidad de taludes correspondiente al tramo en mención, toda vez que las condiciones actuales del talud no coinciden con las planteadas en el diseño presentado a la interventoría mediante el Oficio N.º O- 171-QUI-111-25 *"Apropiación de los estudios y diseños fase III sector crítico localizado entre los puntos PR73+525 a PR73+655 Vía Quibdó Medellín*"

Adicionalmente, se requiere dar respuesta a las observaciones formuladas en relación con la geometría del talud, según lo indicado en el concepto técnico emitido por el especialista en Geotecnia perteneciente a la interventoría, ingeniero José Manuel Álvarez Ochoa, remitido al consorcio contratista mediante el Oficio N.º CCO_4312.24-2025 E195 y en los diferentes comités de visitas realizados. A la fecha, no se ha recibido respuesta a dichas observaciones.

En tal sentido, las actividades de estabilización proyectadas en este tramo no deberán iniciarse hasta tanto no se haya definido y ejecutado la alternativa adecuada para la relación del talud, a partir de la cual se establecerá la metodología definitiva de estabilización. Esta situación podría implicar ajustes en la distribución y número de anclajes inicialmente proyectados.

Hasta que no se dé claridad sobre las recomendaciones técnicas para la estabilización del talud en cuestión, no se autorizará ni reconocerá la ejecución de actividades de estabilización en este sector.

Quedamos atentos a sus comentarios y/o observaciones.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Proyectó: JDCH – Ingeniero Auxiliar de Interventoría.
Revisó: JFCB_ Residente de Interventoría
Aprobó: LMAT – Ingeniero Director de Interventoría.

Carmen de Atrato, 08 de mayo de 2025

CCO_4312-24.2025.E424

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

Asunto: Solicitud de Implantación de Obras de Drenaje, muros de contención y obras de estabilización de taludes.

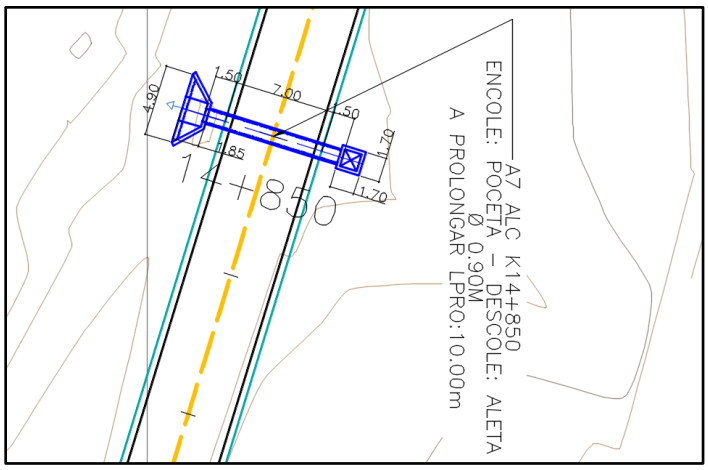
Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, y de la manera más respetuosa y atenta, le solicito a usted, hacer entrega de la implantación de las obras hidráulicas, en la última versión del diseño geométrico aprobado, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

PLANTA: Se debe especificar la abscisa exacta la orientación para la implementación de la nueva obra, especificando el tipo de estructura, ya sea alcantarilla o box culvert, detalle de encole y descole aclarando el tipo de configuración tipo poceta-aleta, aleta-aleta, poceta-cabezote tipo muro de confinamiento, definiendo las obras que además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dará continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros y proporcionarán estabilidad en condiciones de grandes terraplenes o en situaciones de desconfinamiento lateral de la banca.

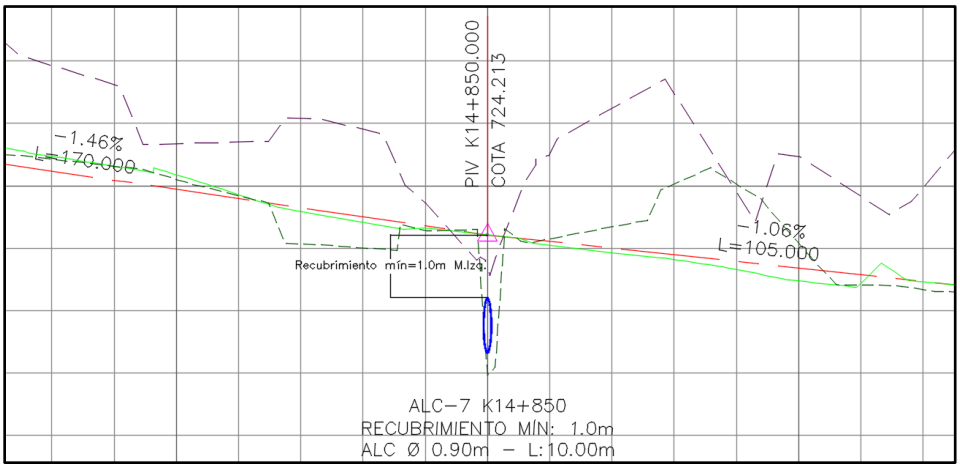
Dimensionamiento de la obra, detallando el diámetro de la tubería, siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras o bien las dimensiones de la sección del Box Culvert. La longitud de la tubería dependerá del ancho de la banca en la abscisa, así como de la ubicación de los cabezotes de encole y descole, los cuales deben localizarse paralelos al borde de la calzada. Desde la perspectiva de la seguridad, y siempre que las condiciones locales de la topografía lo permitan, se buscará ubicarlos lo más lejos posible del borde externo de la calzada. siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra.

Figura 1. Ejemplo de implantación de alcantarilla en planta



PERFIL: Al igual que en la implantación en planta se debe especificar la abscisa el tipo de estructura y dimensiones de la tubería o de la sección del Box Culvert. Además, se debe especificar la profundidad de instalación de la tubería o Box Culvert, la cual deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería o sección de Box Culvert seleccionada, durante y después de la construcción. En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrolla todos los aspectos a ser considerados para su diseño.

Figura 2. Ejemplo de implantación de alcantarilla en perfil



SECCIÓN TRANSVERSAL: La implantación de las obras en la sección transversal de la abscisa correspondiente debe especificar los detalles de dimensionamiento y nivelación de las estructuras de encole, descole, tubería o box culvert. Se deben detallar las cotas correspondientes a encoles y descoles, verificando y cumpliendo con el recubrimiento mínimo en el caso de alcantarillas, según lo establecido en el apartado 4.4.6.4 del manual de drenaje para carreteras.

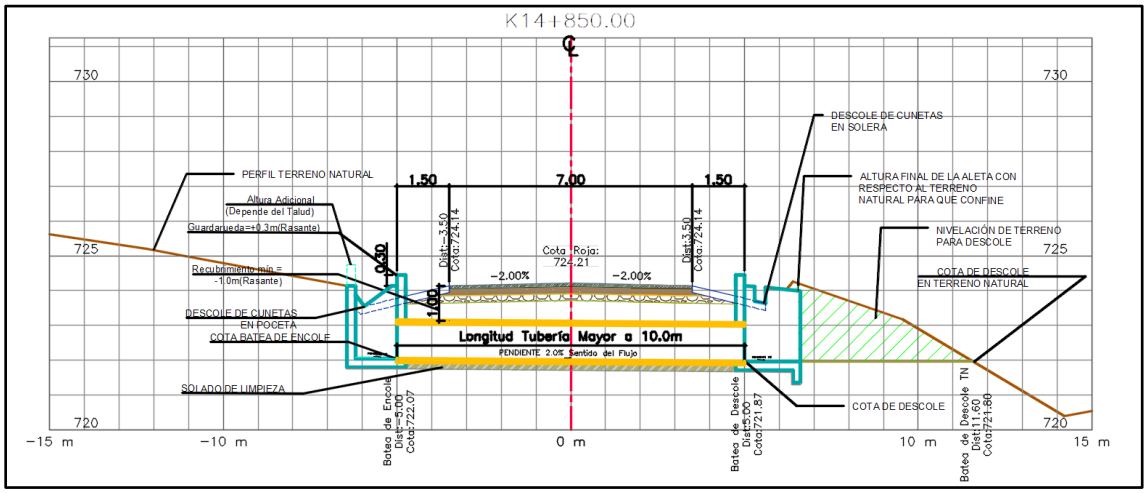
Además, se debe proyectar y verificar que las cotas aseguren la correcta entrega de la escorrentía al terreno natural y, si es necesario, realizar su adecuación teniendo como base las pendientes mínimas y máximas para tuberías, soleras y de ser necesario la implementación de estructuras de descole en aliviadero o

disipadores de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Invías (2009).

Se debe especificar en los encoles que por situaciones de talud en corte necesiten una altura adicional en el muro posterior de la poceta o bien cuando sea necesario la implementación de disipadores de energía o aliviaderos para el manejo de aguas de flujos intermitentes o efímeros, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Invías (2009).

La implantación de las obras debe considerar la proyección de los guardarruedas, su altura en relación con la cota de la rasante en el borde correspondiente, así como su separación con respecto al límite de la calzada.

Figura 3. Ejemplo de implantación de alcantarilla en sección transversal



Sin otro particular

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Proyectó: JFCB – Residente de Interventoría.
Reviso/Aprobó: LMAT – Ingeniero Director de Interventoría.

Carmen de Atrato (Chocó). 09 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E425

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-321-25 Documentos de ingreso personal, volqueta y mixer.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal, volqueta y mixers, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

CONSTRUTRASMIN SAS

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
AYUDANTE	Cristian Daniel Arismendys Vargas	1.118.533.604	APROBADO
OFICIAL	Jesús Alfonso Ángel Vega	86.048.439	APROBADO
AYUDANTE	Jean Carlos Martínez Rodríguez	1.029.643.479	APROBADO

MARIA ALEJANDRA AGUDELO

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
CONDUCTOR	Carlos Enrique Ruiz Salazar	71.391.013	Se evidencia en el contrato laboral el nombre de otro empleado contratado. NO SE APRUEBA INGRESO
CONDUCTOR	Jesús Salvador Montoya Molina	70.410.830	APROBADO

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Revisó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 09 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E426

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-324-25 Documentos de ingreso personal.

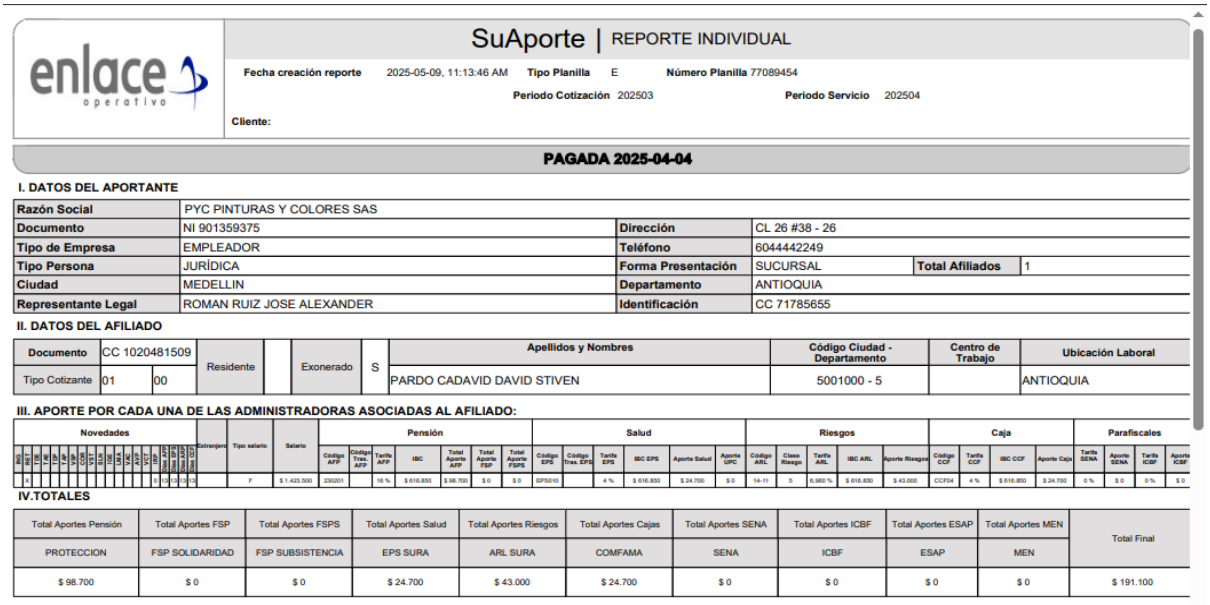
De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

DEMOVICOL

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
CONDUCTOR	Juan Pablo Mazo Madrid	1.047.996.958	PENDIENTE Planilla SSI VIGENTE (correspondiente al mes de abril 2025 la cual debieron pagar el 7 de mayo de 2025) NO SE APRUEBA INGRESO

P&C PINTURAS Y COLORES

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
AUXILIAR DE SEÑALIZACIÓN	David Steven Pardo Cadavid	1.020.481.509	Se evidencia alteración en Planilla SSI ya que sigue apareciendo con novedad de retiro expresado en oficio **CCO_4312.24-2025.E410** NO SE APRUEBA INGRESO



enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-05-09, 11:13:46 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 77089454

Periodo Cotización 202503 **Periodo Servicio** 202504

Cliente:

PAGADA 2025-04-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PYC PINTURAS Y COLORES SAS				
Documento	NI 901359375	**Dirección**	CL 26 #38 - 26		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044442249		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ROMAN RUIZ JOSE ALEXANDER	**Identificación**	CC 71785655		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1020481509		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					PARDO CADAVID DAVID STIVEN	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																		Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
IRL	VST	TDE	IGE	LMA	SLN	IGE	LMA	VAC - LR	VCT	IRP	Días IRP	Días IRP	VCT								Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
																			F	$ 1.423.500	230201		16 %	$ 616.850	$ 98.700	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 616.850	$ 24.700	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 616.850	$ 43.000	CCF04	4 %	$ 616.850	$ 24.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 98.700	$ 0	$ 0	$ 24.700	$ 43.000	$ 24.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.100

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-324-25 del 5 de mayo de 2025.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Yezid Chamat <ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Revisó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato, 9 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E427

Señores:
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDÒ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a comunicado O-171-QUI-310-25 del (28 de abril de 2025) Reiteración a comunicado CCO_4312.24-2025.E337 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL SOCIAL N°4.

Respetados Señores:

La Interventoría ha solicitado al Contratista dar cumplimiento, a las observaciones realizadas al informe N°4 correspondiente al mes de febrero de 2025, obligación pactada en el citado Contrato de Obra 4303 de 2024.

COBERTURA GEOGRÁFICA Y POBLACIONAL DE LA GESTIÓN SOCIAL: Se debe relacionar información clara las comunidades y veredas, (localización) etnia y resolución de las comunidades asentadas en el corredor vial, teniendo en cuenta que este es el informe N°4, correspondiente al mes de febrero de 2025, y, a 124 días de ejecución del contrato N° 4303 del 2024, no se puede estar entregando informes y formatos carentes de información.

Las reuniones, se deben relacionar en el Subprograma Información y divulgación.

Se deben incluir las reuniones realizadas en las comunidades de Unión Rio playa y la Montaña (con sus respectivos anexos)

SUBPROGRAMA 4: INCLUSION SOCIAL CON PRESPECTIVA DE GENERO Y DE TRANSVERSALIZACION: la interventoría necesita una explicación clara y justificada de por qué, este programa no se incluyó en el informe.

MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS:

Matricula de la Profesional Social y Director de interventoría: el contrato se dio inicio el 21 de noviembre de 2024, a la fecha llevan 124 días en ejecución, no se pueden estar entregando formatos con carecía de información.

GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA I
NTERVENTORÍA: Se escriben con letra mayúscula inicial las primeras palabras de una oración o de un escrito y todas las que se escriben después de un punto. (subprogramas)

MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO:

TRAZABILIDAD DE LA GESTIÓN SOCIAL: El acumulado del 3.6.2. Sujetos de protección constitucional vinculados al proyecto no puede ser el mismo del periodo (febrero).

MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES: En el subprograma Atención a la comunidad PPGI -10.1-32, se evidencian tres (3) anexos, según el consolidado todas las PQRS están abiertas. Revisar y ajustar.

En la relación de soportes N° de anexos incluyen 4 folios, en los anexos presentan 2.

No relacionan las reuniones realizadas en las comunidades de Rio playa y la Montaña.

Podemos evidenciar que la profesional Social no tuvo en cuenta las observaciones emitidas por la Interventoría.

En consecuencia, la interventoría reitera la solicitud de cumplir con esta obligación de manera inmediata.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Yesid Alberto Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: DMM - Profesional Social.
Revisó: LMAT - Director Interventoría.

Carmen de Atrato (Chocó). 12 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E429

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-331-25 Documentos de ingreso personal, vehículos y volquetas.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal, vehículos y volquetas, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

EXPLANAN

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
CONDUCTOR	Jesús Sergio Melo Pantoja	12.988.503	PENDIENTE Exámenes periódicos ocupacionales (vencen el 10/05/2025) NO SE APRUEBA INGRESO

AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
CONDUCTOR	Edgar Rincón Bravo	15.028.106	PENDIENTE RADICADO EPS, certificado contraloría y policía NO SE APRUEBA INGRESO

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Yezid Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Revisó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 12 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E431

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-335-25 Documentos de ingreso personal.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal, se da aprobación de ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

CONSTRUTRASMIN SAS

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
AYUDANTE	Fabian de Jesús Galeano Restrepo	70415732	APROBADO
AYUDANTE	Juan Camilo Castaño Muñoz	1033656238	APROBADO

AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
CONDUCTOR	Oscar Edilson Suarez Franco	71278291	APROBADO

Por lo anterior y de acuerdo a la verificación de documentación ingreso de personal remitida mediante oficio O- 171-QUI-335-25 del 8 de mayo de 2025.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Yezid Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Revisó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 12 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E433

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta O- 171-QUI-340-25 Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente MARIA ALEJANDRA AGUDELO.

De manera atenta y respetuosa se verifica planilla de Seguridad Social Integral **MARIA ALEJANDRA AGUDELO** correspondiente al mes de abril de 2025, se evidencia lo siguiente:

Tener presente que este personal se encuentra con documentos de ingreso pendientes por subsanar:

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST	OBSERVACIONES PLANILLA SSI
1	Sergio Diaz Santos	13.855.563	Conductor	5/12/2024 29/04/2025	30/01/2025	APROBADO	OK	OK
2	Diego Mauricio Bedoya Chavarriaga	10.420.837	Conductor	18/01/2025	14/04/2025	Pendiente contrato laboral NO APROBADO PARA INGRESO	OK	Reportan novedad de retiro con 13 días en la planilla SSI Retiro **14/04/2025**
3	John Fredy Tirado	1.077.447.586	Conductor	18/01/2025	14/04/2025	Examen médico ocupacional que realizan es el básico. NO APROBADO PARA INGRESO	OK	Reportan novedad de retiro en el proyecto, se valida en planilla SSI le pagan los 30 días del mes
4	Diego Alexander Álvarez Cano	1.033.648.275	Conductor	30/01/2025	14/04/2025	APROBADO	PENDIENTE	OK

5	Ramiro Zapata Agudelo	4.829.485	Conductor	5/02/2025	14/04/2025	APROBADO	OK	Reportan novedad de retiro con 13 días en la planilla SSI Retiro **14/04/2025**
6	Edwar de Jesús Valdés Guerrero	1.077.444.362	Conductor	5/02/2025	14/04/2025	APROBADO	OK	OK
7	Juan Diego Sánchez Castrillón	1033658108	Conductor	8/04/2025	14/04/2025	APROBADO	OK	Reportan 9 días cotizados en la planilla SSI de acuerdo a novedad de retiro debían ser 14 días
8	Santiago Carmona Estrada	1007108436	Conductor	2/04/2025	14/04/2025	APROBADO	OK	Reportan novedad de retiro en el proyecto, se valida en planilla SSI le pagan los 30 días del mes
9	Edwin Arley Saldarriaga Ortiz	70.221.334	Conductor	29/04/2025		APROBADO	PENDIENTE	OK
10	Carlos Enrique Ruiz Salazar	71.391.013	Conductor	29/4/2025		APROBADO	PENDIENTE	OK

Esta interventoría queda muy atenta a lo solicitado de acuerdo al cumplimiento de la ley 100 de 1993.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Yezid Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Revisó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), 12 mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E434

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. **Ing.** SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de Obra
Calle 26 # 38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquia - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 - Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín - Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 – Observaciones SST frentes de obra R60T02

Respetados Señores:

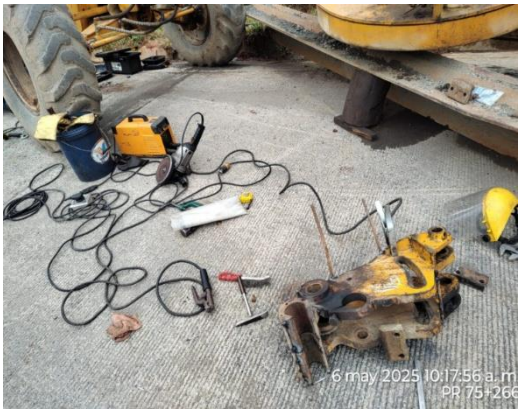
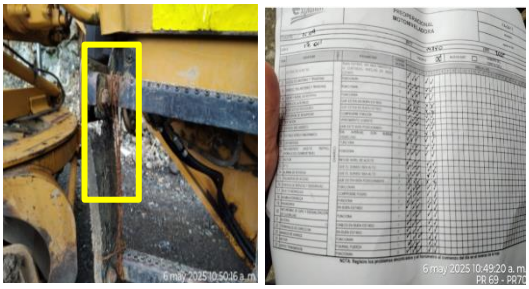
Teniendo en cuenta el estado de ejecución de los trabajos, actividades, obras y labores que actualmente se ejecutan en los diferentes frentes del proyecto esta Interventoría presenta algunas observaciones, precisiones y solicitudes que deben atenderse y solucionarse por parte del Contratista, para propender por el Mantenimiento y Preservación Permanente de la Seguridad Vial e integridad física y se evite la posible ocurrencia de accidentes / incidentes de tráfico y de carácter laboral.

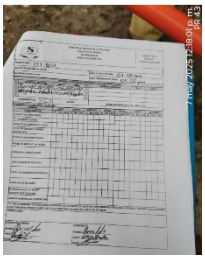
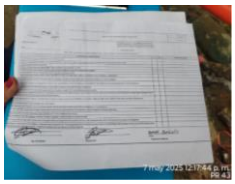
- PR 75+266 zona el Cajón el día 6 y 7 de mayo no se evidencia presencia de controlador vial teniendo frentes de trabajo activos.
- PR 75+266 ASFALTADORA ANTIOQUEÑA se evidencia personal de mantenimiento (soldador y ayudante) ejecutando actividades de mecánica y soldadura a la motoniveladora lonking CDM 1185 En sitio, donde no se evidencia el preoperacional, permiso de trabajo en caliente, adicionalmente no se tiene documentación ni información en la base de datos de este personal.
- PR 59 se evidencia paleta de señalización “pare y siga” en mal estado.
- En el preoperacional de la motoniveladora Cat MN-L11 # 09 se evidencia reporte desde el 1 de mayo con las siguientes novedades: Mal funcionamiento de stop y señal de reversa, espejo lateral roto, estado del asiento en malas condiciones ergonómicas, escalera de acceso averiada, cuchilla o vertedera desajustada, varias mangueras con fuga, mal funcionamiento del aire acondicionado, tiene rodada la rosca de 2 tornillos de la tapa.
- PR 43 DEMOVICOL se evidencia en los equipos de emergencia que a la camilla le hace falta el inmovilizador cervical y el botiquín se debe dotar con elementos para atención de primeros auxilios (mínimo botiquín tipo A de acuerdo a la resolución 705 de 2007.
- PR 69 sector el 10 GEOPAV se evidencia ejecución de actividad estudio de suelo con maquina de exploración sin preoperacional.

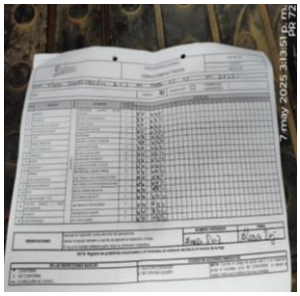
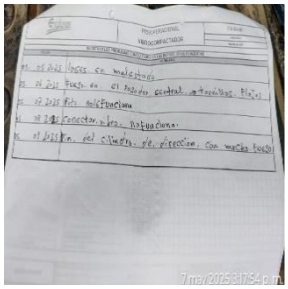
PR 70 CONSTRUTRASMIN se evidencia personal ejecutando actividad de zarpa de estructura de descole sin las debidas normas de seguridad para la prevención de riesgo de caídas (no se evidencia instalación de línea de vida, uso de EPCC). Adicionalmente, no se tiene documentación ni información en la base de datos del señor Fabián Garces.

- PR 43 PSJ DEMOLICIONES No se evidencia diligenciamiento de permiso de trabajo para perforaciones y voladuras y preoperacional de martillo neumático, solamente firman los trabajadores) Se debe concientizar y comprometer más al personal y coordinador quienes firman los permisos de trabajo ya que se evidencia que no diligencian completamente la lista de verificación diariamente.
- En varios frentes de trabajo activos que involucra el corredor vial no se está garantizando unidades portátiles sanitarias para el uso del personal.
- PR 43 Se evidencia que el personal está utilizando como puntos de anclaje arboles para el ascenso al talud.
- Garantizar orden y aseo en los frentes de obra ya que se evidencian residuos de bolsas de agua y escombros de material (piedra) los cuales pueden generar un riesgo (golpear a alguien) por la proyección que pueden generar los vehículos que transitan por la zona.
- Garantizar el mantenimiento a la señalización de puntos críticos dentro del corredor vial ya que se evidencian en varios puntos deterioro de cinta de peligro, maletines caídos y señalización en trípode caída.
- Se continúa evidenciando personal con dotación de otras entidades, lo cual es un incumplimiento al manual de identidad estipulado por el instituto.
- En varios frentes de trabajo activos que involucra el corredor vial no se evidencian puntos ecológicos de acuerdo a la resolución 2184 de 2019, cumplimiento al código de colores
- Vibrocompactador Ingersoll R 07 reporta en el preoperacional novedad en los ítem: luces, mando vibración, espejo retrovisor, pito.
- PR 103 DEMOVICOL desde el 5 de mayo reporta en el preoperacional de la unidad hidráulica # 01 novedad en los ítems: funcionamiento de indicador de presión, funcionamiento de indicador de revoluciones.
- PR 103 DEMOVICOL desde el 5 de mayo reporta en el preoperacional de la unidad hidráulica # 11 novedad en los ítems: estado de los acoples rápidos, verificar la no existencia de fugas de aceite, estado de los manómetros de presión, funcionamiento de indicador de revoluciones.
- PR 73+500 DEMOVICOL se evidencia ingreso de maquinaria y equipos sin documentación reportada (torre de perforación, Compresor Atlas Copco # 13, Beretta T 46 # 03, Unidad hidráulica A 10v 1104). Adicionalmente el día 8 de mayo se evidenció al personal realizando el traslado y ascenso de la torre de perforación al talud sin las debidas normas de seguridad (se evidenció al personal halando la torre de perforación con un lazo, sin medidas de prevención contra caídas, poniendo en riesgo la seguridad de los trabajadores). Adicionalmente, no se evidenció el ATS que permita identificar los peligros y riesgos asociados a la tarea realizada.
- PR 43 PSJ DEMOLICIONES compresor ingersoll rand doosan P260 9 equipos sin documentación reportada, adicionalmente no cuenta con cable de seguridad anti látigo.

Registro fotográfico

	
PR 75+266 zona el Cajón el día 6 y 7 de mayo no se evidencia presencia de controlador vial teniendo frentes de trabajo activos.	PR 75+266 ASFALTADORA ANTIOQUEÑA se evidencia personal de mantenimiento (soldador y ayudante) no se tiene documentación ni información en la base de datos de este personal. no se evidencia el preoperacional, permiso de trabajo en caliente.
	
PR 59 se evidencia paleta de señalización “pare y siga” en mal estado.	En el preoperacional de la motoniveladora Cat MN-L11 # 09 se evidencia reporte desde el 1 de mayo con varias novedades de funcionamiento.

 	 
PR 43 DEMOVICOL se evidencia en los equipos de emergencia que a la camilla le hace falta el inmovilizador cervical y el botiquín se debe dotar con elementos para atención de primeros auxilios.	PR 43 PSJ DEMOLICIONES No se evidencia diligenciamiento de permiso de trabajo para perforaciones y voladuras y preoperacional de martillo neumático, solamente firman los trabajadores)
 	
PR 70 CONSTRUTRASMIN se evidencia personal ejecutando actividad sin las debidas normas de seguridad para la prevención de riesgo de caídas (no se evidencia instalación de línea de vida, uso de EPCC)	
	 
PR 43 Se evidencia que el personal está utilizando como puntos de anclaje árboles para el ascenso al talud.	Garantizar el mantenimiento a la señalización de puntos críticos dentro del corredor vial ya que se evidencian en varios puntos deterioro de cinta de peligro, maletines caídos y señalización en trípode caída.

 	
Vibrocompactador Ingersoll R 07 reporta en el preoperacional novedad en los ítem: luces, mando vibración, espejo retrovisor, pito.	PR 103 DEMOVICOL desde el 5 de mayo reporta en el preoperacional de la unidad hidráulica # 01 novedad en los ítem: funcionamiento de indicador de presión, funcionamiento de indicador de revoluciones.
 	
PR 73+500 DEMOVICOL se evidencia ingreso de maquinaria y equipos sin documentación reportada (torre de perforación, Compresor Atlas Copco # 13, Beretta T 46 # 03, Unidad hidráulica A 10v 1104). Adicionalmente el día 8 de mayo se evidenció al personal realizando el traslado y ascenso de la torre de perforación al talud sin las debidas normas de seguridad.	
	
PR 43 PSJ DEMOLICIONES compresor ingersoll rand doosan P260 9 equipos sin documentación reportada, adicionalmente no cuenta con cable de seguridad anti látigo.	

Es importante que el Contratista cumpla con los parámetros que, con base en la normatividad vigente aplicable al respecto, solicita esta Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, con el objetivo primordial de ejecutar y culminar el proyecto dentro de los términos establecidos en el contrato de la obra, garantizando en todo momento condiciones laborales seguras y saludables mismas que redundarán en el cabal y oportuno cumplimiento de los objetivos propuestos por las Entidades contratantes. Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - Ing. Yezid Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor Contrato de Interventoría - INVIAS.
- Archivo

Proyectó: LFSS - SST Interventoría
Revisó: LMAT - Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), 13 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E438

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 – Hallazgos evidenciados en campo - Solicitud documentos ingreso personal, maquinaria y volquetas PR 36+100 al 36+600.

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta el estado de ejecución de los trabajos, actividades, obras y labores que actualmente se ejecutan en la R60T03 (sector la mansa – Peñalisa) PR 36+100 al 36+600, esta Interventoría presenta algunas observaciones, precisiones y solicitudes que deben atenderse y solucionarse por parte del Contratista, para propender por el Mantenimiento y Preservación Permanente de la Seguridad Vial e integridad física y se evite la posible ocurrencia de accidentes / incidentes de carácter laboral o a personas externas que circular por la obra.

Teniendo en cuenta la resolución número 01558 de 09 mayo de 2025 "Por medio de la cual se toman algunas medidas sobre tránsito vehicular en la vía Transversal Tribuga - Arauca, sector La Mansa - Peñalisa, Ruta Nacional 6003, Departamento de Antioquia".

En su Artículo 1: Autorizar el cierre total de la vía Transversal Tribuga - Arauca, sector La Mansa - Peñalisa, entre el PR37+0500 y PR30+0700, el cual, se entenderá vigente hasta que se superen las condiciones de emergencia.

- Se debe tener presente la implementación, seguimiento y cumplimiento del PMT especifico de acuerdo con las condiciones del frente de obra.

- Existe personales auxiliares de tráfico los cuales deben ubicarse en un punto estratégico donde se pueda visualizar cierre de la vía con maletines, conos, paletas pare-siga, barricadas y demás elementos necesarios de acuerdo al Manual de señalización vial, aparte de ello se debe considerar que estas colaboradoras pueden entregar volantes informativos del cierre de la vía a los usuarios que persisten en pasar arriesgando su vida.

- No se cuenta con baterías sanitarias para ambos géneros

Carmen de Atrato, 14 mayo 2025

CCO_4312.24-2025.E439

Señores:
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDÒ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a oficio O-171-QUI-341-25 Entrega Informe mensual No 06 (abril de 2025).

Respetado Ingeniero.

Dando alcance al cumplimiento de las obligaciones Sociales, después de revisar el informe Social N°6 radicado por el Consorcio Conexión Medellín Quibdó, correspondiente al mes de abril de 2025, la Interventoría emite concepto favorable del mismo.

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Yezid Chamat Luna < ychamat@invias.gov.co > supervisor contrato de interventoría – Archivo*

Proyectó: DMM_ Profesional Social
Revisó: LMAT_ Director Interventoría.

Carmen de Atrato (Chocó). 16 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E440

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-342-25 Documentos ingreso de Personal, Volqueta.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal, vehículos y volquetas, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

AFRA LOGSITICA EN TRANSPORTE

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
CONDUCTOR	Anderson Alexis Cano Cano	1.039.287.352	APROBADO

VEHICULO	LICENCIA DE TRANSITO	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO DE CARROCERIA	POLIZA/ N° CERTIFICADO	SOAT	TECNICOMECÁNICA	FECHA ÚLTIMO MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
VOLQUETA	10025636593	WOM552	KENWORKTH	2022	PLATON	11/10/2025	25/08/2025	25/09/2025	3/04/2025	APROBADA

CONSTRUTRASMIN

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
OFICIAL	Oscar Andrés Cruz Mendoza	1.118.125.572	APROBADO

MARIA ALEJANDRA AGUDELO

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
CONDCUTOR	Jhon Fredy Tirado Giraldo	1.077.447.586	APROBADO

VEHICULO	LICENCIA DE TRANSITO	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO DE CARROCERIA	POLIZA/ N° CERTIFICADO	SOAT	TECNICOMECÁNICA	FECHA ÚLTIMO MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
VOLQUETA	10025266500	SRN023	MACK	2008	VOLCO	22/062025	17/09/2025	17/09/2025	23/02/2025	APROBADA

Por lo anterior, y de acuerdo a la revisión de documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-342-25 del 11 de mayo de 2025.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Yezid Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 16 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E441

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O-171-QUI-344-25 Documentos ingreso de Personal.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal, se evidencia lo siguiente, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

EXPLANAN

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
ENCARGADO DE OBRA	Carlos Arturo Echavarría Sanchez	3.570.888	APROBADO
AYUDANTE	Pedro Antonio Lobo Dávila	5.672.940	APROBADO

Por lo anterior, y de acuerdo a la revisión de documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-344-25 del 12 de mayo de 2025.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 16 de mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E442

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

De manera atenta y respetuosa se solicita planilla de Seguridad Social Integral **ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S** correspondiente al mes de abril de 2025, la cual de acuerdo a los dos últimos dígitos del NIT debía ser pagada el día 15 de mayo de 2025.

Tener presente que este personal se encuentra con documentos de ingreso pendientes por subsanar:

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	José Omar Claros Ruiz	80.819.525	Encargado	20/01/2025		Nuevamente Se escanea exámenes médico ocupacional y en el ítem nombre de la empresa aparece como particulares. NO SE APRUEBA INGRESO	OK

						Aya), escanear licencia legible. NO SE APRUEBA INGRESO	
11	Johan Alejandro Jiménez Montoya	1.007.108.502	Encargado	7/04/2025		APROBADO	PENDIENTE

Esta interventoría queda muy atenta a lo solicitado de acuerdo al cumplimiento de la ley 100 de 1993.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Yezid Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), 16 mayo de 2025

CCO_4312.24-2025.E443

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de Obra
Calle 26 # 38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquia - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 - Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín - Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 – Observaciones SST Actividades Remoción de derrumbes PR 37+200 hasta el PR 42+300

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta el estado de ejecución de los trabajos, actividades, obras y labores que actualmente se ejecutan en los diferentes frentes del proyecto esta Interventoría presenta algunas observaciones, precisiones y solicitudes que deben atenderse y solucionarse por parte del Contratista, para propender por el Mantenimiento y Preservación Permanente de la Seguridad Vial e integridad física y se evite la posible ocurrencia de accidentes / incidentes de tráfico y de carácter laboral.

De acuerdo a la situación que se presenta actualmente con relación a los deslizamientos de tierra desde el PR 37+200 hasta el PR 42+300 se debe garantizar e implementar una señalización adecuada y controles viales efectivos, siguiendo las normas de seguridad y manual de señalización vial. Teniendo en cuenta el contexto de la zona (vía con alto riesgo por deslizamiento, maquinaria trabajando y tránsito vehicular).
Se debe garantizar la siguiente señalización provisional obligatoria:

1. Antes del área afectada (200 – 300 m antes)
   - Señal preventiva de hombres trabajando.
   - Señal de reducción de velocidad (20 – 30 km/h).
   - Conos, balizas, barricadas reflectivas o maletines cada 10 metros para canalizar el tráfico.

2. Zona de trabajo
   - Cintas de seguridad para delimitar el área afectada mientras se realiza la intervención.
   - Señal de “paso con precaución” o “obra en proceso” visible desde ambos sentidos.
   - Banderilleros (paleteros) con paleta PARE/SIGA, para el control del tráfico alternando en caso de paso por un solo carril.